



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías. 5

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 9/2008, de 19 de abril, por el que se dispone el cese de los Consejeros y Consejeras en funciones de la Junta de Andalucía. 7

Decreto del Presidente 11/2008, de 19 de abril, por el que se designa Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía a don Gaspar Zarrías Arévalo. 7

Decreto del Presidente 12/2008, de 19 de abril, por el que se designa Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía a don José Antonio Griñán Martínez. 7

Decreto del Presidente 13/2008, de 19 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía. 7

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Juan José Arcos Trujillo Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salar (Granada), con carácter provisional. 7

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Arantazu Ibarreche Truchero Secretaria del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), con carácter provisional. 8

Número formado por dos fascículo

Lunes, 21 de abril de 2008

Año XXX

Número 79 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Ana Belén Ángeles Ruiz Rosa Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), con carácter provisional.

8

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Juan José Auzmendi Curcio Tesorero del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

9

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), con carácter provisional.

9

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Mar Francisco Casanova Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), con carácter provisional.

9

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a doña María del Mar Martínez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Mojácar (Almería).

10

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Sonia Jordán González Interventora del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), con carácter provisional.

10

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Ricardo Bernal Ortega Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con carácter provisional.

11

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

11

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 11 de octubre de 2007.

11

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatorias de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Orden de 10 de abril de 2008, por la que se acumulan las plazas reservadas a la promoción interna del personal funcionario, y que no se cubren por este sistema, a las ofertas por el sistema de acceso libre.

46

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Almería, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

46

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén Sur, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Martos, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

50

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa y Técnicos de Salud.

54

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 3 de abril de 2008, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores, convocadas por Resolución que se cita.

63

Resolución de 4 de abril de 2008, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, convocadas por Resolución que se cita.

63

Resolución de 4 de abril de 2008, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, convocadas por Resolución que se cita.

63

UNIVERSIDADES

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

63

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 454/2005, interpuesto por la Entidad «Radio Televisión Fuengirola, S.L.», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

69

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 0627/2007, interpuesto por Radio Europe Mediterráneo FM, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

69

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 129/08-M2, interpuesto por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.

69

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Rosa Camacho Gordillo.

70

Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Modificación de los Estatutos de la Fundación Córdoba para el Deporte.

70

Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Modificación de los Estatutos de la Fundación García Amo.

71

Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Sato.

72

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Museo Histórico Municipal.

73

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Modificación de los Estatutos de la Fundación La Milagrosa.

74

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 1026/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, Negociado 3.

74

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los Terceros Interesados en el Procedimiento Contencioso-Administrativo núm. 441/08, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

75

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 79/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, Negociado A.

75

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 81/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, Negociado G.

75

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1524/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Negociado 2.

75

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 82/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 2.

76

Resolución de 7 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso: «Gestión de la Calidad Ambiental en Andalucía» CEM0825H.10049, a celebrar en Granada, en el marco del convenio de cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

76

Resolución de 8 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso: «Técnicas de Dirección y Trabajo en Equipo» CEM0826H.10181, a celebrar en Granada, en el marco del convenio de cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

79

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con carga al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2007.

81

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad médica, protésica y odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2007.

81

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a Terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 85/2008. Negociado AB, interpuesto por don Antonio Francisco Cabezas Morales ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada.

82

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 127/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

82

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se amplía el plazo de justificación de las subvenciones concedidas mediante resolución que se cita.

82

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la Orden de la Consejera de Cultura de 31 de marzo de 2008 declarando la excepcionalidad del contrato de préstamo de uso del grupo escultórico denominado «La Tarasca» a favor del Ayuntamiento de Antequera.

83

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 18 de febrero de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad del Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada, correspondiente al ejercicio 2005.

83

UNIVERSIDADES

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

107

Corrección de errores de la Resolución 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (BOJA núm. 68, de 7.4.2008).

108

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 17 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 488/2007.

109

Edicto de 19 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Tres), dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 581/2004.

109

Continúan sumario y disposiciones en fascículo 2 de 2 de este mismo número

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías.

El artículo 19.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece que el Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía podrá crear una o varias Vicepresidencias, señalando, en este último caso, el orden de prelación.

Por otra parte, el artículo 10.1.h) de la citada Ley 6/2006, de 24 de octubre, establece que corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, en su condición de titular de la Presidencia del Consejo de Gobierno, dictar decretos que supongan la creación de Consejerías, la modificación en la denominación de las existentes, en su distribución de competencias o su orden de prelación, así como la supresión de las mismas.

A fin de adecuar la acción administrativa para el desarrollo del programa político del Gobierno, con la máxima eficacia y teniendo en cuenta las circunstancias sociales y económicas de Andalucía, se considera conveniente proceder a la reestructuración de las Consejerías.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10.1.h) y 19.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre,

D I S P O N G O

Artículo 1. Vicepresidencia Primera.

Corresponde a la Vicepresidencia Primera de la Junta de Andalucía el ejercicio de las funciones que le encomiende el Presidente de la Junta de Andalucía, así como la presidencia de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Artículo 2. Vicepresidencia Segunda.

Corresponde a la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Andalucía el ejercicio de las funciones que le encomiende el Presidente de la Junta de Andalucía, así como la presidencia de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

Artículo 3. Consejerías.

1. La Administración de la Junta de Andalucía se organiza en las siguientes Consejerías:

- Consejería de la Presidencia.
- Consejería de Economía y Hacienda.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
- Consejería de Gobernación.
- Consejería de Justicia y Administración Pública.
- Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.
- Consejería de Empleo.
- Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Consejería de Agricultura y Pesca.
- Consejería de Salud.
- Consejería de Educación.
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Consejería de Cultura.
- Consejería de Medio Ambiente.

2. El orden de prelación será el establecido en el apartado anterior.

Artículo 4. Consejería de la Presidencia.

Corresponden a la Consejería de la Presidencia las competencias que actualmente tiene atribuidas, con excepción de las relativas a recuperación de la memoria histórica, asignadas por el Decreto 521/2004, de 9 de noviembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para el reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 54/2005, de 22 de febrero, por el que se crea la figura de Comisario para la recuperación de la Memoria Histórica.

Artículo 5. Consejería de Economía y Hacienda.

Corresponden a la Consejería de Economía y Hacienda las competencias que actualmente tiene atribuidas y las relativas a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).

Artículo 6. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

1. Corresponden a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa las competencias que actualmente tiene atribuidas, a excepción de las referidas en el artículo 12 de este Decreto.

2. Se asignan a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa la planificación, gestión, promoción y evaluación de los programas y acciones relativos al fomento de vocaciones empresariales, la formación de emprendedores y pequeños empresarios, el fomento del autoempleo y la difusión de la cultura empresarial, ejercidos actualmente por la Consejería de Empleo y el Servicio Andaluz de Empleo.

Artículo 7. Consejería de Justicia y Administración Pública.

Corresponden a la Consejería de Justicia y Administración Pública las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las atribuidas hasta ahora a la Consejería de la Presidencia, respecto a recuperación de la memoria histórica, mediante el Decreto 521/2004, de 9 de noviembre, y el Decreto 54/2005, de 22 de febrero.

Artículo 8. Consejería de Obras Públicas y Transportes.

1. Corresponden a la Consejería de Obras Públicas y Transportes las competencias que actualmente tiene atribuidas en materia de carreteras, transportes y puertos, salvo las relativas a ordenación del territorio, urbanismo, arquitectura y vivienda.

2. Asimismo, corresponde a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la superior inspección y el control de calidad de la construcción y obra pública, adscribiéndosele los Laboratorios de Control de Calidad.

3. Se mantienen adscritas a la Consejería de Obras Públicas y Transportes la Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA), el Ente Público de Gestión de Ferrocarriles de Andalucía y la Empresa de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

Artículo 9. Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

1. Corresponden a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio las competencias que hasta el momento venía ejerciendo la Consejería de Obras Públicas y Transportes en materia de ordenación del territorio, urbanismo, arquitectura y vivienda, a través de la Secretaría General de Ordenación del Territorio, la Dirección General de Urbanismo, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, y la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

2. Asimismo, corresponde a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la superior inspección y el control de calidad en materia de edificación y vivienda.

3. Se adscribe a la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

Artículo 10. Consejería de Empleo.

Corresponden a la Consejería de Empleo las competencias que actualmente tiene atribuidas, excepto las que este Decreto atribuye a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Artículo 11. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Corresponden a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte las competencias que actualmente tiene atribuidas, con excepción de las relativas a la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA).

Artículo 12. Consejería de Agricultura y Pesca.

Corresponden a la Consejería de Agricultura y Pesca las competencias que actualmente tiene atribuidas, así como las derivadas de la adscripción del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, hasta ahora adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Artículo 13. Consejería de Educación.

Corresponden a la Consejería de Educación las competencias que actualmente tiene asignadas, así como las atribuidas hasta ahora por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en relación con los centros de atención socioeducativa para menores de tres años.

Artículo 14. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Corresponden a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social las competencias que actualmente tiene atribuidas, salvo las asignadas por este Decreto a la Consejería de Educación.

Artículo 15. Competencias de las Consejerías de Gobernación, Salud, Cultura y Medio Ambiente.

Las Consejerías de Gobernación, Salud, Cultura y Medio Ambiente mantienen sus actuales competencias.

Disposición Transitoria Única. Régimen transitorio de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio.

En tanto se apruebe la estructura orgánica de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes continuará prestando los servicios administrativos necesarios para el funcionamiento de aquélla en las competencias que tenía atribuidas hasta el presente Decreto.

Disposición Derogatoria Única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

Disposición Final Primera. Adscripción de organismos públicos.

Los organismos públicos quedarán adscritos a las Consejerías de acuerdo con la distribución de competencias establecida en este Decreto, y en los términos que se determinen en los Decretos por los que se apruebe la correspondiente estructura orgánica.

Disposición Final Segunda. Modificaciones presupuestarias.

Se faculta a la Consejería de Economía y Hacienda para realizar las supresiones, transferencias y modificaciones de créditos necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en este Decreto.

Disposición Final Tercera. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente 9/2008, de 19 de abril, por el que se dispone el cese de los Consejeros y Consejeras en funciones de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las previsiones del artículo 118, párrafos 1, 2 y 3, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en virtud de lo establecido en los artículos 117.1 y 120 del mismo, así como en los artículos 10.1.e) y 22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en declarar el cese de los siguientes miembros del Consejo de Gobierno en funciones:

Don Gaspar Zarrías Arévalo, como Consejero de la Presidencia.

Doña Evangelina Naranjo Márquez, como Consejera de Gobernación.

Don José Antonio Griñán Martínez, como Consejero de Economía y Hacienda.

Doña María José López González, como Consejera de Justicia y Administración Pública.

Don Francisco Vallejo Serrano, como Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Don Luis Manuel García Garrido, como Consejero de Obras Públicas y Transportes.

Don Antonio Fernández García, como Consejero de Empleo.

Don Sergio Moreno Monrové, como Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Don Isaías Pérez Saldaña, como Consejero de Agricultura y Pesca.

Doña María Jesús Montero Cuadrado, como Consejera de Salud.

Don Sebastián Cano Fernández, como Consejero de Educación.

Doña Micaela Navarro Garzón, como Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Doña Rosario Torres Ruiz, como Consejera de Cultura.

El presente Decreto surtirá efectos a partir del día 20 de abril de 2008.

Sevilla, 19 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 11/2008, de 19 de abril, por el que se designa Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía a don Gaspar Zarrías Arévalo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.4 y 119.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en los artículos 10.1.e) y 22.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en designar Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía a don Gaspar Zarrías Arévalo.

Sevilla, 19 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 12/2008, de 19 de abril, por el que se designa Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía a don José Antonio Griñán Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118.4 y 119.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en los ar-

tículos 10.1.e) y 22.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Vengo en designar Vicepresidente Segundo de la Junta de Andalucía a don José Antonio Griñán Martínez.

Sevilla, 19 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

DECRETO del Presidente 13/2008, de 19 de abril, por el que se designan los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía.

Cumplidas las previsiones del artículo 118, párrafos 1, 2 y 3, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y en virtud de lo establecido en los artículos 117.1 y 118.4 del mismo, así como en los artículos 10.1.e) y 22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vengo en designar:

Consejero de la Presidencia a don Gaspar Zarrías Arévalo.

Consejero de Economía y Hacienda a don José Antonio Griñán Martínez.

Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa a don Francisco Vallejo Serrano.

Consejera de Gobernación a doña Clara Eugenia Aguilera García.

Consejera de Justicia y Administración Pública a doña Evangelina Naranjo Márquez.

Consejera de Obras Públicas y Transportes a doña María del Mar Moreno Ruiz.

Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio a don Juan Espadas Cejas.

Consejero de Empleo a don Antonio Fernández García.

Consejero de Turismo, Comercio y Deporte a don Luciano Alonso.

Consejero de Agricultura y Pesca a don Martín Soler Márquez.

Consejera de Salud a doña María Jesús Montero Cuadrado.

Consejera de Educación a doña Teresa Jiménez Vilchez.

Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a doña Micaela Navarro Garzón.

Consejera de Cultura a doña Rosario Torres Ruiz.

Consejera de Medio Ambiente a doña María Cinta Castillo Jiménez.

Sevilla, 19 de abril de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Juan José Arcos Trujillo Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salar (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Juan José Arcos Trujillo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Salar (Granada), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de

puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don Juan José Arcos Trujillo, con DNI 48.869.957 V, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Salar (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Arantzazu Ibarreche Truchero Secretaria del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Arantzazu Ibarreche Truchero, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Arantzazu Ibarreche Truchero, con DNI 44.581.325 B, Secretaria del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Ana Belén Ángeles Ruiz Rosa Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Ana Belén Ángeles Ruiz Rosa, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaria-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Ana Belén Ángeles Ruiz Rosa, con DNI 80.133.162 N, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a don Juan José Auzmendi Curcio Tesorero del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Juan José Auzmendi Curcio, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don Juan José Auzmendi Curcio, con DNI 76.428.587R, Tesorero del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), así como la conformidad de dicha Entidad Local y

de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a doña Cristina Escuderos Rodríguez de Guzmán, con DNI 74.660.695G, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2008. El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña María del Mar Francisco Casanova Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña María del Mar Francisco Casanova, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre; el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña María del Mar Francisco Casanova, con DNI 36.141.366V, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Olalla del Cala (Huelva), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se adscribe en Comisión de Servicios a doña María del Mar Martínez Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Mojácar (Almería).

Por el Ayuntamiento de Mojácar (Almería), mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2008, se ha solicitado la adscripción temporal en comisión de servicios, al puesto de trabajo de Secretaría de dicha Entidad Local, de doña María del Mar Martínez Martínez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría, titular de la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), con la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de marzo de 2008, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña María del Mar Martínez Martínez, con DNI 34.857.147 A, Secretaria del Ayuntamiento de Vélez Rubio (Almería), al puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Mojácar (Almería), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de este último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se nombra a doña Sonia Jordán González Interventora del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de doña Sonia Jordán González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

R E S U E L V E

Primero. Nombrar a doña Sonia Jordán González, con DNI 53.680.528 T, Interventora del Ayuntamiento de Benacazón (Sevilla), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se a don Ricardo Bernal Ortega Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con carácter provisional.

Se ha recibido solicitud de don Ricardo Bernal Ortega, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), así como la conformidad de dicha Entidad Local y de la Corporación en que cesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Visto lo anterior, al amparo de la legislación invocada y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local

RESUELVE

Primero. Nombrar a don Ricardo Bernal Ortega, con DNI 28.807.149 V, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), con carácter provisional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

RESUELVE

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 22.2.2008 (BOJA núm. 47, de 7.3.08), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, Alfredo Segura Vinuesa.

A N E X O I I

DNI: 75.005.887-N.

Primer apellido: Molero.

Segundo apellido: Hernández.

Nombre: Juan Manuel.

Código puesto trabajo: 2971810.

Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Contratación.

Consejería/Organ. Autónomo: Consejería de Justicia y Admón. Pública.

Centro directivo: Secretaría General Técnica.

Centro destino: Secretaría General Técnica.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 11 de octubre de 2007.

Vistas las actuaciones realizadas por las Comisiones de Valoración (Niveles 25 y 23) (Biblioteca e Informática) nombradas por Resolución de 9 de enero de 2008 por este Rectorado, en relación con el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 51 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24

de diciembre de 2003), ha resuelto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo y disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según Anexo a la presente Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.

La presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24.12.2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.2007), y en el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 343/2003, de 9 de diciembre (BOJA de 24 de diciembre de 2003). Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.1998), o potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.1992) en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Almería, 1 de abril de 2008.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

BIBLIOTECA Y ARCHIVO

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
GUTIERREZ PEREZ, ARSENIO	24248020V	JEFE SECCION PROCESO TECNICO	25
PEREZ CALVACHE, ISABEL Mª	24227912B	GESTOR BIBLIOTECAS	23
PRIETO RODRIGUEZ, Mª BELEN	24274324D	GESTOR BIBLIOTECAS	23
MARCO DELGADO, Mª ISABEL	27265753N	GESTOR BIBLIOTECAS	23
LOPEZ MORALEDA, JULIO	52085611H	GESTOR BIBLIOTECAS	23
GARCIA SANCHEZ, CARMEN ALICIA	24224569A	GESTOR BIBLIOTECAS	23
DIAZ FERNANDEZ, CARMEN D.	27507039M	GESTOR BIBLIOTECAS	23
ALARCON CANDELA, Mª DEL MAR	27212493C	GESTOR BIBLIOTECAS	23
SALMERON GIL, ANTONIO JESUS	27528831Q	GESTOR BIBLIOTECAS	23
ALVAREZ ORTIZ, ELENA	74682311T	GESTOR BIBLIOTECAS	23
CERVANTES MARTINEZ, Mª LUISA	75225021W	GESTOR BIBLIOTECAS	23
BARRERA LOPEZ, Mª PILAR	26208490J	GESTOR BIBLIOTECAS	23
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARINA	80137058K	GESTOR BIBLIOTECAS	23
DELGADO VAZQUEZ, ANGEL	28766515R	GESTOR BIBLIOTECAS	23

SERVICIO DE INFORMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL
CASTILLO RODRIGUEZ, JOSE RAMON	34839237X	GESTOR INFORMÁTICA	23
CASADO RODRIGUEZ, ANTONIO	34837028D	GESTOR INFORMÁTICA	23
BERENGUEL GIMENEZ, JOSE F.	34855758V	GESTOR INFORMÁTICA	23
MILLA ARREGUI, MIGUEL	27535132S	GESTOR INFORMÁTICA	23
GARCIA LOPEZ, ANTONIO JOSE	34842135X	GESTOR INFORMÁTICA	23
CALLEJON MARTINEZ, DAVID	34848347N	GESTOR INFORMÁTICA	23
GIMENEZ GALVEZ, MARIA BELEN	08909753J	GESTOR INFORMÁTICA	23
SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN RAMON	45582582D	GESTOR INFORMÁTICA	23
QUEREDA ESCORIZA, EMILIA	34843532G	GESTOR INFORMÁTICA	23
PERALTA LOPEZ, MARIA DEL MAR	27531491P	GESTOR INFORMÁTICA	23
MATUTE LOPEZ, GADOR	24244907D	GESTOR INFORMÁTICA	23
MARTINEZ LINARES, MARIA ROSA	34837826W	GESTOR INFORMÁTICA	23
CASADO GARCIA, MARIA DEL MAR	34847910N	GESTOR INFORMÁTICA	23
CAMACHO MARTINEZ, JUAN A.	27531738W	GESTOR INFORMÁTICA	23
CESPEDES LORENTE, JESUS DAVID	34855542P	GESTOR INFORMÁTICA	23

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se da publicidad a las bases y convocatorias de concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en su disposición transitoria séptima, establece que en tanto no se aprueben las normas de desarrollo de la disposición adicional segunda del Estatuto, sobre régimen jurídico de los funcionarios con habilitación de carácter estatal, continuarán en vigor las disposiciones que en la actualidad regulan la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que se entenderán referidas a la Escala de Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal; en el Decreto 36/1997, de 4 de febrero, por el que regulan los méritos correspondientes al conocimiento de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de las competencias conferidas por la Disposición Adicional novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre y el artículo 8.17 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación, de acuerdo con la nueva redacción establecida por el artículo primero del Decreto 101/2007, de 10 de abril, esta Dirección General de Administración Local.

R E S U E L V E

Único. Dar publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas recogidas en el Anexo de esta Resolución para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal en las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que a continuación se exponen:

BASES COMUNES

Primera. Puestos.

Se ofrecen en este concurso los puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal en aquellas Corporaciones que han aprobado las bases específicas y cuyos Presidentes han efectuado la correspondiente convocatoria del concurso.

Segunda. Participación.

1. Los funcionarios con habilitación de carácter estatal así como los funcionarios no integrados en las actuales subescalas, pertenecientes a los extinguidos Cuerpos Nacionales

de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local a que se refiere la Disposición transitoria primera, 1, del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, podrán concurrir a los puestos que se ofrecen, en los términos siguientes:

- Los Secretarios de primera, a puestos reservados a la Subescala de Secretaría, categoría superior.
- Los Secretarios de segunda, a puestos reservados a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.
- Los Secretarios de tercera, a puestos reservados a la Subescala de Secretaría-Intervención.
- Los Secretarios de Ayuntamientos a «extinguir», a Secretarios de Ayuntamientos con población que no exceda de 2.000 habitantes.
- Los Interventores, a puestos reservados a la Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior, pero únicamente a puestos de Intervención.
- Los Depositarios, a puestos reservados a la Subescala Intervención-Tesorería, pero únicamente a puestos de Tesorería.

2. No podrán concursar:

- a) Los funcionarios inhabilitados y los suspensos en virtud de sentencia o resolución administrativa firmes, si no hubiera transcurrido el tiempo señalado en ellas.
- b) Los funcionarios destituidos a que se refiere el artículo 148.5 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, durante el período a que se extienda la destitución.
- c) Los funcionarios en la situación de excedencia voluntaria a que se refiere el artículo 29.3.c) y d) de la Ley de Medidas para la Reforma de Función Pública, si no hubiera transcurrido el plazo de dos años desde el pase a las mismas.
- d) Los funcionarios que no lleven dos años en el último destino obtenido con carácter definitivo en cualquier Administración Pública, salvo que concursen a puestos reservados a su Subescala y categoría en la misma Corporación o se encuentren en los supuestos del artículo 20.1.f) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Tercera. Documentación y plazo para participar.

1. En el plazo de quince días naturales a partir de la publicación conjunta de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios con habilitación de carácter estatal que deseen tomar parte en el mismo dirigirán a la Corporación Local a cuyo puesto concursen la siguiente documentación:

- «Solicitud de participación» comprensiva de declaración jurada de no estar incurso en alguna de las circunstancias a que se refiere el art. 18.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.
- Documentación acreditativa, en su caso, de los méritos de determinación autonómica, así como los específicos de cada puesto en los términos que se indican en el Anexo I.

2. Los concursantes a dos o más puestos presentarán solicitud y documentación acreditativa de los méritos de determinación autonómica en todas las Corporaciones en que soliciten puestos. Asimismo, los concursantes a dos o más puestos presentarán en idéntico plazo de quince días naturales el orden de prelación de adjudicaciones ante la Dirección General de Cooperación Local, Subdirección General de Función Pública Local (Registro de Entrada de documentos del Ministerio de Administraciones Públicas, Plaza de España,

17- 28071- Madrid). El orden de prelación habrá de ser único y comprensivo de la totalidad de puestos solicitados, y único, asimismo, si se concursa a una o varias Subescalas y categorías. La formulación del orden de prelación, cuyo objeto es evitar la adjudicación simultánea de varios puestos a un mismo concursante, no sustituirá a la solicitud de participación dirigida a cada Corporación Local.

3. La «solicitud de participación» y el «orden de prelación de adjudicaciones» habrán de presentarse con arreglo a los modelos que se adjunten en la resolución por la que se efectúe la publicación conjunta en extracto de todas las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

4. Los requisitos exigidos así como los méritos deberán reunirse a la fecha de la Resolución por la que se efectúe la publicación conjunta en extracto de todas las convocatorias en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Méritos de determinación autonómica.

Méritos de determinación autonómica en los puestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 36/1997, de 4 de febrero).

1. Méritos.

Los méritos relacionados con el conocimiento de la organización territorial y normativa autonómica de Andalucía son los siguientes:

a) Experiencia profesional. Se valorará el desempeño de puestos de trabajo en las Entidades Locales del territorio de Andalucía o en la Administración de la Junta de Andalucía, con exclusión de los que formen parte del procedimiento selectivo para el acceso a la función pública, que comporten el conocimiento de las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Cursos de formación y perfeccionamiento. Se valorará la asistencia y, en su caso, superación de los cursos de estas características que tengan por objeto las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, organizados u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.

c) Actividad docente. Se considerará como mérito el ejercicio de actividades docentes en los cursos a los que se refiere el apartado b).

d) Publicaciones. Se valorarán las relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Valoración de méritos.

a) La experiencia profesional se valorará hasta un máximo de 1 punto, según las reglas siguientes:

- Servicios prestados como funcionario de carrera en puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, correspondientes a la Subescala a que se concursa: 0,03 puntos por mes.

- Servicios prestados como funcionario de carrera en puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, de distinto grupo o Subescala a la que se concursa: 0,02 puntos por mes.

- Servicios prestados en puestos de trabajo no reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal: 0,01 punto por mes.

b) Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán hasta 1,50 puntos, según las siguientes reglas:

- Cursos de formación y perfeccionamiento específicos. Se valorarán hasta un máximo de 1 punto los que, teniendo su programa por objeto la formación en alguna de las áreas de conocimiento propios de la organización territorial y nor-

mativa de la Comunidad de Andalucía, tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo que se convoca, de las reservadas a estos funcionarios en los artículos 2 a 5 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre.

La valoración de cada curso específico se efectuará en función de su duración con arreglo a la siguiente escala:

a) Cursos de duración comprendida entre 15 y 30 horas lectivas: 0,25 puntos por curso.

b) Cursos de duración de 31 hasta 50 horas lectivas: 0,40 puntos por curso.

c) Cursos de duración de 51 hasta 100 horas lectivas: 0,60 puntos por curso.

d) Cursos de duración de 101 horas lectivas o más: 1 punto por curso.

- Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter estatal. Se valorarán hasta un máximo de 0,50 puntos los que, teniendo su programa por objeto la formación en alguna de las áreas de conocimiento propias de la organización territorial y normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía, guarden alguna relación con las funciones del puesto de trabajo convocado de las reservadas a estos funcionarios en los artículos y disposición legal citados en el párrafo anterior.

La valoración de cada curso relacionado se efectuará en función de su duración con arreglo a la siguiente escala:

a) Cursos de duración comprendida entre 15 y 30 horas lectivas: 0,10 puntos por curso.

b) Cursos de duración comprendida entre 31 y 50 horas lectivas: 0,25 puntos por curso.

c) Cursos de 51 horas lectivas o más: 0,50 puntos por curso.

En todo caso, en las convocatorias de los cursos se indicará la puntuación que se otorga a los mismos, el número de horas lectivas y el sistema de evaluación.

En los cursos se establecerá la posibilidad de valorar su realización por módulos, cuando éstos sean susceptibles de consideración independiente en razón del planteamiento material y didáctico del mismo.

- Cursos de formación y perfeccionamiento no relacionados. Aquellos cursos cuyos programas carezcan de relación con las funciones reservadas a los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal no serán objeto de valoración.

c) La actividad docente se valorará con un máximo de 0,3 puntos, a razón de 0,01 por hora impartida en cursos específicos, y 0,005 en cursos relacionados conforme a la distinción establecida en el apartado b) de este mismo artículo.

d) Publicaciones. Se valorarán hasta un máximo de 0,20 puntos en función del carácter innovador, de la extensión, la publicación en revistas especializadas o cualquier otro elemento que permita evaluar la calidad científica del trabajo.

3. Acreditación de méritos.

Los concursantes acreditarán los méritos a los que se refiere la presente Resolución mediante la presentación de los documentos originales o copias auténticas de los mismos que los justifiquen adecuadamente.

4. Valoración de los méritos por los Tribunales.

El Tribunal de valoración del concurso valorará los méritos alegados de conformidad con las reglas y puntuación establecidas en esta Resolución, en el Decreto 36/1997, de 4 de febrero, y normas que lo desarrollen.

Quinta. Méritos específicos.

Los méritos específicos para cada puesto de trabajo son los que para cada puesto de trabajo se incluyen en el Anexo I.

Sexta. Valoración de méritos.

1. El Tribunal de valoración comprobará la concurrencia en los concursantes de los requisitos que figuren en la convocatoria, excluyendo a quienes no los reúnan. A continuación puntuará, respecto de los no excluidos, los méritos del siguiente modo:

- Méritos generales, hasta un máximo de 19,50 puntos, según la relación individualizada de méritos generales de los habilitados estatales, acreditados e inscritos en el Registro de Habilitados Estatales sin que sea posible acreditación adicional alguna por parte de los concursantes ni valoración distinta por parte del Tribunal.

- Méritos específicos, hasta un total de 7,50 puntos.

- Méritos de determinación autonómica, hasta un total de 3 puntos, con base en la documentación acreditativa aportada por los concursantes.

- Respecto de los puestos que no tengan méritos específicos, el Tribunal asignará únicamente la puntuación de méritos generales y de méritos autonómicos si existiesen.

2. El Tribunal podrá celebrar, si lo prevé la convocatoria específica respectiva, entrevista con concursante o concursantes que considere conveniente, para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica. La fecha, lugar y hora de celebración de la entrevista serán notificados a los afectados por el Tribunal, al menos con seis días de antelación a su celebración.

3. En caso de empate en la puntuación final de méritos de dos o más concursantes, el Tribunal dará prioridad a la propuesta de adjudicación a aquel que hubiera obtenido mayor puntuación en méritos específicos. De mantenerse el empate, a favor de quien en méritos de determinación autonómica tenga más alta puntuación. De persistir este, a favor de quien en méritos generales tenga mayor puntuación en los apartados a), b) c), d) y e), por dicho orden, del artículo 15.1 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio. En última instancia, el empate se resolverá en base al orden de prelación en el proceso selectivo.

Séptima. Propuesta de resolución.

Efectuadas por el Tribunal la exclusión y puntuación final de concursantes, elevará al Presidente de la Corporación propuesta de resolución comprensiva de todos los no excluidos y sus puntuaciones ordenadas de mayor a menor. Asimismo elevará relación fundada de excluidos.

Octava. Resolución.

1. El Presidente de la Corporación resolverá el concurso de acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal de Valoración.

2. Dicha resolución será motivada con referencia al cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria. En todo caso deberán quedar acreditadas, como fundamentos de la resolución adoptada, la observancia del procedimiento debido y la valoración final de los méritos de los candidatos y comprender, por orden de puntuación, a la totalidad de los concursantes no excluidos.

3. La resolución del concurso será remitida a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Novena. Coordinación de nombramientos.

La Dirección General de Cooperación Local, transcurrido el plazo a que se refiere la base anterior, procederá a efec-

tuar la coordinación de resoluciones coincidentes a favor de un mismo concursante, con adjudicación final de puestos, atendiendo al orden formulado por los interesados en la hoja de prelación y a la puntuación obtenida en cada uno de los puestos afectados.

Décima. Formalización de nombramientos.

De acuerdo con el resultado de la coordinación en los casos de adjudicaciones múltiples y de las resoluciones de las Corporaciones en los restantes, la Dirección General de Cooperación Local procederá a formalizar los nombramientos, a su envío a las Comunidades Autónomas y a su publicación en el plazo de un mes, en el «Boletín Oficial del Estado».

Undécima. Plazo posesorio.

1. El plazo de toma de posesión en el destino obtenido en el concurso será de tres días hábiles si se trata de puestos de trabajo de la misma localidad o de un mes si se trata de primer destino o de puestos de trabajo en localidad distinta.

2. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado». Si el destino obtenido comportara el reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

3. Si en el momento de la publicación del nombramiento no se hubiera producido la jubilación a que se refiere el artículo 11 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, el plazo de cese en el puesto de origen se diferirá al momento en que ésta tenga lugar.

4. El cómputo de plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados.

5. Por necesidades del servicio, mediante acuerdo de los Presidentes de las Corporaciones en que haya de cesar y tomar posesión el concursante, se podrá diferir el cese y la toma de posesión hasta un máximo de tres meses, debiendo el segundo de ellos dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Cooperación Local.

Duodécima. Irrenunciabilidad y voluntariedad de los destinos.

Los concursantes no podrán renunciar al concurso ni al puesto que sea adjudicado a partir del momento en que los Tribunales eleven propuesta de resolución a la Corporación. Las adjudicaciones de puestos en el concurso tendrán carácter voluntario, no generando en consecuencia derecho alguno al abono de indemnización por traslado.

Decimotercera. Cese y toma de posesión.

1. La toma de posesión determina la adquisición de los derechos y deberes funcionariales inherentes al puesto, pasando a depender el funcionario de la correspondiente Corporación.

2. Las diligencias de cese y toma de posesión de los concursantes serán comunicadas a la Dirección General de Cooperación Local y a la Comunidad Autónoma respectiva, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se produzcan.

Decimocuarta. Recursos.

Los actos administrativos de los Tribunales de Valoración podrán ser impugnados conforme a lo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del pre-

sente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

A N E X O

PROVINCIA DE ALMERÍA

Corporación: Ayuntamiento de Carboneras (Almería).
 Población: Superior a 7.500 habitantes.
 Denominación del puesto: Secretario-Interventor, Clase 3.^a
 Subescala y categoría: Secretaría-Intervención de tercera categoría.
 Nivel de complemento de destino: 24.
 Complemento específico: 16.356 euros.
 Entrevista: No.
 Pago de gastos:
 Aprobación bases: Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de enero del 2008
 Convocatoria: Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Por haber prestado servicios como Secretario-Interventor en Ayuntamiento cuyo término municipal se encuentre enclavado, en todo o en parte, en un Parque Natural: 0,015 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2,50 puntos.

2. Por permanencia continuada como Secretario/a-Interventor/a, en un mismo municipio, durante más de ocho años: 1 punto, hasta un máximo de 1 punto.

3. Por haber prestado servicios, como Secretario, en una Mancomunidad de Municipios: 0,10 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 2,50 puntos.

4. Cursos de formación y perfeccionamiento organizados por las diferentes Administraciones Públicas, Universidades, Federaciones de Municipios, Colegios Profesionales, Cámaras Oficiales y Fundaciones Públicas (máximo 1,50 puntos) relativos a:

- Contabilidad, Padrón Tasas y Nóminas.
- Contabilidad por partida doble.
- Contabilidad financiera.
- Gestión y administración de personal.
- Competencias y aspectos organizativos de Oficinas Técnicas Municipales.
- Informática: Wordperfect 5.1.
- Legislación de la Comunidad Autónoma Andaluza con incidencia en la Administración Local.
- Conceptos e instrumentos para procesos de Agenda 21 Local.
- Instrumentos financieros comunitarios y Medio Ambiente.
- Planificación Estratégica de Desarrollo Local.
- Régimen electoral local.
- La nueva Ley del Suelo (año 2007).

Sobre los que se hará la siguiente valoración, según su duración:

- De 20 a 25 horas: 0,20 puntos por curso.
- De 26 a 40 horas: 0,40 puntos por curso.
- De más de 40 horas: 0,50 puntos por curso.

B) Acreditación de méritos.

1. Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente o mediante fotocopias debidamente cotejadas.

2. Los cursos sólo se valorarán si fueron convocados u organizados por las diferentes Administraciones Públicas, Universidades, Federaciones de Municipios, Colegios Profesionales, Cámaras Oficiales y Fundaciones Públicas. No serán valorados los cursos de menos de 20 horas de duración.

3. Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates o análogas, no podrán ser objeto de valoración. Los seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

4. Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente

C) Tribunal.

El Tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Cristóbal Fernández Fernández (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carboneras)

Suplente. Francisco Ruiz Aguado (1.º Tte.-Alcalde y Concejal Delegado de Personal del Ayuntamiento de Carboneras).

Vocales: Un representante de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Suplente: Un representante de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía

Don Pedro López Soler (Secretario-Interventor, Habilit. de C. Nacional y Licenciado en Derecho).

Suplente: Don Antonio Rodríguez Fernández (Secretario-Interventor, Habilit. de C. Nacional y Licenciado en Derecho).

Doña Isabel Fuentes Conde (funcionaria del Ayuntamiento de Carboneras y representante sindical de los funcionarios en el Ayuntamiento).

Suplente: Doña Encarnación Márquez Hernández (personal laboral del Ayuntamiento de Carboneras y representante sindical del personal laboral en el Ayuntamiento).

Secretario: Don Joaquín González Belmonte (funcionario del Ayuntamiento de Carboneras).

Suplente: Don Francisco Cazorla Alonso (funcionario del Ayuntamiento de Carboneras).

PROVINCIA DE CÁDIZ

Corporación: Ayuntamiento de Algeciras.

Población: 114.012 (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación del puesto: Viceinterventor.

Subescala y categoría: Puesto de Colaboración, Grupo A, Subescala Secretaría-Intervención Clase 3.^a

Nivel de Complemento de destino: 30.

Complemento específico: 4.345,27 euros.

Entrevista:

Pago de gastos:

Aprobación de las bases y Convocatoria: Decreto de la Alcaldía 366 /2008 de 21 de enero, ratificado por el Pleno del Ayuntamiento de 12 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional:

- Experiencia como Interventor/Viceinterventor en Ayuntamientos de carácter costero con población superior a 50.000 habitantes: 0,06 puntos por mes hasta un máximo de 3 puntos.

- Experiencia como Interventor/Viceinterventor en Ayuntamientos en general con población superior a 20.000 habitantes y nivel 30 de complemento de destino: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

- Experiencia como Interventor/Viceinterventor en Ayuntamientos con población superior a 100.000 habitantes: 0,15 puntos por mes hasta un máximo de 1,5 puntos.

2. Cursos.

- Diploma con aprovechamiento de Especialización en Gestión Financiera y Presupuestaria de las Haciendas Locales, con duración de al menos 100 horas lectivas: 0,50 puntos.

- Cursos específicos sobre legislación autonómica de Andalucía y materias económicas, directamente relacionadas con la Administración Local, con duración mínima de 30 horas lectivas: 0,20 puntos por curso hasta un máximo de 1,50 puntos.

Todos deben estar organizados u homologados por el INAP o IAAP.

B) Acreditación de méritos.

Los concursantes acreditarán los méritos a los que se refiere el presente Decreto mediante la presentación de los documentos originales o copias auténticas de los mismos que los justifiquen adecuadamente.

C) Tribunal.

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación o miembro de la misma en quién delegue.

Vocales:

- Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

- Un técnico Superior designado por el órgano competente de la Junta de Andalucía.

- Un Técnico Superior designado por la Corporación.

- Un Técnico Superior designado por la Corporación, que además actuará de Secretario del Tribunal.

Corporación: Ayuntamiento de Cádiz.

Población: 128.554 (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación del puesto: Interventor.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 1.715,73 euros.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación de las bases: Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno al punto tercero de la sesión de 4 de enero de 2008.

Convocatoria: Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento pleno al punto tercero de la sesión de 4 de enero de 2008.

A) Méritos específicos.

Experiencia profesional (máximo 5 puntos).

Por servicios prestados como Interventor General de Ayuntamientos de municipios que sean capital de

Provincia y que tengan una población de al menos 125.000 habitantes; 0,17 puntos por cada mes completo de servicios, hasta un máximo de 2,5 puntos.

Por servicios prestados como Interventor General de Ayuntamientos de municipios que sean capital de

Provincia y que tengan población inferior a 125.000 habitantes; 0,07 puntos por cada mes completo de Servicios, hasta un máximo de 1,10 puntos.

Por servicios prestados como Interventor General de Ayuntamientos de municipios superiores a 90.000 habitantes y que no sean capital de provincia; 0,03 puntos por cada mes completo trabajado, hasta un máximo de 0,5 puntos.

Valoración adicional. El especial conocimiento práctico de la legislación y normativa específicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto de manifiesto en el desempeño de los puestos de trabajo recogidos en los apartados anteriores en entidades locales de Andalucía, se valorará aplicando al resultante de la puntuación obtenida en los apartados a, b y c un coeficiente multiplicados de 2.

Conocimiento de la Administración Local (máximo 0,25 puntos).

Por pertenecer a otra Subescla de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter estatal. Además de la exigida: 0,25 puntos.

Cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 2,25 puntos).

Por haber realizado Master Universitario sobre Organización y Gestión de Entidades Locales, de al menos 500 horas lectivas: 2,25 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Experiencia profesional: certificado expedido por la Secretaría de los Ayuntamientos o entidades donde hubiera prestado servicios, haciendo constar las circunstancias de la Corporación que se puntúan en estas Bases, así como el tiempo de prestación de los mismos y el puesto desempeñado.

La realización del Master, mediante certificación acreditativa de haber cursado el Master correspondiente, con indicación del número de horas lectivas y expedidas por la Dirección Académica, la Institución o Entidad en donde se hayan cursado los estudios.

C) Tribunal.

Presidente: Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Cádiz o miembro de la Corporación en quién delegue.

Vocal 1.º: Don José Miguel Braojos Corral, funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.

Suplente Vocal 1.º: Don José Manuel Romero García, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.

Vocal 2.º: Don Angel Tomás Pérez Cruceira, funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.

Suplente Vocal 2.º: Don Juan Manuel Ríos Muñoz, funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría Superior.

Vocal 3.º: Don José Antonio Rosado Arroyal, Funcionario de Carrera Grupo A-1, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Director del Área de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Suplente Vocal 3.º: Don Ignacio Pérez Córdoba, Funcionario de Carrera Grupo A-1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Director de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Vocal (titular y suplente) representante de la Comunidad Autónoma, nombrado a propuesta de la misma.

Secretario: Don Antonio Ortiz Espinosa, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Suplente Secretario: Doña María de la Luz Mateos Pardo, Directora del Área de Secretaría General.

Corporación: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Población: 74.261 (población a 1.01.07, fuente INE).

Denominación del puesto: Vicesecretario General.

Subescala y categoría: Secretaría Superior.

Nivel de complemento de destino: 29.

Complemento específico: 26.104,80 euros.

Entrevista: Sí.

Pago de gastos: No.

Aprobación de las bases: Pleno Excmo. Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 de enero de 2008.

Convocatoria: Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional (máximo 5,75 puntos):

a) Por servicios prestados en el desempeño de puestos de trabajo de Secretaría General, reservados a la subescala de Secretaría, en cualquiera de sus categorías, y cualquiera que

haya sido la forma de provisión; siempre y cuando cuenten con dos o más Empresas Municipales de capital íntegramente municipal y el Secretario lo sea del Consejo de Administración en virtud de lo dispuesto en sus receptivos Estatutos Societarios: 0,05 puntos por mes o fracción efectiva de servicio, hasta un máximo de 1,25 puntos.

b) Por servicios prestados en el desempeño de puestos de trabajo de colaboración con el Secretario General, reservados a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior, cualquiera que haya sido la forma de provisión, en Ayuntamientos que posean la declaración autonómica como Municipio Turístico de Andalucía con una antigüedad mínima de un año y población superior a 72.000 habitantes: 0,45 puntos por mes o fracción efectiva de servicio, hasta un máximo de 4,50 puntos.

Conocimiento de la Administración Local (máximo 0,25 puntos).

Por pertenecer a otra Subescala de Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de carácter estatal, aparte de la exigida: 0,25 puntos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento (máximo 1,50 puntos): Por cursos organizados convocados por entidades públicas o bien por Centros o Colegios Oficiales, siempre que hayan sido homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública o Instituto Andaluz de Administración Pública a efectos del baremo de méritos generales o autonómicos de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter estatal; y tengan por objeto la formación en las funciones relacionadas con las siguientes materias: planificación, gestión y disciplina urbanística, función pública, organización y funcionamiento de las entidades locales y servicios públicos locales: con un máximo de 1,50 puntos y con arreglo a la siguiente escala:

- De 80 o más horas: 0,60 puntos por curso.
- De 30 o más horas: 0,20 puntos por curso.
- De 15 o más horas: 0,10 puntos por curso.

B) Acreditación de méritos.

1. Experiencia profesional: certificado expedido por la Secretaría de los Ayuntamientos donde hubiera prestado servicios, haciendo constar las circunstancias de la Corporación que se puntúan en estas Bases, así como el tiempo de prestación de los mismos y el puesto desempeñado. A efectos de acreditar la declaración como Municipio Turístico de Andalucía, de acuerdo al Decreto 158/2002 de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado por el Decreto 70/2006 de 21 de marzo, se adjuntará copia del BOJA donde se publicó.

2. Los méritos del apartado segundo se acreditarán mediante copia compulsada de los Títulos de las Subescalas correspondientes.

3. Los méritos de formación se acreditarán mediante copia compulsada del diploma o justificante expedido por el órgano competente.

4. Realización de entrevista: El Tribunal podrá celebrar entrevista con el concursante o concursantes que considere conveniente, para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

C) Tribunal.

- Presidente: Alcalde-Presidente

Presidente Suplente: Teniente de Alcalde, Delegada de Personal, doña Nadine Fernández Vilar.

- Vocales: Dos titulares y dos suplentes, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter Estatal, pertenecientes a la Subescala de Secretaría, categoría Superior.

- Un vocal titular y suplente: funcionarios pertenecientes al Grupo A1, de la Junta de Andalucía.

- Vocal Secretario. Será titular el Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera y suplente un funcionario de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter Estatal.

Todos los miembros del Tribunal de Valoración serán nombrados por Resolución de la Alcaldía.

Corporación: Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera

Población: 74.261 (población a 1.1.07, fuente INE)

Denominación del puesto: Tesorero

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 27.212,27 euros.

Entrevista: Sí.

Pago de gastos: No.

Aprobación de las bases: Pleno Excmo. Corporación en sesión extraordinaria celebrada en primera Convocatoria el día 30 de enero de 2008.

Convocatoria: Decreto de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional (máximo 6 puntos).

Por cada mes completo ejercido en el puesto de Tesorero en Municipios de más de setenta y dos mil habitantes (de acuerdo a los datos publicados por el SIMA para el 2006), cuya recaudación en vía voluntaria y ejecutiva de los impuestos municipales sean desarrollados por los servicios administrativos del Ayuntamiento de forma directa, y que posea la declaración de la Administración Autonómica como Municipio Turístico de Andalucía con una antigüedad mínima de un año: 0,30 puntos.

2. Por colaboración en publicaciones (máximo 1,5 puntos).

Por la colaboración en publicaciones de la Administración Autonómica relacionadas con la estadística del Turismo en Andalucía: 1,5 puntos por publicación.

B) Acreditación de méritos.

1. Experiencia profesional: certificado expedido por la Secretaría de los Ayuntamientos donde hubiera prestado servicios, haciendo constar las circunstancias de la Corporación que se puntúan en estas Bases, así como el tiempo de prestación de los mismos y el puesto desempeñado. A efectos de acreditar la declaración como Municipio Turístico de Andalucía, de acuerdo al Decreto 158/2002, de 28 de mayo, de Municipio Turístico, modificado por el Decreto 70/2006, de 21 de marzo, se adjuntará copia del BOJA donde se publicó.

2. Colaboración en publicaciones: fotocopia compulsada de la portada de la publicación, así como del índice y la página donde se recoja la participación del candidato.

3. Realización de entrevista: El Tribunal podrá celebrar entrevista con el concursante o concursantes que considere conveniente, para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

C) Tribunal.

- Presidente: Alcalde-Presidente.

Presidente Suplente: Teniente de Alcalde, Delegada de Personal, doña Nadine Fernández Vilar.

- Vocales:

Dos titulares y dos suplentes que serán funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

- Un vocal titular y suplente, funcionarios pertenecientes al Grupo A1 de la Junta de Andalucía.

- Vocal Secretario. Serán titular y suplentes dos funcionarios municipales.

Todos los miembros del Tribunal de valoración serán nombrados por Resolución de la Alcaldía.

Corporación: Ayuntamiento de Puerto Serrano.

Población: 7.005 habitantes (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
 Subescala y categoría: Secretaría-Intervención
 Nivel de complemento de destino: 26.
 Complemento específico: 1.354,65 euros.
 Entrevista: Sí.
 Pago de gastos: No.
 Aprobación de las bases: Aprobadas por el pleno Municipal el día 7 de febrero de 2008.
 Convocatoria: Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Experiencia:

Se valorarán a razón de 0,4 puntos por mes los servicios prestados, con nombramiento definitivo o provisional, en el puesto de Secretaría-Intervención de un Ayuntamiento cuyo municipio tenga una población actual superior a 7.000 habitantes y cuyo presupuesto vigente sea superior a 5.000.000 de euros (máximo 12 meses).

2. Formación:

La puntuación máxima que se puede obtener en esta apartado 2.º es de 2,7 puntos.

Por la realización de algún curso sobre urbanismo práctico en Andalucía, con una duración mínima de 36 horas lectivas: 1,5 puntos).

Por la realización de algún curso práctico sobre organización y funcionamiento de las entidades locales en Andalucía, con una duración mínima de 16 horas lectivas: 0,6 puntos (máximo 0,6 puntos).

Por la realización de algún curso sobre la nueva Ley del Suelo (Ley 8/2007 de 12 de abril) y su incidencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con una duración mínima de 16 horas lectivas: 0,6 puntos (máximo 0,6 puntos).

B) Acreditación de méritos.

Todos los méritos deberán acreditarse mediante la aportación de documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación del correspondiente Ayuntamiento, expedida por su Secretario/a y visada por su Alcalde en la que consten todos y cada uno de los extremos tenidos en cuenta para la valoración.

Los cursos de formación se acreditarán mediante la presentación original o copia compulsada de diploma o certificado de asistencia en el que figure la duración del curso.

Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP o el IAAP o bien por Centros, Entidades o Colegios Oficiales pero homologados a efectos de beremo de méritos generales o autonómicos por los organismos antes mencionados.

C) Tribunal.

- Presidente: Don Pedro Ruíz Peralta, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

- Vocales:

- 1.º Secretario-Interventor: Don Joaquín Coveñas Peña.
- 2.º Secretario-Interventor: Don Manuel Jeús Blanco Mesa.
- 3.º Secretario-Interventor: Don José Manuel Pérez Alcaraz.
- 4.º Representante de la CA: A designar por el órgano competente.

Actuará como secretario el vocal Secretario-Interventor núm. 1, sustituyéndose en caso de ausencia por los siguientes:

Suplentes:

- Presidente: Don Francisco Javier Gómez López, Primer Teniente de Alcalde.

- Vocales:

- 1.º Secretario-Interventor: Don Mariano Viera Domínguez.
- 2.º Secretaria: Doña Carlota Polo Sánchez.

- 3.º Secretaria-Interventora: Doña Elena Zambrano Romero.
- 4.º Representante de la C.A.: A designar por el órgano competente.

Corporación: Ayuntamiento de San Fernando.
 Población a 31 de diciembre anterior: Superior a 50.000 habitantes.

Denominación del puesto: Tesorería.
 Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, entrada.
 Nivel de complemento de destino: 29.
 Complemento específico: 1.413,94 euros mensuales.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación de las bases: Junta de Gobierno Local el 4 de febrero de 2008.

Convocatoria: Junta de Gobierno Local el 4 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional:

Por servicios prestados en el desempeño de puestos de trabajo de Tesorería, en Ayuntamientos de población superior a 80.000 habitantes, cualquiera que haya sido la forma de provisión, y estas funciones se hayan desarrollado en Ayuntamientos de categoría superior que sean objeto de compensación en la Ley de Presupuestos Generales del Estado por la existencia en su territorio de grandes instalaciones militares: 0,20 puntos por mes o fracción efectiva de servicio, hasta un máximo de 3,5 puntos.

Valoración adicional: el especial conocimiento práctico de la legislación y normativa específicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, puesto de manifiesto en el desempeño de los puestos de trabajo recogidos en los apartados anteriores, se valorará aplicando el resultante de la puntuación obtenida en el apartado anterior un coeficiente multiplicador de dos.

2. Cursos de formación y perfeccionamiento:

Cursos en materia de Función Directiva en las Administraciones Públicas convocado por el Instituto Andaluz de Administraciones Públicas 0,05 por cada 10 horas de curso con un máximo de 0,5 puntos.

B) Acreditación de méritos:

1. Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente o mediante fotocopias debidamente cotejadas.

2. La experiencia profesional se acreditará mediante certificación expedida por el Ayuntamiento o Entidad en la que se hayan prestado los servicios y mediante certificación de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística relativa a la población de derecho de la localidad durante los años en los que se acredita la prestación de servicios.

3. Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos hasta la fecha de publicación de las presentes Bases en el BOE debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

4. No se establece previsión de entrevista para la valoración de los méritos.

C) Tribunal:

Estará integrado por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente:

- Don Manuel María de Bernardo Foncubierta, Alcalde-Presidente de la Corporación, o miembro en quien delegue.

Vocales:

1. Vocal y Secretario: Doña Dolores Larrán Oya, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, como funcionaria de carrera con habilitación estatal.

2. Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Junta de Andalucía.

Suplentes:

Presidente:

- Doña Rosario Alvarez Alias, Teniente de Alcalde Delegada de Personal.

Vocales:

1. Vocal y Secretario: Doña Pilar Núñez de Prado Loscertales, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de San Fernando, como funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal.

2. Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Junta de Andalucía.

Corporación: Ayuntamiento de Tarifa.

Población a 31 de diciembre anterior: 17.619 habitantes.

Denominación del puesto: Tesorería.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería categoría de entrada.

Nivel de complemento de destino: 20.

Complemento específico: 1.314,02 euros mensuales.

Entrevista: No.

Pago de gastos:

Aprobación de las bases: Acuerdo de Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 22 de enero de 2008.

Convocatoria: Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de enero de 2008.

A) Méritos específicos.

Además de los méritos generales de preceptiva valoración establecidos por la Administración del Estado en la Orden de 10 de agosto de 1994, y de los méritos de determinación autonómica establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Decreto 36/1997, de 4 de febrero, será de aplicación el siguiente baremo de méritos específicos, que podrá alcanzar hasta 7,5 puntos.

I. Experiencia: 5 puntos máximo.

- Por ser Licenciado en Economía: 1 punto.

- Por servicios prestados en puestos de Intervención o de Tesorería reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en municipios costeros con población de derecho entre 15.000 y 20.000 habitantes con Presupuestos de más de 24.000.000 en virtud de resolución del órgano competente: 0,15 puntos por mes hasta un máximo de 1,50 puntos.

- Por servicios prestados en puestos de Intervención o de Tesorería reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentren instalados distintos parques eólicos, entendiéndose por parque eólico, el conjunto de instalaciones utilizadas para generar energía eléctrica mediante el viento constituidas por aerogenerador o agrupación de éstos: 0,15 puntos por mes hasta un máximo de 1,50 puntos.

- Por servicios prestados en puestos de Intervención o de Tesorería reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en Mancomunidades de Municipios: 0,25 por mes hasta un máximo de 1 punto.

II. Formación y perfeccionamiento. 2,5 puntos máximo.

- Por estar en posesión del diploma de experto en las materias que a continuación se relacionan y con el número mínimo de horas lectivas que se indican, expedido por el CEMCI, por el IAAP, por el INAP o cualquier otro centro oficial público:

a) Diploma de especialización en Gestión financiera y presupuestaria de las Haciendas Locales, expedido con posterioridad al año 2006, con trabajo de evaluación calificado como apto y con un mínimo de 100 horas lectivas: 1,5 puntos.

b) Diploma de especialización en Función Pública Local, con trabajo de evaluación calificado como apto y con un mínimo de 100 horas lectivas: 0,5 puntos.

- Por haber realizado el Curso de Actualización del Régimen Jurídico y Presupuestario de las Entidades Locales de Andalucía, con posterioridad al año 2005, impartido u homologado por el IAAP o el INAP : 0,5 puntos.

B) Acreditación de méritos.

1. Todos los medios deberán acreditarse documental-mente o mediante fotocopias debidamente compulsadas.

2. La experiencia profesional se acreditará mediante certificación, informe o cualquier otro documento que admita el Tribunal, expedido por el Ayuntamiento o sociedad mercantil donde se hayan prestado sus servicios.

3. Los cursos se acreditarán de forma especial mediante la presentación del original o copia cotejada del diploma o certificado de asistencia en el que figure la superación del curso con aprovechamiento en los casos en que así sea requerido. El aprovechamiento, cuando así se requiera, implicará necesariamente la calificación de apto en los trabajos de evaluación realizados a tales efectos.

4. El conocimiento de la lengua inglesa se acreditará mediante certificados de cursos impartidos en escuela oficial de idioma.

C) Tribunal:

Estará integrado por los siguientes miembros:

Titulares.

- Presidente:

Don Miguel Manella Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

1. Vocal y Secretario: Doña Ana Núñez de Cossio, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, funcionaria de Administración Local con carácter estatal, subescala Secretaría, categoría superior.

2. Vocal: Doña María del Mar Outon Ruiz, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), como funcionaria de carrera con habilitación nacional subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

3. Vocal: Un representante de la Junta de Andalucía, designado por la Dirección General de Administración Local.

Suplentes.

- Presidente:

Doña Juana Garrido Pérez, Concejal de Hacienda y Personal del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Vocales:

1. Vocal y Secretario: Don Francisco Javier Ochoa Caro, Jefe de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, o miembro en quién delegue.

2. Vocal: Diego Rodríguez Borrego, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Estepa, como funcionario de carrera con habilitación nacional, subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

3. Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Dirección General de Administración Local.

Corporación: Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Población: 12.828 habitantes (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación del puesto: Secretaría General.

Subescala y categoría: Secretaría de Entrada.

Nivel de Complemento de destino: 30.

Complemento específico: 18.648,40 euros.

Entrevista : Sí.

Pago de gastos:

Aprobación de las bases: Acuerdo de Pleno municipal de fecha ocho de febrero de 2008.

Convocatoria: Resolución de la Alcaldía de fecha 8 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos

Experiencia profesional:

Se valorarán con 7,5 puntos la prestación de servicios por un período superior diez meses en un puesto de trabajo reservado a Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en la Subescala de Secretaria, Categoría de Entrada, mediante nombramiento definitivo, provisional o en comisión de servicios, en Ayuntamientos de municipios que cuenten con una población de derecho superior a 12.500 habitantes y con un presupuesto superior 13.900.000,00 euros, en el que concurren todas y cada una de las siguientes características:

1. Haber sido declarado Conjunto Histórico Artístico.
2. Encontrarse su término municipal integrado total o parcialmente en Parque Natural.
3. Le sea de aplicación la vigente Ley de Costas.
4. Administren terrenos de bienes comunales en régimen de aprovechamiento.

Para ser tenidas en cuenta las características previstas en los cuatro puntos anteriores, las mismas deberán concurrir simultáneamente durante todo el tiempo en que el candidato hay desempeñado la plaza.

B) Acreditación de méritos.

1. Experiencia profesional: certificado expedido por la Secretaría de la Corporación donde se hubieran prestado servicios, haciendo constar las circunstancias de la Corporación que se puntúan en estas Bases, así como el tiempo de prestación de los mismos y el puesto desempeñado.

2. Realización de entrevista: El Tribunal podrá celebrar entrevista con el concursante o concursantes que considere convenientes, para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

C) Tribunal.

- Presidente, titular y suplente: Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera o miembro de la Corporación en quién delegue.

- Vocales:

1. Un vocal titular y un suplente, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal, pertenecientes a la Subescala de Secretaria, cualquiera que sea su categoría.

2. Un Vocal titular y un suplente, nombrados por la Comunidad Autónoma

- Un vocal Secretario: Será titular la Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera y suplente un funcionario de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Todos los miembros del Tribunal de valoración serán nombrados por Resolución de Alcaldía.

Corporación: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra

Población a 1 de enero: Inferior a 2.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaria de clase tercera

Subescala y categoría: Secretaria-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26

Complemento específico: 13.206,27 euros

Entrevista: No

Pago de gastos:

Aprobación de las bases: Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de enero de 2008.

Convocatoria: Resolución de 1 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos:

1. Experiencia profesional:

Se valorarán con 4 puntos los servicios prestados por un período no inferior a 22 meses, en el puesto de Secretaría-Intervención, con nombramiento definitivo o provisional, de un municipio de la Comunidad Autónoma andaluza con una población inferior a 1.700 habitantes, respecto del que se cumplan todas y cada una de las siguientes circunstancias:

- Su término municipal esté afectado total parcialmente por un parque natural.

- Su casco urbano haya sido declarado Conjunto Histórico Artístico y cuente con instrumento urbanístico de protección definitivamente aprobado.

- Exista un embalse que cuente al menos con una instalación recreativa de carácter deportivo, cuyo aprovechamiento haya sido cedido al Ayuntamiento.

2. Formación:

Por la realización de curso sobre la Actualidad de la legislación andaluza, con una duración mínima de 32 horas lectivas: 0,5 puntos (máximo 0,5 puntos).

Por la realización de curso sobre las Funciones de Intervención y Tesorería de las Entidades Locales andaluzas, con una duración mínima de 40 horas lectivas: 0,5 puntos (máximo 0,5 puntos.)

Por la realización de curso sobre Cuestiones actuales sobre el Patrimonio y Bienes de las Entidades Locales con esencial referencia a la legislación autonómica andaluza, con una duración mínima de 20 horas lectivas: 0,5 puntos (máximo 0,5 puntos).

Por la realización de curso de Especialista en derecho administrativo local andaluz con aprovechamiento evaluado, con una duración mínima de 110 horas lectivas: 1 punto (máximo 1 punto).

Por la realización de curso sobre el Estatuto Básico del Empleado Público, con una duración mínima de 20 horas lectivas: 0,5 puntos (máximo 0,5 puntos).

Por la realización de curso de estudios superiores sobre la nueva Ley del Suelo (Ley 8/2007 de 12 de abril, con aprovechamiento evaluado, con una duración mínima de 20 horas lectivas: 0,5 puntos (máximo 0,5 puntos).

B) Acreditación de méritos:

- La experiencia profesional se acreditará mediante certificación, informe o cualquier otro documento que admita el Tribunal, expedido por el Ayuntamiento, o Entidad Local donde se hubieren prestado los servicios objeto de valoración.

- Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán de forma esencial mediante la presentación original o copia cotejada de diploma o certificado de asistencia en el que figure la superación del curso con aprovechamiento en los casos en que así fuese requerido. Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP u organismo similar de Comunidad Autónoma o bien por Centros o Colegios Oficiales pero homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos por los organismos antes mencionados.

- Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1.1.06, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

Puntuación mínima para participar en el concurso: 20%.

C) Tribunal:

- Presidente: Doña Josefa I. Calle Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento.

- Vocales:

1.º Secretario-Interventor: Don Manuel Jesús Blanco Mesa.

2.º Secretaria-Interventora: Doña Lidia Barbero Dieguez.

3.º Secretario-Interventor: Don José Carlos Rodríguez Diz.

4.º Representante de la CA: Don Esteban Fernández Jiménez, funcionario de la Delegación del Gobierno de Cádiz.

Actuarán como secretario el vocal Secretario-Interventor núm. 1, sustituyéndose en caso de ausencia por los siguientes.

Suplentes:

- Presidente: Don Manuel David Pino, Concejel Ayuntamiento de Zahara.

- Vocales:

1.º Secretario-Interventor: Don Miguel Angel Riaño Domínguez.

2.º Secretaria-Interventora: Doña Victoria Talegón Pascual.

3.º Secretario-Interventor: Don Javier Marín Toro.

4.º Representante de la CA: Don Francisco Ponce Calvo, funcionario de la Delegación del Gobierno de Cádiz.

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Corporación: Ayuntamiento de Lucena.

Población: superior a 40.000 habitantes.

Denominación de Puesto: Vicesecretaría.

Subescala y categoría: Subescala Secretaría, categoría de entrada.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 1.846,86 euros/mes.

Jubilación: No.

Pago de gastos: No.

Entrevista: No.

Aprobación bases: Decreto Alcaldía (4 de febrero de 2008).

Convocatoria: Decreto Alcaldía (4 de febrero de 2008).

A) Méritos específicos.

1. Por servicios prestados en puestos de colaboración con la Secretaría, reservados a Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal, en municipios con población igual o superior a 40.000 habitantes, exigiéndose un período mínimo de un año para el cómputo: 1,875 puntos. Máximo: 1,875 puntos.

2. Por servicios prestados en funciones de Secretario de Organismos Autónomos Locales, exigiéndose un período mínimo de un año para el cómputo: 0,625 puntos. Máximo: 0,625 puntos.

3. Por servicios prestados en funciones de Secretario de Consorcios en los que participen entidades locales, exigiéndose un período mínimo de un año para el cómputo: 0,625 puntos. Máximo 0,625 puntos.

4. Por el ejercicio de la Abogacía, exigiéndose un período mínimo de diez años para el cómputo: 2,50 puntos. Máximo: 2,50 puntos.

5. Por la realización de curso de formación sobre «Los Servicios Públicos Locales» con una duración igual o superior a 40 horas lectivas y cuya impartición no sea anterior al año 2.007: 1,875 puntos. Máximo: 1,875 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Experiencia profesional: Para la acreditación de los servicios prestados en los puestos y funciones referidos, así como la población, se presentará certificado expedido por la entidad correspondiente. En el caso de mérito consistente en el ejercicio de la Abogacía, se exigirá certificado emitido por Colegio de Abogados en el que se haga constar el tiempo incorporado como Letrado ejerciente.

Cursos: Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP u organismo similar de Comunidad Autónoma o bien por Centros o Colegios Oficiales pero homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos por los organismos antes mencionados. Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 31.12.06, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas. La acreditación de los cursos se hará mediante copia compulsada de

los Certificados acreditativos de participación expedidos por el ente organizador.

C) Tribunal.

- Presidente: Don José Luis Bergillos López, Alcalde de Lucena.

- Vocales:

1.º Don Rafael Arcos Gallardo, Secretario General del Ayuntamiento de Lucena.

2.º Doña Miriam González Aguilera, Interventora del Ayuntamiento de Lucena.

3.º Don Luis Pérez Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Lucena.

4.º Don José Antonio Ariza Baena, funcionario de la Delegación del Gobierno de Córdoba, representante designado por la Comunidad Autónoma.

Actuará como Secretario el Vocal 1.º, sustituyéndose en caso de ausencia por los siguientes:

Suplentes:

- Presidente: Don Francisco de Paula Algar Torres, Primer Teniente de Alcalde.

- Vocales:

1.º Don José Antonio Bonilla Ruiz, funcionario de habilitación estatal perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

2.º Don Nicanor García Arenas, funcionario estatal perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada.

3.º Don José Alberto Alcantara Leonés, funcionario de habilitación estatal perteneciente a la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada.

4.º Don Ricardo Santamaría Cañones, funcionario de la Delegación del Gobierno de Córdoba, representante designado por la Comunidad Autónoma.

Corporación: Ayuntamiento de Palencia.

Población a 31.12.07: 1.594 habitantes.

Denominación de Puesto: Secretaría, Clase Tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 11.454,10 euros.

Jubilación: No.

Entrevista: No.

Pago de gastos:

Aprobación bases: Decreto Alcaldía (6 de febrero de 2008), modificado por Decreto de 20 de febrero de 2008.

Convocatoria: Decreto Alcaldía (6 de febrero de 2008), modificado por Decreto de 20 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional: (Puntuación máxima 4 puntos).

Se valorará el especial conocimiento basado en la experiencia tanto de las peculiaridades de un municipio de menos de 2.000 habitantes como de la realidad socioeconómica del mismo, de conformidad con el siguiente baremo:

Por haber desempeñado funciones reservadas a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, durante al menos un año, en Ayuntamiento de municipio de la Comunidad Autónoma Andaluza, que cuente con menos de 2.000 habitantes y en el que se concurren las siguientes características:

- Que se encuentre asociado a una Fundación Intermunicipal que fomente el desarrollo turístico de los municipios que la integran.

- Que tenga instalada en su término municipal una Central Térmica de Generación Eléctrica por Biomasa.

- Que se haya aprobado durante el desempeño del cargo de Secretario, los siguientes Acuerdos:

- Un Plan Parcial, un Proyecto de Reparcelación, y un Proyecto de Urbanización, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de 2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- Un Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable con arreglo a lo dispuesto en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de 2.002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

- La iniciativa para el establecimiento de un Sistema de Compensación y sus correspondientes Estatutos y Bases de la Junta de Compensación.

- Un Presupuesto General y una modificación presupuestaria por suplementos de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de conformidad con lo dispuesto en el RDL 2/2004.

2. Formación y perfeccionamiento. La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado 2 es de 3,5 puntos.

2.1. Por realización de Cursos o Seminarios, con sustantividad propia, que se encuentren englobados dentro del Programa Docente de un Máster en Derecho Autonómico y Local: 0,50 puntos por Curso o Seminario superado (máximo 3 puntos)

2.2. Por realización de cursos sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público, con una duración mínima de 20 horas, impartidos u homologados por el INAP, IAAP: 0,25 puntos por cada curso (máximo 0,25 puntos)

2.3. Por realización de cursos sobre Régimen jurídico y Procedimiento Administrativo Común, con una duración mínima de 25 horas, impartidos u homologados por el INAP, IAAP: 0,25 puntos por cada curso (máximo 0,25 puntos)

B) Acreditación de méritos:

Los méritos del apartado 1 se acreditarán mediante certificado original del correspondiente Ayuntamiento, expedido por el Secretario y visado por el Alcalde, en el que consten todos los extremos tenidos en cuenta para la valoración.

Los méritos del apartado 2.1 se acreditarán mediante copia compulsada del certificado de superación expedido por el centro que imparta los cursos.

Los méritos de los apartados 2.2 y 2.3 se acreditarán mediante copia compulsada de los certificados de asistencia.

C) Tribunal.

Presidente: El Sr. Alcalde-Presidente de Palencia o concejal en que delegue.

Vocales:

- Don José Ariza Baena, funcionario de la Delegación del Gobierno de Córdoba, representante designado por la Comunidad Autónoma.

- Suplente: Doña María Eugenia Sicilia Camacho, funcionaria de la Delegación del Gobierno de Córdoba, representante designada por la Comunidad Autónoma.

- Un Concejal de la Corporación, designado por el Sr. Alcalde-Presidente de Palencia.

- Dos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional designados por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba, uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Tribunal.

Corporación: Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba.

Población: 3.587 habitantes (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación de Puesto: Secretaria-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaria-Intervención, Secretaria Clase Tercera.

Nivel de complemento de destino: 22.

Complemento específico: 11.635,60 euros.

Jubilación: No.

Puntuación mínima: No.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: Acuerdo de Pleno (25 de febrero de 2008).

Convocatoria: Acuerdo de Pleno (21 de enero de 2008).

A) Méritos específicos.

1. Experiencia Profesional (Puntuación máxima: 3,5 puntos).

a) Se valorará con 0,15 puntos/mes efectivo de servicio (con un máximo de 1,5 puntos), el haber prestado servicios en puesto reservado a funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter estatal, mediante nombramiento efectuado por autoridad competente, ya sea en propiedad, provisional o en comisión de servicios, en un Ayuntamiento cuya secretaria-intervención esté clasificada como de tercera categoría, con una población de derecho entre tres mil y cuatro mil habitantes y en el que concurren cada una de las siguientes características:

1. Municipio cuyo término municipal se encuentre enclavado todo o en parte en un Parque Natural.

2. Tener una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo capital sea íntegramente municipal, que tenga por objeto social la promoción del turismo y medio ambiente, promoción de espacios públicos, fomento del empleo y la formación profesional y programas y planes de desarrollo rural, donde el secretario de la Corporación lo sea, a su vez, de la Junta General y del Consejo de Administración.

3. Municipios en los que en su término municipal, al tiempo de la prestación de servicios, exista catalogación de «complejos serranos de interés ambiental».

4. Municipios en los que se haya aprobado o se esté tramitando la aprobación de un Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de una capital andaluza.

Para tener tenidas en cuenta las características previstas en los puntos anteriores deberán concurrir simultáneamente y todo el tiempo en que el candidato haya desempeñado la plaza.

b) Por haber prestado servicios en municipios donde el Secretario-Interventor, mediante nombramiento efectuado por autoridad competente, ya sea en propiedad, provisional o en comisión de servicios, preste servicios como Responsable Administrativo Financiero en Grupos de Desarrollo Rural, se valorará con 1 punto. (Puntuación máxima 1 punto).

c) Por haber prestado servicios por un periodo superior a dos años en un puesto de trabajo reservado a Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaria-Intervención, mediante nombramiento definitivo, provisional o en comisión de servicios, en municipio en el que se gestionase directamente el abastecimiento domiciliario de agua potable durante el desempeño del puesto de Secretario-Interventor del Ayuntamiento, se valorará con 1 punto (Puntuación máxima 1 punto).

2. Cursos de formación y perfeccionamiento: (Puntuación máxima 4 puntos).

a) Por realización de cursos sobre «Actualización de Legislación Andaluza» con una duración de al menos de 32 horas lectivas: 0,25 puntos/curso. (Puntuación máxima: 0,50 puntos).

b) Por realización de curso sobre «Régimen Jurídico y Gestión Medioambiental de las Corporaciones Locales» con una duración de al menos de 50 horas lectivas: 0,50 puntos/curso. (Puntuación máxima: 0,50 puntos)

c) Por realización de cursos sobre régimen de subvenciones públicas de las Entidades Locales con una duración de al menos de 20 horas lectivas: 0,25 puntos/curso. (Puntuación máxima: 0,50 puntos).

d) Por realización de curso sobre gestión de liquidaciones directas, incluido en Plan de Formación Continua homologado por IAAP o INAP, con una duración de al menos de 20 horas lectivas: 0,75 puntos/curso. (Puntuación máxima: 0,75 puntos).

e) Por realización de «Curso monográfico de estudios superiores: la nueva Ley del Suelo», con una duración de al menos de 20 horas lectivas: 0,50 puntos/curso. (Puntuación máxima: 0,50 puntos).

f) Formación específica sobre la Unión Europea: Por la realización de cursos organizados o convocados por entidades públicas tales como Universidades, INAP, o Institutos de la Administración Pública de las Comunidades Autónomas, y que versen íntegramente sobre contenidos especializados y relativos a la Unión Europea y tengan una duración igual o superior a 62 horas: 1,25 puntos/curso. (Puntuación máxima: 1,25 puntos).

B) Acreditación de méritos.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificaciones expedidas por los organismos correspondientes en las que se haga constar los datos incluidos en los méritos específicos.

Los cursos de formación y perfeccionamiento se acreditarán de forma especial mediante la presentación original o copia compulsada de los respectivos certificados de asistencia o títulos de los cursos. Para su toma en consideración deberá acreditarse que han sido homologados u organizados por el INAP, el IAAP, Administraciones Públicas, Universidades o estar incluidos en Planes de Formación continua aprobados por INAP o IAAP.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1.1.06, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

C) Tribunal.

Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Suplente: Un concejal designado directamente por Alcaldía.
Secretario: Funcionario designado por la Alcaldía.

Vocales:

- Tres Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal de la misma Subescala y categoría, designados por la Alcaldía.

- Titular: Don José Antonio Ariza Baena, funcionario de la Delegación del Gobierno de Córdoba, representante designado por la Comunidad Autónoma.

Suplente: Don Ricardo Santamaría Cañones, funcionario de la Delegación del Gobierno de Córdoba, representante designado por la Comunidad Autónoma.

Se designará un suplente por cada uno de los miembros del Tribunal a los efectos oportunos.

PROVINCIA DE GRANADA

Corporación: Ayuntamiento de Benalúa.

Población: 3.300 habitantes (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación de Puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico:

Entrevista:

Pago de gastos:

Aprobación bases: Decreto de Alcaldía (23 de enero de 2008), ratificado por Acuerdo de Pleno (11 de febrero de 2008).

Convocatoria: Decreto de Alcaldía (23 de enero de 2008), ratificado por Acuerdo de Pleno (11 de febrero de 2008).

A) Méritos específicos.

Los méritos específicos que se valorarán para acceder al puesto de Secretaría-Intervención, del Ayuntamiento de Benalúa son los siguientes (Máx. 7,5 puntos)

- Haber superado las pruebas de aptitud para el acceso a la Profesión de Gestor Administrativo: 4 puntos.

- Por haber desempeñado el puesto de Secretaría-Intervención durante al menos 1 año en un Ayuntamiento de municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía con población superior a 3.000 habitantes, en los que concurren simultáneamente todas y cada una de las siguientes características: 3,5 puntos.

- Que cuente al menos con una Sociedad mercantil de capital íntegramente municipal cuyo objeto social sea la promoción y urbanización de suelo industrial y construcción y rehabilitación de viviendas sociales.

- Que el sistema constructivo generalizado en su núcleo urbano, se caracterice por estar constituido por vivienda en cueva o casa cueva,

- Que cuente con emisora municipal de radio.

- Que cuente con Centro de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial.

B) Acreditación de méritos.

a) La superación de las pruebas de aptitud para las pruebas de acceso a la profesión de Gestor Administrativo, mediante certificado de su Consejo General (fotocopia compulsada).

b) La prestación de servicios en municipios con las características antes señaladas, mediante certificado del mismo en el que conste el tiempo de servicios y las características citadas (extremo que puede ser comprobado por el tribunal).

La puntuación mínima que debe alcanzar el aspirante a ocupar el puesto será de 7,50 puntos, en relación con la puntuación total posible.

C) Tribunal.

- Presidente: Don Juan Hidalgo Hernández, Alcalde del Ayuntamiento de Benalúa.

- Suplente: Doña Rosario Sánchez Sánchez, Concejala del Ayuntamiento de Benalúa.

- Vocal 1.º: Don Francisco Ruiz Herrera, Secretario del Ayuntamiento de Pulianas (Granada).

- Suplente: Don Jesús Olivares López, Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable del Área Económica de la Diputación Provincial de Granada.

- Vocal 2.º: Don Ángel Berrio Bolea, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alfacer (Granada).

- Suplente: Don Manuel Vela de la Torre, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Cúllar Vega (Granada).

- Vocal 3.º: Don José Ignacio Martínez García, Presidente de COSITAL Granada.

- Suplente Doña Elena Ayllon Blanco, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ogíjares (Granada).

- Vocal 4.º y suplente: los que nombre a tal efecto el órgano competente de la Junta de Andalucía.

- Secretario: Actuará de Secretario el Segundo vocal titular.

- Suplente: El Primer Vocal titular.

En caso de que coincida la ausencia de un vocal y su suplente, podrá actuar en su lugar cualquiera de los demás suplentes.

Corporación: Ayuntamiento de Guadahortuna.

Población a 1 de enero de 2007: 2.154 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría, clase 3.ª, Subescala Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 10.010,56 euros.

Puntuación mínima para concursar al puesto: 25%.

Entrevista: No.

Aprobación bases: Acuerdo del Pleno (9 de febrero de 2008).

Convocatoria: Acuerdo del Pleno (9 de febrero de 2008).

A) Méritos específicos:

1. Haber desempeñado funciones de Secretaría-Intervención en municipios mayores de 1.000 habitantes (4 puntos)

Por cada mes de servicio	0,15 puntos
--------------------------	-------------
2. Cursos/jornadas de formación, relacionados con materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo e impartidas por Centros Oficiales:

- a) En materia de urbanismo: Hasta un máximo de 2 puntos.

Hasta 40 horas	0,20 puntos
Desde 41 horas hasta 80 horas	0,40 puntos
Desde 81 horas hasta 160 horas	0,80 puntos
Mas de 160 horas	1 punto

- b) En materia de gestión financiera-contable: Hasta un máximo de 1 punto.

Hasta 20 horas	0,10 puntos
Desde 21 horas hasta 40 horas	0,20 puntos
Desde 41 horas hasta 60 horas	0,5 puntos
Mas de 60 horas	0,7 puntos

- c) En materias diferentes a las citadas en los apartados a) y b): Hasta un máximo de 0,5 puntos.

Hasta 20 horas	0,10 puntos
Desde 21 horas hasta 30 horas	0,20 puntos
Desde 31 horas hasta 40 horas	0,40 puntos
Mas de 40 horas	0,50 puntos

En ningún caso, el total de méritos justificados podrá superar la puntuación de 7,5 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Mediante certificados (o copias compulsadas) expedidos por el órgano competente del Centro u órgano Oficial que haya impartido o realizado los cursos y copia compulsada del Título académico requerido para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, con arreglo a lo establecido en el artículo 22.1 c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal. Las publicaciones se justificarán mediante certificado de la Editorial.

C) Tribunal.

- Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación, don Juan José García Maza.
- Presidente suplente: La Teniente de Alcalde, doña Ana María Vera Morante.

- Vocales:

- Primero: Un representante de la Junta de Andalucía, con su respectivo suplente.
- Segundo: Un representante designado por la Diputación de Granada, con su respectivo suplente.
- Tercero: Un funcionario de la Escala de Habilitación Nacional, con su respectivo suplente.
- Cuarto: Un funcionario de la Escala de Habilitación Nacional, con su respectivo suplente, que actuará como Secretario del Tribunal.

Corporación: Ayuntamiento de Lecrín.

Población a 31 de diciembre anterior: 2.349 habitantes.

Denominación de Puesto: Secretario-Interventor.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 8.371,23 euros anuales.

Entrevista:

Pago de gastos:

Aprobación bases: Resolución de Alcaldía (5 de febrero de 2008), ratificada por Acuerdo de Pleno (11 de febrero de 2008).
Convocatoria: Resolución de Alcaldía (5 de febrero de 2008), ratificada por Acuerdo de Pleno (11 de febrero de 2008)

A) Méritos específicos.

Experiencia Profesional:

- Por haber prestado servicios de Secretaría-Intervención en Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza, en cualquiera de las formas de provisión admitidas, en municipios con población de derecho con mas de 2.000 habitantes cuyo término municipal se encuentre ubicado, al menos parcialmente dentro de Parque Natural y Parque Nacional de Sierra Nevada, por cada mes de servicio 0,95 puntos, con un máximo de 4 puntos.

- Por haber prestado servicios de Secretaría-Intervención en Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza, en cualquiera de las formas de provisión admitidas para funcionarios con habilitación estatal, que cuente al menos con cuatro Anejos, por cada mes de servicio 0,25 puntos con un máximo de 1 punto.

Formación y Perfeccionamiento:

- Por estar en posesión de Diploma de Especialización en Contabilidad Pública de las Haciendas Locales, con trabajo de Evaluación calificado apto, con una duración como mínimo de 80 horas lectivas. 1 punto.

- Por Asistencia a Cursos que versen sobre la reforma del Estatuto de Andalucía: Su incidencia en el Régimen Local Andaluz, con una duración como mínimo 20 horas lectivas: 0,75 puntos.

- Por Asistencia a Curso que versen sobre Estatuto Básico del Empleado Público en el Ámbito local, con una duración como mínimo 20 horas lectivas: 0,75 puntos.

Los cursos tendrían que haber sido impartidos con posterioridad a 1 de enero de 2007, con el fin de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

B) Acreditación de méritos.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación del certificado expedido por Ayuntamiento o entidad en la que se hayan prestado los servicios.

Los cursos se acreditarán de forma especial mediante la presentación del original o fotocopia compulsada acreditativa del mismo.

C) Tribunal.

Presidente:

Titular: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría que la del puesto convocado.

Suplente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría que la del puesto convocado.

Vocales:

1. Un vocal en representación de la Junta de Andalucía:

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicha Administración Autonómica.

2. Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría, designado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicho Organismo.

3. Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría, designado por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros.

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicho Colegio Provincial.

4. Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de igual o superior categoría.

Suplente: Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de igual o superior categoría que la del puesto convocado.

En el caso de que coincida la ausencia de un vocal titular y su suplente, podrá actuar en su lugar cualquiera de los demás suplentes.

Secretario: Actuará como Secretario el vocal indicado en último término.

Corporación: Agrupación entre el Ayuntamiento de Ventas de Huelma, la Mancomunidad de Municipios El Temple y la Mancomunidad de Aguas del Temple.

Población a 1 de enero de 2007: 715 habitantes (Ventas de Huelma).

Denominación de Puesto: Secretario-Interventor.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 8.424 euros anuales.

Entrevista:

Pago de gastos:

Aprobación bases: Resolución de Alcaldía de 5 de febrero de 2008 (ratificada en Pleno el 13 de febrero de 2008).

Convocatoria: Resolución de Alcaldía (5 de febrero de 2008).

A) Méritos específicos:

Dadas las necesidades específicas, se establecen los siguientes méritos específicos, hasta un máximo de 7,5 puntos, de conformidad con lo previsto en el art. 17 del R.Don 1732/1994 y el artículo 5 de la Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994:

Experiencia Profesional:

- Por haber prestado servicios de Secretaría-Intervención en Agrupación entre Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma Andaluza y Mancomunidad o Mancomunidades de municipios de dicha Comunidad Autónoma, en cualquiera de las formas de provisión admitidas para funcionarios con habilitación estatal, por cada mes de servicio 0,50 puntos, con un máximo de 5,00 puntos.

Formación y Perfeccionamiento:

- Por asistencia a cursos sobre la Reforma el Estatuto de Andalucía y su incidencia en el Régimen Local Andaluz, con una duración mínima de 20 horas lectivas: 0,75 puntos.

- Por asistencia a cursos sobre el Estatuto Básico del Empleado Público en el ámbito local, con una duración mínima de 20 horas lectivas: 0,75 puntos.

- Por asistencia a cursos sobre los Servicios públicos locales, con una duración mínima de 50 horas: 1 punto.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad a 1 de enero de 2007, con el fin de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

B) Acreditación de méritos.

La experiencia profesional se acreditará mediante la presentación del certificado expedido por Ayuntamiento o entidad en la que se hayan prestado los servicios.

Los cursos se acreditarán de forma especial mediante la presentación del original o fotocopia compulsada acreditativa del mismo.

C) Tribunal.

Presidente:

Titular: Un funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designado por el Alcalde.

Suplente: Un funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado.

Vocales:

1. Un vocal en representación de la Junta de Andalucía.

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicha Administración Autónoma.

2. Un titular y un suplente de entre cualquiera de los funcionarios con habilitación de carácter estatal de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios El Temple y/o Mancomunidad de Aguas Potables del Temple.

3. Un funcionario con habilitación nacional designado por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Granada.

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicho Organismo.

4. Un funcionario con habilitación nacional designado por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros.

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicho Colegio Provincial.

Secretario: Actuará como Secretario el vocal indicado en último término.

En el caso de que coincida la ausencia de un vocal titular y su suplente, podrá actuar en su lugar cualquiera de los demás suplentes.

Corporación: Diputación Provincial de Granada, Servicio de Asistencia a Municipios.

Población a 31 de diciembre anterior: superior a 2.000 habitantes.

Denominación de Puesto: Secretario-Interventor.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención

Nivel de complemento de destino: 22.

Complemento específico: 14.453,98 euros anuales.

Jubilación: No cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación.

Entrevista:

Pago de gastos:

Aprobación bases: Resolución de la Presidencia (24 de enero de 2008).

Convocatoria: Resolución de la Presidencia (24 de enero de 2008).

A) Méritos específicos.

Dadas las necesidades específicas de la Excm. Diputación Provincial de Granada, se establecen los siguientes méritos específicos, hasta un máximo de 7,5 puntos, de conformidad con lo previsto en el art. 17 del RD 1732/1994 y el art. 5 de la Orden del MAP de 10 de agosto de 1994:

1. Teniendo como principal cometido el Servicio de Asistencia a Municipios el desempeño de las funciones reservadas a habilitados de carácter estatal en Entidades Locales exentas, se valorará el haber desempeñado el puesto de trabajo de Secretario-Interventor, en entidades con población inferior a 500 habitantes y presupuesto inferior a 120.202,42 euros; por cada mes de servicios 0,50 puntos, con un máximo de 2 puntos.

2. Dadas las peculiaridades propias del desempeño de las funciones reservadas a habilitados de carácter estatal en Servicios de Asistencia a Municipios, se valorará el haber desempeñado el puesto de trabajo de Secretario-Interventor en servicios, dependientes de Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas, de asistencia, asesoramiento o inspección a las Corporaciones Locales; por cada mes de servicios 0,50 puntos, con un máximo de 2 puntos.

3. Debiendo atender simultáneamente desde el puesto convocado el desempeño de funciones reservadas a habilitados de carácter estatal en más de una Entidad Local, se valorará el haber desempeñado el puesto de trabajo de Secretario-Interventor en más de una Entidad Local de forma simultánea; por cada mes de servicios 0,50 puntos, con un máximo de 2 puntos.

4. Por publicaciones realizadas sobre materias relacionadas directamente con el contenido del puesto de trabajo, hasta 1,5 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente o mediante fotocopias debidamente cotejadas. Las publicaciones se acreditarán mediante fotocopias debidamente cotejadas en las que deberán aparecer al menos el nombre del autor, el título del trabajo, la revista donde se publica o la editorial que edita el libro, así como un resumen del contenido del índice de la obra.

Los servicios profesionales valorados en los apartados 1 a 3 deberán haber sido prestados mediante cualquiera de las formas previstas en el Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, incluida su prestación como funcionario de los servicios de asistencia de las Diputaciones Provinciales o Comunidades Autónomas uniprovinciales y deberán acreditarse documentalmente mediante certificación expedida por la Administración en la que prestó los servicios.

C) Tribunal:

Presidente:

Titular: Sra. doña Francisca González Luján, Diputada Delegada de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Suplente: Sr. don Francisco Javier Torices Pino, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Parque Móvil de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Vocales:

1. Un vocal en representación de la Junta de Andalucía.

Titular y Suplente: Los funcionarios que designe dicha Administración Autónoma.

2. Titular. Doña Laura Moreno Fernández, Subdirectora de la Delegación de Asistencia a Municipios.

Suplente: Don José Ignacio Martínez García, Secretario de la Oficina de Concertación «Granada en Red».

3. Dos vocales en representación de la Junta de Personal.

Titulares y Suplentes: Los funcionarios que designe dicha Junta, uno, al menos, de los cuales deberá ser Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, el cual actuará como Secretario del Tribunal.

PROVINCIA DE HUELVA

Corporación: Ayuntamiento de Escacena del Campo.

Población: 2.174 (1 de enero de 2008).

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 647,95 euros/mes (ejercicio 2008).

Entrevista: según Tribunal.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: 7 de marzo de 2008 (Acuerdo del Pleno).

Convocatoria: 28 de enero de 2008 (Resolución de la Alcaldía).

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional:

a) Por servicios prestados como funcionario de carrera, cualquiera que haya sido la forma de provisión, en el desempeño de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal de la Subescala Secretaría-Intervención, en Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante, al menos, dos años continuados: 1 punto.

b) Que correspondan a municipios que tengan una población inferior a 3.000 habitantes: 1 punto.

c) Su presupuesto no supere 3.000.000 de euros: 1 punto.

d) Que cuenten con Junta de Gobierno Local: 0,5 puntos.

2. Formación (máximo 4 puntos)

a) Curso sobre Urbanismo Práctico en Andalucía, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con una duración de 35 horas lectivas: 1 punto.

b) Curso sobre las Funciones de Intervención y Tesorería en las Entidades Locales Andaluzas. Aspectos prácticos, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con una duración de 40 horas lectivas: 1 punto.

c) Curso sobre el Estatuto Básico del Empleado Público, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con una duración de 20 horas lectivas: 0,50 puntos.

d) Curso sobre el Patrimonio y Bienes de las Entidades Locales. Especial referencia a la Legislación Autonómica, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con una duración de 20 horas lectivas: 0,50 puntos.

e) Curso sobre la nueva Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con una duración de 20 horas lectivas: 0,50 puntos.

f) Curso sobre la nueva Ley del Suelo, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública, con una duración de 20 horas lectivas: 0,50 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán:

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se aleguen para su valoración conforme al baremo indicado será la siguiente en cada caso:

a) Los méritos del apartado 1 se acreditarán mediante certificado original del correspondiente Ayuntamiento, expedido por el/la Secretario/a y visado por el/la Alcalde/sa, en el que consten todos los extremos tenidos en cuenta para la valoración.

b) Los méritos del apartado 2 mediante copia del diploma o certificado de asistencia debidamente compulsada.

- Sólo serán valorados aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo ser acreditados documentalmente y relacionarse en la solicitud de participación.

- Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP, IAAP u organismos o colegios oficiales pero homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos.

- Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad a 1.1.2000 con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

Entrevista: El Tribunal de Valoración convocará a los concursantes que considere oportunos para la celebración de una entrevista a los efectos de concretar los méritos alegados y acreditados. La notificación de la fecha, hora y lugar de su celebración deberá efectuarse, al menos, con una antelación mínima de seis días, de conformidad con el art. 9 de la Orden de 10 de agosto de 1994.

C) Tribunal.

Presidente/a: Doña Eva Salazar, Alcaldesa-Presidenta o Concejala en quien delegue.

Vocales:

- Un Concejala de la Corporación designado por la Alcaldía.

- Un representante de la Junta de Andalucía.

- Dos Funcionarios con Habilitación de Carácter Estatal, Subescala Secretaría-Intervención.

Secretario/a: Actuará como Secretario/a el Vocal indicado en último término.

Los nombramientos de titulares y suplentes se efectuarán por Decreto de la Alcaldía, exponiéndose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Corporación: Ayuntamiento de Paterna del Campo.

Población a 1 de enero de 2007: 3.736 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención..

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 876,36 euros/mes.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: 18 de enero de 2008 (Acuerdo del Pleno)

Convocatoria: 31 de enero de 2008 (Resolución de la Alcaldía).

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional (2 puntos).

Por servicios prestados como funcionario de carrera, cualquiera que haya sido la forma de provisión, en el desempeño de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal de la Subescala de Secretaría-Intervención, en Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los que concurren simultáneamente todas y cada una de las siguientes características:

a) Que correspondan a municipios que tengan una población comprendida entre 3.700 y 4.000 habitantes y cuenten con una entidad singular de población (núcleo de población).

b) Que cuenten con Junta de Gobierno Local y que pertenezca a tres mancomunidades y a un consorcio provincial.

2. Conocimiento de la Administración Local (3 puntos).

a) Por haber desempeñado el puesto de Intervención como funcionario de carrera cualquiera que haya sido la forma de provisión, reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal de la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada durante al menos veinte meses.

b) Por el desempeño de cargo de Secretario de una Junta de Compensación para el desarrollo de un Plan Parcial.

c) Por haber sido miembro de un tribunal en calidad de Secretario titular para la provisión como funcionario de carrera de plazas de Policía Local, mediante sistema de turno libre, por el procedimiento de concurso-oposición para funcionarios de carrera del municipio con nombramiento de vigilantes municipales y por oposición para el resto de aspirantes, con reserva de una plaza para ser cubierta por el sistema de movilidad sin ascenso.

d) Por haber desempeñado el cargo de Secretario del Consejo de Administración y de la Junta General de una Sociedad Mercantil con capital íntegramente Municipal.

Para ser objeto de valoración, han de concurrir todos los requisitos antes mencionados.

3. Formación (máximo 2,5).

a) Curso sobre el Urbanismo en los Municipios Andaluces. Aplicación Práctica de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública con una duración de 35 horas lectivas: 0,50.

b) Curso sobre el Reglamento de Bienes de Entidades Locales de Andalucía, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública con una duración de 20 horas lectivas: 0,50.

c) Curso sobre el Estatuto Básico del Empleado Público, homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública con una duración de 20 horas lectivas: 0,50.

d) Curso sobre Derecho Urbanístico y Medioambiental con una duración de 200 horas, incluido en el Plan de Formación Continua de la Federación de Servicios y Administraciones Públicas de CC.OO.: 0,25.

e) Curso sobre Contratación Administrativa (Grupos A y B), impartido por el Instituto Andaluz de Administración Pública con una duración de 20 horas: 0,50.

f) Curso sobre Contabilidad Pública Local, impartido por el Centro de Estudios Financieros: 0,25.

B) Acreditación de méritos.

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se aleguen para su valoración conforme al baremo indicado será la siguiente en cada caso:

a) Los méritos de los apartados 1 y 2 se acreditarán mediante certificado original del correspondiente Ayuntamiento, expedido por el Secretario y visado por el Alcalde, en el que consten todos los extremos tenidos en cuenta para la valoración.

b) Los méritos del apartado 3 mediante copia del diploma o certificado de asistencia debidamente compulsada.

Sólo serán valorados aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo ser acreditados documentalmente y relacionarse en la solicitud de participación.

El Tribunal podrá recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados, sin perjuicio de que los interesados puedan aportar aquella documentación que consideren oportuna, en orden a la mejor acreditación de los requisitos y méritos a que se refiere esta convocatoria.

C) Tribunal.

- Presidente: El Alcalde o concejal en quien delegue.

- Vocales:

Concejal de Personal de la Corporación.

Un representante de la Junta de Andalucía.

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala y categoría igual o superior a la del puesto convocado.

Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala y categoría igual o superior a la del puesto convocado.

- Secretario: Actuará como Secretario el vocal indicado en último término.

Corporación: Ayuntamiento de Palos de la Frontera.

Población a 31 de diciembre de 2007: Superior a 9.000 habitantes.

Denominación del puesto: Intervención.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: consignada en el Presupuesto de la Entidad del ejercicio 2008 (prorrogado del ejercicio 2007), 11.686,44 euros; sin perjuicio del incremento establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: 4 de febrero de 2008 (Resolución de la Alcaldía).

Convocatoria: 4 de febrero de 2008 (Resolución de la Alcaldía).

A) Méritos específicos.

1. Cursos de formación y perfeccionamiento.

Se valorarán los cursos impartidos u homologados por el Instituto de Administraciones Públicas, u otros Institutos de

Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas, sobre materias relacionadas con las funciones asignadas al puesto.

Por cada 10 horas o fracción: 0,10 puntos. Hasta un máximo de 2,50 puntos.

2. Aptitudes para el puesto de trabajo.

Se valorará el trabajo desarrollado en puestos de trabajo reservados a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, de la Subescala Intervención-Tesorería.

0,10 puntos por cada mes de servicio. Hasta un máximo de 5,00 puntos.

B) Acreditación de méritos.

1. Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente o mediante originales o fotocopias debidamente cotejadas.

2. Los cursos a valorar serán los impartidos u homologados por el Instituto de Administraciones Públicas, u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas.

3. Aquellas actividades de naturaleza diferente a los cursos, tales como jornadas, mesas redondas, encuentros, debates o análogas, no podrán ser objeto de valoración. Los seminarios sólo se valorarán si se acredita que tienen la misma naturaleza y metodología que los cursos.

4. Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

C) Tribunal.

Presidente:

Titular: Don Carmelo Romero Hernández, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don Cristóbal Rojas González, Concejale de la Corporación.

Vocales:

- Tres funcionarios de carrera con habilitación de carácter estatal de igual o superior categoría que la del puesto convocado, designados por el Sr. Alcalde:

Titulares: Doña Ana María Parrales Santillana.
Don Fernando Valera Díaz.
Don Juan Manuel Rodríguez Gómez.

Suplentes: Don Julián Valiente Rubio.
Don José Calvillo Berlanga.
Don Cayetano Angulo Muñoz.

- Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Dirección General de Administración Local.

Secretario:

Titular: Doña M.^a Soledad Rivas Laguarda, funcionaria de habilitación estatal

Suplente: Doña Mercedes Cabeza Muñoz, funcionaria de la Corporación.

PROVINCIA DE JAÉN

Corporación: Ayuntamiento de Cárcheles.

Población: < 5.000 habitantes.

Denominación de puesto: Secretaría, Clase tercera.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 7.108,80 euros.

Jubilación: No.

Entrevista: El tribunal podrá acordar, si lo estima necesario, la celebración de una entrevista para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica.

Pago de Gastos: No.

Aprobación bases: Resolución de Alcaldía (31 de enero de 2008).

Convocatoria: Resolución de Alcaldía (31 de enero de 2008)

A) Méritos específicos.

1. Haber desempeñado funciones reservadas a Funcionario Local con habilitación de carácter estatal como Secretario-Interventor, en virtud de nombramiento provisional, definitivo o en comisión de servicios, efectuado por autoridad competente en Ayuntamientos de Andalucía con población de derecho no superior a 1.600 habitantes y que tengan una organización compleja por contar conjuntamente en su término municipal con al menos dos núcleos de población, central de producción de energía eléctrica solar de titularidad municipal y polígono industrial. Por cada mes completo 0,15 puntos, hasta un máximo de 3 puntos.

2. Haber desempeñado funciones de Funcionario de Carrera como Técnico de Gestión en virtud de nombramiento efectuado por autoridad competente en Ayuntamientos de Andalucía con población de derecho no superior a 5.000 habitantes: 1,5 puntos.

3. Por solicitar el puesto de Secretaría-Intervención objeto del concurso en primer lugar, indicativo del especial interés en el mismo: 1 punto.

4. Por la realización de curso organizado por la Junta de Andalucía y alguna Universidad de Andalucía, y que versen sobre contenidos especializados y relativos en la Unión Europea y tengan una duración igual o superior a 250 horas: 1 punto.

5. Con carácter genérico se valorarán los siguientes cursos de formación y perfeccionamiento relativos a las funciones del puesto de trabajo de Secretario-Interventor. Se deberán acreditar cursos específicos de formación en todas y cada una de las áreas de formación que a continuación se detallan y que al menos sumen un total de 325 horas lectivas, todos ellos impartidos u homologados por el INAP o IAAP:

Especialización sobre gestión financiera, presupuestaria y recaudatoria.

Contabilidad pública local.

Funciones directivas en las administraciones públicas.

Régimen Electoral.

Por la acreditación de la formación en todas y cada una de estas materias: 1 punto.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán:

1. Por el desempeño de funciones que acrediten la experiencia profesional, mediante la presentación del certificado correspondiente donde conste el tiempo de prestación de los mismos y el puesto desempeñado; original o fotocopia debidamente compulsada.

2. Por la formación realizada, fotocopia de diploma o título debidamente expedido, debidamente compulsada administrativa o notarialmente.

C) Tribunal.

Presidente: Alcalde-Presidente de la Corporación o concejal en quien delegue.

Vocales:

- Titular: Don Eloy Tobaruela Quesada, funcionario de la Delegación del Gobierno de Jaén, representante designado por la Comunidad Autónoma.

- Suplente: Don Adrián Leonés García, funcionario de la Delegación del Gobierno de Jaén.

- Un titular y suplente, funcionario de carrera de administración local de habilitación de carácter estatal, de igual o superior categoría, designado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Jaén, que hará las veces de secretario del Tribunal.

Corporación: Ayuntamiento de Jimena.

Población a 31 de diciembre de 2007: 1.498 habitantes.

Denominación de Puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 25.
 Complemento específico: 9.384,84 euros.
 ¿Cubierto por titular que deba jubilarse dentro de los seis meses posteriores a la convocatoria?: No.
 Entrevista: Sí.
 Aprobación bases: Decreto de Alcaldía (6 de febrero de 2008).
 Convocatoria: Decreto de Alcaldía (6 de febrero de 2008).

A) Méritos específicos.

1. Por prestación de servicios como Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional en puestos de Secretario de Consejos Rectores de Consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, 0,3 puntos por mes de servicios hasta un máximo de 2,7 puntos.

2. Por ejercicio profesional de la Abogacía, debiendo seguir ejerciéndose dicha profesión hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de solicitudes en el concurso ordinario, 1 punto por año completo de ejercicio, hasta el máximo de 4 puntos.

3. Por servicios prestados como Secretario-Interventor en Agrupaciones de dos municipios para el mantenimiento en común del puesto de trabajo de secretaria-intervención con población en cada municipio de entre 480 y 600 habitantes, 0,025 puntos por mes completo de servicios, hasta un máximo de 0,2 puntos.

4. Experiencia como Secretario-Interventor, de carrera, en la gestión de presupuestos superiores a 3 millones de euros en municipios con población entre 1.400 y 1.500 habitantes, 0,02 puntos por mes completo de servicios, hasta un máximo de 0,2 puntos.

5. Por participación en cursos sobre Derecho de Extranjería con duración máxima de 15 horas: 0,4 puntos, con un máximo de 0,4 puntos.

B) Acreditación de méritos.

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación, informe o cualquier otro documento que admita el Tribunal, expedido por el Ayuntamiento, Entidad Local o Colegio Profesional donde se hubieren prestado los servicios objeto de valoración.

Los cursos de formación y perfeccionamiento mediante presentación del original o copia cotejada del diploma o certificado de asistencia.

C) Tribunal.

Presidente: Alcaldesa-Presidenta de la Corporación o persona en quien delegue.

Vocales:

1.º Vocal titular: Don Eloy Tobaruela Quesada, funcionario de la Delegación del Gobierno de Jaén, representante designado por la Comunidad Autónoma..

Suplente: Don Ricardo Espinosa Valero, funcionario de la Delegación del Gobierno de Jaén.

2.º Vocal titular: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Suplente: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

3.º Vocal titular: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Suplente: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

4.º Vocal titular: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Suplente: Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Actuará como Secretario el Vocal 1.º

PROVINCIA DE MÁLAGA

Corporación: Ayuntamiento de Alcaucín.
 Población a 31 de diciembre de 2007: Inferior a 2.500 habitantes.
 Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.
 Nivel de complemento de destino: 29.
 Complemento específico: 10.000 euros anuales.
 Entrevista: El Tribunal de valoración podrá acordar, si lo estima necesario, la celebración de una entrevista para la concreción de los méritos específicos.
 Pago de gastos: No.
 Aprobación bases: 6 de febrero de 2008 (Acuerdo del Pleno).
 Convocatoria: 6 de febrero de 2008 (Resolución de la Alcaldía).

A) Méritos específicos:

A. Experiencia Profesional (puntuación máxima: 4,8 puntos).

1.1. Por servicios prestados como personal de Administración Local, especializado en asesoría jurídica de un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con población superior a 2.000 habitantes e inferior a 2.500 habitantes, cuyo término municipal esté afectado total o parcialmente por un Parque Natural, con un presupuesto en el ejercicio 2007 superior a 4.000.000 de euros: 2 puntos.

1.2. Por haber desempeñado funciones reservadas a funcionario local con habilitación de carácter estatal en puestos de Secretaría-Intervención, en municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía con población superior a 2.000 habitantes e inferior a 2.500 habitantes, con presupuesto en el ejercicio 2007 superior a 4.000.000 euros, que sea un municipio que cuente con bienes inmuebles de características especiales, que cuente con al menos tres núcleos de población diseminados distintos del principal y que al menos uno de ellos tenga una población superior a 150 habitantes: 0,40 puntos por mes completo de servicio, hasta un máximo de 2 puntos.

1.3. Solicitar el puesto en primer lugar indicativo del especial interés en su desempeño: 0,8 puntos.

B. Formación (puntuación máxima: 2,7 puntos).

1. Por estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho: 0,15 puntos.

2. Por tener conocimientos de inglés jurídico y estar en posesión de título acreditativo del mismo, con un número mínimo acumulado de 30 horas lectivas, expedido por el INAP, IAAP o Universidades Públicas: 2 puntos.

3. Por acreditar conocimientos en materia de la nueva Ley de Contratos del sector público, con la asistencia a cursos y aprovechamiento del mismo, con una acreditación de un número mínimo acumulado de 21 horas lectivas, 0,15 puntos.

4. Por cursos en materia de gestión de la formación organizados u homologados por el INAP o IAAP, con una duración mínima de 20 horas lectivas: 0,15 puntos.

5. Por acreditar conocimientos en materia de administración y gestión de recursos humanos, y especialmente que se acredite el conocimiento del nuevo Estatuto Básico de la Función Pública, mediante la realización de cursos organizados u homologados por el INAP, con una duración al menos de 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

Para ser tomados en cuenta, los cursos incluidos en los apartados B.3 y B.5 tendrán que haber sido impartidos en el año 2007, con la finalidad de salvaguardar la actualización de la nueva normativa que ha entrado en vigor recientemente.

B) Acreditación de méritos.

a) Experiencia profesional: Los méritos del apartado A alegados por los concursantes se acreditarán mediante certificación de la Corporación o entidad respectiva. La concurrencia de las circunstancias o aspectos geográficos, demográficos, jurídicos, socioeconómicos, organizativos u otros análogos exigidos, cuando no fuera manifestada a juicio del Tribunal o no pueda constatarse a través de la documentación aportada por los concursantes, será comprobada por aquél mediante consulta a las Administraciones o entidades públicas compe-

tentes (Instituto Nacional de Estadística, Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía) o a través de sus publicaciones o páginas web oficiales.

Igualmente, para ser tomados en consideración dichos méritos, se requerirá acreditar haber asumido dichas funciones o servicios con anterioridad a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Formación: Los méritos del apartado b) se acreditarán mediante copia compulsada de los respectivos certificados de asistencia o títulos de los cursos y para su toma en consideración deberá acreditarse que han sido homologados u organizados por el INAP, IAAP o Universidades Públicas.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

C) Tribunal. Titulares:

Presidente. Don José Manuel Martín Alba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcaucín.

1.º Vocal: Don Enrique Romero Gómez, Servicio Jurídico Provincial, representante de la Comunidad Autónoma.

2.º Vocal y Secretario: Don Carlos Caro Pérez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención.

Suplentes:

Presidente. Don José Luis Guerrero Ruiz, Concejel del Ayuntamiento de Alcaucín.

1.º Vocal. Don José Antonio Fernández de la Rubia, funcionario de la Delegación del Gobierno de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

2.º Vocal. Doña Ascensión Nevado López de Zubiría, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención.

Corporación: Ayuntamiento de Algarrobo.

Población a 1 de enero de 2007: 5.907 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 23.

Complemento específico: 853,89 euros/mes.

Entrevista: Sí.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: 7 de febrero de 2008 (Acuerdo del Pleno).

Convocatoria: 8 de febrero de 2008 (Decreto de la Alcaldía).

A) Méritos específicos:

1. Experiencia profesional (puntuación máxima 5 puntos).

Se valorará con 3 puntos la prestación de servicios por un período mínimo de cuatro meses en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en la subescala de Secretaría-Intervención, en un Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía, clasificado de tercera categoría, con una población de derecho de entre 7.000 y 7.500 habitantes, que disponga de un presupuesto de entre 4.000.000 y 4.500.000 euros, que tenga un conjunto histórico declarado Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico por la Junta de Andalucía.

Se valorará con 2 puntos la prestación de servicios en un puesto de trabajo reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en la subescala de Secretaría-Intervención, en una agrupación de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, clasificados de tercera categoría, de los que al menos uno de los Ayuntamientos tenga: una población de derecho de entre 5.500 y 6.500 habitantes, un presupuesto de entre 11.500.000 y 12.000.000

euros y tenga como mínimo dos núcleos de población, estando uno de ellos en la costa.

Para ser tomados en consideración los méritos recogidos en este apartado, se requerirá acreditar haber asumido dichas funciones o servicios con anterioridad a la publicación de las presentes bases en el BOJA.

2. Formación.

a) Titulación (puntuación máxima 0,25 puntos):

Por estar en posesión del título acreditativo de haber obtenido la Licenciatura en Derecho: 0,25 puntos.

b) La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado 2.b) es de 1,50 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Derecho Público Andaluz 0,50 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Gestión de Recursos Humanos 0,20 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Subvenciones 0,40 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Urbanismo 0,20 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Ejercicio de potestades locales 0,20 puntos.

c) La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado 2.c) es de 0,30 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Régimen Jurídico de Acceso a la Función Pública 0,10 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Nuevas Tecnologías y el Registro de la Propiedad 0,10 puntos.

- Por tener conocimientos específicos adquiridos en cursos impartidos por organismos oficiales sobre: Sociedad de la Información y Contratación Electrónica 0,10 puntos.

d) Por tener conocimientos de inglés hablado, escrito y traducido, debiendo haber superado la prueba de idiomas del proceso selectivo para el acceso a la función pública local en la subescala Secretaría-Intervención 0,20 puntos.

3. Por solicitar en primer lugar la plaza: 0,25 puntos.

B) Acreditación de méritos.

El apartado 1. «Experiencia profesional» se acreditará mediante el certificado correspondiente expedido por el Secretario/a de la Corporación, fotocopias compulsadas de las actas de toma de posesión y cese y/o fotocopia de la página oficial del Boletín Oficial del Estado donde se publiquen los nombramientos.

La concurrencia de las circunstancias o aspectos geográficos, demográficos, socioeconómicos, organizativos u otros análogos exigidos, cuando no pueda constatarse por el concursante, será comprobada por el Tribunal mediante consulta a las Administraciones o Entidades Públicas competentes (Instituto Nacional de Estadística, Consejería correspondiente, Ayuntamientos, etc.).

El Tribunal podrá recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime pertinente para la comprobación de los méritos alegados, sin perjuicio de que los interesados puedan aportar aquella otra documentación que consideren oportuna, en orden a la mejor acreditación de los requisitos y méritos a los que se refiere esta convocatoria.

El apartado 2. «Formación» a) «Titulación» se acreditará mediante la aportación de original o fotocopia compulsada del Título de Licenciado en Derecho.

El apartado 2. «Formación» b) se acreditará mediante fotocopia de los certificados de asistencia a cursos, expedidos por el organismo que los imparte. Para la salvaguarda de la vigencia de las materias impartidas, recogidas en este apartado, los títulos acreditativos de estos cursos se deberán haber obtenido con posterioridad al uno de enero de 2007.

El apartado 2. «Formación» c) se acreditará mediante fotocopia de los certificados de asistencia a cursos, expedidos por el organismo que los imparte.

El apartado 2. «Formación» d) se acreditará mediante fotocopia de la página del Instituto Nacional de Administración Pública donde se publican las notas de los exámenes de acceso a la función pública local.

El apartado 3. «Solicitar la plaza en primer lugar» se acreditará mediante fotocopia compulsada de la solicitud de participación en el presente concurso.

Realización de entrevista: sí.

C) Tribunal:

1. Titulares:

Presidente/a: Doña Natacha Rivas Campos, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Algarrobo.

Vocales:

1. Vocal y Secretario: Don Antonio Arroyo Turrillo, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención.

2. Vocal: Doña Marta Rueda Barrera, funcionaria de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social (Instituto Andaluz de la Juventud), representante de la Comunidad Autónoma.

2. Suplentes:

Presidente: Don Manuel Rafael García González, primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Algarrobo.

Vocales:

1. Vocal y Secretaria: Doña Diana Álvarez González, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, subescala Secretaría-Intervención.

2. Vocal: Doña M.ª Victoria Braquehais Lumbreras, funcionaria de la Delegación del Gobierno de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Corporación: Ayuntamiento de Alhaurín el Grande.

Población: 21.776 (1 de enero de 2007).

Denominación del puesto: Intervención de Fondos.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

Nivel de complemento de destino: 24.

Complemento específico: 21.635,74 euros/año (ejercicio 2008).

Puntuación mínima: 7,5 (25% puntuación total).

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: 18 de enero de 2008 (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local).

Convocatoria: 18 de enero de 2008 (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local).

A) Méritos específicos.

a) Experiencia profesional (puntuación máxima 6,5 puntos).

1. Experiencia en Administración Local ocupando puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, como funcionario de carrera, en puesto de Intervención, en Ayuntamiento no costero de Andalucía con población superior a 20.000 habitantes, que no tenga delegada la gestión recaudatoria en ningún Organismo ni Patronato, ni Entidad Local,

que presente la característica de ser municipio declarado con relevancia territorial según la LOUA, y con presupuesto consolidado en el ejercicio 2008 superior a treinta y un millones de euros.

Por cada mes 0,12 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

2. Experiencia en Administración Local ocupando puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, como funcionario de carrera, en puesto de Intervención, en Ayuntamientos que tengan un Organismo Autónomo de Desarrollo Local, un Patronato Municipal de la Vivienda y una Sociedad Limitada municipal que gestione la televisión y radio municipal.

Por cada mes 0,09 puntos, hasta un máximo de 2,5 puntos.

b) Formación (puntuación máxima 1 punto).

1. Curso que verse íntegramente sobre Función Directiva en las Administraciones Públicas, no inferior a 140 horas lectivas: 0,5 puntos.

2. Cursos que versen íntegramente sobre Contabilidad Financiera y Analítica de Balances: 0,25 puntos.

3. Cursos que versen íntegramente sobre Técnicas Tributarias y Asesoría Fiscal Internacional: 0,25 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán:

a) Los méritos contemplados en los puntos 1 y 2 del apartado Experiencia Profesional mediante la presentación del certificado correspondiente, o bien fotocopia compulsada de documento acreditativo, expedido por el Secretario del Ayuntamiento y/u Organismo Autónomo.

b) Los méritos contemplados en el apartado B, relativo a cursos de formación, se hará mediante original o copia compulsada del certificado acreditativo del mismo.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

En virtud de lo dispuesto en el art. 14.2 del citado Real Decreto 1732/1994, se establece que la puntuación mínima para la adjudicación del puesto ofertado será del 25 por 100 de la puntuación total, esto es, 7,5 puntos, de tal manera que los concursantes que obtengan una puntuación total inferior serán excluidos de la propuesta que el tribunal de valoración eleve al Presidente de la Corporación.

C) Tribunal.

Presidente: Don Juan Martín Serón, Alcalde-Presidente. Como suplente del Presidente actúa Don José Aragón Rodríguez, Quinto Teniente de Alcalde.

Vocales:

1.º Representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: Doña Pilar Calderón Rubiales, funcionaria de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Suplente: Don José Antonio Torres de la Fuente, funcionario de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

2.º Funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría superior.

Titular: Doña Rocío Arteaga Arteaga.

Suplente: Don Diego Aguilar Piñero.

3.º Un funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada.

Titular: Doña Elena Belén López Jiménez.

Suplente: Don Miguel Ángel Gutiérrez Vela.

4.º Un funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención:

Titular: Don Alberto Camacho Alonso, Vicesecretario de la Corporación.

Suplente: Doña Ascensión Nevado López de Zubiría.

Secretario: Actuará como Secretario del Tribunal de Valoración el Vicesecretario de la Corporación o vocal en quien delegue.

Corporación: Ayuntamiento de Almargen.
 Población: 2.190 habitantes (1 de enero de 2007).
 Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.
 Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.
 Nivel de complemento de destino: 26.
 Complemento específico: 794,32 euros/mes (ejercicio 2006).
 Entrevista: No.
 Pago de gastos: No.
 Aprobación bases: 21 de enero de 2008 (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local).
 Convocatoria: 21 de enero de 2008 (Acuerdo de la Junta de Gobierno Local).

A) Méritos específicos.

a) Experiencia profesional (puntuación máxima 5 puntos).

1. Por haber desempeñado puesto de Secretario-Interventor en Entidades Locales Supramunicipales. Por cada mes 0,20 puntos.
2. Por haber desempeñado puesto de Interventor en Consorcio de ámbito comarcal para la prestación de servicios públicos de carácter local. Por cada mes 0,30 puntos.

b) Formación (puntuación máxima 2,5 puntos).

1. Por la realización y superación, con trabajo de evaluación, de curso sobre «Especialización en Contabilidad Pública de las Haciendas Locales» con una duración no inferior a 100 horas lectivas: 1 punto.
2. Por la realización y superación, con trabajo de evaluación, de curso de «Especialización en Disciplina Urbanística» con una duración no inferior a 80 horas lectivas: 1 punto.
3. Por la realización de curso sobre el Urbanismo en los pequeños Municipios, con una duración no inferior a 25 horas lectivas: 0,50 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Experiencia profesional: Mediante la presentación del certificado correspondiente, o bien fotocopia compulsada del documento acreditativo.

Cursos: La acreditación de los cursos se hará mediante original o copia compulsada del certificado acreditativo del mismo.

Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP, IAAP u organismos o colegios oficiales, pero homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad a 1.1.05 con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

C) Tribunal.

Presidente: El Alcalde o Concejales en quien delegue.

Vocales:

- 1.º Un representante de la Junta de Andalucía.
- 2.º Un funcionario con habilitación de carácter estatal, Subescala Secretaría-Intervención.

Secretario: actuará como Secretario el funcionario con habilitación de carácter estatal.

Los nombramientos de titulares y suplentes se efectuarán por Decreto de la Alcaldía, exponiéndose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para general conocimiento.

Corporación: Ayuntamiento de Álora.
 Población: Superior a 12.000 habitantes.

Denominación del puesto: Intervención.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría Entrada.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 19.927,88 euros.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: 7 de febrero de 2008 (Acuerdo del Pleno)

Convocatoria: 7 de febrero de 2008 (Acuerdo del Pleno).

A) Méritos específicos.

a) Experiencia profesional:

- Por los servicios prestados en puestos de trabajo de clase segunda en municipios de Andalucía con una población superior a 12.000 habitantes: 0,06 puntos por mes o fracción efectiva de servicios, hasta un máximo de 0,50 puntos.
- Por los servicios prestados en puestos de trabajo de clase segunda en municipios de Andalucía con una población superior a 7.000 habitantes: 0,05 puntos por mes o fracción efectiva de servicios, hasta un máximo de 0,50 puntos.
- Por los servicios prestados, con posterioridad a 2005, en dos puestos de trabajo de Intervención de clase segunda en régimen de acumulación, en municipios de Andalucía con población global de ambos municipios superior a 15.000 habitantes: 0,75 puntos por mes o fracción efectiva de servicios, hasta un máximo de 5 puntos.

b) Titulación:

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Económicas, Especialidad en Economía Pública, o titulación equivalente: 0,75 puntos.

c) Cursos:

- Por cursos que versen íntegramente sobre las funciones de Intervención y Tesorería en las entidades locales andaluzas con una duración mínima de 40 horas lectivas: 0,15 puntos.
- Por curso de Especialista en Derecho Administrativo Local Andaluz con una duración mínima de 110 horas lectivas: 0,50 puntos.
- Por cursos monográficos de Urbanismo con una duración mínima de 15 horas lectivas: 0,10 puntos.

B) Acreditación de méritos:

Méritos a) Experiencia profesional: certificación expedida por los correspondientes Ayuntamientos y Resoluciones de la Junta de Andalucía o copias compulsadas.

Méritos b) Titulación: Certificación Académica o copia compulsada del correspondiente título.

Méritos c) Cursos: copia compulsada de los certificados o títulos emitidos por los centros que los hubieran impartido. Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP, organismo análogo de la Comunidad Autónoma de Andalucía o centros o colegios oficiales homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos. Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al mes de octubre de 2006, con la finalidad de garantizar la vigencia de las materias impartidas.

C) Tribunal:

Presidente: Don José Sánchez Moreno, Alcalde-Presidente de la Corporación.

Suplente: Don José Aguilar Mancera, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Doña Aurora María Jordano Alcaide (Subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior).

Suplente: Doña Pilar Victoria Reina Pérez (Subescala Intervención-Tesorería, categoría Entrada).

Don Francisco Javier Pérez Molero (Subescala Intervención-Tesorería, categoría Superior).

Suplente: Don Julio José Enríquez Mosquera (Subescala Intervención-Tesorería, categoría Entrada).

Don Manuel F. Martín Almansa (Subescala Secretaría, categoría Entrada). Actuará como Secretario del Tribunal.

Suplente: Don Tomás Rodríguez Díaz (Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Álora).

Don José Manuel Roldán Ros, funcionario de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deportes de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Doña Antonia M.^a Díaz Doblas, funcionaria de la Delegación del Gobierno de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Corporación: Ayuntamiento de Archidona.

Población: Superior a 8.500 habitantes a 31.12.2007.

Puesto de trabajo: Interventor/a.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento destino: 30.

Complemento Específico: 854,76 euros/mes.

Entrevista: No.

Pago de gastos:

Aprobación bases: 21 de enero de 2008, por Decreto de la Alcaldía.

Convocatoria: 21 de enero de 2008, por Decreto de la Alcaldía.

A) Méritos específicos.

Cursos de formación y perfeccionamiento sobre materias relacionadas con el puesto de trabajo:

- Por la realización de algún curso superior sobre la Nueva Ley del Suelo 8/2007, impartido por Organismo Público Oficial o Institución Privada con homologación por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP): 1 punto.

- Por realización de algún curso sobre la Actividad Subvencional de la Administración Local, impartido por Organismo Público Oficial o Institución Privada con homologación por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP): 0,5 puntos.

- Por realización de algún curso sobre Gestión Directa e Indirecta de los Servicios Públicos Locales con una duración mínima de 40 horas lectivas impartido por Organismo Público Oficial o Institución Privada con homologación por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP): 1 punto.

- Por realización de algún curso sobre Derecho Administrativo Local Andaluz, con una duración mínima de 60 horas lectivas, impartido por Organismo Público Oficial o Institución Privada con homologación por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) o el Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP): 1,5 puntos.

Experiencia profesional:

- Por haber prestado servicios en Municipio de Andalucía que esté declarado Conjunto Histórico: 0,5 puntos.

- Por servicios prestados en el puesto de Intervención de un Municipio, perteneciente al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya población fuese igual o superior a los 8.500 habitantes y que cuente en su estructura organizativa, con al menos un Instituto de Patrimonio y un Patronato Deportivo. Criterio de Valoración: 0,20 puntos por mes de servicio. Máximo: 1,60 puntos.

- Por servicios prestados en el puesto de Intervención de un Municipio de Categoría Superior, cuya población no supere los 18.000 habitantes y que cuente en su estructura organizativa con al menos una sociedad anónima para la gestión de viviendas de protección oficial, un organismo autónomo y una fundación de deportes así como otra de cultura. Criterio de Valoración: 0,20 puntos por mes de servicio. Máximo: 1,40 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Mediante aportación del original del Diploma o Título acreditativo de la realización del curso correspondiente, o bien mediante fotocopia del Diploma o Título compulsado por el Secretario de la Corporación o notarialmente. En cuanto a la experiencia profesional, será necesario certificado expedido por el secretario de la Corporación correspondiente.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos a partir del año 2007, con el objeto de garantizar y salvaguardar la vigencia y actualización de las materias impartidas.

C) Tribunal:

Presidente:

Don Manuel Sánchez Sánchez (Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Archidona); Suplente: Don José Daniel Ramos Nuñez (Secretario General del Ilustre Ayto. de Archidona).

Vocales:

Doña Carmen Moreno Romero (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada); Suplente: Don José Calvillo Berlanga (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría Superior).

Don Samuel García Pastor (Subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada); Suplente: Doña Elena Maldonado Ballesteros (Subescala Intervención-Tesorería, categoría de Entrada).

Don Alfonso Moreno Olmedo (Subescala de Secretaría, categoría de Entrada); Doña Ana Belén Jiménez Castilla (Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de Entrada). Este último y su suplente, en su caso, actuará como Secretario del Tribunal.

Doña Yolanda Agudo Pérez, funcionaria de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Don Juan Antonio Villar Torres, funcionario de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

El cuarto vocal se determinará a propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, si ésta desea ejercitar tal facultad.

Corporación: Ayuntamiento de Benalmádena.

Población a 31 de diciembre de 2006: 52.217 habitantes.

Denominación del puesto: Vicesecretaría de clase primera.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico: 41.500 euros anuales.

Entrevista: El Tribunal podrá celebrar entrevista con los concursantes que considere conveniente, para la concreción de los méritos específicos o de determinación autonómica. La fecha, lugar y hora de determinación de la entrevista será notificada a los afectados por el Tribunal al menos con 6 días de antelación a su celebración y será a costa del concursante.

Pago de gastos:

Aprobación bases: 24 de enero de 2008, Ayuntamiento Pleno.

Convocatoria: 24 de enero de 2008, Ayuntamiento Pleno.

A) Méritos específicos:

a) Experiencia profesional:

1. Por servicios prestados como Secretario General o puesto de colaboración al mismo en puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional en Ayuntamientos de Municipios con población de 20.000 a 50.000 habitantes pertenecientes al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 0,015 puntos por mes. Máximo: 3,7 puntos.

2. Por servicios prestados en puestos de trabajo de Secretario General o puesto de colaboración al mismo en Ayuntamientos de Municipios no pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía con población de 20.000 a 50.000

habitantes, 0,005 puntos por cada mes completo de servicios. Máximo: 1,85 puntos.

3. Por servicios prestados en puestos de trabajo de Secretario, Vicesecretario u Oficial Mayor en Diputaciones Provinciales, municipios no comprendidos en los dos apartados anteriores o en entidades locales de tipo asociativo, 0,002 puntos por cada mes completo de servicios. Máximo: 0,9 puntos.

4. Por la permanencia en la prestación de servicios continuados en el mismo Ayuntamiento como funcionario de carrera desempeñando puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, correspondiente a los puestos de los apartados anteriores:

- Por cada 10 años, 0,07 puntos.
- Por cada 15 años, 0,15 puntos.
- Por cada 20 años, 0,30 puntos.

Máximo: 0,30 puntos.

5. Si la experiencia profesional de los apartados 1 a 3, se prestó en entes locales o de gestión personificada, desempeñando la Secretaría de la Junta General o la dirección/gerencia de la personificación, con/de Puertos Deportivos Municipales o de Municipios con puertos pesqueros, 0,020 puntos por mes. Máximo: 1,10 puntos.

6. Si la experiencia profesional de los apartados 1 a 3, se prestó en entes locales o de gestión personificada, desempeñando la dirección/gerencia de la personificación o la Secretaría de la Junta General, de/con Organismos Autónomos locales o Sociedades mercantiles municipales, 0,020 puntos por mes. Máximo: 0,90 puntos.

b) Cursos y perfeccionamiento: Por asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría cuyo programa tenga por objeto específico la formación de conocimientos propios de la organización y legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de la ordenación urbanística de Andalucía, hasta un máximo de 1,50 puntos, según la siguiente escala:

- Cursos de duración comprendida entre 30 y 60 horas lectivas: 0,15 puntos por curso.
- Cursos de duración comprendida entre 61 y 95 horas lectivas: 0,20 puntos por curso.
- Cursos de duración superior a 95 horas lectivas: 0,25.

Si la materia recae en ordenación urbanística general o de otra Comunidad Autónoma, la puntuación se reducirá a la mitad.

Aquellos cursos en los que se hayan superado pruebas o trabajos de evaluación serán valorados con el doble de la puntuación relacionada anteriormente.

Reglas de valoración de méritos específicos previstos en la base anterior:

Por el epígrafe a), se puede alcanzar un máximo de 4 puntos, sin que se puedan acumular los relativos a los tres primeros apartados del mismo y sólo computará la puntuación relativa al puesto de mayor valoración en que se hayan prestado los servicios.

En el epígrafe b), sólo se valorarán aquellos cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública, Instituto Nacional de Administración Pública y homónimo de las diferentes Comunidades Autónomas e impartidos por centros, organismos o entidades oficiales y públicas.

La puntuación total obtenida por el/la concursante en la Base de Méritos Específicos no podrá exceder, en todo caso, de 7,50 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los/las concursantes, se acreditarán por los/las interesados/as de la siguiente forma:

Los relativos a los apartados del epígrafe a) mediante certificación expedida por la Entidad Local en que se hubiesen

prestado los servicios, que acreditará, asimismo, el número de habitantes de la población y demás extremos requeridos.

Los relativos al epígrafe b) mediante copia compulsada del título o, en su caso, certificación expedida por el centro, organismo o entidad correspondiente que hubiera convocado el curso o la actividad docente.

C) Tribunal.

Presidente:

Titular: Don Javier Carnero Sierra, Alcalde-Presidente

Suplente: Don Juan José Villalobos Salazar, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Titular: Don Francisco Peregrín Pardo, Secretario Titular

Suplente: Doña Nieves Ruiz Rico-Márquez, Técnica de Administración General

Titular: Doña Rosario García Morilla, funcionaria de la Delegación del Gobierno de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Doña M.^a Victoria Braquehais Lumbreras, funcionaria de la Delegación del Gobierno de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Titular: Don Abilio San Martín Ortega, Técnico de Administración General.

Suplente: Don Fermín Alarcón Sánchez del Pozo, Técnico de Administración General, que actúa como Secretario.

Titular: Don José Luis Fernández Casado, Tesorero titular que actúa como Secretario.

Suplente: Don Fermín Alarcón Sánchez del Pozo, Técnico de Administración General que actúa como Secretario.

Corporación: Ayuntamiento de Cártama.

Población: 18.865 habitantes.

Denominación del puesto: Vicesecretaría.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 28.

Cuantía del complemento específico ejercicio 2007: 1.468,46 euros/mensuales.

Entrevista: No.

Aprobación de bases y convocatoria: Decreto Sr. Alcalde 17/2008, de 30 de enero.

Puntuación mínima: 25 por ciento de la puntuación total.

A) Méritos específicos y acreditación.

Cursos: Máximo 0,40 puntos.

Formación específica sobre las especialidades en Derecho Administrativo local andaluz y urbanismo de Andalucía: Por la realización de cursos organizados o convocados por entidades públicas tales como Universidades, INAP, o Institutos de Administración Pública de las Comunidades Autónomas y que versen íntegramente sobre contenidos relativos a las especialidades en Derecho Administrativo Local Andaluz y Urbanismo de Andalucía y que tengan una duración igual o superior a 40 horas lectivas. Por cada curso 0,20 puntos, hasta un máximo de 0,40 puntos. Se acreditará mediante certificación de realización del curso por la Entidad organizadora o convocante o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

Experiencia: Máximo 7,10 puntos.

- Conocimiento y experiencia en el desempeño de funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter estatal en puestos de colaboración inmediata a la Secretaría en municipios de relevancia territorial según la LOUA e integrados en algún Consorcio de Transportes, así como que el Municipio participe o hubiere participado mayoritariamente en una empresa pública cuyo objeto social sea el desarrollo agrario y pesquero de Andalucía: 1,5 por cada año completo, con un máximo de 3 puntos por este apartado. Se acreditarán

mediante certificación del Ministerio de Administraciones Públicas, o del Ayuntamiento respectivo o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

- Conocimiento y experiencia en el desarrollo de funciones reservadas a funcionarios con habilitación de carácter estatal de la Subescala de Secretaría, en Ayuntamientos de Municipios que cuenten con al menos once entidades singulares de población reconocidas por el Instituto Nacional de Estadística: 1 punto por cada año completo y continuado de servicios, hasta un máximo de 2 puntos. La prestación de los servicios continuados se acreditará mediante certificación del Ayuntamiento respectivo o del Ministerio de Administraciones Públicas, asimismo se acompañará la certificación oficial acreditativa de las entidades de población existentes emitida por el Instituto Nacional de Estadística o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

- Conocimiento y experiencia en funciones desarrolladas en una Gerencia de Urbanismo como Técnico Superior: 0,35 por mes completo trabajado y continuado de servicios con un máximo de 2,10 puntos.

B) Tribunal:
Titulares.

Presidente: Don José Garrido Mancera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cártama.

Vocales: Don José M.ª Martínez Fernández, de la Delegación del Gobierno de Málaga.

Don José Manuel Páez López, Secretario de habilitación estatal categoría superior, que actuará como Secretario del Tribunal con voz y voto.

Don Carlos Jaime Muñoz Santos, Secretario de Habilitación Estatal, de categoría Superior.

Don Fermín Vallecillo, Interventor de habilitación Estatal, categoría superior.

Suplentes.

Presidente: Don Jorge Gallardo Gandulla, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Cártama.

Vocales: Doña M.ª Victoria Braquehais Lumbreras, de la Delegación del Gobierno de Málaga.

Don Julio José Enriquez Mosquera, Interventor Habilitación estatal, categoría de entrada.

Doña Elisa Isabel Laura Ramírez, secretaria Habilitación estatal, categoría de entrada.

Doña Pilar Victoria Reina Pérez, Interventora de Habilitación estatal, categoría de entrada.

Corporación: Ayuntamiento de Casabermeja.

Población: 3.421 habitantes (población a 1.1.07, fuente INE).

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 28.

Complemento específico (ejercicio 2007): 1.804,44 euros mensuales.

Entrevista: No

Pago de gastos:

Aprobación de las bases: Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de febrero de 2008.

Convocatoria: Pleno Municipal, en sesión de fecha 1 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

a) Experiencia profesional:

1. Por la permanencia en la prestación de servicios continuados en el mismo Ayuntamiento en el puesto de Secretaría-Intervención como funcionario habilitado con carácter estatal:

- por cada 10 años: 0,10 puntos.
- por cada 15 años: 0,20 puntos.
- a partir de 15 años: 0,40 puntos.

2. Por servicios prestados en el puesto de Secretaria-Intervención, como funcionario habilitado con carácter estatal, en organismo autónomo perteneciente a un municipio del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza cuya finalidad sea la gestión de las competencias municipales en materia deportiva (Patronato municipal de Deportes): por cada año 0,25 puntos. Máximo 2,5 puntos.

3. Por el ejercicio profesional de la abogacía a razón de 0,05 puntos al mes con un máximo de 1,2 puntos.

b) Cursos y perfeccionamiento.

Por asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las funciones reservadas a funcionarios habilitados con carácter estatal:

- Cursos de duración comprendida entre 30 y 60 horas lectivas, en materia relacionada con Gestión Presupuestaria y de Patrimonio, a razón de 0,20 puntos por curso. Máximo 1,20 puntos.

- Cursos de duración comprendida entre 61 y 95 horas lectivas en materia relacionada con Urbanismo, a razón de 0,60 puntos por curso. Máximo de 1,20 puntos.

- Cursos de duración superior a 95 horas lectivas en materia relacionada con Gestión de Recursos Humanos: 1 punto por curso.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos específicos alegados en el apartado a) se acreditarán mediante certificación expedida por la Entidad Local o por la Administración Pública en la que se hubiesen prestado los servicios y certificación del Colegio de Abogados correspondiente.

Los méritos alegados en el epígrafe b) mediante copia compulsada del título, o en su caso, certificación expedida por el centro, organismo o entidad correspondiente que hubiese convocado el curso.

C) Tribunal.

a) Titulares:

Presidente: El de la Corporación.

Vocales:

- 1 a designar por el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local.

- 1 Funcionario a designar por la Junta de Andalucía.

- 1 Secretario-Interventor a designar por la Alcaldía.

- 1 Funcionario a designar por la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

Secretario: Funcionario Habilitado con carácter estatal a designar por la Alcaldía.

B) Suplentes: Junto a los titulares se nombrarán suplentes por los mismos Organos designados.

Corporación: Ayuntamiento de Casarabonela.

La población es inferior a 2.000 habitantes: No.

Denominación del puesto: Secretaria-Intervención.

Subescala y categoría a que pertenece el puesto: Secretaria de clase 3.ª

Nivel de complemento de destino: 28

Cuantía del complemento específico: 2.000 euros.

Entrevista: No.

Pago de gastos:

Aprobación bases: Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2008.

Convocatoria: Resolución de Alcaldía de fecha 31 de enero de 2008.

A) Méritos específicos.

a) Por Curso de especialista en Derecho Administrativo Local Andaluz, realizado en 2007, con una duración igual o superior a 80 horas lectivas, 1,875 puntos, con un máximo de 1,875 puntos.

b) Por Curso sobre la Nueva Ley de Contratos del Sector Público, realizado en dos mil siete, con una duración igual o superior a 26 horas lectivas, 1,875 puntos, con un máximo de 1,875 puntos.

c) Por Curso monográfico de urbanismo, celebrado en dos mil siete, con una duración igual o superior a 15 horas lectivas, 1,875 puntos con un máximo de 1,875 puntos.

d) Experiencia en puesto de trabajo secretaria-intervención reservado a funcionario con habilitación de carácter nacional en municipio que cuente con las siguientes características:

- Enclavado en parque natural y declarado reserva de la biosfera o reserva natural y esté afectado por la aplicación del Plan Especial de Protección del medio Físico de la Provincia.

- Que cuente con una población inferior a tres mil habitantes y tenga además importante núcleo de diseminado.

-Que cuente con instalaciones de energías renovables parque eólico y fotovoltaico.

Solamente reuniendo todos los requisitos señalados se puntuará con 0,15625 puntos por mes con un máximo de 1,875 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Méritos de cursos:

- Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP u organismo similar de la Comunidad Autónoma o bien por Centros o Colegios Oficiales pero homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos por los organismos antes mencionados.

- Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1.1.2007, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

- La acreditación de los cursos se hará mediante copia compulsada de los Certificados del INAP u organismo similar de la Comunidad Autónoma o del Ente colaborador que lo impartió.

Resto de Méritos:

Se exigirá su acreditación mediante resolución del organismo competente, autonómico o local, que acredite el nombramiento con carácter provisional o definitivo.

Puntuación mínima exigida para participar en el concurso: 20%.

C) Tribunal:

Presidente: Alcalde de Casarabonela, Don Sebastián Gómez Ponce.

Vocales:

1.º Secretario-Interventor: Don Francisco Aguayo Serrano.

2.º Secretario: Don Francisco Merino Cuenca.

3.º Secretario-Interventor: Doña Carolina Ramírez Sanguino.

4.º Representante de la CCAA: Don Antonio Jesús Mérida Ramírez, funcionario de la Delegación Provincial de Salud de Málaga.

Actuará como secretario el vocal Secretario-Interventor núm. 1, sustituyéndose en caso de ausencia por los siguientes:

Suplentes:

Presidente: Primer Teniente de Alcalde de Casarabonela: Don Rafael del Río Gómez.

Vocales:

1.º Secretario-Interventor: Don Carlos Muñoz López.

2.º Secretario: Don Alfonso Moreno Olmedo.

3.º Secretario-Interventor: Don Alvaro Moreno Navarro.

4.º Representante de la CCAA: Don Nicolás Prolongo González, funcionario de la Delegación del Gobierno de Málaga.

Corporación: Ayuntamiento de Casares.

Población a 1 de enero de 2007: 4.532 habitantes.

Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 30.

Cuantía anual del complemento específico 2007: 20.996,52 euros.

Entrevista: El Tribunal de Valoración podrá acordar, si lo estima necesario, la celebración de una entrevista para la concreción de los méritos específicos. A estos efectos se notificarán a los concursantes afectados la fecha, hora y lugar de la celebración.

Pago de gastos:

Aprobación bases: 28 de enero de 2008, Acuerdo de la Junta de Gobierno.

Convocatoria: 28 de enero de 2008.

A) Méritos específicos:

1. Experiencia profesional: Máximo 4 puntos y medio.

- Por haber desempeñado las funciones de Secretaría Intervención en un Consorcio de Municipios, integrado al menos por diez municipios, y cuyo ámbito esté catalogado al tiempo de prestación de servicio como «Complejo Serrano» en un Plan Especial de Protección. Dos puntos.

- Por haber prestado servicios como Vicesecretario-Interventor, puesto de colaboración de una Secretaría Intervención, en municipio perteneciente al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 1 punto y medio.

- Por haber desempeñado funciones como asesor jurídico en materia de urbanismo, en algún municipio del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma andaluza y que se integre en una Mancomunidad de Municipios. Un punto.

2. Titulación, Cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo tres puntos.

- Por realización de curso «De Gestión Práctica de Urbanismo en Andalucía», con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2.005, de 11 de noviembre, de Medidas para la vivienda protegida y el suelo, con una duración no inferior a 60 horas lectivas. Máximo 1 punto.

- Por realización de cursos de «Derecho Administrativo Local Andaluz», con una duración no inferior a 80 horas lectivas. Máximo 1 punto.

- Por realización de un curso sobre el Estatuto Básico del empleado Público en el ámbito Local. Máximo 1 punto.

B) Acreditación de méritos:

La experiencia profesional se acreditará mediante certificación, informe o cualquier otro documento que admita el Tribunal, expedido por el Ayuntamiento o Consorcio.

Sólo se aceptarán los Cursos impartidos por el INAP u organismo similar de la Comunidad Autónoma o bien por organismos Públicos Oficiales o Instituciones Privadas pero homologadas a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos por los organismos antes mencionados.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1 de enero de 2.007, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

La acreditación de los cursos se hará mediante copia compulsada de los certificados de asistencia expedido por entidades u organismos públicos organizadores del curso.

C) Tribunal:

- Presidente: Juan Sánchez García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Casares.

- Suplente: Antonia Morera Rojas, Primera Teniente de Alcalde, y Concejal Delegada de Personal.

Vocales:

- Vocal: Francisco J. Gómez Ruiz, Funcionario de Habilitación Estatal, será Secretario del Tribunal.

- Vocal: Antonio F. Benítez Martín, Funcionario de Habilitación Estatal.
- Vocal: Paula Montenegro Jiménez, Técnico de Administración General.
- Un Representante de la Junta de Andalucía.

Suplentes:

- Raquel León Alamillo, funcionaria de Habilitación Estatal.
- Ana I. Anaya Galacho, funcionaria de Habilitación Estatal.

Corporación: Ayuntamiento de Nerja.

Población a 31 de diciembre: superior a 20.000 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría de clase primera.

Subescala y categoría: Secretaría, Categoría Superior.

Núm. de código de puesto: 2974001.

Nivel de complemento de destino:

Complemento específico:

Realización de entrevista: No.

Pago de gastos:

Puntuación mínima: 6,5.

Aprobación bases: 28 de enero de 2008 de la Junta de Gobierno Local.

Convocatoria: 28 de enero de 2008.

A) Méritos específicos:

1. Experiencia (puntuación máxima 3 puntos)

- Por haber desempeñado funciones reservadas a funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, en virtud de nombramiento efectuado por la autoridad competente, ya sea en propiedad, provisional, en comisión de servicios o acumulado: 0,015 puntos por mes hasta un máximo de 1 punto.

- Por haber desempeñado funciones reservadas a funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención categoría superior, en virtud de nombramiento efectuado por autoridad competente ya sea en propiedad, provisional, en comisión de servicios o acumulado: 0,15 por mes hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Por haber desempeñado funciones reservadas a funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, en Consorcios o Mancomunidades: 0,15 por mes hasta un máximo de 1,5 puntos.

2. Titulación, cursos de formación y perfeccionamiento (Puntuación máximo 3,5 puntos):

- Por estar en posesión de títulos de Especialización en Intervención y Uso del Suelo, con un número de horas lectivas de al menos 80 horas, expedido u homologado por el Instituto Nacional de Administración Pública o por el Instituto Andaluz de Administración Pública: 0,75 puntos por título hasta un máximo de 1 punto.

- Por estar en posesión de títulos de Especialización en Planificación y Gestión Urbánística con un número de horas lectivas de al menos 100 horas, expedido u homologado por el Instituto Nacional de Administración Pública o por el Instituto Andaluz de Administración Pública: 0,75 puntos por título hasta un máximo de 1 punto.

- Por disponer de la suficiencia investigadora, como consecuencia de haber superado todos los cursos para la obtención del título de Doctor en Derecho, 1,5 puntos.

- Por curso de formación y perfeccionamiento sobre materias relacionadas con la Administración Local, patrocinados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por el Instituto Andaluz de Administración Pública a razón de:

De 20 a 50 horas lectivas: 0,15 puntos por cada curso.

De 51 a 75 horas lectivas: 0,18 puntos por cada curso.

De más de 76 horas lectivas: 0,22 puntos por cada curso.

El máximo de puntos será de 0,50 puntos.

3. Actividad docente: Por impartir jornadas o cursos sobre Contratación Pública se valorarán con un máximo de 1 punto, a razón de 0,50 puntos por cada actividad docente realizada.

4. Publicaciones: (Puntuación máxima 1 punto).

Por publicaciones en revistas especializadas en Derecho o Empresa publicada: 1 punto por publicación hasta un máximo de 1 punto.

B) Acreditación de méritos:

1. La realización de cursos, mediante la presentación de los certificados correspondientes, fotocopias debidamente compulsadas por el Secretario de la Corporación, Notario o por el Organismo que lo expidió.

2. Los servicios prestados mediante certificaciones expedidas por las Entidades Locales en que se hubiese prestado los servicios o mediante certificación del Ministerio de Administraciones Públicas.

3. La impartición de cursos o jornadas, mediante certificación de alguno de los organismos organizadores.

4. Sobre publicación, fotocopia compulsada de la revista o certificación de responsable de la Revista o publicación digital de la Revista.

C) Tribunal.

- Presidente: Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Nerja

- Vocales:

TAG del Area de Urbanismo del Ayuntamiento de Nerja.

TAG del Area de Defensa Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

Don Juan Manuel Jiménez León, funcionario de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Suplente: Don Antonio Collado Expósito, funcionario de la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

- Secretario: TAG del Area de Renta y Exacciones del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, o funcionario en quién delegue.

Corporación: Ayuntamiento de Sierra de Yeguas.

Población: 3.487 habitantes (1 de enero de 2007).

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: nivel 26.

Complemento específico: 2.417,66 euros/mes.

Entrevista: No.

Pago de Gastos: Sí

Aprobación bases: 20 de febrero de 2008.

Convocatoria: 20 de febrero de 2008

A) Méritos específicos (puntuación máxima 7,5 puntos).

1. Experiencia profesional (Puntuación máxima: 4 puntos).

Por haber desempeñado funciones reservadas a funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, en virtud de nombramiento efectuado por la autoridad competente, ya sea en propiedad, provisional, en comisión de servicios o acumulado, en Ayuntamientos de Municipios con población de derecho superior a 3.400 habitantes y en el que concurren todas y cada una de las siguientes características:

- Estar dividido en dos núcleos de población, el menor de los cuales tenga una población de derecho de al menos 280 habitantes y se encuentre reconocido por el INE.

- Estar integrado en un Consorcio, formado por al menos ocho municipios, dedicado a la prestación mancomunada de servicios públicos de carácter local en el medio rural.

Por cada mes de servicio 0,166 puntos, y hasta un máximo de 4 puntos. En ningún caso se valorarán las fracciones inferiores al mes.

2. Cursos de formación (puntuación máxima: 3,5 puntos)

2.1. Por la realización de Cursos complementarios de Formación relativos a las materias de Función Directiva en las Administraciones Públicas, Función Pública y Unión Europea, se valorará hasta un máximo de 3,5 puntos de acuerdo con la siguiente escala:

- Por la realización de cursos de Especialización de Función Pública Local, con una duración igual o superior a 80 horas lectivas. Por cada curso 0,50 puntos, hasta un máximo de 0,50 puntos.

- Por la realización de cursos que versen íntegramente sobre contenidos especializados y relativos a la Unión Europea y tengan una duración igual o superior a 100 horas. Por cada curso 1,5 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Por la realización de cursos de Función Directiva en las Administraciones Públicas que tengan una duración igual o superior a 140 horas. Por cada curso 1,5 puntos, hasta un máximo de 1,5 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán:

a) Los méritos contemplados en el apartado 1 mediante la presentación del certificado correspondiente, o bien fotocopia compulsada de documento acreditativo.

b) Los méritos contemplados en el apartado 2 mediante certificación de realización del curso por la Entidad organizadora o convocante o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

Cursos:

- Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad a 1.1.2006 con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

- La acreditación de los cursos se hará mediante original o copia compulsada del certificado acreditativo del mismo.

- Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

C) Tribunal.

Presidente Titular: El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sierra Yeguas o concejal en quien delegue.

Presidente Suplente: El Sr. 1.º Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas o concejal en quien delegue.

Vocales titulares:

- Un representante de la Junta de Andalucía, a designar por la Dirección General de Administración Local integrada en la Consejería de Gobernación.

- Un funcionario con Habilitación de Carácter Nacional Subescala Intervención-Tesorería, a designar por la Alcaldía.

- Un funcionario con Habilitación de Carácter Nacional Subescala Secretaría-Intervención, a designar por la Alcaldía.

- Un funcionario con Habilitación de Carácter Nacional Subescala Secretaría-Intervención, a designar por la Alcaldía.

Vocales suplentes:

- Un representante de la Junta de Andalucía a designar por la Dirección General de Administración Local integrada en la Consejería de Gobernación.

- Un funcionario con habilitación de Carácter Nacional Subescala Secretaría Intervención, a designar por la Alcaldía.

- Un funcionario con habilitación de Carácter Nacional Subescala Secretaría Intervención a designar por la Alcaldía.

- Un funcionario con habilitación de Carácter Nacional Subescala Secretaría Intervención a designar por la Alcaldía.

Secretario: Actuará como Secretario alguno de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional que no estén desempeñando la Presidencia del Tribunal.

Los nombramientos de titulares, suplentes y secretario se efectuarán por Decreto de la Alcaldía exponiéndose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Corporación: Ayuntamiento de Valle de Abdalajís.

Población: 2.983 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría clase tercera.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel Complemento de destino: 26.

Complemento específico: 795,70 euros mensuales.

Entrevista: No

Pago de gastos: No.

Aprobación de bases: Decreto del Alcalde 10/2008, de 29 de enero de 2008.

Convocatoria: Resolución de 29 de enero 2008.

A) Méritos específicos.

Puntuación máxima: 7,5 puntos.

a) Experiencia Profesional. Máximo 3,5 puntos.

Por haber desempeñado puesto reservado a Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, Subescala Secretaría-Intervención, en virtud de nombramiento efectuado por la autoridad competente, ya sea en propiedad, provisional en comisión de servicios o acumulado: 0,3 puntos por mes con un máximo de 3,5 puntos, en municipios que reúnan de forma conjunta estas características:

1. Territorio. Municipio entre 15 y 25 hectáreas.

2. Afecciones Territoriales y urbanísticas. Municipios en los que concurren simultáneamente estas afecciones:

- Que discurra por el término municipal un gaseoducto.

- Que se ubique dentro del término municipal un Lugar de Interés Comunitario (LIC).

- Que se ubique dentro del término municipal algún Monumento Histórico, dentro de su Patrimonio Etnológico Singular.

3. Normativa Urbanística. Municipio que carezca de Planeamiento General, ya sea Normas Subsidiarias o Plan General de ordenación Urbana.

b) Títulos Académicos. Máximo 0,5 puntos.

Por estar en posesión de Título de Licenciado en Derecho: 0,5 puntos.

c) Por cursos de formación y perfeccionamiento. Máximo 3,5 puntos.

1. Por la realización de un curso sobre «Las Subvenciones Públicas de las Entidades Locales» (25 horas lectivas) 0,5 puntos.

2. Por la realización de un curso sobre «Actualidad de la legislación Andaluza» (32 horas lectivas) 0,5 puntos.

3. Por la realización de un curso sobre «Curso Monográfico de Estudios Superiores: La Nueva Ley de Contratos del Sector Público» (21 horas lectivas) 1 punto.

4. Por la realización de un curso sobre «Gestión directa e indirecta Modelos interadministrativos» (21 horas lectivas) 1,5 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad a 1.1.2006 con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

La acreditación de los cursos se hará mediante original o copia compulsada del certificado acreditativo del mismo.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o compulsados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

C) Tribunal.

a) Presidente: Don Alfonso García Carrasco, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Valle de Abdalajis.

Suplente: Don Juan José Florido Gómez, Concejal del Ayuntamiento y Primer Teniente de Alcalde.

b) Vocales: Un funcionario de Carrera de Habilitación Nacional, que actuará igualmente como Secretario del Tribunal.

- Titular, Don Antonio Martín Durán, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Sierra de Yeguas (Málaga).

- Suplente, Don Antonio Almansa Morales, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).

c) Un representante de la Comunidad Autónoma designándose un titular y un suplente.

- Titular, Don José Antonio Torres de la Fuente, funcionario de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

- Suplente, Doña Pilar Calderón Rubiales, funcionaria de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.

Corporación: Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas.

Población: 4.635 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaría-Intervención.

Nivel de Complemento de Destino: 26.

Complemento específico: 1.358,01 euros.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación de bases y Convocatoria: Resolución Alcalde 82/2008, de 4 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos.

Puntuación máxima 7,5 puntos.

1. Por haber prestado servicios en un Ayuntamiento que tenga o haya tenido durante el tiempo de prestación del servicio un Patronato Municipal de la Vivienda y de Promoción Industrial: 0,15 puntos por cada mes.

2. Por haber prestado servicios en un Ayuntamiento que disponga de un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 certificado por AENOR. Por cada mes 0,20 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán:

Los méritos contemplados en los apartados 1 y 2 mediante la presentación del certificado correspondiente, o bien fotocopia compulsada de documento acreditativo.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

C) Tribunal.

Presidente: El Presidente de la Entidad o persona en quien delegue.

Vocales:

- Un representante de la Junta de Andalucía.

- Un funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Secretario: Actuará como Secretario el funcionario de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Los nombramientos de titulares y suplente se efectuará por Decreto de la Alcaldía exponiéndose en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

Corporación: Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Población inferior a 2.000 habitantes: No.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención

Subescala y categoría: Secretaría Clase 3.^a

Nivel de complemento de destino: 26.

Cuantía de complemento específico: 1.091,00 euros.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación de bases: Decreto de la Alcaldía de 1 de febrero de 2008.

Convocatoria: Decreto 40/2008 de la Alcaldía, de 1 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos:

a) Experiencia profesional:

1. Por trabajos de asesoramientos jurídicos en municipios con población inferior a 4.000 habitantes y presupuesto de ingresos actual igual o superior a 12 millones de euros: 2 puntos.

2. Por servicios prestados como Secretaría-Interventor en municipios con población superior a 5.000 habitantes con una duración mínima de un año: 2 puntos.

3. Por servicios prestados en el puesto de Secretaría de Consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico: 0,5 puntos.

b) Por cursos de formación y perfeccionamiento:

1. Por la realización de seminario sobre «La Ley de Protección de Datos de Carácter personal, sus implicaciones y exigencias sobre Administración Local y sus Organismos Dependientes»: 1 punto.

2. Por la realización jornada sobre «Ley de Dependencia Autonomía Personal: Su desarrollo y aplicación»: 1 punto.

3. Por la realización de curso sobre «Financiación Local y Estabilidad Presupuestaria de las Entidades Locales 2008»: 1 punto.

B) Acreditación de méritos.

Se realizará mediante certificaciones, informes o copias compulsadas de los títulos acreditativos de los mismos.

C) Tribunal.

Presidente: Don Antonio Vegas Morales, Alcalde del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Suplente: Doña Mercedes Pascual Martín, Concejala- Delegada de personal del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco.

Vocales: Don Francisco Manuel Moreno Godoy, Secretario-Interventor. Doña Gracia M.^a Quero Martín, Secretaría de entrada. Don Ángel López Rubio, Secretario-Interventor. Un representante de la Junta de Andalucía.

Suplentes: Doña Inmaculada Atienza Álvarez, Secretaría-Interventora, Doña M.^a del Carmen Molina Cantero, Secretaría de Entrada, Don José Daniel Ramos Núñez, Secretaría de entrada. Un representante de la Junta de Andalucía.

Corporación: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental.

Población:

Denominación del puesto: Secretario General.

Subescala: Secretaría.

Categoría: Superior.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico ejercicio 2007: 2468,42 euros mensuales.

Entrevista:

Pago de gastos:

Aprobación de bases y Convocatoria: Decreto del Presidente S-06/08 de 24 de enero.

Convocatoria:

A) Méritos específicos y medios de acreditación:

a) Cursos: Máximo 1,50 puntos.

- Formación específica sobre Unión Europea: Por la realización de cursos organizados o convocados por entidades

públicas tales como Universidades, I.N.A.P. o Institutos de Administración Pública de las Comunidades Autónomas y que versen íntegramente sobre contenidos especializados y relativos a la Unión Europea y tengan una duración igual o superior a 80 horas. Por cada curso 1,10 puntos, hasta un máximo de 1,10 puntos. Se acreditará mediante certificación de realización del curso por la Entidad organizadora o convocante o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

- Formación específica sobre actualidad de la Legislación Andaluza: Por la realización de cursos organizados o convocados por entidades públicas tales como Universidades, INAP, o Institutos de la Administración Pública de las Comunidades Autónomas y que versen íntegramente sobre contenidos relativos a la Actualidad de la Legislación Andaluza y que tengan una duración igual o superior a 32 horas lectivas. Por cada curso 0,10 puntos, hasta un máximo de 0,40 puntos. Se acreditará mediante certificación de realización del curso por la Entidad organizadora o convocante o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

b) Experiencia: Máximo 6 puntos.

- Conocimiento y experiencia en el funcionamiento de Sociedades de capital íntegramente de propiedad de alguna Mancomunidad de Municipios cuyo objeto social esté constituido por la prestación del ciclo integral del agua: Por haber desempeñado el puesto de Secretario de la Junta General de Sociedad de capital íntegramente de propiedad de alguna Mancomunidad de Municipios cuyo objeto social esté constituido por la prestación del ciclo integral del agua, 0,5 puntos por mes, con un máximo de 3 puntos por este apartado. Se acreditará mediante certificación del Ministerio de Administraciones Públicas, o del Ayuntamiento respectivo o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

- Conocimiento y experiencia en el desarrollo del trabajo en mancomunidades de municipios: Por haber desempeñado puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional de la Subescala Secretaría, categoría Superior en mancomunidades, con proyección sobre una población de derecho superior a 400.000 habitantes: 0,5 puntos por mes o fracción hasta un máximo de 3 puntos. Se acreditará mediante certificaciones o informes oficiales o cualquier otro medio de prueba que admita el Tribunal.

Puntuación mínima: 25 por ciento de la puntuación total.

B) Tribunal.

a) Titulares.

Presidente: Don Juan Sánchez García, Presidente de la Mancomunidad

Vocales: Don Nicolás Prolongo González, funcionario de la Delegación del Gobierno de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Don José Manuel Parrado Florido, Secretario de Habilitación Nacional, categoría superior.

Don José Manuel Páez López, Secretario de Habilitación Nacional, categoría superior, que actuará como secretario con voz y voto.

Doña María Isabel Alcántara Leonés, Secretaria de Habilitación Nacional, categoría superior.

Doña Ángeles Jiménez Criado, Interventora, Habilitación nacional.

b) Suplentes.

Presidente: Don Antonio Sánchez Pacheco, Vicepresidente de la Mancomunidad.

Vocales: Don Antonio Jesús Mérida Ramírez, funcionario de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, representante de la Comunidad Autónoma.

Don Fermín Vallecillo Moreno, Interventor, Habilitación Nacional, categoría superior.

Doña Sara Nieves García, Secretaria Habilitación Nacional, categoría superior.

Doña Pilar Victoria Reina Pérez, Interventora de Habilitación Nacional.

Doña María Luisa Calvo Moya, Secretaria Habilitación Nacional categoría superior.

PROVINCIA DE SEVILLA

Corporación: Ayuntamiento de Benacazón.

Población a 31 de diciembre de 2007: 6.517 habitantes.

Denominación del puesto: Vicesecretaría-Intervención.

Subescala y categoría: Secretaria-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26.

Complemento específico: 0.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación de bases: Acuerdo Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de febrero de 2008.

Convocatoria: Acuerdo Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 1 de febrero de 2008.

A) Méritos específicos:

Puntuación máxima hasta 7,5 puntos.

a) Experiencia profesional: La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado es 4 puntos.

- Por haber desempeñado puesto de trabajo de Intervención, reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Intervención Tesorería, categoría de entrada, durante al menos 6 años, en municipios con población inferior a 7.500 habitantes: 3,5 puntos.

- Por haber desempeñado puesto de trabajo de Viceconsejería-Intervención, reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la Subescala de Secretaría-Intervención, durante al menos seis meses, en municipios con población inferior a 7.500 habitantes: 0,5 puntos.

b) Formación y Perfeccionamiento: La puntuación máxima que se puede obtener en este apartado es de 3,5 puntos.

- Por haber realizado Curso, con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado, sobre los Servicios Públicos Locales: Gestión directa o indirecta, con un número mínimo de 50 horas, expedido u homologado por el IAAP o el INAP: 2 puntos.

- Por haber realizado Curso, con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado, de Especialista en Derecho Administrativo Local Andaluz, con un número mínimo de 110 horas lectivas, expedido u homologado por el IAAP o el INAP: 0,5 puntos.

- Por haber realizado Curso, con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado, sobre la Nueva Ley de Contratos del Sector Público, con un número mínimo de 26 horas, expedido u homologado por el IAAP o el INAP: 0,5 puntos.

- Por haber realizado curso sobre Urbanismo práctico en Andalucía, con un número mínimo de 36 horas, expedido u homologado por el IAAP: 0,5 puntos.

Todos los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1 de enero de 2007, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

B) Acreditación de méritos.

La puntuación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado será la siguiente en cada caso:

- Formación y perfeccionamiento: Certificado o diploma expedido por las entidades u organismos públicos organizadores del curso.

- Experiencia profesional: Certificado de servicios previos expedido por la Administración competente.

C) Tribunal.

Presidente: Titular: Don Diego Sánchez Martín, Alcalde-Presidente.

Suplente: Doña Ana Caro Melero, 2.ª Teniente de Alcalde y Delegada de Recursos Humanos.

Vocales:

Vocal 1.º Titular: Doña Sonia Jordán González, funcionaria con habilitación de carácter estatal. Suplente: Doña María Trinidad Méndez Trigo, funcionaria con habilitación de carácter estatal.

Vocal 2.º Titular: Don Jesús Antonio de la Rosa Ortiz, funcionario con habilitación de carácter estatal. Suplente: Don Hilario Hurtado Gómez, funcionario con habilitación de carácter estatal.

Vocal 3.º Titular: Don Francisco J. Valenzuela Medina, funcionario con habilitación de carácter estatal. Suplente Doña Beatriz Carmona García, funcionaria con habilitación de carácter estatal.

Vocal 4.º Titular: Funcionario designado por la Junta de Andalucía. Suplente: Funcionario designado por la Junta de Andalucía.

Secretario: Titular: Don Dionisio de la Rosa Ortiz, funcionario con habilitación de carácter estatal. Suplente: Doña M.ª Rosa Ricca Ribelles, funcionaria con habilitación de carácter estatal.

Corporación: Ayuntamiento de Guillena.

Población a 31 de diciembre de 2007: 9.995 habitantes.

Denominación del puesto: Interventor.

Subescala: Intervención-Tesorería.

Categoría: Entrada.

Nivel de complemento de destino: 30.

Complemento específico: 1.072,03 euros/mes.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Puntuación mínima: 25% del total.

Aprobación de bases: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de enero de 2008.

A) Méritos específicos.

El siguiente baremo de méritos específicos que podrá alcanzar hasta 7,5 puntos:

- Por cursos sobre el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía con una duración mínima de 20 horas lectivas y que hayan sido impartidos con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento de Bienes Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2.006 de 24 de enero. Por cada curso 1 punto hasta un máximo de 1 punto.

- Por cursos de especialista en Derecho Administrativo Local andaluz homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública u otros Institutos de Administración Pública de las distintas Comunidades Autónomas con una duración mínima de 110 horas lectivas. Por cada curso 2 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

- Por cursos sobre Urbanismo Práctico en Andalucía «Análisis de la Ley Estatal del Suelo de 2.007» por centro homologado por Comunidad Autónoma, con una duración mínima de 36 horas lectivas. Por curso 2 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

- Por la prestación de servicios previos como Técnico en la Administración Local Andaluza en funciones relacionadas con el puesto de Secretaría y/o Intervención. Por mes 0,25 hasta un máximo de 0,5 puntos.

- Por Cursos sobre la Reforma de la contratación en el sector público con una duración mínima de 20 horas lectivas: Por curso 2 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

B) Acreditación de méritos:

La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado será la siguiente en cada caso:

1) Formación y perfeccionamiento: Certificado o diploma expedido por las entidades u organismos públicos organizadores del curso.

2) Experiencia profesional: Certificado de servicios previos expedido por la Administración competente.

C) Tribunal:

- Presidente: Doña Dolores Boa Hidalgo, 2.ª Teniente de Alcalde.

- Suplente: Doña Ángeles López García, Concejala Delegada área de Recursos Humanos.

- Secretario: Don Oscar Grau Lobato. Funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Secretaría, Secretario General del Ayuntamiento de Guillena.

Suplente: Don José Antonio Bonilla Ruiz funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Secretaría categoría de entrada.

- Vocales:

Vocal 1.º Titular: Don Eduardo del Junco González, Funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Intervención-Tesorería, categoría superior. Suplente: Don Francisco Ojeda Vila, Funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Intervención-Tesorería.

Vocal 2.º Titular: Don Juan Borrego López, Funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Secretaría categoría superior. Suplente: Don Fernando Gómez Rincón, Funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Secretaría, categoría superior.

Vocal 3.º Titular: Doña Cristina Díaz Parente. Funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Intervención-Tesorería. Suplente: Doña M.ª Ángeles Núñez Ruiz, funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Intervención-Tesorería.

Vocal 4.º Titular: Un representante designado por la Comunidad autónoma. Suplente: Un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Corporación: Ayuntamiento de Peñaflores.

Población a 1.1.2007: 3.740 habitantes.

Denominación del puesto: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 25.

Cuantía del complemento específico: 799,33 euros/mes.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación de bases: Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de 31.1.08.

Convocatoria: Decreto del Presidente de fecha 31.1.2008.

A) Méritos específicos.

a) Por pertenecer a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la escala de funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter estatal, y, estando en posesión de la misma, haber desempeñado, cualquiera que fuera la forma de provisión, el puesto de Secretaría-Intervención durante al menos 10 meses en Ayuntamiento de municipio de, al menos tres mil setecientos habitantes, y en el que concurren todas y cada una de las características siguientes:

- Estar divididos en tres núcleos de población, el menor de los cuales tenga una población de derecho de al menos 50 personas.

- Tener un presupuesto que sea superior a 2.300.000,00 euros.

- Que cuente al menos con una sociedad mercantil de capital íntegramente local, con capital social no inferior a 278.000 euros, de la que haya sido, en cuanto secretario del Ayuntamiento, secretario del consejo de administración u ór-

gano de gobierno y administración de la sociedad, así como de su Junta General.

- Que forme parte de, al menos, dos Asociaciones Comarcales que promuevan el desarrollo local, a una de las cuales tenga delegada las competencias para la prestación de los servicios de recepción, depósito, tratamiento y transporte de residuos urbanos.

- Que existan en el término municipal entre cinco y diez Bienes de Interés Cultural (BIC), reconocidos así por la Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma correspondiente: 4 puntos.

b) Solicitar el puesto en primer lugar, indicando el especial interés en su desempeño, teniendo experiencia como Secretario-Interventor en, al menos, todas y cada una de las siguientes actuaciones:

- Haber ejercido como Secretario de Comisión negociadora de Convenio Colectivo de Personal Laboral de Ayuntamiento de municipio con población de al menos 3.700 habitantes, por haberlo acordado así algún Organismo Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales.

- Haber actuado como Secretario en, al menos, un procedimiento disciplinario incoado a empleados públicos de un Ayuntamiento, tanto laboral como funcional.

- Haber ejercido como Secretario en, al menos, un Tribunal de selección de Auxiliar Administrativo para Ayuntamiento de municipio con población de al menos 3.700 habitantes.

- Haber sido contratado laboralmente como Asesor Jurídico en un municipio de al menos 3.700 habitantes durante un periodo de tiempo de al menos cinco días: 2 puntos.

c) Haber realizado, al menos un curso impartido u homologado por el Instituto Nacional de Administración Pública o Institutos o Escuelas de Administración Pública de algunas de las Comunidades Autónomas, sobre todas y cada una de las siguientes materias y con la duración especificada:

- Urbanismo práctico en Andalucía, con una duración mínima de 36 horas, siempre que haya realizado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la vivienda protegida y el suelo.

- Gestión Tributaria y Recaudación en las Entidades Locales, con una duración mínima de 30 horas.

- Temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España, con una duración mínima de 20 horas, siempre que se haya realizado con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos: 1,5 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos del apartado A), se acreditarán mediante copia autenticada del documento original o certificado original del correspondiente Ayuntamiento, expedido por su Secretario y visado por su Alcalde en el que consten todos los extremos tenidos en cuenta para la valoración.

Los méritos del apartado B), se acreditarán mediante fotocopia compulsada del orden de prelación de adjudicaciones presentado en el concurso; mediante fotocopia compulsada de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución del órgano competente de la Administración General del Estado por la que se nombran funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Secretaría-Intervención; mediante fotocopia compulsada del acuerdo adoptado por Organismo Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en el que se haga constar el nombramiento de Secretario-Interventor municipal como Secretario de la Comisión negociadora de Convenio Colectivo de Personal Laboral de Ayuntamiento de municipio con población de al menos 3.700 habitantes; mediante Certificado expedido por el Secretario del respectivo Ayuntamiento de la Resolución de la Alcaldía en la que se procede al nombramiento del Secretario-

Interventor municipal como Secretario de un procedimiento incoado contra los empleados públicos de un Ayuntamiento tanto laboral como funcionario. Certificado expedido por Secretario de Ayuntamiento de la Resolución de Alcaldía en las que se aprueban las Bases de la convocatoria de Auxiliar Administrativo así como fotocopia compulsadas de dichas Bases en las que se exprese el nombramiento de Secretario-Interventor del respectivo Ayuntamiento como Secretario del Tribunal de selección de Auxiliar Administrativo; mediante copia autenticada u original del Contrato y Certificado de empresa en los que conste haber desempeñado el puesto de Asesor Jurídico durante los plazos y en los términos especificados.

Los méritos del apartado C), La acreditación de los cursos se hará mediante original o copia compulsada del certificado acreditativo de los mismos.

C) Tribunal.

Presidente: Don Fernando Cruz Rosa, Alcalde-Preseidente del Ayuntamiento de Peñaflores.

Suplente: Doña Rosario López González, Concejala de Urbanismo, Hacienda y desarrollo económico del Ayuntamiento de Peñaflores.

Vocal 1.º (Titulares): Doña M.ª de la Palma Fernández Espejo, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada. Suplente: Doña Adriana Fernández Pérez Olivares, Funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter estatal, Subescala de Secretaría-Intervención.

Vocal 2.º (Titulares): Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública. Suplente: Un representante de la Junta de Andalucía designado por la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Corporación: Ayuntamiento de Pruna.

Población a 31.12.2007: inferior a 5.000 habitantes.

Denominación de Puesto: Secretaría-Intervención.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Categoría: Clase Tercera.

Nivel de complemento de destino: 24.

Complemento específico: 1.052,60 euros/mes.

Jubilación: No.

Puntuación mínima: No.

Entrevista: No.

Pago de gastos: No.

Aprobación bases: Acuerdo de Pleno (21 de enero de 2008).

Convocatoria: Acuerdo de Pleno (21 de enero de 2008).

A) Méritos específicos.

1. Experiencia profesional (puntuación máxima 4 puntos)

1.1. Haber prestado servicios de Secretario-Interventor, durante al menos un periodo de dos años, en municipios que hayan sido incluidos en programas de rehabilitación autonómica de vivienda: 1 punto.

1.2. Haberse encargado en el puesto de Secretaría-Intervención de la elaboración de nóminas del personal durante un periodo mínimo de seis meses: 1 punto.

1.3. Haber desempeñado, durante al menos un periodo de un año, funciones reservadas a Funcionario Local con habilitación de carácter nacional como Secretario-Interventor, en virtud de nombramiento efectuado por autoridad competente en municipios con población de derecho no superior a 5.000 habitantes y que cuente con más de un núcleo de población separado del núcleo principal con nombramiento de representante del Alcalde en dichos núcleos: 2 puntos.

2. Formación (puntuación máxima 3,5 puntos).

2.1. Por la realización de cursos de «Actualización del Régimen Jurídico y Presupuestario de las Entidades Locales de

Andalucía», con una duración no inferior a 30 horas lectivas: 1 punto (máximo 2 puntos).

2.2. Por la realización de cursos sobre «RPTS , Análisis y Valoración de Puestos de Trabajo», con una duración de 25 horas lectivas: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos).

2.3. Por la realización de cursos de «Licencias de Obras y Aperturas», con duración de 24 horas lectivas: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos).

2.4. Por la realización de cursos sobre Código Técnico de la Edificación», con una duración de 20 horas lectivas: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos).

B) Acreditación méritos.

Experiencia profesional:

- Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por las Entidades Locales donde se hayan prestado los servicios, o bien fotocopia compulsada de documento acreditativo.

Cursos:

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1.11.04, con la finalidad de salvaguardar la vigencia de las materias impartidas.

La acreditación de los cursos se hará mediante copia compulsada de los Certificados de asistencia expedidos por las entidades u organismos públicos organizadores del curso.

C) Composición del Tribunal:

- Presidente: Doña María Eugenia Rodríguez Romero, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Pruna.

- Presidente suplente: Don Pascual Fernández González, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Pruna.

Vocales Titulares:

- 1 miembro de la Junta de Andalucía, a designar por la Dirección General de Administración Local.

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, que hará las veces de Secretario del Tribunal, doña Patricia Villanueva Ortega.

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, doña María José Martín Salas.

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría, doña Carmen Rocío Ramírez Bernal.

Vocales suplentes:

- 1 miembro de la Junta de Andalucía, a designar por la Dirección General de Administración Local.

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, doña Elisa Prados Pérez.

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Secretaría, doña Marta Parra Sáinz.

- 1 Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional perteneciente a la Subescala de Intervención, doña Cristina Macías Hernández.

Corporación: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.

Denominación: Intervención.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Población: 12.221 habitantes a 1 de enero de 2007.

Nivel de complemento de Destino: 28.

Complemento Específico: 1.614,10 euros/mes (ejercicio 2008).

Prevista Jubilación: No.

Entrevista: No.

Puntuación mínima: 7,5 puntos (25% de la puntuación total).

Aprobación de bases: Ratificado el Decreto de la Alcaldía por Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento celebrada el 12 de febrero de 2008.

Convocatoria: Decretos de la Alcaldía 56/08, de 5 de febrero y 92/08, de 18 de febrero.

A) Méritos específicos:

a) Experiencia profesional (puntuación máxima 2,5 puntos).

Por haber desempeñado puesto de trabajo reservado a funcionario con habilitación de carácter estatal de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, con nombramiento definitivo, en Ayuntamiento de la Comunidad autónoma de Andalucía con población de más de 25.000 habitantes, y que cuente al menos con un Organismo Autónomo y una Sociedad Mercantil, por un periodo continuado en el mismo Ayuntamiento no inferior a dos años, y un nivel de complemento de destino 30.

b) Formación y perfeccionamiento (puntuación máxima 4,25 puntos).

Se valorarán con 4,25 puntos la de aquellos candidatos en los que concurren todas y cada una de las siguientes características:

Haber cursado Máster y programa de doctorado, en las materias que a continuación se relacionan, con un número de horas lectivas que se indican, expedido u homologado por el Instituto Andaluz de Administración Pública: «Máster y Programa de doctorado en estudios políticos, constitucionales y de la administración con un mínimo de 420 horas: 2 puntos.

Haber cursado enseñanzas sobre la Función Directiva en las Administraciones Públicas impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública o el Instituto Nacional de Administración Pública, con un mínimo de 140 horas: 1 punto.

Por curso de especialista en materia de Gestión financiera y Presupuestaria de las Haciendas Locales con un mínimo de 100 horas impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública o el Instituto Nacional de Administración Pública: 0,50 puntos.

Haber cursado enseñanzas sobre Legislación Andaluza, funciones de Intervención y de Tesorería en entidades locales en curso de un mínimo de 35 horas, organizado por alguno de los Colegios Territoriales Provinciales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Andalucía, e impartidos u homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública o el Instituto nacional de Administración Pública: 0,25 puntos.

Por curso de especialista en Derecho Administrativo local, con una duración mínima de 80 horas, impartido u homologado en los últimos cuatro años por el Instituto Andaluz de Administración Pública o el Instituto Nacional de Administración Pública: 0,25 puntos.

Por cada curso de formación y perfeccionamiento no comprendidos en los apartados anteriores, sobre materias propias de la administración local, de contabilidad pública, tesorería municipal, gestión tributaria y recaudación municipal, bienes de las entidades locales, con un mínimo de 20 horas de duración impartidos u homologados en los últimos cuatro años por el Instituto Andaluz de Administración pública, el Instituto Nacional de Administración Pública, o alguna de las Diputaciones provinciales de la Comunidad Andaluza: 0,05 puntos cada curso, con un máximo de 0,25.

c) Otros méritos (puntuación máxima 0,75 puntos).

Haber sido miembro titular o suplente de Tribunal de selección de Funcionarios con habilitación estatal: 0,50 puntos.

Por haber superado el curso selectivo de acceso a la subescala de Secretaría-Intervención y/o Secretaría de entrada: 0, 25 puntos.

B) Acreditación de méritos.

Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán mediante la presentación del certificado correspondiente, fotocopia del Diploma o Título debidamente expedido o compulsado por el Secretario de la Corporación o notarialmente, en los términos indicados en estas Bases. La designación como miembro del Tribunal de selección de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se acreditará mediante el certificado correspondiente expedido por el Secretario del Tribunal, o emitido por la Administración competente. El Tribunal podrá recabar formalmente de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados, sin perjuicio de que los interesados puedan aportar aquella otra documentación complementaria que consideren oportuna en orden a la mejor acreditación de los requisitos y méritos a los que se refiere esta convocatoria.

C) Tribunal.

Presidente: Titular, don Juan Escámez Luque, Alcalde-Presidente. Suplente don David Naranjo Rioja, Segundo Teniente de Alcalde.

Secretario: Titular, doña. Carmen Sánchez-Agosta Aguilera, Funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala Seretaría-Intervención integrada en el grupo A. Suplente, doña Ana Miranda Castán, funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Secretaría, categoría de entrada.

Vocal 1.º: Titular, doña Ana Mercedes Fernández Romero, Funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Suplente, doña Cristina Díaz Pariente, funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Vocal 2.º: Don Hilario Hurtado Gómez, funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada. Suplente: Don Francisco Ojeda Vila, Funcionario de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.

Vocal 3.º: Doña Rosa Ricca Ribelles, Funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Secretaría, categoría de entrada. Suplente, doña Rocío serrano Gotarredonda, Funcionaria de carrera con habilitación de carácter estatal, de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada.

Vocal 4.º: Titular, Un representante designado por la Comunidad Autónoma. Suplente, un representante designado por la Comunidad Autónoma.

Corporación: Ayuntamiento de Tocina.

Población a 1 de enero de 2007: 9.271 habitantes.

Denominación del puesto: Vicesecretaría-Intervención

Subescala: Secretaría-Intervención.

Categoría: Clase 3.ª

Nivel de complemento de destino: 22.

Cuantía anual de complemento específico: 10.439,89 euros.

Realización de entrevista: No.

Aprobación bases: Acuerdo Pleno del Ayuntamiento Sesión Ordinaria 24.1.08.

Convocatoria: Resolución de la alcaldía 137/2008 de 25.1.08.

A) Méritos específicos.

El baremo de méritos específicos podrá alcanzar hasta 7,5 puntos.

Experiencia Profesional:

Por haber desempeñado funciones en puestos reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación

de Carácter Estatal, 0,10 puntos por cada mes completo de servicios. Máximo 3,2 puntos.

Por haber desempeñado funciones como funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, en un Ayuntamiento de Andalucía: 0.10 puntos por cada mes completo de servicios. Máximo 1,8 puntos.

Formación:

Por haber realizado el curso de especialista en Derecho Administrativo Local Andaluz con aprovechamiento: 0,5 puntos máximo.

Por haber realizado el curso sobre Urbanismo y Territorio en Andalucía con aprovechamiento: 0,4 puntos máximo.

Por haber realizado el curso sobre problemática actual y Tratamiento Práctico de los Servicios Públicos Locales con especial referencia en Andalucía: 0,4 puntos máximo.

Por haber realizado el curso sobre Urbanismo Práctico en Andalucía: 0,40 puntos máximo.

Por haber realizado el curso sobre la reforma del gobierno de la Ciudad y del Territorio: 0,55 puntos máximo.

Por haber realizado el curso de Formación Complementaria en Patrimonio de las Administraciones Públicas: 0,25 puntos máximo.

B) Acreditación de méritos.

Todos los méritos deberán acreditarse documentalmente mediante fotocopias debidamente cotejadas.

Sólo se valorarán aquellos méritos obtenidos o computados hasta la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo relacionarse siempre en la solicitud de participación y acreditarse documentalmente.

Experiencia profesional: Los méritos alegados por los concursantes se acreditarán mediante la presentación del certificado correspondiente expedido por las Entidades Locales donde hayan prestado los servicios, original o fotocopia compulsada.

Cursos: Sólo se aceptarán cursos impartidos por el INAP u organismo similar de la Comunidad Autónoma o bien por Organismos Públicos Oficiales o Institución Privada pero homologados a efectos de baremo de méritos generales o autonómicos por los organismos antes mencionados.

Los cursos tendrán que haber sido impartidos con posterioridad al 1.1.05 con la finalidad de salvaguardar la vigencia e las materias impartidas.

La acreditación de los cursos se hará mediante copia compulsada de los certificados de asistencia y/o aprovechamiento, en su caso, relativo a los mismos.

C) Tribunal.

Titulares:

Presidente: Don Juan de Dios Muñoz Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tocina.

Vocales: Don Juan Carlos del Moral Montero, Funcionario de carrera de la Consejería de Gobernación.

Don Antonio Manuel Mesa Cruz, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter estatal.

Secretario: Don José Antonio Bonilla Ruiz, funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal.

Suplentes:

Presidente, don José Manuel González Zarco, Concejel del Ayuntamiento de Tocina.

Vocales, doña Manuela Parrilla Ríos, funcionaria de carrera de la Consejería de Gobernación. Don Cristobal Sánchez Herrera, Funcionario de Administración Local con Habilitación de carácter estatal.

Secretario, doña María Menéndez Fernández, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de carácter Estatal.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 10 de abril de 2008, por la que se acumulan las plazas reservadas a la promoción interna del personal funcionario, y que no se cubren por este sistema, a las ofertas por el sistemas de acceso libre.

Por Órdenes de 17 de diciembre de 2007 (BOJA núm. 11, de 16 de enero de 2008), se convocaron pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en distintos Cuerpos de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Publicados los listados de aspirantes que han superado el ejercicio correspondiente a la fase de oposición, se constata que en los Cuerpos que se relacionan en el Anexo no se va a producir la cobertura de la totalidad de las plazas ofertadas.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 3.3 de los Decretos 116/2006, de 20 de junio, y 284/2007, de 4 de diciembre, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público correspondientes a 2006 y 2007, las plazas ofertadas para el personal funcionario que no se cubran por el sistema de promoción interna podrán acumularse a las ofertadas en las convocatorias de acceso libre. Dicha acumulación se acordará, en su caso, por la Consejería de Justicia y Administración Pública, antes de la publicación de los listados provisionales de adjudicatarios de plazas en el sistema de acceso libre.

En base a todo lo anterior, esta Consejería de Justicia y Administración Pública

A C U E R D A

Único. Acumular las plazas que se relacionan en el Anexo, convocadas por Órdenes de 17 de diciembre de 2007, a las plazas de los mismos Cuerpos, Especialidad y/o Opción, ofertadas por el sistema de acceso libre por los Decretos 116/2006, de 20 de junio, y 284/2007, de 4 de diciembre.

Sevilla 10 de abril de 2008

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

A N E X O

CUERPO	ESPECIALIDAD Y OPCIONES	NÚM. PLAZAS
A1.1100	ADMINISTRADORES GENERALES	75
A1.1200	ADMINISTRADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	7
A1.2002	INGENIERÍA AGRÓNOMA	5
A1.2004	INGENIERÍA INDUSTRIAL	5
A1.2005	C.S.F. MINAS	5
A1.2012	VETERINARIA	5
A1.2016	PSICOLOGÍA	4
A1.2022	ARCHIVOLOGÍA	1
A2.1200	GESTIÓN FINANCIERA	5
A2.2002	INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA	4
A2.2004	INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	3
A2.2006	INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL	2
A2.2008	PESCA	2
A2.2018	EDUCACIÓN SOCIAL	6
C1.1000	CUERPO GRAL. ADM.TVOS. DE LA J.A.	494
C2.1000	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	11

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Gerencia del Área Sanitaria Norte de Almería, por la que se convoca mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna, puesto clasificado como Cargo Intermedio en la Orden que se cita.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería

R E S U E L V E

Primero. Convocar mediante el sistema de libre designación la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Jefe de Servicio Facultativo de Medicina Interna, en el Hospital Comarcal «La Inmaculada», adscrito al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, en la Orden de 10 de agosto de 2007, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huércal-Overa, 25 de marzo de 2008.- La Gerente de Área, Francisca Antón Molina.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE JEFE DE SERVICIO FACULTATIVO

1. Sistema de provisión.

1.1. La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de libre designación.

1.2. El proceso de selección constará de: Evaluación curricular; evaluación de las Competencias Profesionales; evaluación de un Proyecto de Gestión del Servicio; y, eventualmente, en la valoración de otras pruebas o procedimientos que la Comisión de Selección pudiera determinar.

1.2.1. Evaluación curricular.

Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se contiene como Anexo II a esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 40 puntos.

1.2.2. Evaluación de las competencias profesionales:

Permitirá conocer las aptitudes y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado. Las competencias Profesionales evaluables están recogidas en el Baremo de Méritos Anexo II de esta Convocatoria. Las Competencias Profesionales se valorarán en la manera en que la Comisión de Selección considera más adecuada para contrastarlas.

La Puntuación máxima que se podrá otorgar será de 20 puntos.

Para continuar en el proceso selectivo será preciso que los candidatos hayan alcanzado en este apartado un mínimo de 10 puntos.

1.2.3. Proyecto de Gestión.

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión del Servicio de Medicina Interna, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones:

- Análisis de la cartera de servicios y usuarios.
- Gestión clínica del Servicio: Objetivos clínicos-asistenciales y de gestión.
- Planificación, organización y análisis cuantitativo y cualitativo asistencial.
- Plan de calidad asistencial.
- Gestión de recursos materiales y humanos.
- Plan de coordinación con otros servicios y niveles asistenciales.
- Plan de formación con otros servicios y niveles asistenciales.
- Plan de formación continuada, docencia e investigación.
- Plan de incentiación, motivación y evaluación del personal.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

1.2.4. Otras Pruebas o Procedimientos.

La Comisión de Selección podrá acordar la realización de otras pruebas o procedimientos a realizar por las personas candidatas, para la elección de la persona más idónea en relación a las peculiaridades del cargo intermedio de que se trata.

La puntuación máxima a otorgar en este supuesto será de 20 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión de la titulación de Licenciado o Doctor en Medicina y Cirugía, y Título de Médico Especialista en Medicina Interna, Aparato Digestivo, Cardiología o Neumología, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Tener un mínimo de cinco años de experiencia profesional en la especialidad del puesto que se convoca en Centros e Instituciones Sanitarias

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características.

3.1.1. Denominación: Jefe Servicio Facultativo.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección Médica.

3.1.3. Dependencia Funcional: Dirección Médica.

3.1.4. Destino: Hospital La Inmaculada.

3.1.5. Grupo retributivo: A.

3.1.6. Nivel: 28.

3.2. Funciones:

3.2.1. Organización de la actividad asistencial del Servicio de Medicina Interna del Hospital Comarcal La Inmaculada, adscrito al Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

3.2.2. Gestionar los Recursos humanos y materiales.

3.2.3. Fomentar la investigación y la docencia entre los profesionales.

3.2.4. Implantación y seguimiento de los procesos asistenciales del servicio, así como de la calidad de los mismos.

3.2.5. Detectar la demanda de la especialidad que deberá ser satisfecha.

3.2.6. Proyectar su labor a nivel primario cuando corresponda.

3.2.7. Elaborar un Plan de Calidad del Servicio.

3.2.8. Analizar los factores que contribuyan al perfeccionamiento y eficiencia de las actividades de salud.

3.3. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán a la Gerente del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del Hospital La Inmaculada, sito en Avda. Ana Parra, s/n, 04600, de Huércal-Overa (Almería), o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación.

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada del Título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión del Servicio de Medicina Interna del Hospital La Inmaculada, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.2.3.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 se efectuará, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Gerencia del Área, aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del Hospital La Inmaculada y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la Dirección Médica y designada por la Junta Facultativa. Dicha Junta efectuará su propuesta a la Dirección Médica a solicitud de la misma, en el plazo de diez días naturales a partir de la recepción de dicha solicitud. De no hacerlo en este plazo, la designación se realizará directamente por la Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía a propuesta de la Sociedad Científica correspondiente al área de conocimiento en la que se inserte el puesto que se ha de proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y Recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Gerente del Área, cuando concurran en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación

de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tabloneros de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Almería.

8. Desarrollo del proceso selectivo.

8.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

8.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Valoración elevará a la Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria.

8.3. La Gerente de Área dictará Resolución resolviendo el procedimiento y procederá a nombrar a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

8.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del Hospital Comarcal La Inmaculada y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

8.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

8.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

9. Nombramiento, Régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un período de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designado una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo

vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo periodo de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aun cuando no hayan transcurridos los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Centro podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio, o por remoción motivada.

ANEXO I

D./D.ª
 con DNI núm. y domicilio en
 calle/avda./pza.
 tfnos. correo electrónico en
 posesión del título de
 especialidad

EXPONE. Que desea tomar parte en la convocatoria par la provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna del Hospital La Inmaculada, convocado por la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería Centro mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2008, y publicada en BOJA núm, de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

Sra. Gerente del Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

1. Evaluación curricular (máximo 40 puntos).

1.1. Experiencia profesional (máximo 20 puntos).

1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como F.E.A. de la Especialidades, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área asistencial o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,10 puntos.

1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,05 puntos.

1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico de las Especialidades convocadas en otros Centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,03 puntos.

1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en las Especialidades convocadas, en cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Catedrático o profesor titular, vinculado a plaza asistencial en Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,10 puntos.

1.2. Formación (máximo 8 puntos).

1.2.1 Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración).

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionadas con las especialidades del puesto que se convoca.

b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las especialidades del puesto que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Catedrático, profesor titular o Profesor Asociado Universitario en la especialidad del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las especialidades del puesto que se convoca: 1 punto.

1.2.6. Grado de Doctor.

1.2.6.1. Por grado de Doctor relacionado con las especialidades del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.6.2. Por grado de Doctor, relacionado con las especialidades del puesto que se convoca, obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 0,50 puntos.

(Los apartados 1.2.6.1 y 1.2.6.2 son acumulativos.)

1.2.7. Por cada Máster Universitario relacionado con las especialidades del puesto que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.8. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado con las especialidades del puesto que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.9. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título de especialista, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con las especialidades del puesto que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada con las especialidades del puesto que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Índice Médico Español o Pubmed:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.2.3. Factor Impacto (FI)

1.3.2.3.1. Por cada publicación en revista con FI mayor de 10: 0,25 puntos.

1.3.2.3.2. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 4 y 10: 0,15 puntos.

1.3.2.3.3. Por cada publicación en revista con Factor Impacto entre 1 y 3: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1, 1.3.2.2 y 1.3.2.3 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones en revista de carácter científico de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con las especialidades del puesto que se convoca:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la Red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las especialidades del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Orientación al ciudadano: Respeto por los derechos de los pacientes y desarrollo de la cartera del servicio del Área.

2.2. Orientación a la atención sanitaria integral: Promoción de la salud, prevención, atención comunitaria, atención al individuo y a la familia, gestión por procesos asistenciales integrados, coordinación interniveles y orientación a la gestión clínica.

2.3. Orientación a resultados: Capacidad organizativa, optimización de los recursos y consecución de objetivos fijados.

2.4. Orientación a los profesionales: Habilidades de comunicación y liderazgo, facilidad para el trabajo en equipo, motivación del personal a su cargo y gestión de conflictos.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén Sur, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de un puesto de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Martos, puesto clasificado como Cargo Intermedio en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

Siendo precisa la cobertura de un puesto clasificado como Cargo Intermedio por el Decreto 197/2007, de 3 de julio de 2007, de la Consejería de Salud, por la que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, y de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, así como en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén Sur

RESUELVE

Primero. Convocar concurso de méritos para la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador de los Cuidados de Enfermería de Unidad de Gestión Clínica Martos, en el Distrito Sanitario Jaén Sur.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II. En lo no previsto en los mismos se regirá por lo dispuesto en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, y en el resto de disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Alcalá La Real, 3 de abril de 2008.- El Director Gerente del Distrito Sanitario Jaén Sur, Juan Antonio López Rosique.

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA

1. Sistema de provisión.

La provisión del puesto convocado se llevará a cabo por el sistema de concurso de méritos, que constará de dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y exposición de un proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta.

1.1. Primera fase. Evaluación curricular y de las competencias profesionales. Consistirá en la evaluación curricular de los interesados, que permitirá conocer su experiencia y formación y en la evaluación de las competencias profesionales que permitirá conocer la pericia, la aptitud y la idoneidad acerca de las funciones a desarrollar en el puesto convocado, mediante la aplicación del Baremo que se recoge como Anexo II a esta convocatoria.

1.2. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la primera fase será de sesenta puntos, desglosados en las siguientes puntuaciones máximas: evaluación curricular: 40 puntos y evaluación de las competencias profesionales: 20 puntos. Esta primera fase tiene carácter eliminatorio y para superarla deberá alcanzarse un mínimo de 10 puntos en el apartado correspondiente a la evaluación de las competencias profesionales que figuran en el citado Anexo II (apartado 2). Las competencias profesionales se valorarán por la Comisión de Selección mediante el procedimiento que considere más adecuado para contrastarlas.

1.3. Segunda fase. Proyecto de gestión. Superada la primera fase, cada candidato/a expondrá ante la Comisión de Selección un proyecto de gestión relacionado con el puesto al que se opta, cuyo contenido versará, al menos, sobre las siguientes cuestiones: Planificación de los cuidados de la Unidad, Plan de organización y gestión de la Unidad enmarcado dentro de los objetivos generales del centro y planes de incentiación, formación y evaluación del personal de enfermería adscrito a la unidad.

La exposición del proyecto de gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección.

1.4. La puntuación máxima que se podrá otorgar a la segunda fase será de cuarenta puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo:

2.1. Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia; ser cónyuge, descendiente o descendiente del cónyuge de los españoles, o de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega, Liechtenstein o de la República de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

2.2. Estar en posesión del título de Diplomado Universitario en Enfermería y/o ATS, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior, o por cualquier otro país siempre que estén oficialmente reconocidos y/o homologados por el citado Ministerio; o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

4.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3. Características y funciones del puesto convocado.

3.1. Características:

3.1.1. Denominación: Coordinador de Cuidados de Enfermería UGC de Martos.

3.1.2. Dependencia Orgánica: Dirección de U.G.C. de Martos.

3.1.3. Destino: ZBS de Martos, U.G.C. Martos.

3.1.4. Grupo retributivo: B.

3.1.5. Nivel: 22.

3.2. Funciones:

- Impulsar la gestión de los cuidados de enfermería, especialmente de los domiciliarios, favoreciendo la personalización de la atención primaria en todos los procesos asistenciales, incorporando las actividades de promoción de la salud, de educación para la salud y de prevención de la enfermedad.

- Organizar la atención a los pacientes en situación de especial vulnerabilidad, con problemas de accesibilidad, que deban ser atendidos en el domicilio o en la unidad de gestión clínica.

- Promover y establecer mecanismos de coordinación entre el personal de enfermería de atención primaria y el personal de enfermería de atención especializada, así como con otro personal de enfermería que realice atención en cuidados de enfermeros, de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección del Distrito y la Dirección de la unidad de gestión clínica, en el marco de las estrategias del Servicio Andaluz de Salud, para conseguir una continuidad de cuidados eficaz en todos los procesos asistenciales.

- Evaluar la efectividad, la calidad y la eficiencia de los cuidados de enfermería, que se prestan en los centros sanitarios adscritos a la unidad, proponiendo a la unidad de gestión clínica las medidas de mejora más adecuadas.

- Colaborar en las actuaciones que en materia de docencia e investigación desarrolla la unidad de gestión clínica con especial énfasis en la valoración de necesidad de cuidados de enfermería y efectividad de la práctica cuidadora.

- Gestionar, de forma eficaz y eficiente, el material clínico de la unidad de gestión clínica y su mantenimiento, así como los productos sanitarios necesarios para la provisión de los cuidados más adecuados a la población.

- Proponer a la Dirección de la unidad de gestión clínica cuantas medidas, iniciativas e innovaciones pudieran contribuir al mejor funcionamiento en el desarrollo de los cuidados de enfermería.

- Otras funciones que en materia de cuidados de enfermería le sean atribuidos por la Dirección de la unidad de gestión clínica.

3.3. De conformidad con lo previsto en el artículo 26.3 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de

la coordinación de cuidados de enfermería, realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

3.4. Las retribuciones serán las establecidas para el cargo convocado por la Resolución 300/05, de 16 de mayo, por la que se establecen las retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud, y por la Resolución 1954/07, de 2 de abril, que actualiza la anterior.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se ajustarán al modelo que figura en la presente convocatoria como Anexo I, que se podrá elaborar por los propios interesados u obtenerla en la Unidad de Atención al Profesional o en el Registro General del Distrito Sanitario Jaén Sur.

4.2. A la solicitud se acompañarán la siguiente documentación:

4.2.1. Copia del DNI.

4.2.2. Copia del título exigido en la convocatoria.

4.2.3. Relación de los méritos alegados y original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de gestión relacionado con el cargo al que se opta, cuyo contenido mínimo se recoge en el apartado 1.3 de esta convocatoria.

4.2.5. La acreditación del requisito establecido en el apartado 2.5 se efectuará en el momento de la toma de posesión.

4.3. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

4.4. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Distrito Sanitario Jaén Sur y se presentarán en el Registro General del Distrito Jaén Sur, sito Alcalá La Real sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Distrito Sanitario Jaén Sur.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén Sur aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha Resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tablones de anuncios del Distrito Jaén Sur y en la página web del SAS (www.junta-deandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del Distrito Jaén Sur.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional y, una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de admitidos.

5.4. Una vez publicada el listado definitivo se constituirá la Comisión de Selección, al objeto de proceder a la valoración de los aspirantes admitidos.

6. Comisión de Selección.

6.1. De conformidad con el artículo 12 del Decreto 75/2007, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el titular de la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén Sur, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la presidencia:

6.1.2.1. Una vocalía de entre las personas integrantes del Equipo de Dirección del Centro Sanitario.

6.1.2.2. Una vocalía a propuesta de la dirección a la que esté adscrito el puesto a proveer.

6.1.2.3. Una vocalía de entre los cargos intermedios de igual o mayor jerarquía a la del puesto que se ha de proveer y de la misma área funcional a la que esté adscrito.

6.1.2.4. Una vocalía de entre los profesionales pertenecientes al mismo grupo de titulación del puesto a proveer.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de los recursos humanos del Centro Sanitario o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. Las personas que ocupen las vocalías de la Comisión de Selección deberán estar en posesión de titulación de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso al puesto convocado.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia del Hospital, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.4. La composición de la Comisión de Selección atenderá al principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres, conforme a lo previsto en el artículo 12.4 del Decreto 75/2007.

7. Publicidad de la convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la página web del Servicio Andaluz de Salud, así como en los tablones de anuncios de todos los centros sanitarios del área de Salud correspondiente y se remitirá para su publicación al Servicio Andaluz de Empleo de la provincia de Jaén.

8. Desarrollo del Proceso Selectivo.

8.1. Tras la publicación del listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos, la Comisión de Selección iniciará el proceso selectivo conforme a lo previsto en el apartado 1 de esta convocatoria y elevará a la Dirección Gerencia del Distrito la propuesta de resolución provisional del concurso de méritos, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes. Dicha resolución podrá, motivadamente, declarar desierto el cargo a proveer, cuando no concurren personas idóneas para su desempeño de acuerdo con los requisitos de la convocatoria.

8.2. La Dirección Gerencia del Hospital dictará resolución provisional con la propuesta de la Comisión de Selección, que será publicada en el tablón de anuncios del Centro y en la página web del Servicio Andaluz de Salud. Contra dicha resolución las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.3. La resolución definitiva será motivada, incluirá respuestas a las alegaciones presentadas a la resolución provisional y contendrá el nombramiento de la persona que haya obtenido mayor puntuación o, en caso contrario, declarará desierto la convocatoria. Esta resolución definitiva será publicada en los lugares citados en el apartado anterior.

8.4. La resolución definitiva se dictará por la Dirección Gerencia en el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la inserción en el BOJA de la convocatoria.

Contra dicha resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. Transcurrido el plazo a que se alude en el apartado anterior, sin que se haya publicado la resolución del concurso, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

9. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

9.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que habrá de ser, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva al Servicio Andaluz de Salud, y que, en ningún caso, implicará el traslado de la plaza básica de la que, en su caso, sea titular.

9.2. Al personal del Servicio Andaluz de Salud que resulte nombrado con arreglo a lo establecido en el apartado anterior, se le reservará la plaza de origen, siempre que la ostente con carácter definitivo, o aquella que durante el desempeño del cargo pudiera obtener en concurso de traslado. Si la ostenta con destino provisional o en interinidad, la reserva de la plaza de origen quedará condicionada al propio carácter de provisionalidad del destino, o en el caso de tratarse de un nombramiento de interino quedará reservada, mientras tanto no sea cubierta por el procedimiento reglamentario correspondiente o se proceda a su amortización.

9.3. De resultar designada una persona procedente de otro Servicio de Salud, quedará en su plaza de origen en la situación administrativa que le corresponda, perdiendo todo vínculo con el Servicio Andaluz de Salud, en el caso de no superar las evaluaciones que correspondan o ser cesada por cualquier otra de las causas previstas en el artículo 16 del Decreto 75/2007.

9.4. A efectos de su continuidad en el puesto, la persona que resulte nombrada deberá superar la evaluación que se llevará a cabo al final de cada período de cuatro años de desempeño efectivo del puesto y que consistirá en la evaluación del desempeño profesional y de los objetivos de la unidad en la que ejerza su actividad. Superada favorablemente la misma, se prorrogará el nombramiento por un nuevo período de cuatro años. La evaluación se llevará a cabo por una Comisión de Evaluación de igual composición a la prevista en el apartado 6 de esta convocatoria.

9.5. Excepcionalmente, cuando concurren circunstancias que afecten al buen funcionamiento del servicio y aún cuando no hayan transcurrido los cuatro años de desempeño efectivo del puesto, la Dirección Gerencia del Distrito podrá instar la evaluación, conforme a lo previsto en el artículo 15.2 del Decreto 75/2007.

9.6. El personal así nombrado podrá cesar por renuncia al puesto, por no superar la evaluación a que se refieren los apartados anteriores, por sanción disciplinaria firme de separación del servicio.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Don/Doña con DNI núm., y domicilio en calle/avda./pza., tfnos. correo electrónico en posesión del título de

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Martos del Distrito Jaén Sur, convocado por la Dirección Gerencia del Distrito Sanitario Jaén Sur mediante Resolución de fecha 17 de marzo de 2008, y publicada en el BOJA núm., de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO JAÉN SUR

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PARA LA EVALUACION CURRICULAR Y DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Evaluación curricular: (máximo 40 puntos).
1.1. Experiencia profesional (máximo: 20 puntos).
1.1.1. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, Cargo Intermedio o Puesto Directivo del área de enfermería, o puestos equivalentes en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,100 puntos.
1.1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquier otra categoría básica, puesto directivo o cargo intermedio no descrito anteriormente, en Centros sanitarios públicos de los países miembros de la Unión Europea: 0,050 puntos.
1.1.3. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE, Matrona, cargos intermedios similares o puestos directivos en otras Administraciones Públicas: 0,050 puntos.
1.1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como ATS/DUE o Matrona en otros centros e instituciones sanitarias no dependientes de Administraciones Públicas: 0,030 puntos.
1.1.5. Por cada mes completo de servicios prestados como Profesor Titular vinculado a una plaza en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,100 puntos

- 1.2. Formación (máximo 8 puntos).
1.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos
1.2.2. Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.
Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud (los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 son excluyentes entre sí. Sólo se computarán en el subapartado en el que les corresponda mayor valoración.

Las actividades de formación incluidas en los subapartados 1.2.1 y 1.2.2 serán valoradas siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar directamente relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona, o con el cargo intermedio que se convoca.
b) Haber sido impartidas u organizadas por alguna de las siguientes instituciones: Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de

Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

1.2.3. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con las categorías ATS/DUE, Matrona o con el cargo intermedio que se convoca e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros Sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública: 0,05 puntos.

1.2.4. Por cada curso académico desempeñando plaza de Profesor Titular o Profesor Asociado Universitario en Escuelas Universitarias de Enfermería: 1 punto.

1.2.5. Por cada 12 meses de actividad como Tutor de los programas de formación postgraduada, con nombramiento de Tutor, relacionados con las categorías de ATS/DUE o Matrona: 1 punto.

1.2.6. Por cada Máster Universitario relacionado con las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca: 2,50 puntos.

1.2.7. Por cada Diploma de Experto Universitario relacionado las categorías ATS/DUE, Matrona o cargo que se convoca: 1,50 puntos.

1.2.8. Por cada mes de estancia formativa, tras la obtención del título exigido en la convocatoria, en un Centro Sanitario Público distinto de aquel en el que presta servicios: 0,15 puntos.

1.3. Publicaciones científicas (máximo 5 puntos).

En los epígrafes 1.3.1, 1.3.2, y 1.3.3 de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores.

1.3.1. Por publicaciones de libros de carácter científico, relacionadas con la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

1.3.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

1.3.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,30 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

1.3.2. Publicaciones de artículos en revista de carácter científico relacionada la categoría de ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.2.1. Indexación en Cuiden Citation:

1.3.2.1.1. Por cada publicación en revistas indexadas: 0,10 puntos.

1.3.2.1.2. Por cada publicación en revistas no indexadas: 0,05 puntos.

1.3.2.2. Nacionalidad:

1.3.2.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.2.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Los apartados 1.3.2.1 y 1.3.2.2 son acumulativos.)

1.3.3. Publicaciones –en revista de carácter científico–de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones científicas relacionadas con la categoría ATS/DUE, Matrona o cargo intermedio que se convoca:

1.3.3.1. Nacionalidad:

1.3.3.1.1. Publicadas en revista internacional: 0,10 puntos.

1.3.3.1.2. Publicadas en revista nacional: 0,05 puntos.

1.3.3.2. Factor Impacto (FI).

1.3.3.2.1. Publicadas en revista con factor de impacto: 0,025 puntos.

(Los apartados 1.3.3.1 y 1.3.3.2 son acumulativos. Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas, abstracts o CD no serán valorables.)

1.4. Investigación (máximo 4 puntos).

1.4.1. Por premios de investigación relacionados con las categorías ATS/DUE o Matrona, otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación:

1.4.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

1.4.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

1.4.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

1.4.2. Por cada participación en proyectos de investigación del Ministerio de Salud o de las Comunidades Autónomas:

1.4.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

1.4.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

1.4.3. Por pertenecer a Redes de Investigación del Instituto de Salud Carlos III:

1.4.3.1. Por cada pertenencia a una Red Temática de Investigación del ISCIII: 1 punto.

1.4.3.2. Por cada participación en publicaciones asociadas a la red o en proyectos de investigación de la Red: 0,5 puntos.

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos):

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con las categorías ATS/DUE o Matrona:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

2.1. Orientación al ciudadano: Respeto por los derechos de los pacientes y desarrollo de la cartera de servicios de la Unidad de Gestión Clínica.

2.2. Orientación a la atención sanitaria integral: Promoción de la salud, prevención, atención comunitaria, atención al individuo y la familia, gestión de los procesos asistenciales integrados, coordinación interniveles y orientación a la gestión clínica.

2.3. Orientación a los resultados: capacidad organizativa, optimización de los recursos y consecución de los objetivos fijados.

2.4. Orientación a los profesionales: Habilidades de comunicación y liderazgo, facilidad para trabajo en equipo, motivación de los profesionales a su cargo y gestión de conflictos.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos de Función Administrativa y Técnicos de Salud.

Siendo precisa la cobertura de determinadas plazas básicas vacantes, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre) por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en los Decretos 97/2004, de 9 de marzo (BOJA

núm. 61, de 29 de marzo), y 162/2007, de 5 de junio (BOJA núm. 113, de 8 de junio), por los que se aprueban, respectivamente, las Ofertas de Empleo Público para 2004 y 2007 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

Primero. Convocar concurso-oposición para cubrir las plazas básicas vacantes que se detallan en el Anexo III correspondientes a las siguientes categorías de personal de gestión y servicios:

- Técnico de Función Administrativa: opción Administración General.
- Técnico de Función Administrativa: opción Económico-Estadística.
- Técnico de Función Administrativa: opción Organización y Gestión de Servicios de Salud.
- Técnicos de Salud en Educación para la Salud.
- Técnicos de Salud en Epidemiología y Programas.
- Técnicos de Salud en Medicamento.
- Técnicos de Salud en Sanidad Ambiental.

Segundo. Aprobar las bases y los baremos de méritos, contenidos en los Anexos I y II que regirán la convocatoria. En lo no previsto en los mismos se regirá por las disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Tercero. Reservar, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Decreto 136/2001, de 12 de junio, el 50 por 100 del total de las plazas ofertadas para su cobertura por el sistema de Promoción Interna. En el supuesto de que estas plazas no se cubran, se acumularán a las convocadas por el sistema general de acceso libre.

Cuarto. Reservar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 136/2001, de 12 de junio, el 5 por 100 de las plazas ofertadas para su cobertura por personas con discapacidad igual o superior al 33%. El 4 por 100 se reserva para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica que no tenga origen en retraso mental leve o moderado, y el 1 por 100 restante se reserva para ser cubiertas por personas con discapacidad que tenga origen en retraso mental leve o moderado. En el supuesto de que estas plazas no se cubran por personas con discapacidad se mantendrán ofertadas para el resto de aspirantes del sistema general de acceso libre.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

ANEXO I

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO-OPOSICION DE TÉCNICOS DE SALUD Y TÉCNICOS DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

1. Sistema selectivo.

Las pruebas selectivas para ingresar en cada una de las categorías convocadas se llevarán a cabo a través del sistema selectivo de concurso-oposición y, en consecuencia, constará de dos fases: fase de oposición y fase de concurso de méritos.

1.1 Fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase serán 100 puntos. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

a) Cuestionario de 100 preguntas teóricas –más 5 de reserva– con 4 respuestas alternativas. El contenido de dicho ejercicio se ajustará al programa de materias que se aprobó mediante Resoluciones de 16 de agosto de 2007 –BOJA núm. 170, de 29 de agosto (Técnicos de función Administrativa)–, y de 14 de junio de 2007 –BOJA núm. 137, de 12 de julio (Técnicos de Salud)–. Cada respuesta correcta se valorará con 0,5 puntos. La puntuación máxima posible será de 50 puntos. Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula matemática: $(A - E/4) \times 0,5$ donde A = núm. de aciertos y E = núm. de errores. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, para superar la misma habrá de alcanzarse, al menos, el 40% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba.

b) Supuesto práctico, a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal Calificador, adecuados a las funciones propias de la categoría a la que se aspira y relacionados con los citados programas de materias. Dicho supuesto consistirá en la resolución de un cuestionario de 50 preguntas –más 5 de reserva– con 4 respuestas alternativas. Cada respuesta correcta se valorará con 0,5 puntos, la puntuación máxima posible será de 25 puntos. Dicha puntuación se obtendrá aplicando la siguiente fórmula matemática: $(A - E/4) \times 0,5$ donde A = núm. de aciertos y E = núm. de errores. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio, para superar la misma habrá de alcanzarse, al menos, el 40% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba.

c) Prueba de evaluación de competencias, consistente en un cuestionario tipo test, de un máximo de 100 preguntas, conformado por grupos de respuestas de elección forzada dirigidos a evaluar las cuatro competencias generales: actitud de aprendizaje y mejora continua, trabajo en equipo, orientación a resultados, y orientación al ciudadano. La puntuación máxima posible será de 25 puntos. Esta prueba no tendrá carácter eliminatorio, si bien para que la misma puntúe en la fase de oposición habrá de obtenerse, al menos, el 50% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores en esta prueba.

1.1.1. Para superar la fase de oposición, la puntuación obtenida por el concursante (suma de las puntuaciones obtenidas en el cuestionario y en el supuesto práctico) habrá de alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación resultante de la media de las 10 puntuaciones más altas obtenidas por los opositores (tras la suma de las puntuaciones obtenidas en el cuestionario y en el supuesto práctico). Podrá superar la fase de oposición un número de aspirantes superior al de las plazas convocadas.

1.1.2. Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición incrementarán la puntuación obtenida con la alcanzada en la prueba de evaluación de competencias, siempre que hubieran alcanzado en dicha prueba el mínimo citado en la base 1.1.c).

1.1.3. Las pruebas citadas se realizarán en el mismo día, en una única sesión. El tiempo concedido para la realización de cada prueba será determinado por el Tribunal Calificador,

siendo la duración total de las mismas, como máximo, de 5 horas.

1.2. Fase de concurso. El concurso consistirá en la valoración, por el Tribunal Calificador correspondiente y con arreglo al baremo que se publica como Anexo II de la presente convocatoria, de los méritos que acrediten los aspirantes, referidos al día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

1.2.1. La puntuación máxima de esta fase será de 100 puntos, y a la misma se le sumarán los puntos obtenidos en la fase de oposición, siempre que en esta última se haya superado la puntuación mínima necesaria para aprobar, determinando de esta forma la puntuación final de cada aspirante y el número de aprobados, que no podrá ser superior al de plazas convocadas.

1.2.2. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

2. Sistemas de acceso.

2.1. Los aspirantes sólo podrán participar a través de uno de los dos sistemas de acceso previstos: promoción interna o sistema general de acceso libre.

2.2. Podrán acceder por el sistema de promoción interna los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos en la base 3.2. Los aspirantes aprobados que accedan por el sistema de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre los procedentes del sistema general de acceso libre. Las plazas que no se adjudiquen por el sistema de promoción interna se acumularán a las convocadas por el sistema general de acceso libre.

2.3. Las personas que se acojan al cupo de reserva de discapacitados concurrirán necesariamente por el sistema de acceso libre. En el supuesto de que estas plazas no se cubran por personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, las mismas se mantendrán ofertadas para el resto de aspirantes del sistema general de acceso libre. Las personas aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza y demandar un ámbito territorial concreto, alegando para ello motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otros análogos, resolviendo la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional lo que proceda conforme al artículo 29.2 del Decreto 136/2001, de 12 de junio.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo hasta, en su caso, el momento de la toma de posesión de la plaza adjudicada:

3.1.1. Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación forzosa –65 años.

3.1.2. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, del Reino de Noruega, de Liechtenstein o de la República de Islandia. Será extensible al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

3.1.3. Poseer el título exigido para el acceso a la categoría a la que se opta, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia o por los órganos competentes de los países citados en el apartado anterior –o por cualquier otro país siempre

que estén oficialmente reconocidos y/u homologados por el citado Ministerio–, o estar en condiciones de obtener dicho título –habiendo finalizado la formación exigida para su obtención– dentro del plazo de presentación de solicitudes:

- Técnico de Función Administrativa (todas las opciones): Título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

- Técnico de Salud en Medicamento: Título de Licenciado en Farmacia.

- Técnico de Salud en Sanidad Ambiental: Título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

- Técnico de Salud en Educación para la Salud: Título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

- Técnico de Salud en Epidemiología y Programas: Título de Licenciado Universitario en Medicina.

3.1.4. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las tareas que se deriven del correspondiente nombramiento.

3.1.5. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

3.1.6. En el caso de los nacionales de los otros Estados mencionados en el apartado 3.1.2 no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional, o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado Miembro ni haber sido separado por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o Servicios Públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

3.1.7. Haber abonado las tasas a que se refiere la base 4.7.

3.2. Los aspirantes por Promoción Interna deberán reunir, además de los exigidos en el punto anterior, los siguientes requisitos:

3.2.1. Encontrarse en situación de servicio activo y con nombramiento de personal estatutario fijo del Servicio Andaluz de Salud durante, al menos, dos años en la categoría de procedencia, y ello con independencia de que se hayan desempeñado efectivamente servicios en dicha categoría. No pudiendo participar por promoción interna a la misma categoría de la que ya se es titular, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

3.2.2. El título exigido para el ingreso en la categoría de procedencia debe ser de igual o inferior nivel académico al requerido en las categorías convocadas, y sin perjuicio del número de niveles existentes entre ambos títulos.

3.3. En el cupo de reserva para personas con discapacidad sólo podrán participar aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33%. El 4 por 100 del total de plazas ofertadas se reserva para su cobertura por personas con discapacidad física, sensorial o psíquica que no tenga origen en retraso mental leve o moderado, y el 1 por 100 restante se reserva para ser cubiertas por personas con discapacidad que tenga origen en retraso mental leve o moderado.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. La presentación de las solicitudes de participación y el pago de las tasas de examen se realizarán por alguno de los siguientes medios:

a) Solicitud de participación y pago telemático a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud). Por esta vía se podrá realizar la presentación de la solicitud de participación y efectuar el pago de las tasas conforme se especifica en la base 4.7.1.a), quedando ambos automáticamente registrados

sin necesidad de presentarlos en soporte «papel». Los aspirantes que se inscriban y abonen las tasas por vía telemática no tendrán que adjuntar a su solicitud documentación alguna, excepto en el caso de participar por el cupo de reserva para personas con discapacidad, en estos casos el aspirante tendrá que presentar, antes de la expiración del plazo de presentación de instancias, copia de la inscripción telemática de su solicitud acompañada de original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, u órganos similares de otras Administraciones Públicas, dicho certificado se debe encontrar revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Sólo se permitirá el acceso a la inscripción telemática con el certificado digital de clase 2CA emitido por la Real Fábrica de Moneda y Timbre.

b) Solicitud de participación en papel y pago de tasas mediante personación en entidad colaboradora conforme se especifica en la base 4.7.1.b). Tanto la solicitud de participación en soporte papel como el documento acreditativo del pago de la tasa deberán presentarse en las oficinas de Registro de los Centros Sanitarios y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, los cuales fueron publicados en la Resolución de 5 de abril de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública (BOJA núm. 51, de 16 de abril), y en la Resolución de 17 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 43, de 5 de marzo), sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En el caso de que se optara por presentar la solicitud ante una Oficina de Correos se hará en sobre abierto, para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de certificarse. Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Servicio Andaluz de Salud.

En caso que los aspirantes opten por esta vía de presentación, en soporte papel, la solicitud de participación y el abono de la tasa deberán cumplimentarse en los impresos que podrán descargarse de la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), los cuales deberán dirigirse al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla). El impreso de solicitud será asimismo facilitado en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud. El documento de pago (modelo 046) en soporte papel será facilitado en las Delegaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

En el supuesto de participar por el cupo de reserva para personas con discapacidad el concursante deberá adjuntar, además, el certificado acreditativo al que hace referencia el punto a).

4.2. Con independencia de la vía utilizada para presentar su solicitud, ante el Registro Telemático o ante Oficina de Registro, los aspirantes podrán realizar futuras actuaciones por cualquiera de dichas vías. En cualquier caso la realización de actuaciones o trámites posteriores a la presentación de la solicitud deberán hacer referencia expresa a la identificación de la solicitud y a la vía utilizada para su registro.

4.3. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en su solicitud. El domicilio que figure en la misma se considerará el único válido a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva del concursante, tanto los errores en la consignación del mismo como la falta de comunicación de cualquier cambio de domicilio.

4.4. Para ser admitidos a la realización de las pruebas bastará con que los solicitantes manifiesten y declaren en su

instancia que reúnen todos y cada uno de los requisitos y condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo otorgado para la presentación de solicitudes, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir por inexactitudes o falsedades en las mismas.

4.5. Asimismo, los aspirantes habrán de señalar en su solicitud el sistema por el que concurren a las pruebas selectivas, promoción interna o acceso libre, no pudiendo concurrir por ambos. Aquellos aspirantes que no indiquen en su solicitud el sistema por el que concurren serán admitidos de oficio en el sistema de acceso libre, sin perjuicio de lo dispuesto en la base 5.2.

4.5.1. Los aspirantes con discapacidad deberán indicarlo en su solicitud, especificando el cupo de reserva por el que concurren (4% para disminuidos físicos, sensoriales o psíquicos que no tenga origen en retraso mental leve o moderado, o 1% para disminuidos con retraso mental leve o moderado), así como las adaptaciones posibles de tiempo y medios que precisan para la realización del ejercicio, que no podrán desvirtuar el carácter de las pruebas cuya finalidad es valorar la aptitud de los aspirantes para las funciones propias de la plaza a la que concursan.

4.5.2. Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador que alguna de las personas aspirantes carece de uno o varios de los requisitos necesarios para participar por el sistema de promoción interna, o por el cupo de reserva a personas con discapacidad, se procederá previa audiencia y conformidad de la persona interesada, a su inclusión en el sistema de acceso libre, si reuniese los requisitos para ello.

4.6. Respecto a las solicitudes presentadas en soporte papel serán desestimadas las enmiendas o tachaduras, tanto en la instancia, como en el autobaremo o en cualquiera de las hojas de solicitud de destino, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

4.7. Autoliquidación de la Tasa. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, los aspirantes deberán hacer efectiva una tasa de inscripción de 35,94 euros, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. No obstante, en aplicación de las previsiones del art. 78 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 251, de 31 de diciembre), la presentación y pago telemáticos de la solicitud supone una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

4.7.1. Conforme a lo indicado en la base 4.1 la tasa de examen puede ser abonada de alguna de las formas siguientes:

a) La tasa se abonará preferentemente vía on line a través del Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del SAS indicada anteriormente en la base 4.1.a). En este caso una vez cumplimentada la solicitud, el aspirante es conectado con la «Plataforma de Pago» dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda y enlaza la presentación telemática de la solicitud con el abono telemático de la tasa correspondiente. Los requisitos para acceder por esta vía son disponer del certificado digital de clase 2CA emitido por la FNMT, y de cuenta bancaria en alguna de las entidades adscritas a la Plataforma de Pago de la Junta de Andalucía.

b) Abono de la tasa a través de personación en entidad colaboradora. La página web del SAS pone a disposición del aspirante la generación del modelo 046 de autoliquidación de tasas para su abono en oficina bancaria. Dicho modelo 046 también se encuentra disponible, en soporte papel, en las Delegaciones de la Consejería de Economía y Hacienda. Este procedimiento no incorpora la bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

La falta de acreditación del pago de la tasa determinará la exclusión del aspirante.

Independientemente del modo de presentación del pago de la tasa el código numérico del 046 debe de incluirse en la solicitud de participación.

4.7.2 Quedarán exentos del pago de la tasa aquellos aspirantes que acrediten su condición de personas con discapacidad en un grado igual o superior al 33%, mediante original o copia compulsada del certificado de discapacidad emitido por el órgano competente de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social u órganos similares de otras Administraciones Públicas y que se encuentre revisado a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

4.7.3. En ningún caso la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación, de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

4.7.4. Procederá, previa solicitud del interesado, la devolución de la tasa cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud de participación) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo de algún aspirante, o la no presentación a la realización de las pruebas en que consiste la fase de oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

4.8. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Director General de Personal y Desarrollo Profesional dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, así como las causas de exclusión. Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrará expuesta al público la citada lista de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Dichos lugares serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, así como a la web del SAS.

5.2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución citada en el apartado anterior, para formular alegaciones contra la misma. Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o desestimadas por medio de la Resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se publicará en los lugares señalados en el apartado anterior e indicará el lugar, fecha y hora de realización de las pruebas selectivas indicadas en la base 1.1.

5.3. Contra esta última Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma.

6. Tribunal.

6.1. Designación. Se constituirá un Tribunal Calificador para cada categoría convocada, compuesto por un mínimo de cinco miembros nombrados por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional, siendo publicada su designación conjuntamente con la Resolución que declare aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos referida en la base 5.1.

Deberá designarse el mismo número de miembros titulares y suplentes. Todos ellos, tanto titulares como suplentes, deberán encontrarse en posesión de titulación académica de

nivel igual o superior a la exigida para el ingreso en las categorías convocadas y ostentar la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas, si bien los vocales habrán de estar en posesión del título exigido para el acceso a la correspondiente categoría.

6.2. Organizaciones Sindicales. Las Organizaciones Sindicales, miembros de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Junta de Andalucía, podrán estar presentes en las sesiones del Tribunal Calificador.

6.3. Asesores Especialistas. Los Tribunales Calificadores podrán proponer al Director General de Personal y Desarrollo Profesional la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas, quienes se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, que son la única base de su colaboración con el órgano de decisión. Dichos Asesores deberán poseer titulación académica de nivel igual o superior a la exigida para el acceso a las categorías convocadas.

6.4. Abstención y Recusación. Los miembros de los Tribunales, y sus asesores especialistas, deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o cuando en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria hubieran realizado tareas de preparación de personas aspirantes a pruebas selectivas de la categoría convocada.

Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de los Tribunales en los casos previstos en el párrafo anterior.

6.5. Funciones del Tribunal. Corresponden al Tribunal Calificador las siguientes funciones:

6.5.1. La determinación concreta del contenido de las pruebas, a excepción de la prueba de evaluación de competencias que será diseñada y evaluada por una empresa de psicometría especializada en la materia.

6.5.2. La valoración de los méritos alegados y autobaremos por los aspirantes, de conformidad con lo establecido en el baremo contenido en el Anexo II de la presente Resolución.

6.5.3. La comprobación de los requisitos exigidos en las presentes bases. Si en el transcurso del procedimiento selectivo, llegara a conocimiento del Tribunal Calificador que alguno de los aspirantes carece de uno o varios de los requisitos necesarios, o que se han producido variaciones de las circunstancias alegadas en la solicitud de participación en la convocatoria, deberán proponer al Director General de Personal y Desarrollo Profesional la oportuna rectificación o exclusión para que éste, previa audiencia al interesado, resuelva de forma motivada lo que proceda. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación de la misma, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía –Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada– en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de dicha Resolución.

6.5.4. La adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al desarrollo de las pruebas selectivas.

6.6. Responsabilidad. Los miembros de los Tribunales son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria. Asimismo, adoptarán las medidas oportunas en orden a que los ejercicios en que consiste la fase de oposición sean corregidos a la mayor brevedad posible y sin conocimiento de la identidad de los aspirantes, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los cuales consten marcas o signos de los aspirantes fuera del lugar reservado para ello.

6.7. Personal Colaborador. Por Resolución del Director General de Personal y Desarrollo Profesional se procederá al nombramiento del personal funcionario o estatutario que de-

berá colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo, con competencias de ejecución material y ordenación administrativa de la prueba de la fase de oposición y apoyo a la fase de concurso.

7. Desarrollo de las pruebas.

7.1. Lugar, fecha y hora. El lugar de realización de las pruebas se anunciará oportunamente conforme previene la base 5.2. Los aspirantes serán convocados para la realización de las mismas en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los que no comparezcan a realizarlas.

7.2. Acreditación de la identidad. En cualquier momento el Tribunal Calificador podrá requerir a los aspirantes que acrediten su identidad, debiendo concurrir a la celebración de los ejercicios con el documento nacional de identidad, pasaporte o cualquier otro documento oficial que permita acreditar su personalidad.

7.3. Impugnación de las preguntas o respuestas de las pruebas. En el plazo máximo de 48 horas, desde la finalización de las pruebas selectivas, se publicarán en la página web del Servicio Andaluz de Salud las plantillas de respuestas del cuestionario teórico y el supuesto práctico.

Los aspirantes podrán impugnar preguntas, o reclamar contra las respuestas dadas por correctas, mediante escrito dirigido al Tribunal Calificador, el plazo para ello finalizará al tercer día de la publicación de la plantilla en la web del SAS. Si el Tribunal Calificador estimara alguna de las reclamaciones se publicará una nueva plantilla de respuestas en la web del SAS antes de la publicación del listado de aspirantes que superan la fase de oposición.

7.4. Tras la evaluación de las pruebas, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional dictará Resolución por la que se apruebe, a propuesta del Tribunal Calificador, la relación de aspirantes que superan la fase de oposición. Dicha relación irá ordenada alfabéticamente y hará constar la puntuación obtenida por éstos en cada uno de los tres ejercicios. El aspirante que no figure en dicha relación tendrá la consideración de no apto.

La citada Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrará expuesta al público la citada relación, que serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Contra dicha Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

8. Autobaremo y acreditación de méritos y requisitos.

8.1. Aquellos aspirantes que superen la fase de oposición deberán presentar, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución de aspirantes que superan la fase de oposición, el autobaremo de sus méritos –conforme al baremo contenido en el Anexo II–, la documentación que acredite los méritos alegados y autobaremos, y la documentación acreditativa de los requisitos exigidos.

El autobaremo de méritos podrá ser presentado vía on line por el Registro Telemático de la Junta de Andalucía, al que se accederá desde la web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), o en soporte papel ante alguna de las Oficinas de Registros indicadas en

la base 4.1.b). Los que opten por la presentación vía «papel» deberán hacerlo mediante el autobaremo impreso que podrán descargarse de la web del SAS y que será también facilitado en los centros mencionados en la base 4.1.b), debiendo dirigirlo, junto a la acreditación de los méritos y los requisitos al Director General de Personal y Desarrollo Profesional (C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, 41071, Sevilla).

Con independencia de que el autobaremo se presente por medio telemático o en soporte papel, los aspirantes deberán presentar, en los registros señalados en la base 4.1.b) y dentro del plazo previsto en esta base 8.1, la documentación que acredite los méritos alegados y autobaremos y los requisitos exigidos. Los aspirantes que hayan presentado la solicitud por vía telemática deberán presentar, junto a la documentación acreditativa de los méritos y requisitos, copia de la inscripción telemática del autobaremo en la que figura la referencia al número identificativo del registro telemático.

El autobaremo de méritos vinculará al Tribunal Calificador en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremos por los aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la consignada por los mismos en cada uno de los apartados del baremo de méritos contenido en el Anexo II, salvo errores aritméticos.

8.2. Los méritos a valorar por el Tribunal Calificador, a efectos de determinar la puntuación en fase de concurso, serán los alegados, acreditados documentalmente y autobaremos por los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. El Tribunal Calificador no podrá tomar en consideración los méritos alegados o acreditados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación, ni aquellos que no hayan sido autobaremos. Dicha acreditación se realizará mediante la presentación de fotocopias compulsadas de los títulos, diplomas o certificados que acrediten los méritos valorables según el baremo contenido en el Anexo II. Dicha documentación deberá ser introducida en los sobres que al efecto serán facilitados en los Distritos Sanitarios, Hospitales y Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, y deberán ir grapados, ordenados y numerados según el orden en que se citan los méritos en el Anexo II. Los méritos deberán ir referidos al día de publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En el supuesto de que solicitada por los aspirantes la acreditación de méritos no recibieran en tiempo la certificación interesada, estos deberán adjuntar fotocopia compulsada de dicha solicitud, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitida la certificación requerida, deba aportarse la misma para su unión al expediente.

8.3. Cuando el idioma original de las certificaciones o acreditaciones sea distinto al castellano el concursante deberá presentar, junto al original, traducción literal del contenido de dichos documentos realizada por traductor jurado.

8.4. Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán presentar, junto al autobaremo y la acreditación de los méritos alegados, fotocopia compulsada del Título exigido para el acceso a la categoría a la que se opta o, en su caso, fotocopia de la justificación acreditativa de haberlo solicitado, abonando los correspondientes derechos para su obtención.

Los aspirantes que hayan concursado por el Sistema de Promoción Interna deberán presentar, además de lo indicado en el párrafo anterior, fotocopia compulsada del nombramiento y/o diligencia de la toma de posesión que acredite su condición de personal estatutario fijo del Servicio Andaluz de Salud.

8.5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, si la solicitud no reuniera los datos exigidos o no se aportara la documentación acreditativa de los requisitos

exigidos, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta.

9. Listas de aprobados.

9.1. Listados provisionales y definitivos.

9.1.1. Finalizada la valoración de los méritos acreditados y autobareados, la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, a propuesta del Tribunal Calificador, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes que superan el concurso-oposición, ordenados alfabéticamente y por orden de puntuación, haciendo constar la puntuación total obtenida por éstos tanto en la fase de concurso como en la de oposición.

Dicha Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las citadas listas, que serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

9.1.2. Contra esta Resolución podrán presentarse alegaciones ante el Tribunal Calificador, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, serán admitidas o denegadas por medio de la Resolución que apruebe la relación definitiva de aspirantes que superen el concurso-oposición, que será elevada por el correspondiente Tribunal Calificador a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, ordenada por la puntuación obtenida una vez sumadas las puntuaciones de la fase de oposición y de la fase de concurso. La relación elevada tendrá carácter vinculante, salvo que se hubiera incurrido en defectos esenciales de procedimiento.

El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud dictará resolución, que agota la vía administrativa, por la que se aprobará la relación definitiva de aspirantes que han superado el concurso-oposición, ordenada alfabéticamente y por orden de puntuación, e indicará la relación de plazas básicas vacantes que se ofertan. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en ella se señalarán los lugares en los que se encontrarán expuestas al público las citadas listas definitivas, que serán, al menos, los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.

El número de personas aprobadas no podrá superar el número de plazas convocadas. Cualquier resolución que contravenga lo expuesto será totalmente ineficaz en la parte en que exceda del número de plazas convocadas.

En caso de empate en la puntuación total, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición; en caso de persistir el mismo, se atenderá a la puntuación obtenida en los distintos apartados del baremo de méritos y por su orden.

10. Petición de Centro de Destino y presentación de documentos.

10.1. En el plazo de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la Relación Definitiva contemplada en la base 9.1.2, los aspirantes que figuren en la misma deberán efectuar la petición de centro de destino, para lo cual procederán a cumplimentar el modelo de solicitud, preferentemente por vía telemática a través de la web del SAS. También podrán descargar los impresos desde la web del SAS –o recogerlos en alguno de los centros indicados en la base 4.1.b)– y entregarlos una vez cumplimentados en alguna de las oficinas de registro indicadas en dicha base 4.1.b).

Con independencia de que la petición de centro de destino se presente por medio telemático o en soporte papel, los aspirantes deberán presentar, en los registros señalados en la

base 4.1.b) y dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública, en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones. Para los aspirantes que tengan la condición de discapacitados, este certificado deberá acreditar la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias de la categoría a la que se opta.

10.2. Los aspirantes que concurren por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad podrán solicitar la alteración del orden de prelación establecido para la elección de plaza y demandar un ámbito territorial concreto, alegando para ello motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento y otros análogos. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional resolverá, en cada caso, en función de la discapacidad acreditada y los cuidados que requiera la persona discapacitada, limitando la alteración del citado orden de prelación al mínimo requerido para posibilitar la elección de la plaza de la persona con discapacidad. La Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional podrá solicitar a la persona aspirante los informes y certificados que estime precisos, así como requerir informe a órganos técnicos, sanitarios o asistenciales.

11. Adjudicación de plazas.

11.1. Las plazas se adjudicarán entre las personas que figuren en la relación de aprobados, atendiendo a la puntuación obtenida en el concurso oposición y a la opción de destino que hubieran presentado conforme a lo dispuesto en la base 10.1, respetando la preferencia para la elección de plaza de los aspirantes que acceden por el turno de Promoción Interna, y sin perjuicio de lo establecido en la base 10.2.

11.2. Quienes dentro del plazo fijado, no soliciten plaza, o no le correspondiese plaza alguna de entre las efectivamente solicitadas, se les adjudicará alguna de las plazas ofertadas que queden vacantes tras la adjudicación prevista en el apartado anterior, siempre que hubiesen acreditado los requisitos exigidos.

11.3. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo y no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud, los aspirantes que no acrediten reunir los requisitos exigidos.

12. Nombramientos y toma de posesión.

12.1. Finalizado el plazo establecido en la base 10.1 la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud dictará Resolución, que agota la vía administrativa, por la que se acordará el nombramiento de los aspirantes seleccionados, con expresión del destino que se les adjudica. La citada Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

12.2. El plazo de toma de posesión será de un mes, improrrogable, contado a partir del día siguiente al de publicación de la citada Resolución en el Boletín de la Junta de Andalucía. Perderán los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas quienes, transcurrido dicho plazo no se hayan incorporado a su destino, salvo causa justificada así apreciada por el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS

1. Experiencia profesional (máximo: 40 puntos).

1.1. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros sanitarios públicos de la Unión Europea: 0,30 puntos.

1.2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros sanitarios públicos de países no integrados en la Unión Europea: 0,025 puntos.

1.3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros sanitarios concertados con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía o adscritos al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,15 puntos.

1.4. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría a la que se concursa, en centros públicos no sanitarios: 0,15 puntos.

1.5. Por cada mes completo de servicios prestados en categoría distinta a la que se concursa, en centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía, o en los centros integrados en dichos sistemas de salud: 0,15 puntos.

1.6. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando puestos directivos o cargos intermedios en centros sanitarios públicos del Sistema Nacional de Salud o del Sistema Sanitario Público de Andalucía: 0,30 puntos.

1.7. Por cada mes completo de servicios prestados como alto cargo u ocupando un puesto de libre designación –con nombramiento publicado en Boletín Oficial– en el Ministerio de Sanidad y Consumo, Consejerías de Salud o Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas; y por cada mes desempeñando un puesto –de los incluidos en las Relaciones de Puestos de Trabajo de los citados Organismos– correspondiente a categoría, cuerpo o especialidad equivalente a la que se concursa: 0,25 puntos.

1.8. Por cada mes completo de servicios prestados desempeñando un puesto de categoría, cuerpo o especialidad no equivalente a la que se concursa, referido a puestos incluidos en las relaciones de puestos de trabajo del Ministerio de Sanidad y Consumo, Consejerías de Salud o de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas: 0,15 puntos.

Normas para el cómputo de servicios prestados a efectos de experiencia:

A. El cómputo de servicios prestados se calculará aplicando la siguiente fórmula: se sumarán todos los días de servicios prestados en cada uno de los subapartados anteriores y se dividirán entre 365, el cociente resultante se multiplicará por 12. Al resultado así obtenido, una vez despreciados los decimales, se le aplicará el valor asignado al mes completo en el correspondiente subapartado.

B. Los servicios prestados coincidentes en el tiempo serán excluyentes entre sí. Al efecto, sólo se computarán en el subapartado en que les correspondan mayor valoración.

C. Los dos primeros años de excedencia por cuidados familiares y cuidados de hijos se computará a efectos de experiencia profesional. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, de los indicados anteriormente, atendiendo a la categoría/especialidad desempeñada cuando se accedió a dicha excedencia.

D. Los servicios prestados en centros sanitarios integrados en el Sistema Nacional de Salud tendrán la misma consideración que los prestados en dicho sistema, siendo indiferente la fecha de integración del centro, es decir, serán valorables los servicios prestados en dichos centros antes de la integración.

2. Formación académica y formación continuada impartida por las entidades que se citan (máximo: 40 puntos).

2.1. Formación académica (máximo: 10 puntos).

2.1.1. Expediente Académico correspondiente a los estudios para la obtención del título presentado por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta:

a) Por cada matrícula de honor: 2 puntos.

b) Por cada sobresaliente: 1 punto.

c) Sin contenido en la presente convocatoria.

El valor de este epígrafe se calculará dividiendo la suma del punto a) más el punto b) entre el núm. total de asignaturas (excluidas las asignaturas de Religión, Ética, Formación Política, Educación Física).

2.1.2. Grado de Doctor.

a) Por grado de Doctor relacionado con la categoría a la que concursa: 3 puntos.

b) Por grado de Doctor, relacionado con la categoría, y obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente: 1 punto.

(Los apartados a) y b) son acumulativos.)

2.1.3. Master Universitario. Por cada master relacionado con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la categoría a la que se concursa, o con las herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo: 3 puntos.

2.1.4. Diploma Experto Universitario. Por cada Diploma relacionado con el programa de materias que rigen las pruebas selectivas de la categoría a la que se concursa, o con las herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo: 2 puntos.

2.1.5. Otras titulaciones académicas: Por cada titulación universitaria distinta a la exigida para acceder a la categoría a la que se opta y relacionada con el programa de materias que rigen las pruebas selectivas: 2 puntos.

2.2. Formación continuada (máximo: 30 puntos).

2.2.1. Actividades formativas realizadas hace más de seis años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria:

a) Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

b) Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,15 puntos.

2.2.2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

a) Por cada hora de formación como discente: 0,025 puntos.

b) Por cada crédito obtenido en actividades de formación como discente: 0,25 puntos.

Normas para el cómputo de la formación incluida en este apartado 2.2:

A. Se valoran en este apartado las actividades formativas impartidas por Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, Instituto Nacional de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas.

B. Los subapartados 2.2.1.a) y 2.2.1.b) son excluyentes entre sí, sólo se computarán en el subapartado en el que corresponda mayor valoración.

C. Los subapartados 2.2.2.a) y 2.2.2.b) son excluyentes entre sí, sólo se computarán en el subapartado en el que corresponda mayor valoración.

D. Sólo serán valorables los créditos otorgados por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el Sistema de Acreditación de la Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

E. Sólo serán valorables aquellas actividades formativas cuyo contenido esté directamente relacionado con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría, o con las herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.

3. Formación impartida por las entidades que se citan.

3.1. Actividades formativas realizadas hace más de seis años, tomando como referencia la fecha de publicación de la convocatoria:

3.1.1. Por cada hora de formación como discente: 0,015 puntos.

3.2. Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.

3.2.1. Por cada hora de formación como discente: 0,025 puntos.

Normas para el cómputo de la formación incluida en este apartado 3:

A. Sólo serán valorables en este apartado las Actividades formativas impartidas por Corporaciones Locales, Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales, Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

B. Sólo serán valorables aquellas actividades formativas cuyo contenido esté directamente relacionado con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría, o con las herramientas necesarias para el desempeño del puesto de trabajo.

4. Docencia.

4.1. Por cada hora como docente en actividades de formación relacionadas con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría y que hayan sido impartidas por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud: 0,05 puntos.

4.2. Por cada hora como docente impartidas por las Organizaciones Sindicales en actividades de formación que hayan sido acreditadas por la Universidad o por alguno de los órganos acreditadores que integran el Sistema de Acreditación de la Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud, y siempre que dichas actividades estén relacionadas con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría: 0,05 puntos.

5. Publicaciones.

5.1. Libros. Por publicaciones de libros relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría, y que contengan ISBN o Depósito Legal:

5.1.1. Por cada libro completo: 1 punto.

5.1.2. Por cada capítulo de libro no incluido en el punto anterior: 0,3 puntos (máximo 3 capítulos por libro).

5.2. Artículos. Publicaciones de artículos relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:

5.2.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

5.2.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

5.3. Ponencias y Comunicaciones. Publicaciones de Ponencias o Comunicaciones en congresos y reuniones relacionadas con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:

5.3.1. Por cada publicación en revista internacional: 0,10 puntos.

5.3.2. Por cada publicación en revista nacional: 0,05 puntos.

(Las comunicaciones o ponencias publicadas exclusivamente en libros de actas y abstracts no serán valorables.)

6. Investigación.

6.1. Por premios de investigación otorgado por sociedades científicas, organismos oficiales, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la investigación, y siempre que dichos premios estén relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:

6.1.1. Por cada premio de ámbito internacional: 0,50 puntos.

6.1.2. Por cada premio de ámbito nacional: 0,30 puntos.

6.1.3. Por cada premio de ámbito regional: 0,15 puntos.

6.2. Por cada participación en proyectos de investigación de algún Ministerio o de las Comunidades Autónomas, y siempre que dichos premios estén relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:

6.2.1. Como investigador principal: 1 punto.

6.2.2. Como investigador colaborador: 0,50 puntos.

7. Títulos de Propiedad Industrial.

7.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionados con el programa de materias que rige las pruebas selectivas de la correspondiente categoría:

7.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

7.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

8. Participación en Comisiones de Calidad.

8.1. Por cada año formando parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios públicos: 0,10 puntos.

La puntuación obtenida tras la suma de los apartados 3 (formación impartida por las entidades citadas), 4 (docencia), 5 (publicaciones), 6 (investigación), 7 (títulos de propiedad industrial), y 8 (participación en comisiones de calidad), no podrá ser superior a 20 puntos.

ANEXO III

PLAZAS OFERTADAS

CATEGORÍA	PI	LIBRE		PLAZAS OFERTADAS	
		RESERVA DISCAPACITADOS	RESTO LIBRE		
		DFPS	RMLM		
TECNICOS DE SALUD		-	-		
EPIDEMIOLOGIA	6	1		5	12
SANIDAD ADMBIENTAL	6	1		4	11
MEDICAMENTO	13	1		12	26
EDUCACIÓN SALUD Y PARTICIIPACIÓN COMUNITARIA	5			5	10
TECNICOS FUNCIÓN ADMINISTRATIVA					
ADMINISTRACIÓN GRAL	17	1	1	15	34
ORGANIZACIÓN Y SS	3			3	6
ECONOMICO ESTADIST.	4			5	9
TOTAL	54	4	1	49	108

P.I.= PROMOCIÓN INTERNA

DFPS= DISCAPACIDAD FÍSICA, PSÍQUICA O SENSORIAL

RMLM= RETRASO MENTAL LEVE O MODERADO

CATEGORÍA	PI	LIBRE		PLAZAS OFERTADAS
		RESERVA DISCAPACITADOS	RESTO LIBRE	
		DFPS	RMLM	

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores, convocadas por Resolución que se cita.

Conforme a lo previsto en las bases 4.4 y 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de julio de 2007 (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 16 de junio de 2008, a las 9,30 horas, en la sala de Formación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, convocadas por Resolución que se cita.

Conforme a lo previsto en las bases 4.4 y 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de julio de 2007 (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución.

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 27 de mayo de 2008, a las 11,00 horas, en sala de Formación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría, convocadas por Resolución que se cita.

Conforme a lo previsto en las bases 4.4 y 6.2 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de julio de 2007 (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas libres para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Convocar a los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 2008, a las 11,00 horas, en la Sala de Formación de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o previos españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación

del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Secretaria General.

- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la O.T.R.I.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía Proyecto P07.TEP.02610 (Ref. 1854).

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Trabajar en Proyecto de investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía dirigido por el Prof. A. Benavent Climent.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.610 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, conocimientos en dinámica de estructuras e ingeniería sísmica.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.

ANEXO II

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación RNM119_PAIDI. (Ref. 1855).

Investigador responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado:

- Implementación en paralelo y puesta en marcha del modelo climático MM5 en un cluster del CICA. Gestión de bases de datos. Mantenimiento de una página web para difusión de resultados.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero en Informática y/o Electrónica y/o Telecomunicaciones y/o Ingeniero Técnico en Informático y/o Licenciado en Física y/o Matemáticas, con manejo de LINUX y FORTRAN o C.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Computación (Sistema Operativo LINUX y programación en FORTRAN y C), Software e Inglés.

Miembros de la Comisión:
 - Prof. Dr. Yolanda Castro Díez.
 - Prof. Dr. María Jesús Esteban Parra.

ANEXO III

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación ref. HUM- 611 «Nuevos Materiales para el Arte Contemporáneo» (Ref. 1856).
 Investigador responsable: Don Pedro Osakar Olaiz.

Funciones del contratado:
 - Mantenimiento y Coordinación del Laboratorio de Imagen.

Requisitos de los candidatos:
 - Licenciado en Bellas Artes.

Condiciones del contrato:
 - Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 20 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
 - Expediente académico. Tener realizado el Doctorado dentro del Departamento de Pintura. Experiencia en Diseño gráfico. Experiencia en el mantenimiento y coordinación del Laboratorio de Imagen. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:
 - Pedro Osakar Olaiz.
 - Marisa Mancilla Abril.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Biología del Esturión *Acipenser naccarii*. Aspectos Fisiológicos» CGL 2006- 12193 (Ref. 1858).
 Investigador responsable: Doña Ana Sanz Rus.

Funciones del contratado:
 - Actividades de investigación encuadradas dentro del proyecto de Investigación I+D del MEC: Biología del Esturión *Acipenser naccarii*. Aspectos Fisiológicos.

Requisitos de los candidatos:
 - Licenciados en Biología.

Condiciones del contrato:
 - Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000, euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 20 horas.
 - Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
 - Doctorado dentro del perfil de grupo.

Miembro de la Comisión:
 - Ana Sanz Rus.

ANEXO V

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Título: Vulnerabilidad de ecosistemas acuáticos del Sur de la Península Ibérica frente a factores de cambio global. Radiación Ultravioleta y aporte de nutrientes minerales. P07-CVI-02598. Proyecto de excelencia P07-CVI-02598 (Ref. 1859).

Investigador responsable: Doña Presentación Carrillo Lechuga.

Funciones del contratado:
 - Análisis de nutrientes en ecosistemas acuáticos, Medidas de clorofila.
 - Actividades enzimáticas, Medidas de Producción primaria y bacteriana.
 - Cuantificación de bacterivoría, Análisis de Card- fish, Análisis de ARN en zooplancton.

Requisitos de los candidatos:
 - Técnico Superior en Salud Ambiental (no licenciado FP grado superior).

Condiciones del contrato:
 - Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.394,88 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
 - Experiencia en técnicas de muestreo de ecosistemas acuáticos. Caracterización química de lagos. Análisis de organismos planctónicos con técnicas moleculares.

Miembros de la Comisión:
 - Presentación Carrillo Lechuga.
 - Manuel Villar Argaiz.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de colaboración suscrito con la Agencia Andaluza del Agua de Andalucía «Propuestas de metodologías de análisis de potabilidad del agua» (Ref. 1860).
 Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

Funciones del contratado:
 - Puesta a punto de metodologías analíticas.

Requisitos de los candidatos:
 - Dr. Ciencias Químicas.

Condiciones del contrato:
 - Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:
 - Conocimiento de técnicas analíticas. Conocimientos de inglés. Experiencia en laboratorios analíticos.

Miembros de la Comisión:
 - Alberto Fernández Gutiérrez.
 - Antonio Segura Carretero.

ANEXO VII

2 contratos de Investigación adscritos al Grupo de investigación «Productos naturales y síntesis orgánica aplicada» G06-FQM-348 (Ref. 1861).
 Investigador responsable: Don Enrique-José Álvarez- Manzaneda Roldán.

Funciones del contratado:

- Colaborar en las tareas de investigación del grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 706,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 1 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en la labor a realizar.

Miembros de la Comisión:

- Enrique- J. Álvarez- Manzaneda Roldán.
- Eduardo Cabrera Torres.

ANEXO VIII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Interacciones entre polinizadores y plantas alpinas: Conservación de la biodiversidad entre áreas protegidas de alta montaña». Ref. 078.2007 (Ref. 1862).
Investigador responsable: Don José María Gómez Reyes.

Funciones del contratado:

- Ayuda en recogida de datos de campo.
- Introducción de datos en ordenador.
- Trabajo de invernadero.
- Ayuda en laboratorio de ecología química y molecular.

Requisitos de los candidatos:

- Ldo. Biología.
- Ldo. Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia de campo.
- Experiencia de laboratorio.

Miembros de la Comisión:

- José María Gómez Reyes.
- Francisco Perfectti Alvarez.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación TEC2007.68030.C02.02 (Ref. 1863).
Investigador responsable: Don Diego Pablo Ruiz Padillo.

Funciones del contratado:

- Actividad de investigación dentro del Procesado de señal de sistemas radar.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimiento de programas informáticos. Experiencia previa en proyectos similares. Entrevista personal si procede.

Miembros de la Comisión:

- Diego Pablo Ruiz Padillo.
- María del Carmen Carrión Pérez.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Análisis de cuencas» ref G06-RNM-190 (Ref. 1864).
Investigador responsable: Don Pascual Rivas Carrera.

Funciones del contratado:

- Trabajar en microscopía electrónica de barrido y en espectrometría de masas por el análisis de isótopos estables de O, C, N e H en muestras orgánicas e inorgánicas.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Geología, Biología, Químicos o similar.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará experiencia en el uso de los equipos y currículum de investigador.

Miembros de la Comisión:

- Pascual Rivas Carrera.
- Isabel Sánchez Almazo.

ANEXO XI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al SEJ2007.63850 «Estrategias cognitivas de navegación y búsqueda en los sistemas hipermedia: El papel de la carga cognitiva medida por índices psicofisiológicos» (Ref. 1866).
Investigador responsable: Don José Juan Cañas Delgado.

Funciones del contratado:

- Apoyo técnico relacionados con proyectos de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomado/a o Licenciado/a.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 353,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 10 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Currículum.
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación.

Miembro de la Comisión:

- José J. Cañas Delgado.

ANEXO XII

2 contratos de Personal Técnico adscritos a proyecto de Excelencia «Ecología y evolución de la cría cooperativa en la corneja negra y efectos de la cooperación sobre el parasitismo del críal: un estudio multidisciplinar y comparativo. Referencia: RNM 06610 (Ref. 1867).

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.

Funciones del contratado:

- Ayudante de campo en proyecto sobre ecología reproductiva de aves.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller, experiencia previa.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en trabajos de campo, disponibilidad de coche propio, conocimientos sobre cámaras y micrófonos.

Miembro de la Comisión:

- Manuel Soler Cruz.

ANEXO XIII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación FQM297 (Ref. 1868).

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

Funciones del contratado:

- Labores de Gestión dentro del Grupo FQM297.

Requisitos de los candidatos:

- Ballicherato Superior, Cursos de Formación Profesional de Administrativo.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.075,76 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación en informática, Experiencia en labores administrativas, Conocimientos informáticos.

Miembros de la Comisión:

- Alberto Fernández Gutiérrez.
- Antonio Segura Carretero.

ANEXO XIV

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación de la Red de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, ref: 39/2007, titulado: Diversidad, estrategias vitales y filogeografía de especies sensibles al cambio climático: Tricópteros en el Parque Nacional de Sierra Nevada (Ref. 1869).

Investigador responsable: Doña Carmen Zamora Muñoz.

Funciones del contratado:

- Muestreos de campo de Tricópteros, identificación en el laboratorio y elaboración de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Biología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.239 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos en taxonomía, biología y ecología de macroinvertebrados acuáticos, especialmente de Tricópteros.

Miembros de la Comisión:

- José Manuel Tierno de Figueroa.
- Carmen Zamora Muñoz.

ANEXO XV

2 contratos de Investigación adscrito al grupo de investigación CASIP, TIC117 (Ref. 1870).

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de herramientas software para la programación de terminales remotas embebidas incluyendo un entorno integrado basado en código abierto para la edición y configuración de programas según el estándar IEC 61131- 3, con capacidad además de generar código compatible con otras herramientas similares.
- Diseño de procedimientos de control para sistemas embebidos. Más concretamente se implementarán algoritmos de control clásicos (PI, PD, PID) adaptados a los distintos sectores de aplicación, así como también la posibilidad de incorporar controladores inteligentes en tiempo real (difusos, adaptativos y/o autoorganizativos).

Requisitos de los candidatos:

- Ingenieros en Informática, Ingenieros en Electrónica, Ingenieros de Telecomunicación e Ingenieros Industriales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.450 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional relacionada con la actividad a desarrollar, conocimientos de inglés, entrevista personal (si procede).

Miembros de la Comisión:

- Don Héctor Pomares Cintas.
- Don Miguel Damas Hermoso.

ANEXO XVI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación de Excelencia CuRe. Cuerpos Re-escritos: Dolor y Violencia en Escritoras y Personajes Femeninos de la Literatura de Mujeres (P07HUM03096) (Ref. 1871).

Investigadora responsable: Doña Adelina Sánchez Espinosa.

Funciones del contratado:

- Creación de un repositorio-biblioteca web.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero técnico o estudiante del último curso de Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.394,88 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Conocimientos en:

- Programación HTML y PHP.
- Diseño web mediante Macromedia Dreamweaver.
- Creación de animaciones Flash (Macromedia).
- Experiencia en e-learning.
- Diseño Instructivo a través de Internet.
- Diseño y gestión de Base de Datos, especialmente aquellas orientadas al mantenimiento de páginas web dinámicas (MySQL).

Miembros de la Comisión:

- Adelina Sánchez Espinosa.
- Alicia Ramos González.

ANEXO XVII

1 contrato de Personal Técnico adscrito al proyecto de Excelencia P06- RNM- 1573 «Campañas de campo en el litoral andaluz y modelado de procesos morfodinámicos» (Ref. 1872). Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado:

- Colaboración en la elaboración de modelos de procesos morfodinámicos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero/a.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Máster en el área de Ingeniería Hidráulica. Especialista en análisis de procesos hidrodinámicos y de transporte asociados a oleaje de múltiple escala en la región viscosa y no viscosa. Experiencia probada en el uso habitual de grandes equipos de laboratorio como canal de generación ola - corriente, LDV y PIV, análisis de datos experimentales, realización de campañas de campo, estudios topográficos, meteorológicos e hidrodinámicos, instrumentos específicos como medidores puntuales de velocidad (ADV), perfiladores de corriente (ADCP, AWAC), sensores de nivel y presión, barómetros y anemómetros. Entrevista personal en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Asunción Baquerizo Azofra.
- Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO XVIII

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de Excelencia P06- RNM- 1573 «Campañas de campo en el litoral andaluz y modelado de procesos morfodinámicos» (Ref. 1873).

Investigador responsable: Don Miguel Ángel Losada Rodríguez.

Funciones del contratado:

- Colaboración en las campañas de campo y elaboración de modelos de procesos morfodinámicos en el litoral.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos. Ingeniero/a de Montes.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Diploma de Estudios Avanzados en el área de Ingeniería Hidráulica.
- Especialista en Restauración de Áreas Degradadas. Experto en Ingeniería Geológica. Experiencia probada en estudios de modelización hidrológica, modelización de acuíferos y modelización de procesos erosivos. Experiencia probada en dirección de obras hidráulicas. Experiencia en instalación de estaciones meteorológicas e instalación de estaciones de aforo. Experiencia en realización de estudios topográficos, geológicos y geofísicos. Conocimientos en programación. Conocimientos avanzados en SIG. Entrevista personal, en su caso.

Miembros de la Comisión:

- Asunción Baquerizo Azofra.
- Miguel Ortega Sánchez.

ANEXO XIX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia P07- SEJ- 3266 (Ref. 1874).

Investigador responsable: Don Rafael Barranco Vela.

Funciones del contratado:

- Gestión de proyectos de investigación.
- Traducción de inglés.
- Documentación y bibliografía.

Requisitos de los candidatos:

- Bachillerato Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.611,86 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Buen conocimiento de inglés.
- Conocimiento de un tercer idioma (francés, alemán o italiano).
- Conocimiento de informática (word, access, excel).
- Experiencia en gestión y documentación.
- Estudios universitarios.

Miembros de la Comisión:

- Estanislao Arana García.
- Miguel Ángel Recuerda Girela.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 454/2005, interpuesto por la Entidad «Radio Televisión Fuengirola, S.L.», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, se ha interpuesto por la entidad «Radio Televisión Fuengirola, S.L.», recurso contencioso-administrativo núm. 454/2005, Negociado: ML, contra la Orden del Consejero de la Presidencia, de 22 de febrero de 2005, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la mencionada entidad contra otra anterior de 25 de noviembre de 2004, denegatoria de la autorización administrativa general prevista en el Decreto 365/2003, de 30 de diciembre.

Por ello, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 454/2005 y, así mismo, remitir el correspondiente expediente administrativo al órgano jurisdiccional expresado en el enunciado.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada o cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la entidad demandante, para que en el plazo de nueve días contados desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceras personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo núm. 0627/2007, interpuesto por Radio Europe Mediterráneo FM, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por Radio Europe Mediterráneo FM, S.L., el recurso contencioso-administrativo núm. 0627/2007 contra la Orden de 13 de julio de 2007, del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2006/118, incoado por la realización de actividades ra-

diodifusoras sin título administrativo habilitante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 0627/2007.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas terceras personas interesadas, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones de la demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer con abogado y procurador ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso núm. 129/08-M2, interpuesto por el Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) ante la Sección 4.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA con sede en Sevilla.

Habiéndose ordenado en autos 129/08-M2 por la Sección 4 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, la remisión del expediente de justiprecio número CA/226/07 obrante en esta Comisión Provincial de Valoración, y a tenor de lo preceptuado en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede remitir el mencionado expediente a la Sala requirente en la forma y plazos previstos en el art. 48 de la mencionada Ley, debiendo notificarse la presente resolución a cuantos resulten interesados en el expediente, emplazándoles para que se personen en forma legal en los autos de referencia.

Y en méritos a tal resolución, se emplaza a «Edelsur Real Estate, S.L.», a don José Manuel Rodríguez Araujo y a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor se hubieran derivado o pudieran derivarse derechos del Acuerdo impugnado para que puedan personarse en los autos de referencia en el plazo de nueve días, en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solo mediante este último con poder al efecto, significándole que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicárseles notificación de ninguna clase.

Cádiz, 2 de abril de 2008.- El Presidente de la Comisión Provincial de Valoraciones, Fernando E. Silva Huertas.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Rosa Camacho Gordillo.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción de constitución en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Rosa Camacho Gordillo, sobre la base de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Rosa Camacho Gordillo se constituye mediante escritura pública otorgada el 25 de mayo de 2007, ante el Notario don José Ramón Salamero Sánchez Gabriel, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.535 de su protocolo, y posterior de subsanación otorgada ante el mismo Notario, el día 22 de octubre de 2007, bajo el núm. 3.082 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en sus estatutos, son los de potenciar la ayuda social en sus diferentes modalidades y mejorar las situaciones sociales deficitarias.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación queda establecido en C/ Velázquez, núm. 14, 15500, El Puerto de Santa María (Cádiz), y desarrollará su actividad dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía principalmente en el Puerto de Santa María (Cádiz) y otras localidades de la Bahía de Cádiz.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por la aportación dineraria de 30.000 euros, desembolsándose inicialmente el 50%, debiendo desembolsar el resto en un plazo de tiempo no superior a cinco años a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura de constitución.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 12 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constanding la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Rosa Camacho Gordillo, atendiendo a sus fines, como entidad benéfico-asistencial, ordenando su inscripción en la Sección Tercera, «Fundaciones Benéfico-Asistenciales y Sanitarias» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número CA-1109.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Modificación de los Estatutos de la Fundación Córdoba para el Deporte.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de

estatutos de la Fundación Córdoba para el Deporte, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 22 de febrero de 2008 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la Fundación, solicitando la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente se ha aportado escritura pública otorgada el 12 de junio de 2007, ante el notario don José María Montero Pérez-Barquero, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2.267 de su protocolo. A la escritura se une certificado del acuerdo del patronato adoptado el 17 de mayo de 2007, por el que se aprobaron los estatutos.

Asimismo, se acompaña Orden de la Consejería de Cultura de 5 de febrero de 2008, teniendo por comunicada, sin objeciones la modificación llevada a cabo mediante acuerdo del Patronato de 17 de mayo de 2007.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Orden de 5 de febrero de 2008, de aquel Departamento.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Córdoba para el Deporte, formalizados en escritura pública otorgada el 12 de junio de 2007, ante el notario don José

María Montero Pérez-Barquero, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2.267 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Modificación de los Estatutos de la Fundación García Amo.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación García Amo, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 12 de febrero de 2008 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la Fundación, para la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente se ha aportado escritura pública otorgada el 15 de enero de 2008, otorgada ante el notario doña Amelia Begoña González Herrada, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 30 de su protocolo. A la escritura se une certificado del acuerdo del Patronato de 20 de diciembre de 2007, por el que se aprueban la modificación de los estatutos y su texto completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del

Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha 11 de febrero de 2008 al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Acuerdo de 18 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación García Amo, formalizados en escritura pública otorgada el 15 de enero de 2008, ante la notario doña Amelia Begoña González Herrada, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 30 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 13 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de Andalucía la Fundación Sato.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Fundación Sato, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Constitución de la Fundación.

La Fundación Sato fue constituida mediante escritura pública otorgada el 10 de enero de 2008, ante el notario don Ildelfonso Palacios Rafoso, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 36 de su protocolo.

Segundo. Fines.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de sus Estatutos, son los siguientes:

1. Fomentar el desarrollo, estimular y contribuir a la enseñanza y divulgación de los campos relacionados con las Ciencias de la Salud y, en especial, en el campo de la traumatología y ortopedia médica y quirúrgica.

2. Facilitar y promocionar la investigación y formación continuada de los profesionales que ejercen su actividad en cualquiera de las modalidades y especialidades traumatológicas y ortopédicas médicas y quirúrgicas, lo que redundará en una mejora de la calidad asistencial.

3. Organización de actividades de investigación traumatológica y ortopédica, investigación clínica y básica en traumatología y ortopedia.

4. Prestar atención y apoyo a los familiares de enfermos durante la enfermedad así como con posterioridad con el objetivo de la recuperación funcional e integral de los pacientes y mejora de la calidad de vida.

Tercero. Domicilio y ámbito de actuación.

El domicilio de la Fundación ha quedado establecido en la Avenida Emilio Lemos, núm. 2, Torre Este, Módulo 210, de Sevilla, y el ámbito de actuación, conforme dispone la norma estatutaria, se extiende principalmente al territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Dotación.

La dotación inicial está constituida por 30.000,00 euros, que han sido desembolsados en su totalidad.

Quinto. Patronato.

El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 14 de los estatutos, queda identificado en la escritura de constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del procedimiento: el artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general; el artículo 79.2 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La Fundación ha sido constituida por personas legitimadas para ello, dándose cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. La Entidad que ha solicitado su inscripción registral responde a la definición de fundación del artículo 1 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, estando sus fines comprendidos dentro de la enumeración del artículo 3 de dicho texto legal.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.2 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, la inscripción de las fundaciones requiere informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y suficiencia dotacional, habiendo obtenido al respecto un pronunciamiento favorable por parte del Protectorado de la Consejería de Educación.

Quinto. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos por los artículos 9, 11 y 12 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo.

Sexto. El procedimiento de inscripción ha sido tramitado de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptimo. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia es competente para resolver el presente procedimiento de inscripción, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 de su reglamento de organización y funcionamiento.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Clasificar a la Fundación Sato, atendiendo a sus fines, como entidad orientada a la investigación, ordenando su inscripción en la Sección Primera, «Fundaciones Docentes, Científicas, Investigación y Desarrollo» del Registro de Fundaciones de Andalucía, con el número SE-1111.

Segundo. Inscribir en el Registro de Fundaciones de Andalucía el nombramiento de los miembros del Patronato, así como la aceptación de los cargos.

Tercero. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados, su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Educación, a la Administración del Estado y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de los Estatutos de la Fundación Museo Histórico Municipal.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Museo Histórico Municipal, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 28 de noviembre de 2007 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la

Fundación solicitando la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a su adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente se ha aportado escritura pública otorgada el 22 de noviembre de 2007, ante el notario don Eduardo C. Ballester Vázquez, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.674 de su protocolo. A la escritura se une certificación del acuerdo de aprobación de los Estatutos por el Patronato el día 27 de abril de 2007, así como su texto completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante orden de 19 de febrero de 2008, de aquel departamento.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de estatutos de la Fundación Museo Histórico Municipal, formalizados en escritura pública otorgada el 22 de noviembre de 2007, ante el notario don Eduardo C. Ballester Vázquez, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 1.674 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Cultura, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia, por la que se acuerda la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la Modificación de los Estatutos de la Fundación La Milagrosa.

Visto el expediente por el que se solicita la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación La Milagrosa, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 27 de febrero de 2008 tuvo entrada en la Consejería de Justicia y Administración Pública escrito de la Fundación, solicitando la inscripción de la modificación estatutaria adoptada por su Patronato.

Segundo. La modificación estatutaria afecta a adaptación general a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tercero. Al expediente se ha aportado escritura pública otorgada el 16 de julio de 2007, ante el Notario don Antonio Camarena de la Rosa, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2.135 de su protocolo. A la escritura se une certificado del acuerdo del Patronato de 27.6.2007, por el que se aprueba la modificación de los estatutos, y su texto completo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Resultan de aplicación para la Resolución del presente procedimiento, la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. Al expediente de inscripción de modificación estatutaria se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales, cumpliéndose los requisitos previstos en el artículo 40 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, y en el artículo 30 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 279/2003, de 7 de octubre.

Tercero. Consta que la modificación estatutaria acordada por el Patronato de la Fundación fue comunicada en fecha al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.4 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, habiendo obtenido un pronunciamiento favorable mediante Resolución de 28 de enero de 2008, de la Secretaría General Técnica de aquel Departamento.

Cuarto. Corresponde a la Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía, y el artículo 26 del Reglamento de organización y funcionamiento del mismo, aprobado por la citada disposición.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con lo anterior,

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Fundaciones de Andalucía de la modificación de Estatutos de la Fundación La Milagrosa, formalizados en escritura pública otorgada el 16 de julio de 2007, ante el Notario don Antonio Camarena de la Rosa, del Ilustre Colegio de Sevilla, registrada con el número 2.135 de su protocolo.

Segundo. Ordenar la notificación de la presente Resolución a los interesados y su comunicación al Protectorado de Fundaciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.5 del Reglamento de organización y funcionamiento del Registro de Fundaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 1026/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, Negociado 3.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1026/2007, interpuesto por doña Rosalía Ación Arqueros contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de personas que acceden a la realización de cursos de habilitación, correspondientes al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a distintas categorías de personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía mediante concurso de promoción de los Grupos I, II, III y IV, convocados por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HA RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administra-

tivo núm. Dos de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los Terceros Interesados en el Procedimiento Contencioso-Administrativo núm. 441/08, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 441/08, interpuesto por doña Elena Aguilera Collado, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto contra el listado definitivo de aprobados para ingreso en opciones del Cuerpo Superior Facultativo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 79/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, Negociado A.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 79/2008, interpuesto por doña Rosa María Gutiérrez Montes contra la Resolución de 21 de septiembre de 2007, por la que se declara que decaen en sus derechos a ser nombrados funcionarios y anular todas las actuaciones en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100) y contra la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administra-

tivo núm. 8 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 81/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, Negociado G.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 81/2008, interpuesto por doña María Luisa Navas Tirado contra la Resolución de 21 de septiembre de 2007, por la que se declara que decaen en sus derechos a ser nombrados funcionarios y anular todas las actuaciones en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100) y contra la Orden de 20 de noviembre de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1524/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, Negociado 2.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1524/2007, interpuesto por doña Manuela Pabón Figueras contra la desestimación presunta, por silencio administrativo del recurso interpuesto contra el cese como interina en la plaza con código 9243510, por la supuesta incorporación de dos funcionarios del Cuerpo Superior Facultativo de Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado núm. 82/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, Negociado 2.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 82/2008, interpuesto por doña Josefa Torres Saldaña contra la Resolución de 21 de septiembre de 2007, por la que se declara que decaen en sus derechos a ser nombrados funcionarios y anular todas las actuaciones en las pruebas selectivas por el sistema de promoción interna para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso: «Gestión de la Calidad Ambiental en Andalucía» CEM0825H.10049, a celebrar en Granada, en el marco del convenio de cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el curso: «Gestión de la calidad ambiental en Andalucía» CEM0825H.10049, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, en colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso: este curso tendrá lugar durante los días 23 y 24 de junio de 2008, en la sede del CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia), más 4 horas por la elaboración de un trabajo individualizado de evaluación (optativo).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Las actividades del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal y demás personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos: Este curso se encuentra dirigido a los cargos electos de las Entidades Locales, di-

rectivos y funcionarios locales, preferentemente de nivel superior, con funciones relacionadas con las políticas de medio ambiente.

Cuarta. Criterios de selección: El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuera necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago anticipado de los derechos de matrícula.
- Tendrán preferencia los alumnos que hayan realizado cursos completos de especialización de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local del CEMCI.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Quinta. Solicitudes: el plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente curso se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 23 de mayo de 2008.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org.

Sexta. Derechos de matrícula y expedición del certificado: los solicitantes del curso deberán abonar, a la fecha de finalización del plazo de inscripción (23 de mayo), la cantidad de 275 euros, en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado correspondiente.

Finalizado el plazo de inscripción, en el caso de que pudieran ser seleccionados solicitantes que no hubieran abonado los derechos de matrícula, deberán satisfacerlos en la fecha que expresamente señale el CEMCI en la carta de admisión, siendo dicho requisito indispensable para que su admisión sea firme.

Se podrá realizar el abono de los derechos de matrícula mediante giro postal o telegráfico, cheque nominativo, en efectivo o mediante transferencia bancaria a la C.C. de Caja Granada núm. 2031 0009 11 0115952603, siendo en esta última opción imprescindible rellenar el campo del «Concepto», especificando el nombre, apellidos, NIF del solicitante y la denominación de la actividad formativa.

En el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, el pago le sería devuelto en el plazo máximo de treinta días desde el inicio del curso.

La cancelación de matrícula, para que conlleve la devolución del importe de los derechos abonados, deberá comunicarse por escrito al CEMCI al menos cinco días hábiles antes del comienzo del curso. Pasado ese plazo, sólo se procederá a la devolución del 50% del importe de los derechos. Una vez comenzado el curso no procederá devolución alguna.

Séptima. Puntuación para habilitados estatales: la puntuación otorgada a este curso, tanto por la asistencia al curso (16

horas), como por la asistencia con aprovechamiento evaluado mediante trabajo individualizado (20 horas), de conformidad con el Decreto 36/1997, de 4 de febrero, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 20, de 15 de febrero), será de 0,25 puntos.

Octava. Certificado de asistencia: finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas). Si además el alumno presenta el trabajo de evaluación, y éste es considerado apto por la dirección académica del curso, se expedirá un certificado de asistencia con aprovechamiento (20 horas).

No obstante, al personal al servicio de la Junta de Andalucía que reúna los requisitos para ello se le expedirá:

- Certificado de asistencia (16 horas) o
- Certificado de aprovechamiento (16 horas) en el supuesto de que se presente el trabajo de evaluación (optativo), y sea calificado apto por la dirección académica del curso.

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

La obtención del certificado con aprovechamiento será computable para el Máster en Dirección y Gestión Pública Local, siempre que se reúnan los requisitos y condiciones establecidas para su obtención.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

CURSO: «GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA» (Módulo Opcional de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local)

I. Objetivos:

- Conocer el marco normativo para el desarrollo de la política ambiental en Andalucía.
- Acotar el ámbito competencial de las Entidades Locales en el ámbito de la gestión integrada de la calidad ambiental.
- Clarificar los conceptos clave de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión integrada de la Calidad Ambiental.

II. Avance de programa: (página web: <http://www.cemci.org>).

- Marco normativo de la gestión integrada de la calidad ambiental.
- Información, participación pública, investigación, desarrollo, innovación y educación en materia de medio ambiente.
- Instrumentos de prevención y control ambiental.
- Competencias locales en los distintos ámbitos de aplicación de la Ley.
- Calidad ambiental.
- Disciplina y responsabilidad ambiental.

ANEXO II
CURSO: "GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA"
(Módulo Opcional de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local)

Granada, 23 y 24 de junio de 2008

Apellidos y nombre: _____ NIF: _____

Domicilio para notificaciones: _____ Indicar si es: PARTICULAR TRABAJO

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono de trabajo: _____ Teléfono particular: _____ Móvil: _____

Fax: _____ E-mail: _____

Institución: _____ CIF: _____

Vinculación con la misma: Funcionario Laboral Interino Otros

Puesto de trabajo que desempeña: _____ Grupo: _____

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? _____

CURSO: "GESTIÓN DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN ANDALUCÍA" (Módulo Opcional de la Maestría en Dirección y Gestión Pública Local) Granada, 23 y 24 de junio de 2008

Derechos de inscripción: 275 euros

Forma de Pago: En metálico en el CEMCI, Giro Postal, Cheque nominativo ó Transferencia Bancaria (en la forma prevista en la Base 6ª de la presente convocatoria).

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el curso: «Técnicas de Dirección y Trabajo en Equipo» CEM0826H.10181, a celebrar en Granada, en el marco del convenio de cooperación de 7 de julio de 1993, suscrito con el CEMCI, Organismo Autónomo de la Diputación Provincial de Granada.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el Curso: «Técnicas de Dirección y Trabajo en Equipo» CEM0826H.10181, que organiza el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con el patrocinio del Instituto Andaluz de Administración Pública y con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha, lugar de celebración, horario y duración del curso: Este curso se celebrará durante los días 26 y 27 de junio, en la sede del CEMCI (Plaza de Mariana Pineda, número 8, Granada), en horario de mañana y tarde, de 9,30 a 14,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas. El curso tendrá una duración de 16 horas lectivas de presencia activa (de obligada asistencia).

La celebración efectiva del curso programado quedará supeditada a que exista un número idóneo de alumnos matriculados.

Segunda. Condiciones generales de admisión: Las actividades del CEMCI están dirigidas, con carácter general, a los cargos electos, directivos, funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal y demás personal al servicio de las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al curso quienes presten servicios en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, que lo hubieran solicitado.

Tercera. Destinatarios específicos: El curso está dirigido a los cargos electos de las Entidades Locales, directivos, funcionarios locales de nivel superior o medio, con funciones de dirección o coordinación de equipos de trabajo, o integrantes de equipos constituidos. A este respecto, los destinatarios podrán ser, indistintamente, tanto personas muy experimentadas como personas con menos experiencia en la materia, o bien quienes todavía no dirigen equipos pero anticipan hacerlo en algún momento.

Cuarta. Criterios de selección: El número de asistentes al curso será limitado, por lo que, si fuese necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

- Puesto de trabajo desempeñado relacionado con la materia del curso.
- Autorización escrita de la Entidad donde presta servicios.
- Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia.

El CEMCI podrá reservar el 10% de las plazas para su adjudicación discrecional a los colaboradores de ese Centro o a otras personas que presten servicio en entidades con las que el CEMCI mantenga relaciones de colaboración.

Será firme la admisión cuando el CEMCI la comunique por escrito.

Quinta. Solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes para participar en el presente curso se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el día 26 de mayo.

Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8, C.P. 18009, Granada (información en el teléfono 958 247 217), por fax al número 958 247 218, o bien a través de internet, en la página web: <http://www.cemci.org>, y también podrán presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos personales que se aporten en las solicitudes se incorporarán a un fichero informático del CEMCI, que será el responsable de su tratamiento, con el fin de mantener al interesado informado de las distintas actividades solicitadas por el mismo. Puede acceder, rectificar o cancelar sus datos enviando un escrito a Plaza Mariana Pineda, 8, 18009, Granada, o a la cuenta de correo electrónico formacion@cemci.org.

Sexta. Derechos de matrícula: La matrícula es gratuita, por tratarse de una actividad subvencionada por el Instituto Andaluz de Administración Pública. La cancelación de matrícula deberá comunicarse por escrito al CEMCI con la suficiente antelación, para poner la plaza a disposición de otros solicitantes.

Séptima. Certificado de asistencia: Finalizado el curso con una asistencia mínima del 90% del total de horas lectivas, los participantes tendrán derecho a la expedición del oportuno certificado de asistencia (16 horas).

El CEMCI podrá disponer los sistemas de control que estime oportunos para comprobar la asistencia.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

ANEXO I

CURSO: «TÉCNICAS DE DIRECCIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO»

I. Objetivos:

- Demostrar que las habilidades para dirigir equipos y trabajar en equipo son entrenables.
- Ofrecer pautas de perfeccionamiento y capacitación sistemática y práctica para dirigir equipos y trabajar en equipo.
- Adiestrar para dirigir y participar en equipos de trabajo y aprender a evaluar simultáneamente los resultados.
- Resolver o mejorar situaciones reales de interés para los participantes, con el fin de optimizar el rendimiento individual y colectivo, la comunicación, crear ambientes de trabajo de calidad y evitar estrés negativo y conflictos internos o con usuarios.

II. Avance de programa: ([página web: http://www.cemci.org](http://www.cemci.org)).

- Dirección de reuniones ordinarias y conflictivas.
- Potenciación de la motivación y cohesión del equipo de trabajo.
- Corrección y mejora de actitudes, conductas y rendimiento de los miembros de equipo.
- Mediación y resolución de conflictos internos, gestión de crisis y errores.
- Habilidades y métodos de trabajo en equipo.

ANEXO II
CURSO: "TÉCNICAS DE DIRECCIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO"
Patrocinado por el Instituto Andaluz de Administración Pública
Granada, 26 y 27 de junio de 2008

Apellidos y nombre: _____ NIF : _____

Domicilio para notificaciones: _____ Indicar si es PARTICULAR TRABAJO

Población: _____ C.P.: _____ Provincia: _____

Teléfono de trabajo: _____ Teléfono particular: _____ Móvil: _____

Fax: _____ E-mail: _____

Institución: _____ CIF: _____

Vinculación con la misma: Funcionario Laboral Interino Otros

Puesto de trabajo que desempeña: _____ Grupo: _____

¿Es o ha sido funcionario con habilitación estatal? _____

CURSO: "TÉCNICAS DE DIRECCIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO"

Granada, 26 y 27 de junio de 2008

Derechos de inscripción: Gratuita por tratarse de actividades subvencionadas por el **Instituto Andaluz de Administración Pública**.

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 2008

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
(Rogamos cumplimenten, en mayúscula, todos los datos).

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios de las ayudas con carga al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica para el personal funcionario y laboral, correspondientes a solicitudes presentadas desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2007.

Vista la propuesta formulada por el Servicio de Administración Pública e iniciado expediente para la concesión de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica del Personal Funcionario y Laboral correspondiente a solicitudes presentadas desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2007, y examinadas las solicitudes recibidas, tienen lugar los siguientes:

HECHOS

Se han comprobado todas las solicitudes, elaborándose el correspondiente listado de las que cumplen los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, Párrafo 7, Apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2007, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2007).

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Publicar los listados definitivos de beneficiarios del personal funcionario y laboral para la concesión de ayudas con carga al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2008, en la Modalidad Médica, Protésica y Odontológica, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, con el detalle de la cantidad individualizada correspondiente a cada beneficiario.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquél que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potes-

tativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Cádiz, 2 de abril de 2008.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicos los listados provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al fondo de Acción Social, modalidad médica, protésica y odontológica, para el personal funcionario y laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2007.

Vistas las solicitudes recibidas del referido personal desde el 16 de noviembre al 31 de diciembre de 2007, relativas a la modalidad Médica, Protésica y Odontológica, correspondientes a las Ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y laboral reguladas en la Orden de 18 de abril de 2001, tienen lugar los siguientes

HECHOS

Primero. Que el artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001 establece que la modalidad de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio

Segundo. Que en la Sección 1.ª del Capítulo II de la referida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de Ayuda «Médica, Protésica y Odontológica».

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Artículo 9, Párrafo 7, Apartado b), de la Orden de 10 de noviembre de 2000, por la que se establece la competencia de esta Delegación Provincial para conocer y resolver en este asunto.

II. Artículos 13, 14 y 15 de la Orden de 18 de abril de 2001, por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en cuanto regulan el procedimiento y requisitos específicos para la concesión de esta Ayuda de Acción Social, así como los de carácter general contenidos en la mencionada Orden.

III. Artículo 3.2 de la Orden de 18 de abril de 2001, por el que se establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio de esta modalidad de ayuda.

IV. Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Inspección y Evaluación, de distribución de los créditos de Acción Social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía, Ejercicio de 2007, entre las distintas modalidades de ayudas (BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2007).

Vistos los Hechos y los Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Publicar los listados provisionales del personal Funcionario y Laboral excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, Ejercicio 2008, en la Modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, que a tales efectos quedarán expuestos en esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública.

Segundo. Conceder un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes en relación al contenido de los listados que se publican y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva.

Dichas reclamaciones se presentarán en los Registros Generales de las Consejerías y Organismos Autónomos y sus Delegaciones en las distintas provincias, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 2 de abril de 2008.- La Delegada, Blanca Alcántara Reviso.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se emplaza a Terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 85/2008. Negociado AB, interpuesto por don Antonio Francisco Cabezas Morales ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, se ha interpuesto por don Antonio Francisco Cabezas Morales recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 85/2008. Negociado: AB, contra la Resolución de 4 de diciembre de 2007 de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Granada, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Granada cuyas bases están sustentadas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y la Orden de 7 de noviembre de 2006, relativa a la ejecución de la sentencia 370/2006, de 10 de julio de 2006, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Granada, Sección Primera, en el recurso contencioso-administrativo 168/05, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 78, en relación con el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada en forma legal, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Granada, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 127/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada sito en Avda. del Sur, núm. 1, 6.ª planta, Edificio Judicial La Caleta, se ha interpuesto por doña M.ª Ángeles Segovia Martínez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 127/08 contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la resolución de 29 de octubre de 2007, dictada por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se excluye de la bolsa de trabajo.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 17 de abril de 2008 a las 10,40 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se amplía el plazo de justificación de las subvenciones concedidas mediante resolución que se cita.

Mediante Resolución de 31 de octubre de 2007, de esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, se concedieron subvenciones para la programación de Teatro, Danza y Música en salas privadas de aforo reducido, así como para la rehabilitación y/o el equipamiento de las mismas (BOJA núm. 227, de 19 de noviembre de 2007), al amparo de la Orden de 19 de marzo de 2007, por la que se establecían las bases reguladoras y se efectuaba su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 77, de 19 de abril de 2007).

El apartado 6.º de la citada Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Orden de 19 de marzo de 2007, dispone que la justificación de dichas subvenciones se efectuará en el plazo máximo de tres meses contados desde la finalización del plazo para la realización de la actividad, por lo que, al tratarse de actividades cuyo desarrollo coincide con el año en que se realiza la solicitud, el plazo de justificación finaliza el 31 de marzo de 2008.

No obstante, considerando las circunstancias surgidas durante la tramitación de la citada convocatoria, que han determinado una demora en el desarrollo del procedimiento de concesión y pago de las mismas, se estima procedente una ampliación del plazo para la justificación de las mismas.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 19 de marzo de 2007 y en el artículo 70 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en concordancia con el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Primero. Ampliar hasta el día 15 de mayo de 2008 el plazo de presentación de la documentación justificativa prevista en el apartado 6 de la Resolución de 31 de octubre de

2007, en relación con el artículo 14 de la Orden de 19 de marzo de 2007.

Segundo. La presente Resolución será publicada en el BOJA y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y en el de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la Orden de la Consejera de Cultura de 31 de marzo de 2008 declarando la excepcionalidad del contrato de préstamo de uso del grupo escultórico denominado «La Tarasca» a favor del Ayuntamiento de Antequera.

En cumplimiento de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 101 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma, se procede a dar publicidad a la Orden de la Consejera de Cultura que a continuación se transcribe:

«ORDEN DE LA CONSEJERA DE CULTURA POR LA QUE SE DECLARA LA EXCEPCIONALIDAD DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE USO DEL GRUPO ESCULTÓRICO DENOMINADO «LA TARASCA» A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

HECHOS

Primero. Con motivo del Proyecto Andalucía Barroca 2007, la Consejería de Cultura encargó y financió para la exposición «Fiesta y Simulacro», que ha tenido lugar en el Palacio Episcopal de Málaga, la realización del grupo escultórico de carácter simbólico denominado «La Tarasca».

Se trata de una obra de madera tallada y policromada que constituye la única reproducción fidedigna de estas características existente actualmente en España y supone una recreación actual evocadora de los desfiles de las fiestas del Corpus andaluzas y las celebraciones religiosas del Barroco, que una vez finalizada la exposición, ha de ser retirada de su ubicación actual.

Segundo. Mediante Oficio de fecha 26 de diciembre de 2007, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Antequera ha solicitado que se le ceda dicho grupo escultórico para su exposición permanente en la Real Colegiata de Santa María la Mayor, de titularidad municipal.

Tercero. El objetivo prioritario de la Corporación municipal es el de permitir el acceso permanente del público a lo que constituye uno de los símbolos más importantes de sus celebraciones religiosas del Barroco, recuperando para la ciudadanía una tradición que, pese a su origen profundamente religioso, incluye importantes elementos profanos y de la cultura popular, vinculando la obra a una ciudad como Antequera, marcada artísticamente por el manierismo y el Barroco.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En virtud de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 486/2004, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, este órgano es competente para dictar la presente Orden.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 220 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha quedado justificado en el expediente tramitado para su adjudicación la peculiaridad de la necesidad a satisfacer y la urgencia en disponer de un emplazamiento adecuado para el traslado de la singular pieza escultórica tras la finalización de la exposición que la albergaba.

Tercero. Cumplida la finalidad para la que se elaboró y valorada la solicitud del Ayuntamiento de Antequera y siendo ésta perfectamente compatible con el interés por parte de la Consejería de Cultura de que la citada pieza se halle permanentemente expuesta al público para su conocimiento y disfrute por parte de la colectividad.

R E S U E L V O

Declarar la excepcionalidad del contrato de préstamo de uso del grupo escultórico denominado «La Tarasca» a favor del Ayuntamiento de Antequera.

En Sevilla, a 31 de marzo de 2008. La Consejera de Cultura en funciones, Rosario Torres Ruiz.»

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad del Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada, correspondiente al ejercicio 2005.

En virtud de las facultades que me vienen atribuidas por el artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, y del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Institución, en la sesión celebrada el día 17 de octubre de 2007,

R E S U E L V O

De conformidad con el art. 12 de la citada Ley 1/1988, ordenar la publicación del Informe de Fiscalización de Regularidad del Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada, correspondiente al ejercicio 2005.

Sevilla, 18 de febrero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

FISCALIZACIÓN DE REGULARIDAD DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE GRANADA

Ejercicio 2005

(OE 03/2007)

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en su sesión celebrada el día 17 de octubre de 2007, con la asistencia de todos sus miembros, ha acordado aprobar por unanimidad el Informe de Fiscalización del Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada, correspondiente al ejercicio 2005.

Í N D I C E

I.	INTRODUCCIÓN
II.	OBJETIVOS Y ALCANCE
II.1.	Objetivos
II.2.	Alcance
III.	RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN
III.1.	Revisión del control interno
III.2.	Cumplimiento de legalidad
III.3.	Análisis de regularidad económico-financiera.
III.3.1.	Liquidación presupuestaria
III.3.2.	Cuentas Anuales
IV.	CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN
IV.1.	Conclusiones y recomendaciones de control interno
IV.2.	Conclusiones y recomendaciones de regularidad
IV.3.	Opinión

V. ANEXOS

VI. ALEGACIONES

A B R E V I A T U R A S

CAA	Comunidad Autónoma Andaluza
CIE	Centro de Iniciativas Empresariales
ICAL	Instrucción de Contabilidad para las Administraciones Locales
IMFE	Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
JA	Junta de Andalucía
PGCP	Plan General de Contabilidad Pública
RPT	Relación de Puestos de Trabajo
TRLCAP	Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
TRLRHL	Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

I. INTRODUCCIÓN

1. La Cámara de Cuentas de Andalucía de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 1/1988, de 17 de marzo, incluyó en el Plan de Actuaciones para 2007, la Fiscalización de Regularidad correspondiente al ejercicio 2005 del Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada (IMFE).

2. El Instituto Municipal de Formación y Empleo, es un organismo autónomo creado por el Excmo. Ayuntamiento de Granada en el año 1992, al amparo de las previsiones contenidas en la legislación de régimen local.

3. Sus objetivos generales son:

- Facilitar la formación, la orientación e inserción profesional, el fomento del empleo, el asesoramiento profesional y empresarial, la promoción económica, el desarrollo local y la investigación socioeconómica.

- Mejorar la igualdad de oportunidades en los ámbitos anteriormente enumerados.

4. El organismo autónomo se rige por sus estatutos, aprobados en el año 1992 y actualizados en el ejercicio 2005. En el artículo 1 de los estatutos se establece que el Ayuntamiento de Granada ejerce, por medio de la concejalía que ostente en cada momento las competencias en materia de formación, empleo, promoción económica y desarrollo local, la tutela sobre el IMFE, sin perjuicio de la autonomía necesaria de este ente instrumental para el cumplimiento de los fines que se le asignan. Dicha tutela queda determinada por la presencia de los miembros de la corporación en los órganos de gobierno del organismo autónomo, y en cuanto a los actos, por medio de la normal fiscalización jurídica y financiera, ejercida a través de la Secretaría General, Intervención General municipal y demás órganos de gestión financiera.

5. El IMFE tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para adquirir y poseer toda clase de bienes y ejercitar las acciones necesarias para el normal desarrollo de su actividad, dentro de los límites de sus estatutos y con suje-

ción al ordenamiento jurídico vigente en materia de régimen local.

6. Los órganos de gobierno del IMFE son, según el artículo 5 de sus estatutos, el Consejo Rector, el Presidente del Consejo (titular de la Alcaldía), el Vicepresidente (titular de la concejalía que en cada momento tenga delegada las competencias relacionadas con los objetivos del IMFE) y la Comisión Ejecutiva, que es el órgano que ejerce las funciones ejecutivas y administrativas.

7. Además de los órganos de gobierno, el IMFE cuenta con los siguientes órganos de administración:

- Director. Puesto de confianza que se ejerce por tiempo determinado, como máximo hasta que finalice el mandato de la corporación que lo nombra, rigiéndose en cuanto a su desempeño por lo dispuesto en los estatutos y en las normas que, en su caso, dicte el Consejo Rector.

- Secretario, interventor y tesorero, que según el artículo 26 de los estatutos, ejercerán las mismas funciones que la legislación les señala respecto al Ayuntamiento.

8. La gestión, desarrollo y ejecución del presupuesto del organismo está sujeta a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo. En adelante TRLRHL) y en la Ley 18/2001 de 12 de marzo de Estabilidad Presupuestaria y el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

9. El sistema de contabilidad del IMFE es el mismo que rige para las entidades locales, régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en el TRLRHL y la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL).

10. Las previsiones definitivas de ingresos y gastos en el presupuesto para el ejercicio 2005, ascendieron a 10.341 m€. Al final del ejercicio se han reconocido derechos por importe de 5.969 m€ y obligaciones por importe de 5.647 m€.

11. La plantilla del organismo durante el ejercicio 2005 ha sido de 153 trabajadores.

12. El Instituto Municipal de Formación y Empleo tiene su sede en la ciudad de Granada.

13. Los trabajos de fiscalización se han desarrollado de acuerdo con los Principios y Normas de Auditoría aplicables al Sector Público, habiéndose efectuado todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría necesarios para concretar la opinión y conclusiones de este informe.

14. La comprensión adecuada del presente informe requiere una lectura global del mismo. Cualquier conclusión sobre un párrafo o epígrafe pudiera no tener sentido aisladamente considerada.

15. Los trabajos de campo necesarios para la realización de este informe se han llevado a cabo entre el 18 de abril y el 12 de junio de 2007.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

II.1 OBJETIVOS

16. Los objetivos del informe de fiscalización son los siguientes:

- Concluir sobre el cumplimiento de los objetivos y procedimientos de control interno establecidos por la dirección del organismo para la salvaguarda y control de sus activos.

- Opinar sobre el correcto cumplimiento de la legalidad aplicable a la actividad desarrollada por el organismo: normativa local, laboral y de contratación administrativa. Por la importancia que presenta la cifra de subvenciones y transferencias recibidas, se atenderá especialmente el cumplimiento de la normativa específica aplicable a las mismas.

- Opinar si los estados financieros del organismo correspondientes al ejercicio 2005, expresan en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la

ejecución del presupuesto; y si contienen la información necesaria y suficiente para una comprensión e interpretación adecuadas, de conformidad con los principios y normas tanto contables como presupuestarias y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

II.2 ALCANCE

17. Para tal fin, los procedimientos de auditoría aplicados se han dirigido a comprobar los siguientes aspectos:

- La estructura organizativa, administrativa y de control implantados en la entidad.

- Los métodos y procedimientos utilizados para garantizar el cumplimiento de las normas y principios de control interno.

- La propiedad, existencia física, valoración, cobertura de seguro y correcta clasificación de los inmovilizados de la entidad.

- El adecuado cumplimiento de la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación.

- El adecuado reflejo contable de los hechos económicos derivados de la actividad objeto de fiscalización.

- La adecuada situación laboral del personal que presta sus servicios en el organismo autónomo, así como el cumplimiento de la normativa sobre contratación administrativa.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1 REVISIÓN DEL CONTROL INTERNO

18. Al objeto de concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno, se han evaluado los procedimientos establecidos por la empresa para la salvaguarda y el control de los activos.

19. Los puntos débiles de control interno que han sido detectados están en relación con el inventario de bienes del organismo.

20. El artículo 35 de los estatutos del IMFE dispone que la entidad formará inventario separado de los bienes y derechos que le pertenezcan, con sujeción a lo establecido en la legislación en materia de bienes de las entidades locales. El artículo 36 de los referidos estatutos establece que será el Consejo Rector del IMFE el órgano competente para la aprobación del inventario, así como para su rectificación, que se llevará a cabo dentro de los cinco primeros meses de cada año, con referencia al 31 de diciembre del año anterior.

21. Todos los bienes que contablemente figuren registrados en su inmovilizado deben de estar recogidos en un inventario, en el que, a efectos de su correcta gestión patrimonial, deberán figurar perfectamente identificados en cuanto a sus características físicas, económicas y jurídicas (Regla 202 de la instrucción de contabilidad).

22. El IMFE no dispone de un inventario valorado de los bienes reflejados en los distintos epígrafes del inmovilizado, lo que supone un incumplimiento de su normativa interna y una debilidad de control interno.

23. En el ejercicio 2005, el Instituto inicia la realización de un inventario de todos sus bienes. Al cierre del trabajo de campo, este inventario permanece sin valoración económica y sin vincular con los registros contables.

III.2 CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD

- Control y fiscalización

24. El artículo 204.2 del TRLRHL, establece que corresponde a la Intervención de las entidades locales la inspección de la contabilidad de los organismos autónomos de ellas dependientes.

25. Las disponibilidades de la tesorería de los organismos autónomos y sus variaciones están sujetas a intervención (artículo 195 TRLRHL, “control y régimen contable de las entidades locales”).

26. Esta función inspectora se lleva a cabo mediante el control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia (artículo 213 TRLRHL).

27. La función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso (artículo 214 TRLRHL).

28. Además de lo regulado en el TRLRHL, los estatutos del organismo autónomo, establecen que la Secretaría, la Intervención y la Tesorería, ejercerán en este organismo las mismas funciones que la legislación les señala respecto al Ayuntamiento.

29. La Intervención del Ayuntamiento de Granada no ha ejercido en el IMFE ninguna de las funciones de fiscalización encomendadas por la legislación vigente, ni ha establecido ninguna fórmula de intervención delegada.

30. Esta última circunstancia es subsanada en el ejercicio 2006, cuando por decreto de la Alcaldía se designa la intervención delegada para el organismo autónomo. No obstante, a la fecha de cierre del trabajo de campo la intervención delegada continúa sin realizar funciones de fiscalización en el organismo.

31. Durante la realización del trabajo de auditoría se ha comprobado que las *relaciones contables de obligaciones* y las *propuestas de mandamientos de pago*, son firmadas por la dirección del IMFE bajo la rúbrica de “intervenida”; y las *relaciones contables de mandamientos de pago* son autorizadas por la vicepresidencia (por delegación de la presidencia) e “intervenidas” por la dirección.

32. Entre las funciones de la dirección del organismo, recogidas en el artículo 25 de los estatutos, figura la de *disponer* la ordenación del gas-

to hasta la cuantía que se le autorice y *ejecutar* las órdenes de pago acordadas por el presidente, es decir, la gestión de los gastos y pagos pero no la función *interventora* de los mismos.

- Contratación administrativa

33. La actividad contractual del IMFE, está sujeta a las prescripciones contenidas en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. En adelante TRLCAP).

34. Se han analizado todos los expedientes de contratación que producían efectos en el ejercicio 2005 que, según registro facilitado por el organismo, son veinte contratos por un importe total de 245.090 €.

35. El organismo autónomo formaliza un expediente de contratación para cada una de las contrataciones con terceros por cuantía superior a 30.000 € (artículo 67 del TRLCAP).

No obstante, cuando la contratación tiene por objeto la realización de obras o prestaciones de servicios en las escuelas taller, se han detectado contratos, por importes superiores a 30.000€, sin formalización de expediente de contratación y sin constancia documental del cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia.

En estos casos, el objeto del contrato se divide en partes y la convocatoria para la concurrencia de las empresas se realiza invitando a participar a un número determinado de proveedores previamente seleccionados. No se acredita la imposibilidad de promover la convocatoria para la concurrencia con publicidad abierta a todos los posibles interesados.

36. En esta situación se encuentran los contratos celebrados para la realización de las obras en la nave taller “Centro de iniciativas empresariales” y en la escuela taller “Casilla cultural”:

- *Centro de iniciativas empresariales:* Para finalizar las obras se adjudican tres contratos en la misma fecha y a tres empresas distintas por importes de 43 m€, 39 m€ y 16 m€, respectivamente. No queda motivada la petición de ofertas a un

número restringido de proveedores, ni la necesidad de dividir el objeto del contrato.

- *Escuela taller Casilla cultural:* se formalizan un total de ocho contratos con distintas empresas seis son tramitados como “contratos menores” y dos son adjudicados por procedimiento restringido (aislamiento obra, revestimiento de fachada, impermeabilización estructura, carpintería, compra de solería, suministro ascensor, colocación ascensor y alquiler de andamios). La inversión total para finalizar la obra en la escuela taller ascendió a 69 m€.

37. Según informa la dirección del organismo, estas situaciones están determinadas por el carácter formativo de las escuelas taller, ya que cuando finaliza el proyecto de aprendizaje de los alumnos, es necesario contratar las obras que éstos no han terminado, o bien, corregir los defectos de construcción que se hayan podido cometer. Estas circunstancias no están documentalmente justificadas en los expedientes examinados.

38. Se han detectado tres “contratos menores” con sucesivas prórrogas y revisiones de precios. Dos de estos contratos corresponden a los servicios de limpieza prestados en los centros dependientes del IMFE y el tercero, clasificado como asistencia técnica, corresponde al servicio de prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores del organismo.

39. Los contratos menores, definidos exclusivamente por su cuantía, no pueden tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisiones de precios, según se establece en el artículo 56 del TRLCAP.

- Cumplimiento de la normativa aplicable a los proyectos gestionados por el IMFE

40. Se ha analizado el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal en materia de subvenciones, así como de la normativa comunitaria, en una muestra de 17 proyectos con financiación afectada. La muestra analizada representa el 49% del total de proyectos gestionados por el IMFE en el 2005 y el 57% de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

41. En todos los casos, se ha comprobado el cumplimiento de los plazos en función de la resolución o norma que regula el proyecto, los documentos de justificación de gastos, la vinculación específica de los gastos al proyecto que los financian, etc.

42. Las conclusiones obtenidas han sido las siguientes:

- El IMFE ha utilizado un sistema de contabilidad separada o codificación contable que permite la identificación de los gastos realizados con cargo a cada proyecto.

- Todas las facturas originales (o documentos contables de valor probatorio equivalente) que figuran en la relación de gastos incluyen los

datos requeridos por la legislación vigente y han sido ejecutados y pagados durante el 2005.

- La imputación y desglose presupuestario coincide con la naturaleza de los gastos devengados.

- En todos los casos, se han cumplido los plazos de presentación de la documentación de los proyectos y de justificación de gastos.

III.3 ANALISIS DE REGULARIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA.

III.3.1 Liquidación presupuestaria

43. En los cuadros nº 1 y 2 se expone la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos en el ejercicio 2005.

€									
PRESUPUESTO DE INGRESOS									
CAP.	DENOMINACIÓN CAP.	PREVISIONES INICIALES	MODIFIC.	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS REC. NETOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	DERECHOS PTES. COBRO	% Ejec.	% Cumpl.
III	Tasas y otros ingresos	32.450	0	32.450	39.755	39.755	0	123%	100%
IV	Transferencias corrientes	9.971.868	162.036	10.133.904	5.894.239	3.333.468	2.560.770	58%	57%
V	Ingresos patrimoniales	28.800	0	28.800	20.089	20.089	0	70%	100%
VIII	Variación activos financieros	1	146.117	146.118	15.000	12.442	2.558	10%	83%
TOTAL		10.033.119	308.153	10.341.272	5.969.083	3.405.754	2.563.328	58%	57%

Cuadro nº 1

€									
PRESUPUESTO DE GASTOS									
CAP.	DENOMINACIÓN CAP.	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC.	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES PDTES. PAGO	% Ejec.	% Cumpl.
I	Gastos de personal	6.329.464	149.836	6.479.300	4.407.475	4.301.117	106.358	68%	98%
II	Compras corr., bienes y serv.	2.919.492	34.866	2.954.358	1.175.567	1.007.353	168.214	40%	86%
IV	Transferencias corrientes	601.261	6.167	607.428	120.165	116.169	3.996	20%	97%
VI	Inversiones reales	182.901	102.284	285.185	229.324	217.161	12.163	80%	95%
VIII	Variación activos financieros.	1	15.000	15.001	15.000	15.000	0	100%	100%
TOTAL		10.033.119	308.153	10.341.272	5.947.531	5.656.800	290.731	58%	95%

Cuadro nº 2

44. Los créditos para la financiación del organismo autónomo se reciben en su práctica totalidad a través del capítulo IV "Transferencias corrientes" y suponen un 99% del total de las previsiones definitivas de ingresos. El principal destino de los derechos reconocidos por este concepto en el ejercicio (75%) es la financiación de los gastos de personal.

45. Se observa en el ejercicio un bajo grado de ejecución presupuestaria, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos (58%). Las causas que han dado lugar a esta deficiencia de ejecución presupuestaria han sido las siguientes:

- Revisión del convenio de encomienda de gestión que tenía suscrito el IMFE con el consor-

cio “Centro Albaizín”. Con fecha 27 de octubre de 2004, el presidente del consorcio expone la voluntad de finalizar la encomienda de gestión al IMFE y recuperar la gestión autónoma. Ni la previsión de ingresos, ni los créditos iniciales de gastos para el ejercicio 2005, fueron ajustados con antelación a la aprobación del presupuesto definitivo.

- Exceso de previsiones definitivas de ingresos en las partidas de programas financiados por la Comunidad Autónoma y por la Unión Europea.

46. Se exponen en el cuadro nº 3 las partidas del presupuesto de ingresos causantes de la baja ejecución.

DESCRIPCIÓN	PRERVISIONES INICIALES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	
			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% EJECUCIÓN
De empresas públicas y otros entes púb.	1.669.404	1.669.404	119.565	7%
De la Admón. Gral. de la C.A.A.	3.764.815	3.764.815	2.467.331	66%
Unión Europea ayudas prog. Comunitarios	1.717.398	1.717.398	380.306	22%

Cuadro nº 3

47. La liquidación del ejercicio 2005, ofrece un remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 2.556 m€, y otro para gastos generales de 2.211 m€, que componen un remanente total positivo de 4.767 m€.

48. En el examen de la liquidación del presupuesto del IMFE, se ha podido comprobar que se lleva a cabo el control y seguimiento de los gastos con financiación afectada, y se realizan los debidos ajustes al resultado presupuestario en cumplimiento de lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

49. En el cuadro siguiente se representa el resultado presupuestario del ejercicio.

RESULTADO PRESUPUESTARIO	IMPORTE
(a) Derechos Reconocidos Netos	5.969.083
(b) Obligaciones Reconocidas Netas	5.947.531
(c) Resultado Presupuestario (a - b)	21.552
(d) Desviaciones Positivas de Financiación	2.085.562
(e) Desviaciones Negativas de Financiación	1.469.648
(f) Gtos. Financiados con Remanente Líquido de Tesorería	7.803
(g) Resultado de Operaciones Comerciales	-
Resultado Presupuestario Ajustado (c-d+e+f+g)	-586.559

Cuadro nº 4

III.3.2. Cuentas Anuales

50. Las entidades locales y sus organismos autónomos quedan sometidos al régimen de contabilidad pública en los términos establecidos en el TRLRHL y en la ICAL.

51. Según establece el artículo 205 de TRLRHL, los fines de la contabilidad de los entes locales son, entre otros:

- Establecer el balance de la entidad local, poniendo de manifiesto la composición y situación de su patrimonio, así como de sus variaciones.

- Determinar los resultados desde un punto de vista económico-patrimonial.

52. Según se establece en la regla 416 de la Orden de 17 de julio de 1990 por la que se aprueba la ICAL, entre las cuentas y estados que deben elaborar los organismos autónomos para integrarlos en la Cuenta General de la entidad local, se encuentran:

- Balance de situación
- Cuenta de resultados
- Cuadro de financiación anual.

53. La autenticidad de la información que ofrece la contabilidad, tanto de la actividad desarrollada durante el ejercicio, como en la presentación de la situación patrimonial, depende, de forma fundamental de la valoración dada a las diversas rúbricas que figuran en el balance.

54. Por tanto, resulta esencial el establecimiento de unos criterios básicos de valoración, que permitan que la información presentada en los documentos contables elaborados por el Instituto sea, en lo posible, realista y homogénea. (Criterios de valoración del PGCP adaptado a la administración local).

55. Se han analizado las cuentas anuales presentadas por el IMFE a 31 de diciembre de 2005. Las incidencias más importantes tienen relación con el área del inmovilizado. A continuación se analizan las partidas más importantes de los estados examinados.

Inmovilizado

56. Según el balance de situación del IMFE a 31 de diciembre de 2005, el inmovilizado asciende a 4.912.459 €, siendo su detalle el siguiente:

€	
CONCEPTO	IMPORTE
Inmovilizado Inmaterial	-
Inmovilizado Material	4.912.459
Construcciones	3.523.167
Maquinarias, Instalaciones. y utillajes	358.139
Elementos de transportes	50.729
Mobiliario	517.569
Equipos proceso información	462.855
TOTAL	4.912.459

Cuadro nº 5

CENTRO	SITUACIÓN JURÍDICA	VALORACIÓN (€)
Sede Central	Adscripción Ayuntamiento	-
Centro Divina Pastora	Adscripción Ayuntamiento	234.395
Centro Bola de Oro	Adscripción Ayuntamiento	240.405
Centro Las Parcelas	Adscripción Ayuntamiento	300.000
Parcela CIE	Cesión Ayuntamiento	
Oficinas y naves CIE	Obra nueva	
Local Cuartelillo Policía Local	Adscripción Ayuntamiento	24.000
Locales Fomento Empresas	Cesión Junta. Andalucía	84.142
Nave ABES	Cesión Ayuntamiento	260.349
Centro Formación y Empleo Zaidín	Arrendamiento	-
Centro Empleo San Miguel Bajo	Arrendamiento	-
Centro Proa	Arrendamiento	-

Cuadro nº 6

61. La valoración de los bienes inmuebles reflejada en el cuadro superior es la que figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Granada a diciembre de 2005, según documentación facilitada por el IMFE al equipo de auditoría.

62. El IMFE no tiene registrado en su inmovilizado ninguno de estos bienes inmuebles adscritos o cedidos por el Ayuntamiento de Granada o por la Junta de Andalucía.

57. Estos importes no reflejan la valoración real del inmovilizado ya que la entidad no contabiliza los bienes y derechos conforme a las normas de valoración recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración local (Orden de 17 de julio de 1990).

58. Los importes que figuran en las distintas partidas del inmovilizado corresponden exclusivamente a las cuantías imputadas al capítulo VI "Inversiones Reales", por las obras, mejoras y adquisiciones de activos necesarios para la puesta en funcionamiento de los distintos centros.

59. Desde su creación, el IMFE no practica correcciones valorativas de los elementos de su inmovilizado como son la amortización y las pérdidas irreversibles de valor. No se da de baja de sus registros contables ningún bien fuera de uso u obsoleto.

60. Para el desarrollo de su actividad, durante el ejercicio 2005, el organismo dispuso de los siguientes inmuebles:

63. Los bienes inmuebles recibidos en adscripción o cesión, debieron ser registrados por el IMFE en el Diario General de Operaciones, con cargo a la cuenta del subgrupo 20 que corresponda "inmovilizado material" por el valor de tasación de dicho bien, y abono a la cuenta 101 "Patrimonio en adscripción" o cuenta 103 "Patrimonio en cesión". Estos bienes deben ser amortizados, siendo la base amortizable neta la que figure en la contabilidad del adscribiente o cedente en el momento en que se produjo la

adscripción o cesión. Además, deben reflejarse contablemente otras posibles correcciones valorativas y las ampliaciones, mejoras o renovaciones que se efectúen sobre dichos bienes.

64. A la fecha de finalización del trabajo de campo, no ha concluido el expediente de cesión de la parcela sobre la que se construye el Centro de Iniciativas Empresariales (CIE), ya que se paralizó en el trámite de información pública previo a la formalización de la correspondiente escritura.

65. Las construcciones realizadas sobre dicha parcela, edificio administrativo y naves, están pendientes de finalizar, encontrándose en su última fase, aunque se utiliza una parte del edificio administrativo y algunas de las naves. Una vez concluidas las obras procederá su inscripción registral.

66. Por otro lado, los “locales para fomento de empresa” han sido cedidos al IMFE por la Junta de Andalucía, si bien no nos han sido aportados durante el desarrollo del trabajo de campo los documentos que acrediten la cesión de los mismos.

67. Para que los importes registrados en el inmovilizado reflejen la imagen fiel del patrimonio de la entidad, deben valorarse los bienes y derechos conforme a las normas contables que resultan de aplicación. Una vez se realice la adecuada valoración, procederá ajustar los importes en las cuentas anuales.

Derechos pendientes de cobro

68. Los derechos pendientes de cobro reflejados en la contabilidad del IMFE a 31 de diciembre de 2005, son los siguientes:

€	
DEUDORES	IMPORTE
Deudores dchos reconocidos	4.274.112
Ayuntamiento de Granada	465.754
Junta de Andalucía	1.667.653
Administración General del Estado	995.830
Unión Europea	974.234
Otros deudores	170.641
Otros deudores no presup.	1.158
TOTAL	4.275.270

Cuadro n° 7

69. Este importe coincide con el saldo de deudores pendientes de cobro incluido en el Estado de Remanente de Tesorería (Anexo V).

70. La antigüedad de los saldos de deudores por derechos reconocidos se indica en el siguiente cuadro:

€	
EJERCICIO	IMPORTE
Ejercicio corriente	2.563.329
Ejercicios cerrados	1.711.941
2004	564.303
2003	386.195
2002	184.413
2001	-
2000	184.779
1999	292.750
1998	98.343

Cuadro n° 8

71. Durante el desarrollo del trabajo de campo se ha dictado una providencia por parte de la Vicepresidencia del IMFE al objeto de iniciar un expediente para la “Modificación del saldo inicial o anulación de derechos reconocidos en ejercicios anteriores” por un importe total de 415.578 €, correspondientes a derechos reconocidos que han resultado incobrables.

72. Para verificar el saldo de derechos de cobro que tienen reconocido como deudor a la Junta de Andalucía, se han comprobado los saldos por obligaciones reconocidas en la contabilidad de la Junta a favor del organismo autónomo. Los resultados de la conciliación se exponen en los cuadros siguientes:

€	
Saldo derechos IMFE	1.667.653
Saldo obligac. Junta de Andalucía	788.444
Diferencia a conciliar	879.209
Dchos reconoc.IMFE/ no recon. JA.	1.026.366
Oblig rec. JA./ Dchos no rec. IMFE	147.157
TOTAL	879.209

Cuadro n° 9

73. Del análisis de los *derechos reconocidos en los estados financieros del organismo y no reconocidas las obligaciones por la Junta de Andalucía*, se han obtenido las siguientes partidas de conciliación:

	€
Dchos reconoc. IMFE/ no recon. JA.	1.026.366
Cobrados en 2006	- 144.243
Diferencia a conciliar	882.123
Incluidos Expt. Anulación 2007	- 226.501
Dchos. Rec. no devengados	- 180.397
Dchos. Rec. por gtos no elegibles	- 23.562
Total Dchos a anular en 2005	430.460
Diferencia por criterios contables	451.663

Cuadro nº 10

74. La diferencia de conciliación por criterios contables corresponde a reconocimientos de derechos en el organismo autónomo, superiores a las obligaciones reconocidas en la contabilidad de la Junta de Andalucía, por proyectos con financiación aprobada y que están en ejecución.

75. La causa del desfase en los registros contables entre ambas entidades es debido, principalmente, a que el IMFE reconoce la totalidad o la anualidad correspondiente de los derechos de cobro en el momento en que se aprueba la financiación y comienza la ejecución de los proyectos; en cambio, la Junta de Andalucía reconoce las obligaciones según proceda la formalización del pago, por regla general, el 75% en concepto de anticipo a partir de la fecha de formalización del proyecto financiado y el 25% restante una vez justificados el total de gastos devengados.

76. En relación con la cifra de *obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía y no registrados los derechos en la contabilidad del organismo*:

	€
Oblig rec. JA./Dchos no rec. IMFE	147.157
Dchos reconocidos en 2006	115.332
Dchos reconocidos en otro deudor	31.825
TOTAL	147.157

Cuadro nº 11

77. De la conciliación de saldos con el Ayuntamiento de Granada, deudor por importe de 465.754 €, se concluye que se reconocen obligaciones de pago por parte del Ayuntamiento por importe de 15.000 € que el IMFE contabiliza en el ejercicio 2006. Por su parte, el IMFE registra derechos reconocidos por importe de 47.015 € que no figuran en la contabilidad del Ayuntamiento.

78. Del saldo de *derechos pendiente de cobro de la Unión Europea* (974.234 €) un importe total de 127.437 € están incluidos en el expediente de anulación tramitado en 2007 (§71). El resto de los derechos reconocidos a este deudor, ha sido abonado por la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo durante los ejercicios 2006 y 2007.

79. Como resultado de las conciliaciones anteriormente descritas, la cifra de derechos reconocidos por el IMFE a 31/12/2005, debe disminuir en un importe total de 538.220 €. (Se realiza ajuste al balance de situación, al resultado presupuestario y al estado de remanente de tesorería. Anexos II, IV y V, respectivamente).

	€
Incremento Dchos Reconocidos	130.332
Junta de Andalucía	115.332
Ayuntamiento de Granada	15.000
Decremento de Dchos. Reconocidos	-668.552
Junta de Andalucía	-430.460
Ayuntamiento de Granada	-47.015
Unión Europea	-127.437
Otros (Expediente anulación 2007)	-63.640
Ajuste por decremento de dchos	-538.220

Cuadro nº 12

80. Para el cálculo del remanente de tesorería se estimaron saldos de dudoso cobro por importe de 396.191 €. No se incluyeron en la estimación de este saldo los derechos contenidos en el expediente de anulación formalizado en 2007.

81. En el balance de situación correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2005, no se registra ninguna provisión por los derechos considerados de dudoso cobro, por lo que el saldo del epígrafe de deudores no ha sido minorado.

82. Con posterioridad al cierre del ejercicio 2005 se han cobrado 384.830 € del saldo total estimado como dudoso cobro.

Acreeedores

83. A 31 de diciembre de 2005 las deudas del IMFE a corto plazo presentan los siguientes saldos:

€	
Deudas a corto plazo	Saldos
Acreeedores (oblig reconocidas)	366.862
Acreeedores (pagos ordenados)	65.079
Acreeedores devolución de ingresos	305
Entidades Públicas	167.212
Otros acreeedores no presupuestarios	4.239
Total	603.697

Cuadro nº 13

84. La antigüedad de los saldos de Acreeedores por obligaciones reconocidas es la siguiente:

€	
EJERCICIO	IMPORTE
Ejercicio corriente	290.731
Ejercicios cerrados	141.210
2004	-
2003	3.255
2002	29.312
2001	8.777
2000	40.629
Anteriores a 2000	59.237
TOTAL	431.941

Cuadro nº 14

85. Como consecuencia de un deficiente control de los saldos de acreeedores permanecen registrados en contabilidad obligaciones desde el ejercicio 1994.

86. Actualmente, el IMFE está realizando los trámites necesarios para iniciar un expediente de "Modificación de saldos o prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores", con el fin de anular la totalidad del saldo de obligaciones pendientes de presupuestos cerrados, 141.210 €. (Se realiza ajuste al balance de situación, al resultado presupuestario y al estado de remanente de tesorería. Anexos II, IV y V, respectivamente).

87. En el importe de "acreeedores por obligaciones reconocidas" se incluye la deuda que el organismo mantiene con la Seguridad Social (100.455 €) y que liquida en el mes de enero de 2006. En el Balance de situación este saldo debe recogerse en el apartado de Entidades Públicas. (Se realiza reclasificación en el balance de situación. Anexo III).

Gastos de personal

88. El importe de gastos de personal contabilizado en el capítulo I del presupuesto del organismo asciende, en el ejercicio 2005, a un total de 4.407.475 €.

89. El número de personas que ha mantenido relación laboral con el IMFE en el ejercicio fiscalizado ha sido de 153, de las cuales 35 (un 23%) ocupan puestos de estructura contemplados en la RPT.

90. La RPT fue aprobada en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Formación y Empleo en septiembre de 2004. De los 35 puestos de estructura, sólo 17 trabajadores disponen de un contrato laboral indefinido, el resto de los puesto de la RPT están ocupados por personal con contrato laboral eventual.

Los 118 trabajadores del IMFE no incluidos en la RPT, tienen *Contratos de trabajo de duración determinada* a tiempo completo o parcial.

91. El contrato para obra o servicio determinados es el que se concierta para la realización de una obra o la prestación de un servicio determinados, con autonomía y sustantividad propia dentro de la actividad de la empresa y cuya ejecución, aunque limitada en el tiempo, es en principio de duración incierta (Real Decreto 2720/1998 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los trabajadores).

92. De conformidad con lo establecido en el apartado 1 del artículo 15 del Estatuto de los trabajadores, se podrán celebrar contratos de duración determinada en los siguientes supuestos:

- Para realizar una obra o servicio determinados.
- Para atender circunstancias del mercado, acumulación de tareas o exceso de pedidos.
- Para sustituir a trabajadores con derecho a la reserva del puesto de trabajo.

Cuando el convenio colectivo que resulte de aplicación haya identificado los trabajos o tareas con sustantividad propia dentro de la actividad normal de la empresa que puedan cubrirse con esta modalidad contractual, se estará a lo establecido en el mismo a efectos de su utilización.

93. El elevado número de este tipo de contrato es consecuencia de la singularidad de la actividad desarrollada por el organismo, financiada en un 99% con transferencias vinculadas al cumplimiento de los distintos proyectos que conforman su objeto social: la formación, la orientación laboral y el fomento de empleo.

94. Los proyectos financiados por la Unión Europea, Fondo Social Europeo, Servicio Andaluz de Empleo, etc., de los cuales se nutre el presupuesto y por ende la actividad del organismo, tienen una duración determinada. A medida que finalizan unos proyectos se solicitan otros nuevos, pero el IMFE no dispone de capacidad económica para financiar una estructura estable de personal, razón por la cual la fórmula de “contrato de duración determinada” vincula aproximadamente a un 77% de la plantilla desde la creación del organismo.

95. Se ha analizado una muestra del 13% del total de la plantilla en el ejercicio 2005, verificando las nóminas correspondientes a los meses de marzo, julio y octubre, los expedientes de personal, las altas y bajas, las modificaciones de contratación y las liquidaciones anuales de IRPF y de seguridad social.

96. Se han verificado en todos los casos la vinculación de las personas contratadas a los proyectos que financiaban el contrato laboral, comprobando las cuantías financiadas y la duración de los contratos.

97. Los resultados de todas las verificaciones realizadas han sido favorables. No se han detectado debilidades de control interno que puedan afectar a la garantía de los activos del organismo.

IV. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN

IV.1. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

98. El IMFE no dispone de un inventario valorado de los bienes reflejados en los distintos epígrafes del inmovilizado, lo que supone un incumplimiento de su normativa interna y una debilidad de control interno (§22).

La inexistencia de inventario impide conocer la ubicación física de los bienes y su estado de uso, afectando así mismo a las garantías sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en estados financieros.

99. En el ejercicio 2005, el Instituto inicia la realización de un inventario extracontable de todos sus bienes. Al cierre del trabajo de campo, este inventario permanece sin valoración económica y sin vincular con los valores de los registros contables (§23).

Es necesario disponer de un inventario físico, complementario de los registros contables, debidamente actualizado donde estén identificados todos los bienes e instalaciones con los que la empresa cuenta para el desarrollo de su actividad, en el que se identifique su ubicación física, estado de uso y situación jurídica de los mismos.

IV.2 CONCLUSIONES DE REGULARIDAD

100. La Intervención del Ayuntamiento de Granada no ha realizado en el IMFE ninguna de las funciones de fiscalización encomendadas por la legislación vigente, ni ha establecido ninguna fórmula de intervención delegada. En la dirección del organismo confluyen las funciones de gestión y autorización del gasto bajo la rúbrica de “intervenido”(§§ 29 a 32).

101. El organismo autónomo formaliza expedientes de contratación para las contrataciones con terceros por cuantía superior a 30.000 €. No obstante, cuando la contratación tiene por objeto la realización de obras o prestaciones de servicios en las escuelas taller se han detectado contratos por importes superiores a 30.000 €, sin formalización de expediente de contratación y en los que no queda documentado el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia (§35 y 36).

102. Se han detectado tres “contratos menores” con sucesivas prórrogas y revisiones de precios. Los contratos menores, definidos exclusivamente por su cuantía, no pueden tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisiones de precios, según se establece en el artículo 56 del TRLCAP (§38).

103. Se ha analizado el cumplimiento de la normativa autonómica y estatal en materia de subvenciones, así como de la normativa comunitaria, en una muestra de 17 proyectos con financiación afectada. En todos los casos examinados los resultados de las comprobaciones han sido favorables (§40).

104. Se observa un bajo grado de ejecución presupuestaria en el ejercicio, tanto en el presupuesto de ingresos como en el de gastos (58%). Debido principalmente a dos motivos (§45):

- Revisión del convenio de encomienda de gestión que tenía suscrito el IMFE con el consorcio “Centro Albaizín”. Ni la previsión de ingresos, ni los créditos iniciales de gastos para el ejercicio 2005 fueron ajustados con antelación a la aprobación del presupuesto definitivo.

- Exceso de previsiones definitivas de ingresos en las partidas de programas financiados por Comunidad Autónoma y por la Unión europea.

105. La información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2005 contiene errores y deficiencias en la valoración de los elementos que componen las distintas áreas contables (§§55 a 62):

- Los importes registrados en el inmovilizado del instituto no reflejan su valor real ya que la entidad no contabiliza los bienes y derechos conforme a las normas de valoración recogidas en el Plan General de Contabilidad Pública aplicable.

- Desde su creación el IMFE no practica correcciones valorativas de los elementos de su inmovilizado, como son la amortización y las pérdidas irreversibles de valor. No se dan de baja de sus registros contables ningún bien fuera de uso u obsoleto.

- El IMFE no tiene registrado en su inmovilizado ninguno de los bienes inmuebles adscritos o cedidos por el Ayuntamiento de Granada o por la Junta de Andalucía.

Para que los importes registrados en el inmovilizado reflejen la imagen fiel del patrimonio de la entidad, deben valorarse los bienes y derechos conforme a las normas contables que resultan de aplicación. Una vez se realice la adecuada valoración, procederá ajustar los importes en las cuentas anuales.

106. Como resultado del trabajo de auditoría, se concluye que el saldo de deudores registrado en los estados financieros del IMFE, debe disminuir en un importe total de 538.220 € (§79).

107. Se mantienen registradas en contabilidad obligaciones desde el ejercicio 1994 como consecuencia de un deficiente control de los saldos de acreedores. El IMFE está realizando los trámites necesarios para iniciar un expediente de “Modificación de saldos o prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores” por importe de 141.210 €, con el fin de anular la totalidad del saldo de obligaciones pendientes de presupuestos cerrados (§ 86).

El IMFE debe realizar un seguimiento continuado tanto de los saldos deudores como acreedores, agilizar las gestiones de cobro de los derechos reconocidos y abonar o, en su caso, anular deudas que por su ambigüedad puedan estar prescritas.

108. El 88% de la plantilla del IMFE es personal laboral eventual y el 77% (118 trabajadores) está vinculada al organismo mediante *contratos de duración determinada*. Este elevado porcentaje es consecuencia de que el organismo no dispone de capacidad económica para financiar una estructura estable de personal (su actividad -la formación, la orientación laboral y el fomento de empleo- se financia en un 99% por transferencias vinculadas al cumplimiento de distintos proyectos con duración limitada) (§ 90).

IV.3. OPINIÓN

109. De acuerdo con el alcance de la fiscalización descrito en el punto 17 de este informe, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los estados financieros del Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada (IMFE), correspondientes al ejercicio 2005 expresan, en sus aspectos significativos, la imagen fiel del patri-

monio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto, excepto por los efectos de las salvedades descritas en los puntos 57, 59, 62, 79 y 86. Asimismo, se han detectado incumplimientos de la normativa examinada descritos en los puntos 29, 35 y 38.

V. ANEXOS

		BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005				ANEXO I
		PASIVO				€
ACTIVO		2005	2004	2005	2004	
Inmovilizado Material		4.912.459	4.683.135	Patrimonio y reservas	13.101.022	
Construcciones		3.523.167	3.389.887	Resultados pendientes de aplicación	9.297.618	13.101.022
Maquinarias, instalaciones y utillaje		358.139	292.959			
Elementos de transporte		50.729	50.729	Subvenciones de capital	519.460	519.460
Mobiliario		517.569	506.760	Subvenciones	519.460	519.460
Equipos para proceso de información		462.855	442.800			
Amortización acumulada del inmovilizado		-	-	Deudas a corto plazo	603.697	843.472
Provisión por depreciación		-	-	Acreedores por obligaciones reconocidas	366.862	421.315
				Acreedores por pagos ordenados	65.079	227.455
Deudores		4.275.270	4.052.627	Acreedores por devoluciones de ingresos	305	6.255
Deudores por derechos reconocidos		4.274.112	4.050.211	Entidades publicas	167.212	182.412
Otros deudores no presupuestarios		1.158	2.416	Otros acreedores no presupuestarios	4.239	6.035
Cuentas financieras		1.491.221	1.924.788	Resultados	258.175	-
Caja		-	-	Resultados del ejercicio (beneficios)	258.175	-
Bancos e instituciones de crédito		1.491.221	1.924.788			
				Cuentas de orden	69.785	81.464
Resultados Pendientes Aplicación			3.803.404	Valores en depósito	69.785	81.464
Resultados del ejercicio (Pérdidas)			3.803.404			
Cuentas de orden		69.785	81.464			
Valores en deposito		69.785	81.464			
TOTAL ACTIVO		10.748.735	14.545.418	TOTAL PASIVO	10.748.735	14.545.418

ANEXO II

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005		HABER		
DEBE	2005	2004	2005	2004
I) INGRESOS CORRIENTES DEL EJERCICIO	5.960.033	7.679.775	II) GASTOS CORRIENTES DEL EJERCICIO	
Renta de la propiedad y de la Empresa	20.089	28.369	Gastos de personal	
Subvenciones de explotación	2.168.790	2.156.086	Tributos	
Transferencias corrientes	3.731.227	3.459.192	Trabajos, suministros y servicios exteriores	
Otros ingresos	39.927	36.128	Transferencias corrientes	
		1.471.821	RTDOS. CORRIENTE DEL EJERCICIO (I-II)	
RTDOS. CORRIENTE DEL EJERCICIO (I-II)			256.826	
III) INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-	IV) GASTOS EXTRAORDINARIOS	
V) INGRESOS FINANCIEROS	-	-	VI) GASTOS FINANCIEROS	
VII) INGRESOS POR MODIF DCHOS. Y OBLG.	1.349	-	VIII) GASTOS POR MODIF DCHOS. Y OBLG.	
Por obligaciones prescritas	1.349	-	Por los derechos anulados	
		2.331.582	RTDOS DE MODF. DCHOS. Y OBL. (VII-VIII)	
RTDOS DE MODF. DCHOS. Y OBL. (VII-VIII)			1.349	
RTDOS DEL EJERCICIO (Pérdidas)		3.803.403	RTDOS DEL EJERCICIO (Beneficios)	
			258.175	

ANEXO III

BALANCE DE SITUACIÓN AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO	SALDOS S/Empresa	RECLASIF.	PASIVO	SALDOS S/Empresa	RECLASIF.
Inmovilizado Material	4.912.459	(1)	Patrimonio y reservas	9.297.618	(1)
Construcciones	3.523.167		Resultados pendientes de aplicación	9.297.618	
Maquin. Instal. y utillaje	358.139				
Elementos de transporte	50.729		Subvenciones de capital	519.460	
Mobilario	517.569		Subvenciones	519.460	
Equipos proceso de infor.	462.855				
A acumulada inmovilizado	-		Deudas a corto plazo	603.697	
Provisión por depreciación	-		Acreedores por oblig. reconocidas	366.862	- 141.210 (\$86)
			Acreedores por pagos ordenados	65.079	
Deudores	4.275.270		Acreedores por devol. de ingresos	305	
Deudores dchos. recon.	4.274.112	-538.220 (\$79)	Entidades publicas	167.212	100.455 (\$87)
Otros deudores no presup.	1.158		Otros acreedores no presupuestarios	4.239	
Cuentas financieras	1.491.221		Resultados	258.175	
Caja	-		Resultados del ejercicio (beneficios)	258.175	
Bancos e instit. de crédito	1.491.221				
Cuentas de orden	69.785		Cuentas de orden	69.785	
Valores en depósito	69.785		Valores en depósito	69.785	
TOTAL ACTIVO	10.748.735		TOTAL PASIVO	10.748.735	

(1). Los importes contabilizados no reflejan la valoración real del inmovilizado. Resulta necesario realizar una correcta valoración de los bienes muebles e inmuebles para ajustar los epígrafes de inmovilizado material e inmaterial, realizar las correcciones valorativas y corregir el patrimonio del organismo.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	ANEXO IV (Euros)
CONCEPTOS	
Derechos Reconocidos Netos	5.969.083
<i>Ajuste derechos reconocidos según Cámara de Cuentas (§79)</i>	- 538.220
<i>Saldo Ajustado Derechos Reconocidos Netos</i>	<i>5.430.863</i>
Obligaciones Reconocidas Netas	5.947.531
<i>Ajuste obligaciones reconocidas según Cámara de Cuentas (§86)</i>	- 141.210
<i>Saldo Ajustado Obligaciones Reconocidas Netas</i>	<i>5.806.321</i>
RESULTADO PRESUPUESTARIO SEGÚN IMFE	21.552
<i>Resultado Presupuestario ajustado según Cámara de Cuentas</i>	<i>- 375.458</i>
Desviaciones Positivas de Financiación	2.085.562
Desviaciones Negativas de Financiación	1.469.648
Gastos Financiados con Remanente Líquido de Tesorería	7.803
Resultado de Operaciones Comerciales	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO SEGÚN IMFE	-586.559
<i>Resultado Presupuestario Ajustado según Cámara de Cuentas</i>	<i>- 983.569</i>

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA AJUSTADO		ANEXO V (Euros)
CONCEPTOS		
(a) Deudores Pendientes de Cobro		3.879.079
<i>Saldo Ajustado Deudores Pendiente de Cobro</i>		<i>4.133.241</i>
+ de Presupuesto de Ingresos, Corriente	2.563.329	
+ de Presupuesto de Ingresos, Cerrado	1.710.783	
<i>Ajuste derechos reconocidos según Cámara de Cuentas (§79)</i>	<i>- 538.220</i>	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos		
+ de otras Operaciones no Presupuestarias	1.158	
- Saldos de dudoso cobro	396.191	
- Ingresos Pendientes de Aplicación		
(b) Acreedores Pendientes de Pago		603.697
<i>Saldo Ajustado Acreedores Pendiente de Pago</i>		<i>462.487</i>
+ de Presupuesto de Gastos, Corriente	290.731	
+ de Presupuesto de Gastos, Cerrados	141.210	
<i>Ajuste obligaciones reconocidas según Cámara de Cuentas (§86)</i>	<i>-141.210</i>	
+ de Presupuesto de Ingresos	305	
+ de Recursos de Otros Entes Públicos		
+ de otras Operaciones no Presupuestarias	171.451	
- Pagos Pendientes de Aplicación		
(c) Fondos Líquidos de Tesorería		1.491.221
(d) Remanente Líquido de Tesorería (a - b + c) según IMFE		4.766.603
<i>Remanente Líquido de Tesorería Ajustado según CCA</i>		<i>5.161.975</i>
(e) Remanente por Gastos con Financiación Afectada		2.555.777
(f) Remanente por Gastos Generales (d - e)		2.210.826
<i>Remanente por Gastos Generales Ajustado según CCA</i>		<i>2.606.198</i>

VI. ALEGACIONES

CUESTIÓN OBSERVADA (Puntos 98 y 99)

98. El IMFE no dispone de un inventario valorado de los bienes reflejados en los distintos epígrafes del inmovilizado, lo que supone un incumplimiento de su normativa interna y una debilidad de control interno (§22).

La inexistencia de inventario impide conocer la ubicación física de los bienes y su estado de uso, afectando así mismo a las garantías sobre la fiabilidad de los registros contables y su reflejo en estados financieros.

99. Con fecha 31 de diciembre de 2005, el Instituto inicia la realización de un inventario extracontable de todos sus bienes. Al cierre del trabajo de campo, este inventario permanece sin valoración económica y sin vincular con los valores de los registros contables (§23).

Es necesario disponer de un inventario físico, complementario de los registros contables, debidamente actualizado donde estén identificados todos los bienes e instalaciones con los que la empresa cuenta para el desarrollo de su actividad, en el que se identifique su ubicación física, estado de uso y situación jurídica de los mismos.

ALEGACIÓN Nº 1

Manifestamos que se tendrá presente y se corregirá próximamente. Está previsto, una vez aprobado el inventario y finalizada la valoración, que sea llevado al inmovilizado de la contabilidad de este organismo autónomo para su correspondiente tratamiento contable, incluidas amortizaciones y provisiones. No obstante, queremos matizar que con fecha 31 de diciembre de 2005 estaba ya elaborado y cerrado materialmente el Inventario General de Bienes del IMFE, el cual estaba pendiente de elevar a la aprobación del Consejo Rector, lo que tuvo lugar en la sesión celebrada por el citado órgano de gobierno el 30 de mayo de 2006, en cumplimiento de la normativa vigente. Ese inventario, del que se facilitó la documentación solicitada a los auditores, identifica

claramente las características de cada bien, si bien, por la especialidad de la aplicación informática utilizada para su elaboración (en fase de desarrollo en ese momento), esta especificación no aparece por unidades, sino por grupos homogéneos de bienes.

Sobre la valoración de los bienes reflejados en los distintos epígrafes del inmovilizado, cabe indicar lo siguiente:

1. A lo largo de los años 2004 y 2005 se llevaron a cabo numerosas obras de acondicionamiento de centros de trabajo, apertura de nuevos edificios y clausura de otros, con los trastornos lógicos que esto ocasiona, al tener que trasladar los bienes de un centro a otro, y los correspondientes retrasos en su facturación por los diferentes proveedores.

2. Por otro lado, la aplicación puesta al servicio del IMFE por parte del Servicio de Informática del Ayuntamiento para la gestión del patrimonio estuvo en fase de desarrollo y adaptación a lo largo de todo el año 2005 (de hecho aún, a fecha de hoy, está en proceso de comprobación y reajuste). Ello supuso, la generación de numerosos errores y dificultades en su empleo, lo que obligaba a introducir, anular, y grabar manualmente en más de una ocasión los datos de los bienes (aproximadamente 7.500 registros), lo que llevó aparejado, retrasos y dificultades operativas.

3. De igual modo, esa aplicación municipal presentaba defectos, al estar en fase de desarrollo, lo que impedía la introducción de los bienes inmuebles y, consiguientemente, los relativos a las construcciones, mejoras, estudios y proyectos técnicos afectos; elementos éstos que se llevan en control diferenciado. También presentaba problemas de aplicación para la introducción de los bienes vinculados a elementos de transporte y vehículos de nuestra entidad.

4. No obstante, desde el 1 de enero de 2006, resueltas muchas de las dificultades expuestas, se introducen los datos de bie-

nes del inmovilizado de forma individual y en el momento de su adquisición o incorporación a nuestro patrimonio, lo que permite, a partir de esa fecha, tener actualizado convenientemente el Inventario de Bienes del IMFE. La gestión actual incluye la valoración completa de los inmuebles adscritos a la entidad, así como la valoración pormenorizada de las edificaciones y mejoras en ellos realizados; con la particularidad de que al ejecutarse de total o parcialmente las obras por determinados proyectos de empleo-formación (Escuelas Taller y Talleres de Empleo), promovidos y gestionados directamente por este Instituto, su valoración sea posiblemente superior a la que hubiera resultado de ejecutarse por una empresa a la que se hubiera adjudicado el correspondiente contrato.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 100)

100. La Intervención del Ayuntamiento de Granada no ha realizado en el IMFE ninguna de las funciones de fiscalización encomendadas por la legislación vigente, ni ha establecido ninguna fórmula de intervención delegada. En la dirección del organismo confluyen las funciones de gestión y autorización del gasto bajo la rúbrica de "intervenido" (§§ 29 a 32).

ALEGACIÓN Nº 2

Debemos precisar que, efectivamente, durante el ejercicio 2005, como en los años anteriores, no se han realizado las funciones de intervención encomendadas por la legislación vigente en el IMFE por la falta de medios con los que estaba dotada históricamente la Intervención General del Ayuntamiento, sobre todo teniendo en cuenta la existencia de nueve organismos autónomos y dos sociedades de capital íntegro municipal. Así quedaba reflejado en los informes de Intervención a la hora de aprobar el Presupuesto General.

Sin embargo, en estos últimos años se han realizado actuaciones tendentes a corregir esta situación:

En primer lugar, se dotó a la Intervención municipal de un técnico al que, entre otras tareas, podría delegarse la fiscalización de organismos autónomos. Como así se hizo en el ejercicio 2006 por Decreto de Alcaldía ejerciendo esas funciones en los organismos autónomos IMFE, Patronato Municipal de Educación Infantil, Fundación Huerta San Vicente, Patronato Municipal Fernando de los Ríos y Centro Cultural Manuel de Falla. Cabe señalar que no ha sido posible establecer aún la fiscalización previa de los mismos por el elevado número de los organismos delegados, el retraso en la contabilidad de algunos de ellos, los precarios servicios administrativos de los que están dotados y la no existencia de una Tesorería Delegada.

En segundo lugar, se han creado dos puestos de Interventores adjuntos para organismos autónomos, funcionarios con habilitación de carácter estatal, uno de ellos ocupado en la actualidad en comisión de servicios al cual se le ha delegado la Gerencia de Urbanismo y Obras Municipales, el Patronato Municipal Fundación Albaicín y el Instituto Municipal de Rehabilitación, en los cuales se ejercen las funciones en toda su extensión. El segundo puesto de interventor adjunto es de reciente creación y está vacante en la actualidad. Los dos puestos de interventores adjuntos están pendientes de su convocatoria en el B.O.E. para cubrirse definitivamente.

En tercer lugar, en la próxima sesión plenaria se tratará el expediente de modificación de la plantilla municipal para dotar un puesto de Tesorería Adjunta y otro de Secretaría Adjunta en los organismos autónomos. Por lo que en el próximo ejercicio y una vez cubiertas por funcionarios con habilitación de carácter estatal estas plazas, todas las funciones requeridas legalmente serán desarrolladas en todos los Organismos autónomos, inclusive el IMFE.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 101)

101. El organismo autónomo formaliza expedientes de contratación para las contrataciones con terceros por cuantía superior a 30.000 €. No obstante, cuando la contratación tiene por objeto la realización de obras o prestaciones de servicios en las escuelas taller se han detectado contratos por importes superiores a 30.000 €, sin formalización de expediente de contratación y en los que no queda documentado el cumplimiento de los principios de publicidad y concurrencia (§35 y 36).

ALEGACIÓN Nº 3

Sobre este apartado manifestar, como se hizo saber en su momento a los auditores, que el IMFE actúa como entidad promotora y gestora de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, las cuales ejecutan materialmente las obras para las que se crean. Cuando se elaboran los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo se recoge la financiación necesaria para la ejecución total del proyecto. Sin embargo, cuando son aprobados por la Comunidad Autónoma, se reducen las ayudas considerablemente y los módulos formativos solicitados, lo que obliga a la entidad gestora a aportar la diferencia para finalizar las obras previstas. Estos proyectos, además, tienen una duración limitada en el tiempo (dos años las Escuelas Taller y uno los Talleres de Empleo) y deben ejecutarse con arreglo a la planificación prevista en el proyecto de obras.

Se trata, generalmente, de ejecutar alguna partida que ha quedado fuera de las ayudas concedidas o es preciso ejecutar para que la Escuela Taller o Taller de Empleo continúe con las demás partidas del proyecto, para lo que no se dispone de medios, debe realizarse de forma independiente en el tiempo y con carácter específico, en la mayor parte de los casos, para que no se eleven los costes económicos y se ajuste a las partidas previstas en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres. El importe de esas partidas

de obras o trabajos a realizar por cada uno de los proveedores o contratistas son de cuantía inferior a los 30.000 €. A título de ejemplo, si la ayuda concedida por la Comunidad Autónoma excluye el módulo formativo de carpintería metálica solicitado, la entidad promotora, en este caso el IMFE, además de tener que financiarlo debe hacer frente al mismo en el momento que las obras lo requieran para que el resto de módulos para los que se ha concedido la ayuda puedan seguir con el proceso de formación-empleo previsto. De tener que formalizarse un expediente de contratación con arreglo a lo estipulado por el TRLCAP para los contratos de obras, sería manifiestamente imposible realizar este tipo de programas, que se dirigen fundamentalmente a cualificar a jóvenes y desempleados para lograr su inserción laboral.

Además, al actuar el IMFE como entidad promotora y gestora, el grueso de las obras se hace directamente por el mismo, como prevé el TRLCAP en su artículo 152, por medio de sus medios personales o reales, es decir los profesionales (Director, técnicos, monitores y alumnos-trabajadores de las Escuelas Taller y Talleres de Empleo), con la colaboración de empresarios particulares para ejecutar aquellas partidas de los proyectos que los citados programas no pueden desarrollar directamente, siendo en todo caso su importe de escasa cuantía. En cualquier caso, ni los importes de las obras ni de los propios proyectos superan el importe previsto en el artículo citado.

CUESTIÓN OBSERVADA (Punto 102)

102. Se han detectado tres “contratos menores” con sucesivas prórrogas y revisiones de precios. Los contratos menores, definidos exclusivamente por su cuantía, no pueden tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisiones de precios, según se establece en el artículo 56 del TRLCAP (§38).

ALEGACIÓN Nº 4

A este respecto manifestamos que tenemos presente y corregiremos esa situación aplicando lo dispuesto en la normativa de contratación vigor en toda su extensión. En cualquier caso queremos hacer constar:

1. Que en los años en que se contrataron los servicios de limpieza coincidieron la inauguración y apertura de varios centros, por lo que se consideró por razones prácticas, disponibilidad presupuestaria, costes y economía procesal encomendar la limpieza, conforme se procedía a su apertura, a las empresas que venían realizando el servicio en los dos centros que disponía anteriormente el IMFE, en tanto se completaba la red de centros, para impulsar, a continuación, la adjudicación conjunta de todos los servicios de limpieza.
2. Que el importe de los servicios de limpieza cuando se formalizaron estaban dentro de los márgenes previstos por el TRLCAP para formalizar contratos menores.
3. Paralelamente se abrió el correspondiente expediente de contratación, iniciaron los trámites oportunos y se elaboraron los correspondientes pliegos de licitación para adjudicar los servicios de limpieza del IMFE, el cual se suspendió provisionalmente, al haber presentado las empresas participantes escrito solicitando diversas aclaraciones referidas a la subrogación de los trabajadores que venían ejerciendo las labores de limpieza.

4. Durante esa suspensión, con cierto retraso, dado la limitación de medios existentes, se han elaborado unos nuevos pliegos de cláusulas administrativas y condiciones técnicas que se aprobarán antes de finalizar el año en curso, procediéndose acto seguido a su publicación y a la adjudicación de los servicios de limpieza del IMFE mediante concurso.

5. Sobre la contratación de la asistencia técnica correspondiente al servicio de prevención y vigilancia de la salud de los trabajadores del IMFE, el mismo se contrató por primera vez el año 2004, para impulsar en particular la elaboración inicial de riesgos de los centros del IMFE para adaptarlos a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos. El importe de ese contrato era de una cuantía muy inferior para los contratos menores, solicitándose en cualquier caso, presupuestos a varias entidades especializadas para llevar a cabo tales servicios.

6. En los años siguientes se han formalizado nuevos contratos menores dado que el objeto era parcialmente diferente, al abrirse nuevos centros sobre los que se materializaba la evaluación de riesgos y la actualización de otros.

Con este proceder, dentro de los márgenes establecidos en la legislación de contratos administrativos, las ventajas para el IMFE han sido manifiestas al haber obtenido mejores ventajas económicas (menor precio de licitación y no aplicación de cláusula de índice de precios).

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas adscritas a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria, que se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter de las becas: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

El disfrute de la beca, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Es obligación del becario comunicar a la Universidad de Granada la obtención de las mismas durante el período de vigencia de la beca, las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad de Granada.

En el supuesto de que las becas sean homologadas en los términos previstos en los estatutos de la Universidad de Granada, los becarios podrán realizar colaboraciones docentes relacionadas con su trabajo de investigación orientadas a completar su formación docente e investigadora, tuteladas por el Departamento receptor, hasta un máximo de 90 horas anuales durante cada curso académico, sin que ello suponga ninguna responsabilidad laboral por parte de la Universidad de Granada, y siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Voluntariedad por parte del interesado.
- Informe favorable del Departamento en que se integre el becario.
- Conformidad del Vicerrector de Investigación y del Vicerrector de Ordenación Académica.

El órgano competente de la Universidad extenderá certificación de la docencia impartida por el becario al término de su realización.

Objetivo de las Becas: Posibilitar la formación investigadora y, en su caso, docente del becario, bajo la dirección del investigador responsable.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las Becas estará asimismo especificada en cada uno de los Anexos, pudiendo contemplarse retribuciones a partir de 450 euros mensuales, para una dedicación de 20 horas semanales y 800 euros mensuales para una dedicación de 40 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite que no disponen de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en esta se especifique otra fecha, y siempre que el Grupo o Proyecto convocante acredite la disponibilidad presupuestaria para hacer frente al pago de las mismas.

Duración de las Becas: La duración de las becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) así como su posible prórroga. En ningún caso la duración de la beca será superior a cuatro años. Los becarios podrán obtener becas en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo que podrá disfrutar será asimismo de cuatro años.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Investigación la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación.
- Sra. Secretaria General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En las becas gestionadas a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 1 de abril de 2008.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO I

1 beca de Investigación adscrito al Contrato de Servicios con la Universidad de Glasgow... (Ref. 1865).

Investigador Responsable: Don Alejandro Rodríguez Navarro.

Funciones del becario:

- Preparación y análisis de muestras.
- Implementación de técnicas analíticas aplicadas a la caracterización de materiales pictóricos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Ciencias Químicas.

Condiciones de la Beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.100 euros.
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

En la página núm. 60, donde dice:

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.01			SECRETARÍA GENERAL Y REGISTRO	9					
	UHU.01.01		SECRETARÍA GENERAL Y REGISTRO	9					
		UHU.01.01.01	Director /a de Área de Secretaría General	1	25	A1/A2	10.599,24	CE	Preferentemente Licenciado en Derecho

Debe decir:

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.01			SECRETARÍA GENERAL Y REGISTRO	9					
	UHU.01.01		SECRETARÍA GENERAL Y REGISTRO	9					
		UHU.01.01.01	Director /a de Área de Secretaría General	1	25	A1/A2	10.599,24	CE	

En la página núm. 61, donde dice:

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.11			SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA	11					
	UHU.11.01		AREA INFRAESTRUCTURA	11					
		UHU.11.01.01	Director /a de Área de Infraestructura	1	25	A1/A2	10.599,24	CE	Preferentemente Arquitecto o Aparejador

Debe decir:

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.11			SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA	11					
	UHU.11.01		AREA INFRAESTRUCTURA	11					
		UHU.11.01.01	Director /a de Área de Infraestructura	1	25	A1/A2	10.599,24	CE	

En la página núm. 62, donde dice:

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.17			SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS	13					
	UHU.17.01		AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	7					
		UHU.17.01.01	Director/a de Área de Relaciones Internacionales	1	25	A1/A2	10.599,24	CE	(1)
		UHU.17.01.02	Titulado de Grado Medio	1		II			(1)
		UHU.17.01.03	Titulado de Grado Medio	1		II			(1)

(1) Conocimientos y dominio de algún idioma de la Unión Europea, distinto del materno

Debe decir:

Cod. Ud.	Cod. Subud.	Cód. Plaza	Denominación del Puesto	Efec.	Nivel	Grupo	C.Espec. (12 M.)	Forma de Provisión	Observ.
UHU.17			SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y LENGUAS MODERNAS	13					
	UHU.17.01		AREA DE RELACIONES INTERNACIONALES	7					
		UHU.17.01.01	Director/a de Área de Relaciones Internacionales	1	25	A1/A2	10.599,24	CE	
		UHU.17.01.02	Titulado de Grado Medio	1		II			
		UHU.17.01.03	Titulado de Grado Medio	1		II			

Huelva, 8 de abril de 2008

Criterios de valoración:

- Se valorará la experiencia del candidato en trabajos de laboratorio y familiaridad con técnicas analíticas básicas (FTIR, DRX, ICP-MS), conocimiento de Inglés.

Miembros de la Comisión:

- Carolina Cardell Fernández.
- Antonio Sánchez Navas.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución 25 de marzo de 2008, de la Universidad de Huelva, por la que se hace pública la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de esta Universidad (BOJA núm. 68, de 7.4.2008).

Publicada la citada Resolución en el BOJA núm. 68, de fecha 7 de abril de 2008, se procede a transcribir las siguientes modificaciones:

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Córdoba, dimanante del procedimiento de divorcio contencioso núm. 488/2007.

NIG: 1402142C20070006358.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 488/2007. Negociado: MC.

Sobre: Separación Contenciosa con medidas provisionales coetáneas 45/07.

De: Doña Matilde Ruiz Jiménez.

Procuradora: Sra. Amalia Sánchez Anaya.

Letrado: Sr. Antonio Pedregosa Cruz.

Contra: Don Francisco Expósito Linares.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de Divorcio Contencioso 488/2007 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba a instancia de doña Matilde Ruiz Jiménez contra don Francisco Expósito Linares sobre Separación Contenciosa con medidas provisionales coetáneas 45/07, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Córdoba.
C/ Doce de Octubre, núm. 2.
Procedimiento: Separación Causal 488/07.

SENTENCIA NÚM.

Juez que la dicta: Doña Blanca Pozón Giménez.
Lugar: Córdoba.
Fecha: Tres de octubre de dos mil siete.
Parte demandante: Doña Matilde Ruiz Jiménez.
Abogado: Sr. Pedregosa Cruz.
Procuradora: Sra. Sánchez Anaya.
Parte demandada: Don Francisco Expósito Linares.
Objeto del juicio: Separación causal.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de separación interpuesta por doña Matilde Ruiz Jiménez, contra don Francisco Expósito Linares, en situación procesal de rebeldía, y debo declarar y declaro la separación matrimonial de ambos cónyuges con los efectos legales inherentes y la siguiente medida definitiva:

1. Se atribuye a la esposa el uso y disfrute de la vivienda conyugal sita en la calle Puerto Calatraveño, núm. 1, P.3, 2.º A, de esta ciudad, de la que deberá salir el esposo pudiendo retirar sus ropas y enseres de uso personal.

Contra esta resolución cabe recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial de Córdoba (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución

apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Una vez firme, comuníquese la sentencia al Encargado del Registro Civil donde obre inscrito el matrimonio para su anotación, librándose a tal efecto el oportuno despacho.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Se hace constar que la parte demandante disfruta de los beneficios de la justicia gratuita, a los efectos que proceda.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Francisco Expósito Linares, extiendo y firmo la presente en Córdoba a diecisiete de marzo de dos mil ocho.-
El/La Secretario.

EDICTO de 19 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Tres), dimanante del procedimiento de separación contenciosa núm. 581/2004.

NIG: 2990142C20040001797.

Procedimiento: Familia. Separación contenciosa 581/2004.

Negociado: 06.

Sobre: Contencioso.

De: Don Leonardo Andrés Gil Pérez.

Procuradora: Sra. Marta Balches Martínez.

Letrado/a: Sr/a. Rambla Ramírez, Juan.

Contra: Doña Rita Paola Canaletti.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Separación contenciosa 581/2004 seguido en el J. Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos (Antiguo Mixto núm. Tres) a instancia de Leonardo Andrés Gil Pérez contra Rita Paola Canaletti sobre Contencioso, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 67

En Torremolinos, a 12 de marzo de 2008.

Doña María José Ferrer Fernández, Magistrada Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Torremolinos, ha visto los presentes autos de juicio verbal de separación, tramitados con el núm. 581/04, y promovidos por don Leonardo Andrés Gil Pérez, representado por la Procuradora doña Marta Balches Martínez y asistido por el Letrado don Juan Rambla Ramírez, contra doña Rita Paola Canaletti, en rebeldía

F A L L O

Que en relación con la demanda de separación origen de estas actuaciones, formulada por don Leonardo Andrés Gil Pérez contra doña Rita Paola Canaletti, debo decretar y decreto la separación del matrimonio contraído en Buenos Aires, Argentina, por las partes, el 2 de agosto del 2001, del cual no existe descendencia, con todos los efectos y consecuencias a ello inherentes.

No se hace imposición de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de Apela-

ción en el plazo de los 5 días siguientes a su notificación, ante este Juzgado y para la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Comuníquese esta sentencia, una vez firme, al Registro Civil en que aparece inscrito el matrimonio para su inscripción marginal.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publica fue la anterior Sentencia por la Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma ce-

lebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el Secretario Judicial doy fe, en Torremolinos, a doce de marzo de dos mil ocho.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s Rita Paola Canaletti, extiendo y firmo la presente en Torremolinos a diecinueve de marzo de dos mil ocho.- El/la Secretario.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 41

Título: Ley de Carreteras de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2006

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,13 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de amueblamiento de la Delegación Provincial de Granada. 120

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1532/2008). 120

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1533/2008). 121

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1534/2008). 122

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1535/2008). 123

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1540/2008). 125

Número formado por dos fascículos

Lunes, 21 de abril de 2008

Año XXX

Número 79 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1539/2008).

126

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1538/2008).

127

Resolución de fecha 1 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1536/2008).

129

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1537/2008).

130

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación por concurso abierto correspondiente al contrato que se cita.

131

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del contrato mayor de servicios «Mantenimiento de la Delegación» (Expte. AL-SV. 01/08-31A).

132

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente de contrato mayor de servicios «Limpieza de la Delegación» (Expte. AL-SV 06/08-31A).

132

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Biblioteca de Andalucía, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

132

Resolución de 1 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

133

EMPRESAS PÚBLICAS

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

133

5.2. Anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Orden que se cita, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2006/111.

134

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

134

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

134

Resolución de 4 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

134

Anuncio de 19 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

135

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

135

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

135

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

136

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

136

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-150/2007-EP.

137

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-18/2008-MR.

137

Anuncio de 28 de marzo de 2005, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-156/2007-EP.

137

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-86/2007-EP.

137

Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-167/2007-EP.

137

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de acto administrativo relativo a expediente de reintegro que no ha podido ser notificado.

138

Anuncio de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

138

Anuncio de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

141

Anuncio de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

144

Anuncio de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

146

Anuncio de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

147

Anuncio de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

147

Anuncio de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.

148

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

150

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

151

Anuncio de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

151

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

151

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

153

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados, por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

153

Anuncio de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

153

Anuncio de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

154

Anuncio de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

158

Anuncio de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

158

Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

158

Anuncio de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

159

Anuncio de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.	159	Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	180
Anuncio de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	159	Anuncio de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	186
Anuncio de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	160	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
Anuncio de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	160	Resolución de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el primer trimestre de 2008.	190
Anuncio de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.	161	Resolución de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.	190
Anuncio de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	161	Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.	190
Anuncio de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.	165	Anuncio de 21 de enero de 2008 de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente de reclamación REC 144/2007 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	190
Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	168	Anuncio de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores núm. 211/2007 y núm. 001/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	190
Anuncio de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	172	Anuncio de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de Caducidad del expediente sancionador 163/07 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	191
Anuncio de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Antequera.	173	Anuncio de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a subvenciones que no han podido ser notificados.	191
Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	174	Anuncio de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.	191
Anuncio de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.	180		

Anuncio de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

192

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Mosfet Audio, Sociedad Cooperativa Andaluza, el Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

192

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

192

Anuncio de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados.

193

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Eje viario intermedio del Plan de Ordenación del Territorio del Poniente Almeriense» Clave 02-AL-0571-0.0-0.0-EI.

195

Resolución de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante de Trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)» CLAVE 3-SE-1953-0.0-0.0-AP.

195

Resolución de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Autovía: El Carpio-Torredonjimeno. Tramo 1. Variante de El Carpio». Clave: 1-CO-1514-0.0-0.0-PC.

195

Resolución de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 02-HU-1 704, «Mejora de la Seguridad Vial en la Intersección de las carreteras A-499 y A-490 en Villanueva de los Castillejos y mejora del drenaje bajo el vial de acceso a Puebla de Guzmán», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

195

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante Resolución complementaria.

196

Resolución de 2 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

196

Anuncio de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

197

Anuncio de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

197

Anuncio de 3 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.

197

Anuncio de 4 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

197

Anuncio de 29 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

198

Anuncio de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

199

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

199

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

200

Resolución de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones a la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2008.

200

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

200

Resolución de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

200

Resolución de 25 de marzo de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

201

Resolución de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

201

Anuncio de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de Salud.

201

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, PO núm. 122/2008, interpuesto por doña M.^a Susana Navarro Castro, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

201

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Olga Benítez Duarte.

202

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de cambio de guarda a don Santiago Torres y doña Sonia Triano Jiménez.

202

Acuerdo de 3 de abril de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de asunción de medidas a doña Elisa Trescastro Ruiz.

202

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas a doña Dolores Tarancón Salinas y don José Trescastro Ruiz.

202

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio procedimiento de acogimiento familiar a don José Antonio Bueno Fajardo.

203

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Ángel Query Ramírez.

203

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Antonio Morales García y doña Sagrario Ruiz Moreno.

203

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López.

203

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de la Comisión Provincial de medidas de protección de acogimiento temporal en familia extensa a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López.

204

Acuerdo de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López.

204

Notificación de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2007-00001023-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00004108-1.

204

Notificación de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referido al expediente de protección núm. 352-2007-2100004108-1.

204

Anuncio de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

205

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes competencia de esta Delegación Provincial que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de cooperación cultural, con arreglo a la Orden de 6 de junio de 2007 y Resolución de 3 de enero de 2008.

205

Anuncio de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008.

205

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

205

Anuncio de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP.

206

Anuncio de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación del acuerdo de 2 de octubre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapachos», Código JA-11035-JA.

206

Anuncio de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 17 de diciembre de 2007 por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la agrupación de montes públicos «De la Torre al Franco», Código JA-11034-JA.

207

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 7 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Lora del Río, de rectificación de bases.

208

Anuncio de 8 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de modificación de bases.

209

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 14 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Ángel Santiago Heredia, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/29 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0937 finca 34840 sita en C/ Apolo, 11, 3.º B de Motril (Granada).

209

Anuncio de 19 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rocío Fuentes Muñoz, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/126.

210

Anuncio de 3 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Valentin Aldehuela Fernández, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/198.

210

Anuncio de 4 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Javier Martínez Bravo, Resolución de caducidad de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/782.

210

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se convoca concurso de ideas para la ordenación de la Ladera Sur en Baena (Córdoba).

211

Anuncio de 7 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Asensio Reyes Beltrán, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/164.

211

Anuncio de 8 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Moreno Moncada, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/199.

211

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del contrato de amueblamiento de la Delegación Provincial de Granada.

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 18.2007SM.08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Amueblamiento de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Granada.
 - c) División por lotes y número: No hay.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: No hay.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación Importe total: 119.205,87 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 1 de abril de 2008.
 - b) Contratista: Melco, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 119.205,87 euros.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1532/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios núm. 10.
 - c) Localidad y Código Postal: 41013 - Sevilla.
 - d) Teléfono: 955058506.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 4 de junio de 2008.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: 41013- Sevilla

d) Fecha: Apertura técnica: 1.7.08. Apertura económica: 23.7.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso): 3.4.2008.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0284 (07-AA-2612-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Asistencia técnica para la ampliación del SIGOP (Sistema de Gestión de Obras de Paso) y el mantenimiento del mismo en la Red de Carreteras de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 374.502,52 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 7.490,05 euros.

b) Definitiva: 14.980,10 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0331 (07-AA-2593-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Programa de Seguridad y Calidad Vial 2008-2009.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 239.927,32 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.798,55 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto

de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas. Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1533/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10

c) Localidad y Código Postal: 41013 - Sevilla.

d) Teléfono: 955058506.

e) Fecha límite de obtención de Documentos e Información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 28 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: 41013-Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 24.6.2008. Apertura económica: 23.7.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria a donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0327 (01-AA-2603-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de remodelación de accesos en la autovía A-92. Tramo: 3+000 al 5+000 MD.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 35.973,22 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 719,46 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0334 (07-AA-2591-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Auditorías de Seguridad Vial en la Red Complementaria de Carreteras de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 210.072,72 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.201,45 euros.

b) Definitiva: 8.402,91 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas. Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1534/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10

c) Localidad y Código Postal: 41013 - Sevilla.

d) Teléfono: 955058506.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 28 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10

c) Localidad: 41013-Sevilla

d) Fecha: Apertura técnica: 24.6.2008. Apertura económica: 23.7.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0280 (07-AA-2621-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Asistencia técnica para la redacción de proyectos en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).

d) Plazo de ejecución: 18 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 228.939,34 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.578,79 euros.

b) Definitiva: 9.157,57 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0322 (02-AA-2607-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Asistencia técnica para la redacción del proyecto de mejora de seguridad vial en la carretera A-389. P.K. 0+800 al 4+000.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución : Arcos de la Frontera (Cádiz).

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 44.724,96 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 894,50 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas. Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1535/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013 - Sevilla.

d) Teléfono: 955058514.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 9 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo; el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 3.7.2008. Apertura económica: 19.9.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0016 (07-AA-2517-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Control de maleza en diversos tramos de la red de carreteras de las provincias de Granada y Málaga.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.246.025,32 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 24.920,51 euros.

b) Definitiva: 49.841,01 euros.

7. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0020 (07-AA-2516-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Control de maleza en diversos tramos de la red de carreteras de las provincias de Almería y Jaén.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.250.362,25 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 25.007,25 euros.

b) Definitiva: 50.014,49 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0021 (07-AA-2519-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Control de maleza en diversos tramos de la red de carreteras de las provincias de Cádiz y Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.033.819,03 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 20.676,38 euros.

b) Definitiva: 41.352,76 euros.

7. Requisitos específicos del contratista

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0022 (07-AA-2518-00.00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Control de maleza en diversos tramos de la red de carreteras de las provincias de Sevilla y Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).

d) Plazo de ejecución: 30 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 1.499.290,36 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 29.985,81 euros.

b) Definitiva: 59.971,61 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1540/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013 - Sevilla.

d) Teléfono: 955058506.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 4 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm.3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las Ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: 41013-Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 1.7.2008. Apertura económica: 23.7.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso): 3.4.2008.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0333 (07-AA-2590-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Auditorías de seguridad vial en la red básica e intercomarcal de carreteras de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 326.464,60 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 6.529,29 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el su-

puesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0459 (07-AA-2592-00-00-AT).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Análisis de actuaciones a realizar y redacción de proyectos de seguridad vial.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 345.514,12 euros.

5. Garantías

a) Provisional: 6.910,28 euros.

b) Definitiva: 13.820,56 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales o extracto de las mismas en el supuesto de que la publicación de éstas sea obligatoria en los Estados en donde se encuentren establecidas. Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1539/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Carreteras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Carreteras, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad y Código Postal: 41013 - Sevilla.

d) Teléfono: 955058506.

e) Telefax: 955058612.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 9 de junio de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrios, 10.

c) Localidad: 41013 Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 3.7.2008. Apertura económica: 10.9.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0227 (07-AA-2557-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Pavimentación especial de intersecciones en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Cádiz y Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 590.390,18 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 11.807,80 euros.
 b) Definitiva: 23.615,61 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0228 (07-AA-2556-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del contrato: Pavimentación especial de intersecciones en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Sevilla y Córdoba.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 593.491,94 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 11.869,84 euros.
 b) Definitiva: 23.739,68 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0230 (07-AA-2555-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del contrato: Pavimentación especial de intersecciones en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Granada y Málaga.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.
 4. Presupuesto base de licitación
 a) Importe total: 596.593,70 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 11.931,87 euros.
 b) Definitiva: 23.863,75 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. de expediente: 2008/0231 (07-AA-2554-00-00-CS).

2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del contrato: Pavimentación especial de intersecciones en la red de carreteras de Andalucía. Provincias de Almería y Jaén.
 b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (varias Provincias).
 d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.
 a) Importe total: 599.695,45 euros.
 5. Garantías.
 a) Provisional: 11.993,91 euros.
 b) Definitiva: 23.987,82 euros.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Sevilla, 2 de abril de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1538/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes.

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso sin variantes.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 7, 41004-Sevilla.
 c) Localidad y Código Postal: 41004- Sevilla.
 d) Teléfono: 955057600.
 e) Telefax: 955057603.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
 8. Presentación de ofertas:
 a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 15 de mayo de 2008.
 b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:
 Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.
 Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá

justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla 41071.

d) Fecha: Apertura técnica: 28.5.2008. Apertura económica: 10.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso).

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0058 (3/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Elaboración de cartografía de nueve unidades territoriales de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 230.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.600,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0115 (7/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: cálculo y replanteo de 650 km. de líneas de términos municipales localizadas en la Zona Occidental de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total 204.750,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.095,00 euros.

b) Definitiva 4% del presupuesto de adjudicación

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0129 (8/07CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: cálculo y replanteo de 650 km. de las líneas de términos municipales localizadas en la Zona Central de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 204.750,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.095,00 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de

presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0130 (9/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: cálculo y replanteo de 650 km. de las líneas de términos municipales localizadas en la Zona Oriental de Andalucía.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 20 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 204.750,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 4.095,00 euros.

b) Definitiva 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Informe de Instituciones Financieras.

Declaración de la cifra de negocios global mediante la presentación del modelo 347 de declaración anual de operaciones con terceras personas y declaración de los trabajos realizados por el licitador en el curso de los tres últimos ejercicios.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0132 (10/08CONC).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: control métrico de 1.300.000 hectáreas en las provincias de Cádiz y Huelva.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 24 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 68.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional 1.360,00 euros.

b) Definitiva 4% del presupuesto de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Cuando deba de acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1536/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes las siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

c) Número de Expediente: 2008/0047.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración del Catálogo de Datos Espaciales de Andalucía.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).

d) Plazo de ejecución: 18 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe máximo: 200.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: cuatro mil euros (4.000,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 7 41004, Sevilla.

c) Localidad y Código Postal: 41004- Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 día antes de la finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo V, Subgrupo 1, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 15 de mayo de 2008.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Apertura técnica: 28.5.2008. Apertura económica: 10.6.2008.

e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, por la que se anuncia la contratación de consultoría y asistencia que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes (PD. 1537/2008).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes consultoría y asistencia:

A) Elementos comunes a los expedientes:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General del Instituto de Cartografía de Andalucía, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ San Gregorio, núm. 7 41004-Sevilla.

c) Localidad y Código Postal: 41004- Sevilla.

d) Teléfono: 955057600.

e) Telefax: 955057603.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: a las trece horas del día 15 de mayo de 2008

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sito en Avda. Diego Martínez Barrios, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro Auxiliar: 955058231.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- b) Domicilio: Avda Diego Martínez Barrios, núm. 10.
- c) Localidad: Sevilla 41071.
- d) Fecha: Apertura técnica: 28.5.2008. Apertura económica: 10.6.2008.
- e) Hora: Apertura técnica: a las once. Apertura económica: a las once.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo
- 12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.junta-deandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

B) Elementos específicos de cada contrato:

Núm. de expediente: 2008/0158 (11/08CONC).

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del contrato: Actualización del mapa digital de Andalucía a escala 1:10.000 de aproximadamente 2.250.000 Hectáreas.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 110.000,00 euros.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 2.200,00 euros.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Cuando deba de acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo. Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0161 (12/08CONC).

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del contrato: Actualización del mapa digital de Andalucía a escala 1:10.000 de aproximadamente 2.450.000 hectáreas.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 110.000,00 euros.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 2.200,00 euros.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Cuando deba de acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos. Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Núm. de expediente: 2008/0162 (13/08CONC).

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del contrato: Actualización de las capas del tema vías de comunicación de Andalucía Occidental del mapa digital de Andalucía en formato geodatabase.
- b) División por lotes y número: No.
- c) Lugar de ejecución: Sin Municipio (sin Provincia).
- d) Plazo de ejecución: 12 meses.
- 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total 72.000,00 euros.
- 5. Garantías.
- a) Provisional: 1.440,00 euros.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
- a) Clasificación: No.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Cuando deba de acreditarse un mínimo de antigüedad, documentación acreditativa de tal extremo.

Una relación de los principales servicios o trabajos de características similares al objeto del contrato y de presupuesto análogo realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Una descripción del equipo técnico, colaboradores y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista, especialmente de los responsables del control de calidad.

Declaración del licitador del material, instalaciones y equipo técnico de que dispone para la realización del contrato, de conformidad con lo especificado, en su caso, en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Informe de Instituciones Financieras.

Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación por concurso abierto correspondiente al contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número del expediente: 488/2007.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicios necesarios para el desarrollo del videojuego interactivo: Segurito, Misión Prevención.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 28 de fecha 8 de febrero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 73.000,00 euros (setenta y tres mil euros).
5. Adjudicación: Desierta.
 - a) Fecha: 24 de marzo de 2008.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

- b) Número de expediente: AL- SV. 01/08 -31A.
- c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Mantenimiento de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Forma de Adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 153.500,16 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24.3.08.
 - b) Contratista: Asociación de Minusválidos, Verdi-blanca.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 141.220,00 euros.

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del contrato mayor de servicios «Mantenimiento de la Delegación» (Expte. AL-SV.01/08-31A).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.
 - b) Número de expediente: AL- SV. 01/08-31A.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Personal (Sección de Gestión Económica y Contratación).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Mantenimiento de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 20.306,52 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 17.3.08.
 - b) Contratista: Juan Javier Rojas Morales.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 20.253,60 euros.

Almería, 17 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación del expediente del contrato mayor de servicios «Limpieza de la Delegación» (Expte. AL-SV. 06/08-31A).

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Biblioteca de Andalucía, por la que se acuerda publicar la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

La Biblioteca de Andalucía ha resuelto convocar concurso para la contratación del siguiente servicio:

- 1 Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Biblioteca de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Servicios Administrativos.
 - c) Número de expediente: 2007268476.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de Limpieza del Edificio Sede de la Biblioteca de Andalucía».
 - c) Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Granada.
 - e) Boletín o Diario Oficial. Fecha publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 240 (7.12.2007).
- 3 Tramitación procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4 Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro euros (99.984 euros).
5. Adjudicación.

Fecha: 23 de enero de 2008.
 Contratista: Limpiezas Sierra Nevada, S.C.A.
 Nacionalidad: Española.
 Importe de adjudicación: Noventa y tres mil novecientos sesenta euros (93.960 euros).

Granada, 31 de marzo de 2008.- El Director, Francisco Javier Álvarez García.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicio realizado mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: D073740SV29MA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad privada en el Museo de Málaga. Palacio de la Aduana.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de febrero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.461,47 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 marzo de 2008
 - b) Contratista: Escualo Seguridad, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 72.157,57 euros.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco López Fernández.

EMPRESAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Empresa Pública del Hospital de Poniente de Almería, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Financiera y Servicios Generales.
 - c) Número del expediente: C.P. 31/07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mensajería y transporte de sangre con destino la Empresa Pública «Hospital de Poniente».
 - c) Lotes: Véase Informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 17 de enero de 2008.
 - e) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 104.594,73 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 14.3.2008.
 - b) Contratista: María del Carmen Lozano Victoria.
 - c) Nacionalidad: Española.Importe de la adjudicación: 90.957,73 euros.
6. Lotes declarados desiertos: No véase informe técnico.

El Ejido, 1 de abril de 2008.- El Director Gerente, Antonio Linares Rodríguez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Orden que se cita, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2006/111.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las notificaciones personales correspondientes, se notifica por medio del presente anuncio la Orden de 31 de enero de 2008, del Consejero de la Presidencia, por la que se declara la inadmisión del recurso de reposición interpuesto por don Antonio Javier Jiménez García contra la Orden del Consejero de la Presidencia de 31 de julio de 2007 por la que se decide el procedimiento sancionador S.2006/111.

Se comunica a los interesados que pueden tomar conocimiento del texto íntegro de la Orden citada, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio, en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Documentación de esta Secretaría General Técnica, sito en la Plaza de la Contratación, 3. Sevilla-41004.

Sevilla, 1 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: Casalia Grupo Inmobiliario, S.L.
Expediente: CO-194/2007.
Último domicilio conocido: C/ Poeta Manuel Reina, 59, Puente Genil (Córdoba).
Infracción: Una leve.
Sanción: 200 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 24 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los

siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado: El Globo Sujunami, S.L.
Expediente: CO-1647/2007.
Último domicilio conocido: Avda. Palma de Mallorca-Zurbarana, 1,2.º D, Torremolinos (Málaga).
Infracción: Dos leves.
Sanción: 400 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.
Plazo recurso de alzada: Un mes.

Córdoba, 25 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000588-07-P.
Notificado: Estrella del Sofá, S.L.
Último domicilio: Litujo, 3, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000767-07-P
Notificado: Estrella del Sofá, S.L.
Último domicilio: Licurgo, 3, Pol. Ind. Santa Bárbara, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000873-07-P.
Notificado: Don Daniel Mark Robertson.
Último domicilio: Olivo Buena Vista, 7, Mijas (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000184-08-P.
Notificado: Grupo Leffman, S.L.
Último domicilio: Villa de Bilbao, 28, Pol. Fte. del Jarro, Paterna (Valencia).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000193-08-P.
 Notificado: Teledesguace, S.L.
 Último domicilio: Pz. de la Merced, 16, 1.º izq., Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000196-08-P.
 Notificado: Family Reid Investment, S.L.
 Último domicilio: Plaza de la Iglesia, 1, San Pedro de Alcántara, Marbella (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000200-08-P.
 Notificado: Vegabel Restaurantes, S.L., «Cañas y Tapas».
 Último domicilio: Plaza del Agua (Plaza Mayor), s/n, Málaga.
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000206-08-P.
 Notificado: Mollina Hills Views.
 Último domicilio: Pablo Iglesias, 5, L-6, Torremolinos (Málaga).
 Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 4 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno,
 José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 56/08

Empresa imputada: Virmar Hostelería y Ocio, S.L.
 CNI: B83.920.827.
 Último domicilio conocido: Calle Huertas núm. 36.
 28014 Madrid.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 19 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 97/08.

Empresa imputada: María Luisa Casal Ida.
 Último domicilio conocido: C/ Juan de Austria núm. 79,
 04720, Roquetas de Mar-Aguadulce (Almería).
 Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
 Sanción propuesta: Ochocientos euros (800,00 euros).

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta

infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 99/08.

Empresa imputada: Juan Carlos Mandorrán Romeo.
DNI: 75236325J.
Último domicilio conocido: C/ Tenerife núm. 7, 4.º B, Agudulce-Roquetas de Mar, 04720 Almería.
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en

Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 31/08.

Empresa imputada: Mustapha Zahouani.
DNI: X03195935Q.
Último domicilio conocido: C/ Isabel la Católica núm. 18, 4620 Vera (Almería).
Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.
Sanción propuesta: Cuatrocientos euros (400,00 euros).

Almería, 31 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación del Gobierno en Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 39/08.

Empresa imputada: Don Juan García Sánchez.
CIF: 36932739Y.

Último domicilio conocido: C/ Juan Miró, 7, 04640 Pulpi (Almería).

Trámite que se le notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Seiscientos euros (600,00 euros).

Almería, 1 de abril de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-150/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Salvador Caparrós Rodríguez (Bar Sound).

Expediente: MA-150/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 301,00 euros.

Acto: Notificación de propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador MA-18/2008-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesada: Magdalena Cerezo Fernández (La Embrujada).
Expediente: MA-18/2008-MR.

Infracción: Grave, arts. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril.

Sanción: Multa desde 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación de acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de notificación del presente acuerdo.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-156/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Cosa Nostra, S.L.

Expediente: MA-156/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.9 Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 301,00 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-86/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Aloha Bookies, S.L. (Aldo Vittorielli).

Expediente: MA-86/2007-EP.

Infracción: Grave, art. 20.1, 2 y 3, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.

Sanción: Multa 30.050,00 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Recursos: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno en Málaga, notificando Propuesta de Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-167/2007-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los si-

güentes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: King Fried Chicken, S.L.
 Expediente: MA-167/2007-EP.
 Infracción: Grave, art. 19.9 Ley 13/1999.
 Sanción: Multa 30.051,00 euros.
 Acto: Notificación Propuesta de Resolución de expediente sancionador.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación de esta propuesta de Resolución.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de acto administrativo relativo a expediente de reintegro que no ha podido ser notificado.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona, el acto administrativo correspondiente al expediente de reintegro por pago indebido, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en C/ Tablas, 11-13, Servicio de Tesorería de Granada, durante el plazo indicado.

Interesado: Don José García Bolívar.
 DNI: 24.111.864-K.
 Expediente: GR-03/08.
 Actos que se notifican: Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.
 Plazo: 15 días.

Granada, 13 de marzo de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vera, con domicilio en Vera, C/ Ali Bey, 5, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo

112 de la Ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B04389706	PROMOCIONES JUDIALBER SL	NOTIFICA-EH0409-2008/24
Documento:	P101040255172	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5834	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
B04559837	PROMOCIONES MOYA&BARRANCO SL	NOTIFICA-EH0409-2008/32
Documento:	P101040242116	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502124	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
B82152513	WEB HOUSE CENTRO INMOBILIARIO SL	NOTIFICA-EH0409-2008/36
Documento:	P101040242177	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502092	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
H04492773	CDAD PROP RESIDENCIAL VISTAMAR	NOTIFICA-EH0409-2008/30
Documento:	P101040242983	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3825	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X3426898J	JOANNA WESTWOOD	NOTIFICA-EH0409-2008/64
Documento:	P101040262303	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/6313	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X3426907E	MARTIN WESTWOOD	NOTIFICA-EH0409-2008/65
Documento:	P101040262294	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/6313	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X3751402X	RICHARDS, DAWN PAMELA	NOTIFICA-EH0409-2008/61
Documento:	P101040235326	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4238	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X3751418A	JONES, MITCHELL DAVID	NOTIFICA-EH0409-2008/62
Documento:	P101040235301	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4238	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X4834311X	GREY JAMES DALE	NOTIFICA-EH0409-2008/28
Documento:	P101040257464	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5933	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X6861808B	HERRERA GUALTA DEBORA MARIA	NOTIFICA-EH0409-2008/33
Documento:	P101040236857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503476	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X7139130E	DRISCOLL BRIAN MICHAEL	NOTIFICA-EH0409-2008/50
Documento:	P101040236561	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5177	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X7192158N	RIGNEY MICHAEL	NOTIFICA-EH0409-2008/39
Documento:	P101040243577	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5512	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X7889290Z	DAVIES ANTHONY EDWARD GEORGE	NOTIFICA-EH0409-2008/48
Documento:	P101040236297	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5125	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X8016704P	GOLBY MARK ANTHONY	NOTIFICA-EH0409-2008/35
Documento:	P101040262495	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/504118	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X8117485A	REID ALAN JAMES	NOTIFICA-EH0409-2008/42
Documento:	P101040256606	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/6419	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA
X8182216N	PICKARD JUSTIN STUART	NOTIFICA-EH0409-2008/53
Documento:	P101040262486	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/6274	Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.
X8383729E	BROOKSBANK ANDREW NIGEL	NOTIFICA-EH0409-2008/54
Documento:	P101040256414 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5824 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X8591235E	NEWTON MICHAEL THOMAS	NOTIFICA-EH0409-2008/43
Documento:	P101040241617 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502524 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X8962332Z	HAMEID SAMI GHAZI	NOTIFICA-EH0409-2008/49
Documento:	P101040243683 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5547 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X9069343Y	BRENNAN MARTIN PETER	NOTIFICA-EH0409-2008/51
Documento:	P101040243674 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5548 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X9300781H	LEACH GILLIAN MARGARET	NOTIFICA-EH0409-2008/56
Documento:	P101040259765 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/6314 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X9300842X	BLAKELY PAULINE VALERIE	NOTIFICA-EH0409-2008/55
Documento:	P101040259747 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/6314 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
04151620M	CHICO GONZALEZ ADORACION	NOTIFICA-EH0409-2008/63
Documento:	P101040253063 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5459 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
11807667L	MATEO ESQUILAS OSCAR JOSE	NOTIFICA-EH0409-2008/47
Documento:	P101040239754 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503408 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
23227939D	QUIÑONERO GAZQUEZ MAGDALENA	NOTIFICA-EH0409-2008/23
Documento:	P101040231652 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2961 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
27164840T	COLLADO CANTON MARIA	NOTIFICA-EH0409-2008/57
Documento:	P101040242572 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4947 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
27239771C	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2008/16
Documento:	P101040251821 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5561 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
27534181F	CORTES PARRA ANDRES JOSE	NOTIFICA-EH0409-2008/17
Documento:	P101040256466 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503908 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
34838887M	MARTINEZ MOLINA PEDRO ALONSO	NOTIFICA-EH0409-2008/19
Documento:	P101040244496 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5234 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
34860363E	MONTOYA MORALES PEDRO	NOTIFICA-EH0409-2008/18
Documento:	P101040252564 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502782 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	P101040252555 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502782 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
75212118W	FERNANDEZ CORTES JOSE	NOTIFICA-EH0409-2008/14
Documento:	P101040242326 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4079 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	P101040242265 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4079 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	P101040243132 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3747 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
75222542F	LOPEZ JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH0409-2008/15
Documento:	P101040257613 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503671 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B04493623	HUERTOS DEL CASTILLO DE HUERCAL OVERA SL	NOTIFICA-EH0409-2008/29
Documento:	0102040388952 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3073 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
B83473603	STILMER & MOORE SL	NOTIFICA-EH0409-2008/27
Documento:	0102040371671 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/274 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X1425194E	BENNETT ROGER WILFORD	NOTIFICA-EH0409-2008/22
Documento:	0102040384190 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2707 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X2398488W	ROBEY STELLA MARGARET	NOTIFICA-EH0409-2008/58
Documento:	0112040042014 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH0409-2006/118 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X2746142B	KUMAR, RAJANDRA KOVELL	NOTIFICA-EH0409-2008/26
Documento:	0102040381236 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/1704 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X2896632N	ROSIN KATHARINA	NOTIFICA-EH0409-2008/34
Documento:	0102040355055 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2006/7237 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X3374437S	SARANGO RAMOS CARLOS LUIS	NOTIFICA-EH0409-2008/66
Documento:	0102040386965 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502034 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X3418849Z	CALDOCK, JAMES	NOTIFICA-EH0409-2008/60
Documento:	0102040381414 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2055 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X4812547G	ERIKSSON DANIEL	NOTIFICA-EH0409-2008/45
Documento:	0102040407150 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503167 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X6222686J	COOKE, BERNARD JAMES	NOTIFICA-EH0409-2008/38
Documento:	0102040378650 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/1656 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X8138274T	PRATT, KENNETH NORMAN	NOTIFICA-EH0409-2008/37
Documento:	0102040358770 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2202 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	0102040358015 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2203 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	0102040357873 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2206 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	0102040357945 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2205 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	0102040358714 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/2202 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X8207105S	BLACKMAN MICHAEL IAN	NOTIFICA-EH0409-2008/41
Documento:	0102040385496 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501513 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
X8362061C	GREGORY TERRENCE JOHN	NOTIFICA-EH0409-2008/40
Documento:	0102040385553 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501426 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
Documento:	0102040385544 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/501425 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	
02623208N	MARCO PEREZ, MARTA	NOTIFICA-EH0409-2008/46
Documento:	0102040407175 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503167 Org. Resp.:Of. Liquid. de VERA	

NIF Nombre R.U.E.
 16025098D LANDA ARTECHE MARIA MERCEDES NOTIFICA-EH0409-2008/52
Documento: 0102040425202 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5546 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

27255113K YAÑEZ ESTEBAN FRANCISCO NOTIFICA-EH0409-2008/59
Documento: 0102040411955 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2896 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

34859995E FERNANDEZ CORTES ANTONIO JOSE NOTIFICA-EH0409-2008/20
Documento: 0102040386515 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2260 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

52099481L LEON VIANA FRANCISCO ANTONIO NOTIFICA-EH0409-2008/44
Documento: 0102040406816 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/4713 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

7527338L TORRES MARQUEZ JOSE ANGEL NOTIFICA-EH0409-2008/21
Documento: 0102040417916 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCCDONOL-EH0409-2007/160 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

78790910V TUÑEZ MORALES, MARIA ETELVINA NOTIFICA-EH0409-2008/25
Documento: 0102040393681 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3703 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

COMPROBACIONES

NIF Nombre R.U.E.
 X3374437S SARANGO RAMOS CARLOS LUIS NOTIFICA-EH0409-2008/66
Documento: 0393040094422 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/4238 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

PETICION DATOS

NIF Nombre R.U.E.
 X6027235Q MELHUIHISH PAUL NOTIFICA-EH0409-2008/31
Documento: 0331040290131 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2006/6552 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

AUDIENCIAS

NIF Nombre R.U.E.
 B04389706 PROMOCIONES JUDIALBER SL NOTIFICA-EH0409-2008/24
Documento: 1341040226750 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5834 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B04559837 PROMOCIONES MOYA&BARRANCO SL NOTIFICA-EH0409-2008/32
Documento: 1341040214911 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/502124 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

B82152513 WEB HOUSE CENTRO INMOBILIARIO SL NOTIFICA-EH0409-2008/36
Documento: 1341040214954 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/502092 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

H04492773 CDAD PROP RESIDENCIAL VISTAMAR NOTIFICA-EH0409-2008/30
Documento: 1341040215523 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/3825 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X3426898J JOANNA WESTWOOD NOTIFICA-EH0409-2008/84
Documento: 1341040233915 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/6313 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X3426907E MARTIN WESTWOOD NOTIFICA-EH0409-2008/65
Documento: 1341040233906 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/6313 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X3751402X RICHARDS, DAWN PAMELA NOTIFICA-EH0409-2008/61
Documento: 1341040207805 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/4238 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X3751418A JONES, MITCHELL DAVID NOTIFICA-EH0409-2008/62
Documento: 1341040207796 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/4238 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

NIF Nombre R.U.E.
 X4834311X GREY JAMES DALE NOTIFICA-EH0409-2008/28
Documento: 1341040229356 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5833 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X6861808B HERRERA GUALTA DEBORA MARIA NOTIFICA-EH0409-2008/33
Documento: 1341040209591 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/503476 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X7139130E DRISCOLL BRIAN MICHAEL NOTIFICA-EH0409-2008/50
Documento: 1341040209320 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5177 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X7192158N RIGNEY MICHAEL NOTIFICA-EH0409-2008/39
Documento: 1341040216101 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5512 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X7889290Z DAVIES ANTHONY EDWARD GEORGE NOTIFICA-EH0409-2008/48
Documento: 1341040208995 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5125 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X8016704P GOLBY MARK ANTHONY NOTIFICA-EH0409-2008/35
Documento: 1341040234116 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/504118 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X8117485A REID ALAN JAMES NOTIFICA-EH0409-2008/42
Documento: 1341040228455 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/6419 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X8182216N PICKARD JUSTIN STUART NOTIFICA-EH0409-2008/53
Documento: 1341040234100 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/6274 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X8383729E BROOKSBANK ANDREW NIGEL NOTIFICA-EH0409-2008/54
Documento: 1341040228263 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5824 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X8591235E NEWTON MICHAEL THOMAS NOTIFICA-EH0409-2008/43
Documento: 1341040214421 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/502524 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X8962332Z HAMEID SAMI GHAZI NOTIFICA-EH0409-2008/49
Documento: 1341040216180 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5547 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X9069343Y BRENNAN MARTIN PETER NOTIFICA-EH0409-2008/51
Documento: 1341040216171 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5548 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X9300781H LEACH GILLIAN MARGARET NOTIFICA-EH0409-2008/56
Documento: 1341040231562 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/6314 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

X9300842X BLAKELY PAULINE VALERIE NOTIFICA-EH0409-2008/55
Documento: 1341040231553 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/6314 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

04151620M CHICO GONZALEZ ADORACION NOTIFICA-EH0409-2008/63
Documento: 1341040224431 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/5459 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

11807667L MATEO ESQUILAS OSCAR JOSE NOTIFICA-EH0409-2008/47
Documento: 1341040212382 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/503408 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

23227939D QUIÑONERO GAZQUEZ MAGDALENA NOTIFICA-EH0409-2008/23
Documento: 1341040204612 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH0409-2007/2961 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VERA

NIF	Nombre	R.U.E.
27164840T	COLLADO CANTON MARIA	NOTIFICA-EH0409-2008/57
Documento:	1341040215295	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4947	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
27239717C	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH0409-2008/16
Documento:	1341040223390	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5561	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
27534181F	CORTES PARRA ANDRES JOSE	NOTIFICA-EH0409-2008/17
Documento:	1341040228281	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503908	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
34838887M	MARTINEZ MOLINA PEDRO ALONSO	NOTIFICA-EH0409-2008/19
Documento:	1341040217176	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/5234	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
34860363E	MONTOYA MORALES PEDRO	NOTIFICA-EH0409-2008/18
Documento:	1341040224011	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/502782	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
75212118W	FERNANDEZ CORTES JOSE	NOTIFICA-EH0409-2008/14
Documento:	1341040215006	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/4079	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
Documento:	1341040215636	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/3747	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA
75222542F	LOPEZ JIMENEZ JUAN	NOTIFICA-EH0409-2008/15
Documento:	1341040229471	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH0409-2007/503671	Org. Resp.: Of. Liquid. de VERA

Almería, 11 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A04232484	SURTIAL CARBURANTES SA	NOTIFICA-EH0401-2008/2023
Documento:	P101040270965	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/13173	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04278040	CABALLON DE NJAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/2031
Documento:	P101040271157	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/34389	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04308482	BATILOZA 2000 SL	NOTIFICA-EH0401-2008/1377
Documento:	P101040267955	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/22283	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B04336699	HORTIHOGAR SL	NOTIFICA-EH0401-2008/1933
Documento:	P101040273555	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/54802	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B04515896	SERVICIOS INMOBILIARIOS ALFRAMAR, SLU	NOTIFICA-EH0401-2008/2141
Documento:	P101040274641	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2007/1801	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62172838	FILTROS P-4, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/2131
Documento:	P101040274081	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2471	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B81804775	FAMAPONIENTE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/606
Documento:	P101040262732	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/7600	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040262741	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2002/7600	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3279437M	MATTEUCCI ROSSANA	NOTIFICA-EH0401-2008/887
Documento:	P101040263947	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/46139	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
06912043Z	SANDE TEMPRANO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH0401-2008/1789
Documento:	R101040011747 6	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH0401-2007/281	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22660200W	MOMBOISSE BAUTISTA ANTONIA	NOTIFICA-EH0401-2008/1264
Documento:	P111040023331	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/432	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27174820K	BONACHERA MARTINEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2007/11993
Documento:	P101040250972	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/316	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27205699B	BENAVIDES ALONSO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/1564
Documento:	0291040017545	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2003/18269	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27209319C	GOMIZ RUIZ ADRIANA	NOTIFICA-EH0401-2008/1467
Documento:	P101040269093	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50879	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27212879S	TORRES TORRES ANGELES	NOTIFICA-EH0401-2008/1358
Documento:	P101040268296	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/29999	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27241477R	SALVADOR GIMENEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/2237
Documento:	0291040019060	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/33775	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
27243027X	NADAL LOPEZ, FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/844
Documento:	P101040264552	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/28588	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27501285R	MARTINEZ RAMON MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH0401-2008/459
Documento:	P101040261567	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/8507	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528094S	RUIZ GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/888
Documento:	P101040264001	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50185	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27528094S	RUIZ GUTIERREZ JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/889
Documento:	P101040264044	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre **R.U.E.**
 348656381L FENYO MORENO ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2008/1745
Documento: P101040270545 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/49941 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34865043X SALVADOR RUBI, GUILLERMO SALVADOR NOTIFICA-EH0401-2008/2380
Documento: P101040277904 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/7305 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34866257M VIÑOLO BONILLA MIGUEL NOTIFICA-EH0401-2008/886
Documento: P101040263922 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46106 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45580075D RUBIO BERENGUEL PURIFICACION NOTIFICA-EH0401-2008/1398
Documento: R10104001690 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 7
R.U.E. Origen: RECGEST-EH0401-2007/204 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45588370R VARGAS MALDONADO, SONIA MARIA NOTIFICA-EH0401-2008/2692
Documento: P121040022463 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2002/608 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74702492X LOPEZ MALDONADO EMILIO NOTIFICA-EH0401-2008/2032
Documento: P101040271166 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/34389 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75156174V ALVAREZ FERNANDEZ ESTEBAN NOTIFICA-EH0401-2008/1330
Documento: P101040268743 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/33776 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75234717S AMADOR RODRIGUEZ JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1797
Documento: 0291040018421 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH0401-2008/132 **Org. Resp.:**RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

75254620T LOPEZ SANCHEZ ANGEL DAVID NOTIFICA-EH0401-2008/2344
Documento: P101040276391 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4814 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

76635617P CORREA SANTOS, ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/12100
Documento: P101040253011 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/3388 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
 A04038147 PROMOCIONES VICAR SA NOTIFICA-EH0401-2008/1228
Documento: 0102040428841 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35571 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040428806 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/35571 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04040341 ROHERMA SL NOTIFICA-EH0401-2008/2165
Documento: 0102040413452 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/30320 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04241196 PROLINA 22 SL NOTIFICA-EH0401-2008/2152
Documento: 0102040410852 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46263 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040410843 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46263 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04480158 AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2008/1943
Documento: 0102040457203 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/2059 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04509832 SPORT AUTO ALMERIA,S.L NOTIFICA-EH0401-2008/733
Documento: 0102040449014 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/2506 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre **R.U.E.**
 B18613315 PROLACON MAR SL NOTIFICA-EH0401-2008/2093
Documento: 0102040405453 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/22640 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

F04007894 COOP AGRICOLA HORTOFRUCOOP NOTIFICA-EH0401-2008/1982
Documento: 0102040438712 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/8306 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1573836S RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA ENCARNACION NOTIFICA-EH0401-2008/1635
Documento: 0162040032815 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/974 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X4716014W WESTWOOD STUART GORDON NOTIFICA-EH0401-2008/2166
Documento: 0102040413725 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/30536 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

21534677F PEREZ LLINARES FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2008/714
Documento: 0102040448126 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2007/12106 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

22847682B MARQUEZ LOPEZ ANDRES NOTIFICA-EH0401-2008/1217
Documento: 0102040370251 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/8256 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

26149261D ALCOLEA CARRERA ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1983
Documento: 0102040443026 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/22496 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27177455B ESCORIZA MIRALLAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1986
Documento: 0102040403405 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/42544 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27219628W GARCIA MOYA GABRIEL NOTIFICA-EH0401-2008/2196
Documento: 0102040448336 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/25365 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27241477R SALVADOR GIMENEZ MANUEL NOTIFICA-EH0401-2008/2237
Documento: 0192040047112 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION

27254354K MARTINEZ MATA MARIA DEL ROSARIO NOTIFICA-EH0401-2008/1269
Documento: 0112040040224 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/1633 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28897934K RUIZ REAL ELENA NOTIFICA-EH0401-2008/2105
Documento: 0102040416672 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/43047 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

32714923E VERDES MAZZOLENNI JOSE ALEJANDRO NOTIFICA-EH0401-2008/967
Documento: 0192040044091 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION

Documento: 0192040044084 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION

Documento: 0192040044104 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:**SERVICIO DE RECAUDACION

34857325C GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH0401-2008/1201
Documento: 0102040413914 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/38375 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34859959D PERALS GALVEZ FERNANDO NOTIFICA-EH0401-2008/1107
Documento: 0102040434995 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2001 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45583154Y RODA TORNEL SUSANA CARMEN NOTIFICA-EH0401-2008/2147
Documento: 0102040461001 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/32963 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre **R.U.E.**
45594287F TORRES PAYAN JOSE NOTIFICA-EH0401-2008/2099
Documento: 0102040407853 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28864 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: 0102040407844 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/28864 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75229619T FERRE SALAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1322
Documento: 0102040435156 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2441 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75241842X RODRIGUEZ SANCHEZ ANA NOTIFICA-EH0401-2008/1637
Documento: 0112040043174 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2005/974 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75247589F HIDALGO CARA JUAN LUIS NOTIFICA-EH0401-2008/1313
Documento: 0102040402294 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/24166 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75254620T LOPEZ SANCHEZ ANGEL DAVID NOTIFICA-EH0401-2008/2158
Documento: 0102040416625 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4798 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
27501285R MARTINEZ RAMON MANUEL JESUS NOTIFICA-EH0401-2008/459
Documento: 0393040105500 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/8507 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34859959D PERALS GALVEZ FERNANDO NOTIFICA-EH0401-2008/1107
Documento: 0393040102831 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2001 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75229619T FERRE SALAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1322
Documento: 0393040102874 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/2441 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75254620T LOPEZ SANCHEZ ANGEL DAVID NOTIFICA-EH0401-2008/2344
Documento: 0393040111362 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4814 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

76635617P CORREA SANTOS, ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/12100
Documento: 0393040102944 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/3388 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICION DATOS

NIF Nombre **R.U.E.**
A04167565 TALLERES RAMIREZ INES SAL NOTIFICA-EH0401-2008/1912
Documento: 0331040336121 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/350 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804156014 A.R. DISTRIBUCIONES NUEVA ANDALUCIA SL NOTIFICA-EH0401-2008/1613
Documento: 0331040334170 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/50098 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804370755 TUNING 2005, SL NOTIFICA-EH0401-2008/2285
Documento: 0331040337293 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/19161 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804412292 ECO-NIJAR SL NOTIFICA-EH0401-2008/1876
Documento: 0331040336550 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/13169 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804480158 AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2008/1904
Documento: 0331040336146 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/353 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

804480158 AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2008/1905
Documento: 0331040336155 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/354 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF Nombre **R.U.E.**
B04480158 AUTO-MASTER EJIDO SL UNIPERSONAL NOTIFICA-EH0401-2008/1906
Documento: 0331040336164 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/355 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

823448566 PROMOCIONES RODAYMA, SL NOTIFICA-EH0401-2008/804
Documento: 0331040332280 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/20202 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

853884706 CHOICE CAR CENTRE SL NOTIFICA-EH0401-2008/1565
Documento: 0331040334791 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/178 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

853884706 CHOICE CAR CENTRE SL NOTIFICA-EH0401-2008/1566
Documento: 0331040334816 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/183 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

853884706 CHOICE CAR CENTRE SL NOTIFICA-EH0401-2008/1582
Documento: 0331040334983 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/226 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

853884706 CHOICE CAR CENTRE SL NOTIFICA-EH0401-2008/1594
Documento: 0331040335105 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/247 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

853884706 CHOICE CAR CENTRE SL NOTIFICA-EH0401-2008/1595
Documento: 0331040335114 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/246 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X6712174S BOCHORISHVILI SHOTA NOTIFICA-EH0401-2008/1920
Documento: 0331040336760 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH0401-2007/12235 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

12375338G SANCHEZ CUÑADO M MERCEDES NOTIFICA-EH0401-2008/1632
Documento: 0331040334685 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/2023 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27196927W BONILLO MOLINA ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1647
Documento: 0331040335290 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2006/1435 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27236971A IMBERNON MENDEZ ANA NOTIFICA-EH0401-2008/1289
Documento: 0331040334231 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2007/77 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27243460Y FERNANDEZ RIVAS JOSE JACINTO NOTIFICA-EH0401-2008/2172
Documento: 0331040324325 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDON-EH0401-2004/680 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27257412C LOPEZ ROMERO JUAN JOSE NOTIFICA-EH0401-2008/2059
Documento: 0331040336891 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/503597 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27526480B SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1881
Documento: 0331040336480 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/4663 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27535228L JIMENEZ RAMON ANA MARIA NOTIFICA-EH0401-2008/1553
Documento: 0331040335516 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH0401-2008/33 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30962696G ROJANO GARCIA RAFAEL NOTIFICA-EH0401-2008/1621
Documento: 0331040334466 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/29966 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34842972L HERNANDEZ CASAS ANTONIO NOTIFICA-EH0401-2008/1568
Documento: 0331040334834 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/191 **Org. Resp.:**SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 34864571K GARCIA TRIPIANA MARIA ISABEL NOTIFICA-EH0401-2008/2060
Documento: 0331040336900 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2006/504193 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

78037860X MEDINA SANDOVAL CANDIDO JAVIER NOTIFICA-EH0401-2008/1625
Documento: 0331040334590 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2007/521702 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A04232484 SURTIAL CARBURANTES SA NOTIFICA-EH0401-2008/2023
Documento: 1341040242692 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/13173 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04278040 CABALLON DE NIJAR SL NOTIFICA-EH0401-2008/2031
Documento: 1341040242902 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/34389 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04308482 BATILOZA 2000 SL NOTIFICA-EH0401-2008/1377
Documento: 1341040239700 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/22283 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04336699 HORTIHOGAR SL NOTIFICA-EH0401-2008/1933
Documento: 1341040245535 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/54802 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B04515896 SERVICIOS INMOBILIARIOS ALFRAMAR, SLU NOTIFICA-EH0401-2008/2141
Documento: 1341040246734 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2007/1801 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B62172838 FILTROS P-4, SL NOTIFICA-EH0401-2008/2131
Documento: 1341040246061 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: CAUCION-EH0401-2006/2471 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B81804775 FAMAPONIENTE SL NOTIFICA-EH0401-2008/606
Documento: 1341040234380 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/7600 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3279437M MATTEUCCI ROSSANA NOTIFICA-EH0401-2008/887
Documento: 1341040235516 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46139 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

22660200W MOMBOISSE BAUTISTA ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2008/1264
Documento: 1341040235796 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH0401-2006/432 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27174820K BONACHERA MARTINEZ JOSEFA NOTIFICA-EH0401-2007/11993
Documento: 1341040222566 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/316 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27209319C GOMIZ RUIZ ADRIANA NOTIFICA-EH0401-2008/1467
Documento: 1341040241064 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/50879 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27212879S TORRES TORRES ANGELES NOTIFICA-EH0401-2008/1358
Documento: 1341040240084 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/29999 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27243027X NADAL LOPEZ, FRANCISCO NOTIFICA-EH0401-2008/844
Documento: 1341040236216 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/28588 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27501285R MARTINEZ RAMON MANUEL JESUS NOTIFICA-EH0401-2008/459
Documento: 1341040233260 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/8507 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27528094S RUIZ GUTIERREZ JOSE NOTIFICA-EH0401-2008/888
Documento: 1341040235552 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/50185 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 27528094S RUIZ GUTIERREZ JOSE NOTIFICA-EH0401-2008/889
Documento: 1341040235604 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/50189 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34856381L FENOY MORENO ANTONIA NOTIFICA-EH0401-2008/1745
Documento: 1341040242272 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/49941 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34865043X SALVADOR RUBI, GUILLERMO SALVADOR NOTIFICA-EH0401-2008/2380
Documento: 1341040250182 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/7305 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

34866257M VIÑOLO BONILLA MIGUEL NOTIFICA-EH0401-2008/886
Documento: 1341040235500 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2004/46106 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

45588370R VARGAS MALDONADO, SONIA MARIA NOTIFICA-EH0401-2008/2692
Documento: 1341040253305 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH0401-2002/608 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74702492X LOPEZ MALDONADO EMILIO NOTIFICA-EH0401-2008/2032
Documento: 1341040242911 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/34389 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75156174V ALVAREZ FERNANDEZ ESTEBAN NOTIFICA-EH0401-2008/1330
Documento: 1341040240574 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/33776 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75254620T LOPEZ SANCHEZ ANGEL DAVID NOTIFICA-EH0401-2008/2344
Documento: 1341040248590 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/4814 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

76635617P CORREA SANTOS, ISABEL NOTIFICA-EH0401-2007/12100
Documento: 1341040224343 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2005/3388 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Almería, C/ Trajano, 13, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A04121943 FINNMARK, SA NOTIFICA-EH0401-2008/1752
Documento: P101040269897 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH0401-2002/29078 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.		
804156014	A.R. DISTRIBUCIONES NUEVA ANDALUCIA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/2481	34861513E	GEA SEGURA RAMON	NOTIFICA-EH0401-2008/2034		
Documento:	R10104001780	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Documento:	P101040271464	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	1	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/34697	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
804318200	PROMOCIONES VILLAMORTERO SL	NOTIFICA-EH0401-2008/2449	75243318Z	GARCIA CASADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/1859		
Documento:	0291040019724	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	0291040018771	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/227	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/160	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
804477584	CONSTRUCCIONES RUFERCABE SL	NOTIFICA-EH0401-2008/1931	75261098S	SEGURA JIMENEZ MONICA	NOTIFICA-EH0401-2008/2314		
Documento:	P101040273494	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101040276723	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/54640	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/32259	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040273503	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	76634485A	CABOT SERRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/1499	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/54640	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0291040017676	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
804530762	ESVAM ELECTRODOMESTICOS, SL	NOTIFICA-EH0401-2008/2307	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/66	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento:	0291040019270	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	76634485A	CABOT SERRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/1810	
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/200	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	0291040018220	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES
X6951809J	NAVARRO CARRASCO RABAUD, CARMEN	NOTIFICA-EH0401-2008/2500	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/116	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento:	P121040022122	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	78031897G	ROMERO SIMON MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/2312	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/1562	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	P101040276757	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
19557712F	ARTIGOT LOZANO FLORENCIO	NOTIFICA-EH0401-2008/1757	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/42247	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040269906	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	LIQUIDACIONES			
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/50620	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	NIF	Nombre	R.U.E.	
27092940K	LOPEZ VICIANA AMALIA	NOTIFICA-EH0401-2008/2352	B0448979S	DESARROLLOS INMOBILIARIOS JAICA SL	NOTIFICA-EH0401-2008/2309		
Documento:	P101040276811	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102040462860	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/6003	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/6179	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27206095Q	GOMEZ MARIN FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/2319	X3214245H	AYAT, MALIKA	NOTIFICA-EH0401-2008/1689		
Documento:	P101040277055	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	0102040438510	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/32227	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/7146	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101040277046	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	22319790S	JIMENEZ ARACIL JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2008/2526	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/32227	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0112040043456	Descripción:	LIQ. DE SUCESIONES GESTION
27207718Y	SILES EGEA MARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/2386	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/117	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040277974	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	23665997D	SANCHEZ BARRECHEGUREN LUIS	NOTIFICA-EH0401-2008/589	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/8333	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040382443	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
27222884S	CAPEL SALINAS CANDELARIA	NOTIFICA-EH0401-2008/2469	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2007/3526	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	R10104001784	Descripción:	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	27240917Q	VARGAS ALONSO FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/2104	
R.U.E. Origen:	4	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040407050	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
27237568W	CAMPOS PEREZ PILAR	NOTIFICA-EH0401-2008/1661	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/46163	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P111040023541	Descripción:	PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	27240917Q	VARGAS ALONSO FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/2149	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/1115	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040407061	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
27490243E	NACHE INFANTE MARIA JOSEFA	NOTIFICA-EH0401-2008/927	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/46195	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	0291040017082	Descripción:	OTRAS NOTIFICACIONES	27245388W	VARGAS RODRIGUEZ DOLORES	NOTIFICA-EH0401-2008/2509	
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH0401-2008/25	Org. Resp.:	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	Documento:	0122040034562	Descripción:	LIQUIDACION DONACIONES GESTION
27491326R	MARIN CARREÑO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH0401-2008/2557	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2002/340	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040271001	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	27250672L	FERNANDEZ PEREZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH0401-2008/1990	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2008/250	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040441592	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
27513745H	CANO CAÑADA ELENA	NOTIFICA-EH0401-2008/2525	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/11794	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P121040022131	Descripción:	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	27263481V	SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH0401-2008/1973	
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH0401-2006/767	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040458806	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
34850663M	GODOY SANCHEZ MANUEL	NOTIFICA-EH0401-2008/2336	R.U.E. Origen:	CAUCION-EH0401-2006/2672	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040275856	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	27489835M	CALVO GALERA FRANCISCO	NOTIFICA-EH0401-2008/1102	
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/4360	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	Documento:	0102040323132	Descripción:	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
34853114H	BLANQUE SANCHEZ ANGEL	NOTIFICA-EH0401-2008/858	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2004/18297	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento:	P101040265103	Descripción:	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.				
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH0401-2005/29073	Org. Resp.:	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA				

can en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Avda. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X8532405A	GUYATT HILARY	NOTIFICA-EH1107-2008/4
Documento:	0102110597644	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1107-2007/1161	Org. Resp.:Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 11 de febrero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 11 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, con domicilio en Medina-Sidonia, Avda. Andalucía, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
31155967Y	BARROSO PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1107-2008/5
Documento:	0102110523002	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1107-2006/665	Org. Resp.:Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
Documento:	0102110523021	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1107-2006/665	Org. Resp.:Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 11 de febrero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, con

domicilio en Chiclana Fro, CC. Las Redes, Oficina 49-I, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11264553	DOÑA SUR SL	NOTIFICA-EH1105-2008/112
Documento:	P101110327875	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2007/25	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11538824	PINARES DE MELILLA SL	NOTIFICA-EH1105-2008/84
Documento:	P101110302115	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/502031	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11546066	FAMILIA FORNELL GUTIERREZ SL	NOTIFICA-EH1105-2008/85
Documento:	P101110300767	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/9614	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11580685	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES CARRAJOLILLA NOTIFICA-EH1105-2008/90	
Documento:	P101110302632	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/501958	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11586427	SERVICIOS INMOBILIARIOS MARBEL SL	NOTIFICA-EH1105-2008/91
Documento:	P101110319755	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/12893	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110319737	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/12893	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11765641	CONSTRUCCIONES TEROCAL SL	NOTIFICA-EH1105-2008/92
Documento:	P101110334315	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/10112	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110334367	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/10112	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B11793601	INVERSIONES BAHIA SUR SL	NOTIFICA-EH1105-2008/93
Documento:	P101110315923	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	CAUCIOOL-EH1105-2005/65	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B72021975	PROMOCIONES HURTADO PILEMA SL	NOTIFICA-EH1105-2008/99
Documento:	P101110301537	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/379	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B81654535	TAIN REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1105-2008/96
Documento:	P101110302596	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/698	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B84331214	GRUPO CHICLANA XXI SL	NOTIFICA-EH1105-2008/97
Documento:	P101110319204	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4249	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110319213	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4249	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
B91402032	FINGESIM SL	NOTIFICA-EH1105-2008/94
Documento:	P101110328566	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/1582	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
X1260426A	LERCHE DORIS	NOTIFICA-EH1105-2008/100
Documento:	P101110325513	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/16074	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110325504	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/16074	Org. Resp.:Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
X5684385G	RYAN MICHAEL PHILIP VALENTINE	NOTIFICA-EH1105-2008/95
Documento:	P101110283364	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/8098	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
08779370V	ARCO PIEDEHIERRO ISAIAS DEL	NOTIFICA-EH1105-2008/101
Documento:	P101110327692	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/16196	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
15334679G	SUSAETA BOLLAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1105-2008/98
Documento:	P101110319904	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/11477	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
17834330S	RIVAS DEL CASTILLO JESUS ENRIQUE	NOTIFICA-EH1105-2008/88
Documento:	P101110322853	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/2283	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110322817	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/2283	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
21968540K	BLASCO MARTINEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2008/102
Documento:	P101110285422	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/94	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110285386	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/95	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31241294A	OLIVERA AVEZUELA IGNACIO	NOTIFICA-EH1105-2008/106
Documento:	P101110302151	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/1299	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31364004P	BRAZA PARADELA MARIA	NOTIFICA-EH1105-2008/109
Documento:	P101110340046	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/3546	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110340073	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/3546	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31379733M	PARADELA GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH1105-2008/104
Documento:	P101110292936	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/13284	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
31380316J	GARCIA MUÑOZ LUISA	NOTIFICA-EH1105-2008/110
Documento:	P101110294731	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/13742	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
32860053E	VALLEJO CEBADA MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH1105-2008/103
Documento:	P101110283154	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/7475	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110283206	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/7475	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110283714	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/7474	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
34047631H	DOBLA MARQUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2008/107
Documento:	P101110269854	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/6515	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
44036865F	FERNANDEZ GARCIA ISMAEL	NOTIFICA-EH1105-2008/87
Documento:	P101110318181	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4690	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110318215	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4693	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
52303389D	DOMINGUEZ LEAL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1105-2008/105
Documento:	P101110296822	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/14152	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110283242	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/7475	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110283267	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/7475	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110283705	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/7474	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

NIF	Nombre	R.U.E.
52927624R	BUSTILLO CARRILLO ROBERTO	NOTIFICA-EH1105-2008/108
Documento:	P101110312807	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2007/4597	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75737218N	GARCIA FLORES JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1105-2008/89
Documento:	P101110302894	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/11911	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75812732V	PANES GALLO MANUEL	NOTIFICA-EH1105-2008/82
Documento:	P101110278927	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/10345	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
Documento:	P101110278857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/10346	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75812879A	RAMIREZ MENA RAUL	NOTIFICA-EH1105-2008/83
Documento:	P101110320114	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/9982	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF
75817231P	FORERO NUÑEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1105-2008/86
Documento:	P101110296971	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2006/14891	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
52923361Q	OLIVA GALINDO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1105-2008/111
Documento:	0331110410671	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1105-2005/10474	Org. Resp.: Of. Liquid. de CHICLANA DE LA FRONTEF

Cádiz, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Daniel Vazquez Salas.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Algeciras.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Algeciras, con domicilio en Algeciras, CL. Ventura Morón, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11572393	HACIENDAS GUADALMESI SL	NOTIFICA-EH1102-2008/967
Documento:	P101110199504	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11784410	BUFETE ADMINISTRACION PEREZ SANCHEZ SL	NOTIFICA-EH1102-2008/969
Documento:	P101110223934	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
B11814944	REFORMAS Y REPARACIONES DE ANDALUCIA, SL EN NOTIFICA-EH1102-2008/973	
Documento:	P101110201202	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/7810	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X1432944K	ACHABBAK ABDELAZIZ	NOTIFICA-EH1102-2008/959
Documento:	P101110037131	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH1102-2005/3871	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
Documento:	P101110192206	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH1102-2005/504	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS
X2148309V	KHATIB KASSRI ABDELAZIZ	NOTIFICA-EH1102-2008/971
Documento:	P101110290093	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/16001	Org. Resp.: Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X2250445X	RAHIMI HOUSSAM	NOTIFICA-EH1102-2008/978	31842885Y	GONZALEZ PEREZ JUAN CRISTOBAL	NOTIFICA-EH1102-2008/1009
Documento:	P101110059985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110089385	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2006/419	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/15683	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
X3801396W	OCALLAGHAN JOHN WILLIAM	NOTIFICA-EH1102-2008/1005	31845260N	ROSANO HERRERA JOAQUIN D	NOTIFICA-EH1102-2008/987
Documento:	P101110086655	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110197422	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/9763	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/6356	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
X4235897X	ES SAOUDI MOHAMED	NOTIFICA-EH1102-2008/972	31852005H	ROMERO MARTINEZ SANDRA BIENVENIDA	NOTIFICA-EH1102-2008/1018
Documento:	P101110224582	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110021512	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/2444	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/9508	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
15385607X	ZAFRA CORTES ANA MARIA	NOTIFICA-EH1102-2008/979	31852457X	MORATA GOMEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH1102-2008/1012
Documento:	P101110202191	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110201674	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2007/2559	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
25563156J	PEREZ RODRIGUEZ AURELIO	NOTIFICA-EH1102-2008/965	31854562E	CORRALES SOTO FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2008/991
Documento:	P101110034706	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110042275	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/3311	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/12483	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
27333923X	DIAZ MARTIN FERNANDO ARMANDO	NOTIFICA-EH1102-2008/1015	31864330S	RODRIGUEZ BEAS PEREZ DE TUDELA C	NOTIFICA-EH1102-2008/975
Documento:	P101110224582	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110201507	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/7249	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/6967	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
27745260S	TORRALBA CHICON MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH1102-2008/964	31864744S	VELASCO SAÑUDO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2008/955
Documento:	P101110235466	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110222622	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/6517	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31772235N	LOPEZ BONAQUE JUAN	NOTIFICA-EH1102-2008/981	31866812C	GRIMALDI FRANCO FRANCISCO GABRIEL	NOTIFICA-EH1102-2008/1020
Documento:	P101110130082	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110190842	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/9048	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/500780	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31785812L	GARCIA ROMERO LUISA	NOTIFICA-EH1102-2008/1002	31867255L	RODRIGUEZ MORENO VICTOR MANUEL	NOTIFICA-EH1102-2008/968
Documento:	P101110159001	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110042354	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/6128	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2006/51	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31794530C	CORRALES SARMIENTO FRANCISCO	NOTIFICA-EH1102-2008/982	31869454X	MARTIN DIAZ DE ESPADA CARLOS	NOTIFICA-EH1102-2008/993
Documento:	P101110235292	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110049232	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/777	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/3760	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31799121B	PIZARRO VELASCO MARIA DE LOS ANGELES	NOTIFICA-EH1102-2008/983	32009275Z	TELLEZ GALINDO JUAN	NOTIFICA-EH1102-2008/988
Documento:	P101110231257	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110233165	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/9256	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/10971	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31828172J	GUERRERO SANCHEZ MARIA JESUS	NOTIFICA-EH1102-2008/1007	32531490C	PASCUAL COCA SILVIA	NOTIFICA-EH1102-2008/974
Documento:	P101110151484	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110049257	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/20572	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/3760	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31833629L	GUADALUPE TORNAY FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH1102-2008/985	33929251L	MOLINA CASTRO JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2008/977
Documento:	P161110006637	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	P101110063625	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/16238	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31835388F	ROJANO LOPEZ ESPERANZA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1102-2008/1019	44753750M	GARCIA MARTI JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1102-2008/960
Documento:	P101110037682	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110037427	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/3510	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/14761	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31836964L	BIANCHI MORENO JUAN LUIS	NOTIFICA-EH1102-2008/990	48885163C	SUMARIVA FERNANDEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH1102-2008/1014
Documento:	P101110068123	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110203546	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/9564	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/6896	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31837839C	MUÑOZ JIMENEZ MIGUEL A.	NOTIFICA-EH1102-2008/986	75879443M	LEIVA RUIZ NATALIA ESTEFANIA	NOTIFICA-EH1102-2008/994
Documento:	P101110238031	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101110039624	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2006/10137	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS	R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH1102-2005/4032	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS
31838837Y	NUÑEZ CORRALES ANGELA	NOTIFICA-EH1102-2008/1010			
Documento:	P101110191411	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.			
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH1102-2005/3915	Org. Resp.:Of. Liquid. de ALGECIRAS			

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 75881164R LORENTE CHAPIK LUZ MARIA NOTIFICA-EH1102-2008/958
Documento: P101110198856 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2006/1538 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75882278B GARCIA GOMEZ ISMAEL NOTIFICA-EH1102-2008/995
Documento: P101110039983 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/11776 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75886130E QUIJADA REPULLO FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH1102-2008/956
Documento: P101110025931 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2005/2153 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75888049D AMATE MATA JESUS RODOLFO NOTIFICA-EH1102-2008/996
Documento: P101110062557 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/7416 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75891083F GOMEZ RIVERA JUAN CARLOS NOTIFICA-EH1102-2008/962
Documento: P1011100228947 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/4890 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75892376N ARROYO CASTRO, BERNABE JESUS NOTIFICA-EH1102-2008/999
Documento: P101110021661 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2005/1999 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75892902D VAZQUEZ MARTIN YURENA NOTIFICA-EH1102-2008/1000
Documento: P101110018177 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/7556 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75913026P DOUS TEMSAMANI LANJRI MALIKA NOTIFICA-EH1102-2008/980
Documento: P1011100271342 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2007/306 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

78532832E SERGHINI SERGHINI M'FEDDAL NOTIFICA-EH1102-2008/997
Documento: P1011100261822 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/6217 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 M5300133J BOETTO JUAN CARLOS NOTIFICA-EH1102-2008/970
Documento: 0102110238626 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH1102-2005/634 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

X7027164C QUESADA JEAN ANTONIO NOTIFICA-EH1102-2008/976
Documento: 0102110503620 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

25564860S DELGADO PEREZ CRISTOBAL NOTIFICA-EH1102-2008/966
Documento: 0102110546905 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

27329940Y BELL MUSSON,MARGARET ANNE NOTIFICA-EH1102-2008/1017
Documento: 0102110342500 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31786741M ESCANES RUIZ MATILDE NOTIFICA-EH1102-2008/1011
Documento: 0162110031630 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31831050Q FERNANDEZ NUÑEZ JOSE LUIS NOTIFICA-EH1102-2008/984
Documento: 0102110395704 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31850444K LIMA GAITAN ALBERTO NOTIFICA-EH1102-2008/1013
Documento: 0102110488313 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/3329 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

31860724C PEÑA MONTERO JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH1102-2008/1001
Documento: 0102110546893 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 31867004K ALCANTARA SANJORGE JOSE ANTONIO NOTIFICA-EH1102-2008/1016
Documento: 0102110413461 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2008/3544 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

45046622H MOLINA MARTINEZ MANUEL NOTIFICA-EH1102-2008/989
Documento: 0102110481695 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2007/3273 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

45066103H IRIBARNE ESPINOSA ILDEFONSO NOTIFICA-EH1102-2008/963
Documento: 0102110427381 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75876243W GARCIA EXPOSITO JESUS NOTIFICA-EH1102-2008/961
Documento: 0192110081131 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

Documento: 0192110081101 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75876509S PEREZ CUETO ANA BELEN NOTIFICA-EH1102-2008/992
Documento: 0102110397471 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/16035 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75876945Z PERLES GOMEZ ANTONIO MANUEL NOTIFICA-EH1102-2008/957
Documento: 0102110407660 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/11794 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75888113G RUEDA POSTIGO ELISABET NOTIFICA-EH1102-2008/1003
Documento: 0192110081084 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

Documento: 0192110081063 **Descripción:** APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75891869B RUBIALES RUIZ VIRGINIA NOTIFICA-EH1102-2008/1004
Documento: 0102110407676 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2005/11794 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75892333S AÑINO CASTRO MARIA NOTIFICA-EH1102-2008/998
Documento: 0102110377166 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1102-2006/10650 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

75904265X ANDRES MEDINA JESSICA NOTIFICA-EH1102-2008/1006
Documento: 0102110546990 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

PETICION DATOS

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 31808294F FERNANDEZ CAMPOS MANUEL NOTIFICA-EH1102-2008/1008
Documento: 0331110284872 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH1102-2005/721 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de ALGECIRAS

Cádiz, 20 de febrero de 2008.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 481/07.
Asunto: Rdo. Resolución aplazamiento/fraccionamiento núm. 481/07.
Sujeto pasivo: Antonia Cortés Expósito.
NIF: 30950812B.
Domicilio: C/ Cañada núm. 3 2.º D Priego de Córdoba (Córdoba) (C.P.: 14800).

Córdoba, 12 de marzo de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección Resolución propta. de liquidación 0092140012173.
Obligado tributario: Baena Bayona, Francisco.
Domicilio Fiscal: Solares de San Rafael, núm. 4 Bj 3. 14007-Córdoba.
NIF: 30830746M.
Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.
Período: 2003.
Importe: 2.017,22 euros.

Acuerdo de inspección Resolución a la propta. de liquidación 0092140012182.
Obligado tributario: Baena Bayona, Francisco.
Domicilio Fiscal: Solares de San Rafael, núm. 4 Bj 3. 14007-Córdoba.
NIF: 30830746M.
Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.
Período: 2003.
Importe: 714,59 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140001086.
Obligado tributario: Baena Bayona, Francisco.
Domicilio Fiscal: Solares de San Rafael, núm. 4 Bj 3. 14007-Córdoba.

NIF: 30830746M.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Período: 2003.
Importe: 1.630,25 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140001070.
Obligado tributario: Baena Bayona, Francisco.
Domicilio Fiscal: Solares de San Rafael, núm. 4 Bj 3. 14007-Córdoba.
NIF: 30830746M.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Período: 2003.
Importe: 412,50.

Córdoba, 24 de marzo de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección Resolución del Inspector Jefe R09114004417.
Obligado tributario: El Bujadillo, S.L.
Domicilio Fiscal: CR. Badajoz-Granada, km. 219, 14240-Belmez (Córdoba).
NIF: B14615389.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Período: 2004.

Córdoba, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado

de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, CL. Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B11836640	ALJUDAIS, SL	NOTIFICA-EH1401-2008/931
Documento: P101140164483	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/513569	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B14697130	CORDOBA CAR SL	NOTIFICA-EH1401-2008/495
Documento: P101140161175	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/930	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1661620P	MIHAIOVIC ANA	NOTIFICA-EH1401-2008/1324
Documento: P101140167107	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/23026	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29882616G	FERNANDEZ CABALLERO JOSEFA	NOTIFICA-EH1401-2008/1156
Documento: P111140029075	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/2465	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30827127C	MORENO RUIZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1401-2008/932
Documento: P101140163643	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/511599	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75653117E	DIOS TORRONTERAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2008/1268
Documento: P101140166732	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/18646	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B14723746	AUTOS CALIOPE SL	NOTIFICA-EH1401-2008/666
Documento: 0102140244000	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2005/1690	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B14760896	LOS ALTOS DE LA CIUDAD DE CORDOBA SL	NOTIFICA-EH1401-2008/422
Documento: 0102140236985	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/13557	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30811397E	FIERRERES REYES RAFAEL	NOTIFICA-EH1401-2008/642
Documento: 0102140238246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2005/1706	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30943984Z	MEDINA GAVILAN INMACULADA	NOTIFICA-EH1401-2008/560
Documento: 0102140254550	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/21711	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30948827G	ALGUACIL RUIZ HUGO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH1401-2008/186
Documento: 0102140242184	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/506447	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30950229A	JURADO MARTINEZ AMALIA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2008/425
Documento: 0102140242002	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/34786	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30950229A	JURADO MARTINEZ AMALIA MARIA	NOTIFICA-EH1401-2008/426
Documento: 0102140241982	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2004/34785	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
A14094312	HORMIGONES LA MEZQUITA SA	NOTIFICA-EH1401-2008/867
Documento: 0331140162202	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/6429	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X0833688F	GYSI PAUL	NOTIFICA-EH1401-2007/7320
Documento: 0331140154895	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: INCOMPET-EH1401-2007/314	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3888319P	BERNAL LERMA MARIA BETTY	NOTIFICA-EH1401-2008/963
Documento: 0331140162421	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/514845	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28702189Y	HERRERA MORENO MYRIAM	NOTIFICA-EH1401-2008/874
Documento: 0331140162376	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2007/1263	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29803456X	GARCIA GARCIA MARIA AUXILIADORA	NOTIFICA-EH1401-2008/687
Documento: 0331140161064	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/1519	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29803458N	GARCIA GARCIA PILAR	NOTIFICA-EH1401-2008/688
Documento: 0331140161073	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/1519	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30990620Y	DIOS MARTINEZ LUIS DE	NOTIFICA-EH1401-2008/602
Documento: 0331140160680	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/1795	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48625140N	DIOS MARTINEZ GONZALO DE	NOTIFICA-EH1401-2008/604
Documento: 0331140160705	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/1795	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48625141J	DIOS MARTINEZ MARIA JESUS DE	NOTIFICA-EH1401-2008/603
Documento: 0331140160696	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/1795	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
52543589C	SANCHEZ HIDALGO MANUEL	NOTIFICA-EH1401-2007/7755
Documento: 0331140157704	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2007/1662	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B11836640	ALJUDAIS, SL	NOTIFICA-EH1401-2008/931
Documento: 1341140202001	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/513569	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B14697130	CORDOBA CAR SL	NOTIFICA-EH1401-2008/495
Documento: 1341140197853	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH1401-2006/930	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X1661620P	MIHAIOVIC ANA	NOTIFICA-EH1401-2008/1324
Documento: 1341140205255	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/23026	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29882616G	FERNANDEZ CABALLERO JOSEFA	NOTIFICA-EH1401-2008/1156
Documento: 1341140205361	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1401-2006/2465	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
30827127C	MORENO RUIZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1401-2008/932
Documento: 1341140201064	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/511599	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75653117E	DIOS TORRONTERAS CONCEPCION	NOTIFICA-EH1401-2008/1268
Documento: 1341140204871	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1401-2007/18646	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acuerdo de inspección Resolución propta. de liquidación 0092140012225.
Obligado tributario: Espino Morilla, Juan Luis.
Domicilio Fiscal: Infanta Doña María, núm. 26, 14005 Córdoba.
NIF: 30829911K.
Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.
Período: 2003.
Importe: 2.956,76 euros.

Acuerdo de inspección Resolución propta. de liquidación 0092140012145.
Obligado tributario: Espino Morilla, Juan Luis.
Domicilio Fiscal: Infanta Doña María, núm. 26, 14005 Córdoba.
NIF: 30829911K.
Concepto tributario: Actos jurídicos documentados.
Período: 2003.
Importe: 1.203,83 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140001174.
Obligado tributario: Espino Morilla, Juan Luis.
Domicilio Fiscal: Infanta Doña María, núm. 26, 14005 Córdoba.
NIF: 30829911K.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Período: 2003.
Importe: 498,75 euros.

Acuerdo de sanción con disconformidad a la propuesta 0083140001165.
Obligado tributario: Espino Morilla, Juan Luis.
Domicilio Fiscal: Infanta Doña María, núm. 26, 14005 Córdoba.
NIF: 30829911K.
Concepto tributario: Sanciones tributarias.
Período: 2003.
Importe: 1.225,00.

Córdoba, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recaudación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento recaudatorio.
Concepto tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.
Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 568/07.
Asunto: Rdo. Resolución aplazamiento/fraccionamiento: 568/07.
Sujeto pasivo: Antonio Fernández Martínez.
NIF: 80.133.078-C.
Domicilio: C/ Manuel Arribas Carrillo núm. 123, Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) (C.P.: 14300).

Córdoba, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Alhama.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Alhama, con domicilio en Alhama de Granada, Cr. de Loja, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
L1810186V	GARCIA AYLLO PURIFICACION	NOTIFICA-EH1803-2008/1
Documento: 0102180376636 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2007/1090 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA		

24085677P	MARTINEZ VARGAS FRANCISCO EMILIANO	NOTIFICA-EH1803-2008/2
Documento: 0102180222985 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA		

25335522X	CUELLAR COBOS JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1803-2008/3
Documento: 0102180215611 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA		

Documento: 0102180276191 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2005/1349 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA		

72724689T	CACERES GRAUPERA PEDRO	NOTIFICA-EH1803-2008/4
Documento: 0102180284795 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH1803-2005/1772 Org. Resp.: Of. Liquid. de ALHAMA		

Granada, 19 de marzo de 2008.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

ANUNCIO de 8 febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A21052337	INMOBILIARIA FRAPER SA	NOTIFICA-EH2101-2007/3158
Documento:	P101210034581	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/3905	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101210034597	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/3905	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B20826954	CONSTRUCCIONES SUBMARINAS EUSKO MARITIMA ; NOTIFICA-EH2101-2007/3193	
Documento:	P101210034676	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/8973	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21048988	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DEL ATLANTICO; NOTIFICA-EH2101-2007/2651	
Documento:	P101210032673	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/33188	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21297072	GARAJE SANTA INES SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3852
Documento:	0291210080314	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2007/258	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91436451	PROMOCIONES MARTIN SORIA SLU	NOTIFICA-EH2101-2007/631
Documento:	P101210025314	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/707	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F21249115	AGROJABUGO, SDAD COOP ANDALUZA	NOTIFICA-EH2101-2007/2808
Documento:	0291210078862	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2007/149	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
X3577801J	DERTERS KLAUS	NOTIFICA-EH2101-2007/3747
Documento:	P101210035875	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2003/15841	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28464090A	GONZALEZ ONETTI ANA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2007/774
Documento:	P101210027816	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/5133	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29043880D	DIAZ MARTINEZ MARIA PILAR	NOTIFICA-EH2101-2007/2606
Documento:	P101210032077	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2007/1817	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29310992E	GUERRERO VELEZ JOSEFA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2007/3188
Documento:	P101210034344	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/500287	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
29403638R	SANCHEZ MUÑOZ PRUDENCIO	NOTIFICA-EH2101-2007/2709
Documento:	P111210005406	Descripción: PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2101-2007/284	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29706054J	RAMOS GALVEZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/1283
Documento:	P101210030327	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2005/13733	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29736901V	GONZALEZ MORENO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/2806
Documento:	0291210078801	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2101-2007/145	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
29759072Q	SOBRINO DELGADO, FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2007/2626
Documento:	P101210032357	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/17066	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44205170K	GARROCHO FERNANDEZ MIGUELA	NOTIFICA-EH2101-2007/709
Documento:	P101210027353	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/33541	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44236185D	HERNANDEZ DIAZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/4082
Documento:	R10121000782	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH2101-2007/95	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48950568J	SANTOS PERERA CARLOS DE LOS	NOTIFICA-EH2101-2007/2628
Documento:	P101210032375	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2005/21847	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
A21106422	POLIGONO INDUSTRIAL ROMERALEJO, SA	NOTIFICA-EH2101-2007/2803
Documento:	0162210035946	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2001/4878	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A21205588	HUELVA TELEVISION INFORMACION SA	NOTIFICA-EH2101-2007/3635
Documento:	0102210108680	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2005/3075	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A21345053	COMONUBA, SA	NOTIFICA-EH2101-2007/3954
Documento:	0102210124381	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2004/27484	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210124363	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2004/27484	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21121967	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES MARIA DEL MAI NOTIFICA-EH2101-2007/3099	
Documento:	0102210115476	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2005/3252	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21125141	PROMOCIONES FUENTE HOGAR SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3653
Documento:	0102210124506	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/11318	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21181433	ONUPROM SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3701
Documento:	0102210135274	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/27975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102210135283	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/27975	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B21245758	CONSTRUCCIONES TORRESUR PUNTA UMBRIA SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3401
Documento:	0102210133500	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2101-2006/14430	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: 0102210133491	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/14430	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21259775	SUR ANTILLA, SL	NOTIFICA-EH2101-2007/4110
Documento: 0102210133403	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/25239	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102210133386	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/25239	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21264023	OLONTSUR DE GIBRALEON, SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3647
Documento: 0102210122186	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/14897	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21284237	GIOLONT BDP CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3206
Documento: 0102210119923	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/650	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21296272	ROVAPE-HU. SL	NOTIFICA-EH2101-2007/4193
Documento: 0102210113460	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/23058	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21297072	GARAJE SANTA INES SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3685
Documento: 0102210129606	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/36103	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21305388	PROMOCIONES PABLO CARRASCO, SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3509
Documento: 0102210126166	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/17517	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21318878	CONSTRUCCIONES DIZA P.U.,SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3266
Documento: 0102210119883	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102210119892	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21360201	MARKETING Y COMERCIALIZACIONES DEL SUR SL	NOTIFICA-EH2101-2007/2424
Documento: 0102210115496	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/7769	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21362652	A & C ZUÑIGA XXI, SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3697
Documento: 0102210133020	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/9082	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21369517	MEGAFINCAS GESTION INMOBILIARIA PARA HUELVA	NOTIFICA-EH2101-2007/4117
Documento: 0102210137091	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2004/3784	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21390059	CONSTRUCCIONES CERRO UMBRIA, SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3650
Documento: 0102210122646	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/500004	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102210122630	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/500004	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21398698	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES VILLAENEBRAL	NOTIFICA-EH2101-2007/4100
Documento: 0102210122596	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/500167	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102210122605	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/500167	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
B21427752	DIPROVERD INGENIEROS SLU	NOTIFICA-EH2101-2007/3593
Documento: 0102210147554	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6534	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41939331	CELOP HOMBRE MODAS SL	NOTIFICA-EH2101-2007/2077
Documento: 0102210108114	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/10727	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B79482329	ANDALUCIA 3000 SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3403
Documento: 0102210133593	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/20246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102210133585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/20246	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91204214	PROINMUDO SL	NOTIFICA-EH2101-2007/3130
Documento: 0102210105326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/16314	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
E21348420	ANTONIO CORDERO, CB	NOTIFICA-EH2101-2007/3990
Documento: 0162210039531	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
X3207109N	AMEUR BERRAHOU DJAMEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3561
Documento: 0102210146516	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/4516	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3539927C	DAHMANI NESSR EDDINE	NOTIFICA-EH2101-2007/3362
Documento: 0102210154052	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/9489	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X3801954P	JALAL ABDERRAHIM	NOTIFICA-EH2101-2007/3564
Documento: 0102210146544	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/4953	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4614460Q	MUTI IONEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3377
Documento: 0102210154993	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/10631	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4741834Q	MARIA PAULA BODNEARIUC	NOTIFICA-EH2101-2007/3557
Documento: 0102210144540	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/4059	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4860726K	BAIARAM ANGHEL MATY	NOTIFICA-EH2101-2007/3569
Documento: 0102210146591	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/5748	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X4860745V	BALAN, VALENTIN	NOTIFICA-EH2101-2007/3559
Documento: 0102210144563	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/4065	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X5318308H	EL OUFIR MUSTAPHA	NOTIFICA-EH2101-2007/3378
Documento: 0102210155000	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/10625	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6755108P	AURORA MARIANA VASILE	NOTIFICA-EH2101-2007/3356
Documento: 0102210153960	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/9086	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6765755Y	BOUSSELHAM EL AKHAL	NOTIFICA-EH2101-2007/3566
Documento: 0102210146564	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/5722	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
X6770330G	TAHIR ADIL	NOTIFICA-EH2101-2007/3601
Documento: 0102210147633	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/7002	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6796931V	MOHAMED LAFNINE	NOTIFICA-EH2101-2007/3590
Documento: 0102210147522	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6594	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6851952E	MARIN, ILIE	NOTIFICA-EH2101-2007/2156
Documento: 0102210135984	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/3287	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6869501E	MOVILARU, IONEL	NOTIFICA-EH2101-2006/3653
Documento: 0102210107556	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2006/11485	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X6953407R	BUJIN LOESJE	NOTIFICA-EH2101-2007/3656
Documento: 0102210125210	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/9933	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X8294845X	BAIARAM, SERGIU IONUT	NOTIFICA-EH2101-2007/3361
Documento: 0102210154032	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/9326	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
X8294845X	BAIARAM, SERGIU IONUT	NOTIFICA-EH2101-2007/3558
Documento: 0102210144553	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/4060	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27278799V	ALVAREZ CONDE JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2101-2007/3948
Documento: 0102210124212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/2932	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27343983L	GARCIA ESPADA DIEGO	NOTIFICA-EH2101-2007/3664
Documento: 0102210126721	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2007/206	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28325704P	SEGURA CARMONA JULIO	NOTIFICA-EH2101-2007/2385
Documento: 0102210103776	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/13117	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28471609R	BENDALA GRANADOS JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3695
Documento: 0102210132636	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/12967	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28627837J	GARCIA ARROYO NURIA MARIA	NOTIFICA-EH2101-2007/3457
Documento: 0102210129373	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/13413	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28682402E	DIAZ MORENO MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2101-2007/3227
Documento: 0102210120321	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/26526	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28899699S	RAMOS DIAZ ESPERANZA	NOTIFICA-EH2101-2007/3723
Documento: 0102210140061	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/8843	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29241156Z	PRIETO PARRALES MONTEMAYOR	NOTIFICA-EH2101-2007/3241
Documento: 0102210115672	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/21371	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
Documento: 0102210115663	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/21371	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
29372505X	GONZALEZ LEON CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2007/3670
Documento: 0102210126545	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/5111	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29392561X	TOSCANO VAZQUEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2101-2007/3687
Documento: 0102210131076	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/8271	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29398445Y	ALBARRACIN RAPALLO ATANASIO	NOTIFICA-EH2101-2007/2794
Documento: 0112210023576	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2002/661	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29411999J	RAMIREZ LOZANO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/3678
Documento: 0102210127741	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/26138	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29487182D	FERNANDEZ ORIA, MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH2101-2007/3370
Documento: 0102210154630	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/9921	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29684304K	PICHARDO ROSADO CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2007/3603
Documento: 0102210147655	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/7302	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29689048G	CANDEAS ISABEL MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/1475
Documento: 0102210087870	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/1807	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29690991S	ALVAREZ PEREZ ROSARIO	NOTIFICA-EH2101-2007/1508
Documento: 0102210103430	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/16373	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29698102L	SANTANA GOMEZ LUCIA	NOTIFICA-EH2101-2007/3462
Documento: 0102210129556	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/8018	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29707287G	ALVAREZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2007/3677
Documento: 0102210127593	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/16619	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29720877R	GOMEZ GALVAN MERCEDES	NOTIFICA-EH2101-2007/1465
Documento: 0102210059983	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2003/5019	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29722254K	VAZQUEZ HIERRO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3667
Documento: 0102210126041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/13383	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29729270E	DOMINGUEZ VELASCO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/1328
Documento: 0102210105513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/24366	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29729378S	ALCARAZ FERNANDEZ AGUEDA	NOTIFICA-EH2101-2007/3423
Documento: 0102210127041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/21310	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29731786P	GARCIA MEDINA ANA	NOTIFICA-EH2101-2007/2401
Documento: 0102210106866	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/27615	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
29736220A	GATA ORTEGA MODESTO	NOTIFICA-EH2101-2007/3456
Documento: 0102210129346	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/35635	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29749127F	PALACIOS GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/4170
Documento: 0102210141970	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2007/632	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29749127F	PALACIOS GONZALEZ JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/4171
Documento: 0102210141986	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2007/632	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29750769Q	PEREIRA MARTIN FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2007/3239
Documento: 0102210113923	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2005/5629	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29751388S	DOMINGUEZ MARTIN RAFAEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3371
Documento: 0102210154795	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/9896	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29764924A	ROMERO SAMANIEGO JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2101-2007/3630
Documento: 0102210154962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2007/2339	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29770987V	MARTIN LAFONT JOSEFA	NOTIFICA-EH2101-2007/3501
Documento: 0102210125411	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/14807	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29782645Z	CABALLERO PEREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3597
Documento: 0102210147591	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6967	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
29795186C	ALMANZA PEREZ JOAQUINA	NOTIFICA-EH2101-2007/3587
Documento: 0102210147492	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6628	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
32007088N	MARTINEZ ALVAREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3486
Documento: 0102210124645	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2004/11468	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
39128994Z	CARRION FERNANDEZ ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2007/3606
Documento: 0102210148161	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/8858	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
40892646A	ROZADOS MARTINEZ JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3680
Documento: 0102210127986	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2007/242	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44204275T	SANCHEZ ALMANZA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2007/3591
Documento: 0102210147532	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6626	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44218918S	FERNANDEZ SANTIAGO MIRIAM	NOTIFICA-EH2101-2007/3445
Documento: 0102210128164	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/29476	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44220701G	MUÑOZ CAMACHO JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2007/3592
Documento: 0102210147546	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6602	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
44229655B	PALACIOS MEDEL PEDRO	NOTIFICA-EH2101-2007/3673
Documento: 0102210126972	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/21752	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44232005S	BALLESTER SOTOMAYOR ISABEL CLARINES	NOTIFICA-EH2101-2007/2355
Documento: 0112210025300	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2101-2005/575	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44232250F	HERNANDEZ RODRIGUEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2101-2007/3645
Documento: 0102210120895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2006/5555	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
4423327A	LOPEZ GANDIA JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2101-2007/3244
Documento: 0102210118480	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/17657	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
44957036V	MILLAN BENITEZ FRANCISCO MANUEL	NOTIFICA-EH2101-2007/3563
Documento: 0102210146535	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/5122	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
46012729X	CERA PELEGRINA JUAN	NOTIFICA-EH2101-2007/3646
Documento: 0102210122170	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/26079	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
47003436S	FERNANDEZ GONZALEZ FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2007/3565
Documento: 0102210146554	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/4976	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48940571K	GALLEGO PEREZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2101-2007/3675
Documento: 0102210127123	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: CAUCION-EH2101-2007/209	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48944504K	YEBRA NAVARRO SUSANA	NOTIFICA-EH2101-2007/3583
Documento: 0102210147374	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/6298	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
48945515C	FERRERA LINARES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2101-2007/3437
Documento: 0102210127902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/501667	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
50849588S	PEDRAZ TEJEDOR MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2101-2007/3357
Documento: 0102210153981	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: VEHICULO-EH2101-2007/9065	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
75525466K	SANCHEZ PORRON JUAN JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/3465
Documento: 0102210129595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2101-2006/36094	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E.
B21248596	ANVIPESCA SL	NOTIFICA-EH2101-2007/4056
Documento: 0331210042195	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2006/246	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B21328117	CRUZ & VAZQUEZ MADERAS S.L.LABORAL	NOTIFICA-EH2101-2007/2879
Documento: 0331210037855	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2004/257	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91168153	SOLUCIONES UNIVERSALES A LA DISTRIBUCION IMP	NOTIFICA-EH2101-2007/2916
Documento: 0331210039973	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2101-2007/60	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	

NIF	Nombre	R.U.E.
X6800473V	CHAVEZ JUSTINIANO VICTOR HUGO	NOTIFICA-EH2101-2007/4014
Documento: 0322210035795 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2007/147 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
29690004V	CRUZ BELTRAN PEREGRINO	NOTIFICA-EH2101-2007/2832
Documento: 0322210033871 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2007/245 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
29706999S	GONZALEZ GALLEGO LEONIDES	NOTIFICA-EH2101-2007/1236
Documento: 0322210032611 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: REQUER-EH2101-2007/161 Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES		
29755665J	RUIZ RODRIGUEZ FRANCISCA	NOTIFICA-EH2101-2007/1211
Documento: 0322210030730 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2006/159 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
48913970P	TORAO SUKU GASPAR	NOTIFICA-EH2101-2007/2895
Documento: 0331210038196 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2007/58 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
50791284Q	VAZQUEZ GONZALEZ PILAR	NOTIFICA-EH2101-2007/2857
Documento: 0322210034413 Descripción: REQUERIMIENTO GENRAL		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2007/114 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
52250577M	GOMEZ MACIAS, FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2101-2007/4046
Documento: 0331210041154 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2007/133 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B21110606	GEJUFRA SL	NOTIFICA-EH2101-2007/2930
Documento: D11321001565 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION		
5 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2007/198		
08648018H	LOPEZ SALGUERO JOSE	NOTIFICA-EH2101-2007/2929
Documento: D11321001546 Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION		
3 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH2101-2007/87		

Huelva, 8 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan Félix Masa Parralejo.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación

se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
02491052Z	MORA REGIL LEOPOLDO	NOTIFICA-EH2313-2008/4
Documento: 0102230326204 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of Liquid. de VILLACARRILLO		

Jaén, 26 de febrero de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B23421241	VERCONPE SL	NOTIFICA-EH2313-2008/5
Documento: 0102230308486 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/2389 Org. Resp.:Of. Liquid. de VILLACARRILLO		

26473025W	GARCIA FERNANDEZ ANGEL	NOTIFICA-EH2313-2008/6
Documento: 0102230334050 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/2498 Org. Resp.:Of. Liquid. de VILLACARRILLO		

Jaén, 7 de marzo de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con do-

micilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
75100307V	RAMIREZ SANCHEZ JUAN PEDRO	NOTIFICA-EH2313-2008/7

Documento: 0102230310114 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/1463 Org. Resp.: Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Documento: 0102230310105 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/1463 Org. Resp.: Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
17746198L	CANELO GONZALEZ VANESSA	NOTIFICA-EH2313-2008/8

Documento: 0102230274666 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/430 Org. Resp.: Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Villacarrillo.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a

los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Villacarrillo, con domicilio en Villacarrillo, C/ Méndez Núñez, local 2 A, 77, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
26461274G	CERON ARCIJA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH2313-2008/9

Documento: P101230254027 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2008/500049 Org. Resp.: Of. Liquid. de VILLACARRILLO

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
25123210B	FERNANDEZ FERNANDEZ MANUELA	NOTIFICA-EH2313-2008/1

Documento: 0102230308132 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION

R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2313-2007/2396 Org. Resp.: Of. Liquid. de VILLACARRILLO

Jaén, 18 de marzo de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X3828398W	FRANCO PITA DIEGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2007/5134

Documento: P101230232871 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/20988 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Documento: P101230232835 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/20989 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25957412A	LOPEZ GAMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2007/4481
-----------	--------------------	---------------------------

Documento: P101230220822 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2007/11690 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

25977555K	GUTIERREZ YERA ANA	NOTIFICA-EH2301-2008/300
-----------	--------------------	--------------------------

Documento: P101230240142 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/10229 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
26021964V	GARCIA OZAES GERMAN	NOTIFICA-EH2301-2007/4977
Documento: P101230229913 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/489 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
26031001S	GARCIA GUERRERO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2007/4684
Documento: P101230224706 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/5470 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
26039150E	MARTINEZ SERRANO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2007/4828
Documento: P101230225801 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/8488 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
25869775L	GAMIZ CASTRO ROGELIO	NOTIFICA-EH2301-2007/5083
Documento: 0102230286555 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/20791 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
26020544T	PEREZ MARTINEZ DAVID	NOTIFICA-EH2301-2007/5077
Documento: 0102230262635 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2005/12077 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
52550505J	VILLAR LOPEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2301-2007/5013
Documento: 0102230323220 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/7380 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
28017848H	CHICA COBO PEDRO DE LA	NOTIFICA-EH2301-2007/3846
Documento: 0331230152014 Descripción: COMUNICACIONES GENERALES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2007/9200 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
X3828398W	FRANCO PITA DIEGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2301-2007/5134
Documento: 1341230230742 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/20989 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: 1341230230830 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/20988 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
25957412A	LOPEZ GAMEZ ISABEL	NOTIFICA-EH2301-2007/4481
Documento: 1341230218054 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2007/11690 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
25977555K	GUTIERREZ YERA ANA	NOTIFICA-EH2301-2008/300
Documento: 1341230238162 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/10229 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
26021964V	GARCIA OZAES GERMAN	NOTIFICA-EH2301-2007/4977
Documento: 1341230227811 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/489 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
26031001S	GARCIA GUERRERO ANTONIO JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2007/4684
Documento: 1341230222062 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/5470 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
26039150E	MARTINEZ SERRANO JOSE	NOTIFICA-EH2301-2007/4828
Documento: 1341230223313 Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2301-2006/8488 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

Jaén, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X5931544M	FAULKNER SUZANNE	NOTIFICA-EH2911-2008/103
Documento: 0122290029872 Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/207 Org. Resp.:Of. Liquid. de MARBELLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
24700453V	VERA MERCHAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2008/99
Documento: 0112290070061 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2005/433 Org. Resp.:Of. Liquid. de MARBELLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
24838490P	SALCEDO LOECHE MARIA JUANA	NOTIFICA-EH2911-2008/102
Documento: 0112290055464 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.:Of. Liquid. de MARBELLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
24838877G	ARIAS GARCIA TOMAS	NOTIFICA-EH2911-2008/98
Documento: 0112290096860 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/214 Org. Resp.:Of. Liquid. de MARBELLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
25287994T	RAMA MATEO DOLORES	NOTIFICA-EH2911-2008/101
Documento: 0112290068583 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2005/106 Org. Resp.:Of. Liquid. de MARBELLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
74785243F	CARRIZO HERNANDEZ LUIS ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2008/100
Documento: 0102290743224 Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/316 Org. Resp.:Of. Liquid. de MARBELLA		

Málaga, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los intere-

sados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
75858613J	JARAMILLO BLANCO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2911-2008/104
Documento: 0112290096876 Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/214 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		

Málaga, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Marbella, con domicilio en Marbella, Av. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
X7441906A	SZPICZAK NATACHA	NOTIFICA-EH2911-2008/114
Documento: P161290016354 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2006/117 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
X7453626Q	SZPICZAK KATIA	NOTIFICA-EH2911-2008/113
Documento: P161290016345 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2006/117 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
24882892C	VERA GIL JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2008/112
Documento: P121290018354 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/355 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
25591792Z	MARTINEZ PALMERO ALFONSO	NOTIFICA-EH2911-2008/107
Documento: P111290044176 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/295 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
27341261B	BENITEZ CALDERON MATILDE	NOTIFICA-EH2911-2008/108
Documento: P111290050257 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/318 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		

NIF	Nombre	R.U.E.
31430984N	PEREZ DE COS JULIA	NOTIFICA-EH2911-2008/115
Documento: P111290038095 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/53 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
31621904D	SANCHEZ PEREZ MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2911-2008/109
Documento: P111290038104 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/53 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
31990098L	COZAR MORALES BENITO	NOTIFICA-EH2911-2008/106
Documento: P121290020314 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/459 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
44779776H	BARRAGAN TORRES FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2911-2008/111
Documento: P161290018716 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
51309749S	RODRIGUEZ MARTINEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2911-2008/117
Documento: P111290032784 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2006/420 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
74923852H	MARTINEZ PALMERO SERGIO	NOTIFICA-EH2911-2008/105
Documento: P111290044212 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/295 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
75865882Z	BAREA PINO JOSE	NOTIFICA-EH2911-2008/116
Documento: P101290435093 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2911-2007/441 Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
79260045K	BARRAGAN TORRES JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2911-2008/110
Documento: P161290018707 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		
79260088H	BARRAGAN TORRES MARIA MAR	NOTIFICA-EH2911-2008/118
Documento: P161290018725 Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION		
R.U.E. Origen: Org. Resp.: Of. Liquid. de MARBELLA		

Málaga, 14 de febrero de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albergo, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B92520428	ESGUIAMARKETING SLL	NOTIFICA-EH2912-2008/673	X3849695R	GILDER JUDITH	NOTIFICA-EH2912-2008/686
Documento: 0102290599951	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290635341	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/239	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500201	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
B92658962	AVANCE PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH2912-2008/682	X3979338Q	HOLT GEORGE WILLIAM	NOTIFICA-EH2912-2008/667
Documento: 0102290715953	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290631696	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7511	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6159	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
N4422452E	GOLDVIEW CORPORATION	NOTIFICA-EH2912-2008/678	X4064995K	DURAN JAMES DE LEON	NOTIFICA-EH2912-2008/704
Documento: 0102290678646	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290696476	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/4447	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502087	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X0348899N	SAXBY ANNA INGRIDKATARINA	NOTIFICA-EH2912-2008/661	X4369338M	PLATTS REBECCA JILL	NOTIFICA-EH2912-2008/687
Documento: 0102290739360	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290785413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/6467	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505105	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X0650978D	TURPIN, PHILLIP KENNETH	NOTIFICA-EH2912-2008/642	X4576415J	GAPP ROBERT NORMAN LOVAT	NOTIFICA-EH2912-2008/668
Documento: 0102290605162	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290626302	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/5563	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/13748	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X1096960K	MORALES GARCÍA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2008/656	X4641912Y	ANDERTON JEAN	NOTIFICA-EH2912-2008/670
Documento: 0102290684563	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290813313	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3498	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11708	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X1118150M	COSTANTINO BARROS GABRIELA	NOTIFICA-EH2912-2008/662	X4751506M	AVIS ROGER JAMES	NOTIFICA-EH2912-2008/666
Documento: 0102290684572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290753762	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3498	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/6330	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X1498885K	HOFHUIS GREGORY DUILIO MARCEL	NOTIFICA-EH2912-2008/658	X4751511X	AVIS SHIRLEY	NOTIFICA-EH2912-2008/674
Documento: 0102290753485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290753744	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8708	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/6330	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X2269042T	PALLMAN SVEN-OLOF	NOTIFICA-EH2912-2008/664	X5026708N	VANDENDRIESCHE EMMANUELLE MONICA	NOTIFICA-EH2912-2008/672
Documento: 0102290738464	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290711212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/5028	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502317	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X2836588K	DE CUYPERE OSCAR HENRI	NOTIFICA-EH2912-2008/640	X5026807L	OWEN HOWEL WYN ROBER	NOTIFICA-EH2912-2008/671
Documento: 0102290651424	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290687583	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14025	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/7879	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3003423Z	TRAVERS MARK JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/707	X5087092K	PAGET RAYMOND JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/669
Documento: 0102290816063	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290699703	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11973	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10714	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3165283T	DE LA BRUYERE DAVID	NOTIFICA-EH2912-2008/716	X5612323R	VERNON RAYMOND VERNON	NOTIFICA-EH2912-2008/695
Documento: 0102290847040	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290753991	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502602	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2970	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3561191D	MARTIN RICARDO GUILLERMO	NOTIFICA-EH2912-2008/718	X5882834D	TORRES PELUFFO YARLY YOHANA	NOTIFICA-EH2912-2008/688
Documento: 0102290863876	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290708333	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14776	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/500369	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	
X3849683N	GILDER, VICTOR LEONARD	NOTIFICA-EH2912-2008/685	X5977238K	BOLTZ ANDREAS	NOTIFICA-EH2912-2008/675
Documento: 0102290635350	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290707270	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500201	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503031	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X6604777M	ROMASHKIN VLADIMIR	NOTIFICA-EH2912-2008/677	X7924655M	LYONS DENIS CHARLES	NOTIFICA-EH2912-2008/692
Documento: 0102290837840	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290737621	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15198	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502187	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6922032K	RAUSCH ULRICH PETER	NOTIFICA-EH2912-2008/681	X8082457G	SADRI REZA	NOTIFICA-EH2912-2008/696
Documento: 0102290682734	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290729692	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6235	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12558	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6929990K	SUMMERS, MICHAEL RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2008/691	X8182711R	LAWRENCE JAMES SAMUEL ADOLPHUS	NOTIFICA-EH2912-2008/696
Documento: 0102290618833	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290834864	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/501933	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12406	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7063576T	KERR JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/683	X8256931T	MELVILLE PETER	NOTIFICA-EH2912-2008/697
Documento: 0102290625586	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290613585	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15160	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/500544	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7123610G	COOK JEREMY PAUL	NOTIFICA-EH2912-2008/694	X8295697B	WARREN RICHARDJOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/696
Documento: 0102290686351	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290834854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502411	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12402	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7123619J	COOK OLIVER MARK	NOTIFICA-EH2912-2008/689	X8346239E	BOURRAI RABAH	NOTIFICA-EH2912-2008/712
Documento: 0102290686342	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290709996	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502411	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10586	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7176512Y	JONES KEITH	NOTIFICA-EH2912-2008/684	X8428506H	LIMBACHIYA ASHOK	NOTIFICA-EH2912-2008/706
Documento: 0102290578775	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290720130	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15261	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11925	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7191047M	SMITH NIGEL ANDREW	NOTIFICA-EH2912-2008/693	X8607625J	IVANTSOVA LIUDMILA	NOTIFICA-EH2912-2008/708
Documento: 0102290686291	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290728950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/502410	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11055	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7478062A	FINNEGAN JOSEPHINE MARY	NOTIFICA-EH2912-2008/690	X8607641Y	IVANTSOV IVAN	NOTIFICA-EH2912-2008/709
Documento: 0102290686793	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290728986	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/5311	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11055	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7828049E	ARNELL LINDSAY ANN	NOTIFICA-EH2912-2008/711	X8623199Q	BOLTZ KARL OTTO	NOTIFICA-EH2912-2008/710
Documento: 0102290727615	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290707282	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11011	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503031	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7881491N	BROWN GEORGINA GAYE	NOTIFICA-EH2912-2008/701	X8835456Y	IVANTSOVA IRINA	NOTIFICA-EH2912-2008/713
Documento: 0102290815884	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290728932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11842	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11055	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7881520H	MEPHAM ALEXANDER SPENCER	NOTIFICA-EH2912-2008/703	01932270V	IGLESIAS MELERO MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/680
Documento: 0102290816026	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290527460	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11967	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/6323	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7881585Z	PRATT SIMON JAMES	NOTIFICA-EH2912-2008/702	24693176P	MORENO RUIZ MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/643
Documento: 0102290815855	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290751832	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11837	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2875	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X7881631Z	HARPER THOMAS STEVEN	NOTIFICA-EH2912-2008/700	24734185P	QUERO NUÑEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2008/650
Documento: 0102290815911	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290820962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11846	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/2875	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
			24734185P	QUERO NUÑEZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2912-2008/650
			Documento: 0102290820962	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10989	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
24842518B	PLAZA MARTIN JUAN	NOTIFICA-EH2912-2008/644	33509642E	ALVAREZ-SANTULLANO FERNANDEZ, M ARANTZAZU	NOTIFICA-EH2912-2008/705
Documento:	0102290695066	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290696444	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/3347	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502197	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
25105973R	TORRE FLORIDO FRANCISCO JOSE DE LA	NOTIFICA-EH2912-2008/651	33529668S	CALVE SALOBRAL MONICA	NOTIFICA-EH2912-2008/714
Documento:	0102290723713	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290838090	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/12138	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/505480	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
25335613D	MONTENEGRO MURIEL JOSE	NOTIFICA-EH2912-2008/653	34045118N	BENITEZ ROMERO INMACULADA	NOTIFICA-EH2912-2008/723
Documento:	0102290707442	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290707433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/6954	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/6954	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
25345710D	CINTAS MORENO MAXIMIANO	NOTIFICA-EH2912-2008/679	44289972E	RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2008/638
Documento:	0102290615541	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290716142	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/500491	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501262	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
25580900R	TELLEZ DUARTE ANDRES	NOTIFICA-EH2912-2008/722	44590237E	ESTRADA GODINO CARLOS JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/639
Documento:	0102290709173	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290847624	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/502566	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/14366	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
25688067B	HERRERA RODRIGUEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/652	44652590E	CEBALLOS MALDONADO JORGE GUILLERMO	NOTIFICA-EH2912-2008/676
Documento:	0102290753494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290647992	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/8708	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/8007	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27187404R	PEÑA RUIZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2008/645	44966550D	BAREA MOLINA RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2008/717
Documento:	0102290662032	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290821761	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/2839	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/11301	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27336304E	CUEVAS VAZQUEZ JUAN	NOTIFICA-EH2912-2008/655	52118480C	RUIZ PEÑALVER ELISA	NOTIFICA-EH2912-2008/663
Documento:	0102290698540	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290660611	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/10826	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501988	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27339648P	CARABANTES JIMENEZ, CARMEN PILAR	NOTIFICA-EH2912-2008/649	52249487L	BEDMAR GALVEZ RICARDO	NOTIFICA-EH2912-2008/715
Documento:	0102290738046	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290842383	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/8724	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/10946	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27342330E	GIL ROMAN JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2912-2008/654	53157186T	GOMEZ GIRON ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2008/659
Documento:	0102290752952	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290550473	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/502754	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/14849	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27346205X	SASTRE LEDESMA, LORENA LETICIA	NOTIFICA-EH2912-2008/657	74804721G	MORENO ROJAS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2912-2008/647
Documento:	0102290570340	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290715555	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501314	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/501828	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27377137F	BARRANQUERO ARROYO LAZARA PILAR	NOTIFICA-EH2912-2008/646	74856033A	MANCEBO HERMANA GLORIA	NOTIFICA-EH2912-2008/719
Documento:	0102290619484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290550464	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/14030	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/14849	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
27382583W	MORENO MORENO ANA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/648	78681671M	GAVILAN TRIGO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/721
Documento:	0102290751873	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290570566	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/2875	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/501314	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
30498694G	PAMOS GARCIA MANUELA	NOTIFICA-EH2912-2008/637	78971461H	DOUMANI SRITI AZIZ	NOTIFICA-EH2912-2008/641
Documento:	0102290637014	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102290832221	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2006/4072	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS	R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2005/11409	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS
			Documento:	0102290832246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
			R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2912-2007/2589	Org. Resp.:Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.
79015794F	CUESTA RAMIREZ MONICA	NOTIFICA-EH2912-2008/665
Documento: 0102290832203	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4794	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79016313C	SOTELO TORRES ENRIQUE	NOTIFICA-EH2912-2008/660
Documento: 0102290651541	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15244	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290651602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/15245	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
79028012N	KRUGER JUTTA HILDEGARD	NOTIFICA-EH2912-2008/720
Documento: 0102290683205	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3815	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 6 de marzo de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Torrox.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Torrox, con domicilio en Torrox, Pz. Almanzor, Ed. Centro, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
A92586239	TORRODOSMASTRES, SA	NOTIFICA-EH2914-2008/54
Documento: 0102290681553	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/500045	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290681522	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/500045	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
B14598460	NAVARRO-QUINTANA EL MORCHE SL	NOTIFICA-EH2914-2008/2
Documento: 0102290659714	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/8491	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290659705	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/8491	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
B23530611	MONTAJES Y SERVICIOS JOSE CRUZ CANTERO SL	NOTIFICA-EH2914-2008/53
Documento: 0102290656642	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/7545	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
B29710373	GUER-CAS SL	NOTIFICA-EH2914-2008/36
Documento: 0102290647854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/5684	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	

NIF	Nombre	R.U.E.
B72020498	HERTSO 2005, SL	NOTIFICA-EH2914-2008/76
Documento: 0102290765552	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2324	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
B92082536	CONSTRUCCIONES & PROMOCIONES CARABEO 2000	NOTIFICA-EH2914-2008/10
Documento: 0102290732616	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/501311	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290732601	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/501311	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
B92178607	PERESVET, SL	NOTIFICA-EH2914-2008/85
Documento: 0102290793710	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2811	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
B92698653	MACHINE MONITORING SYSTEMS SPAIN, SL	NOTIFICA-EH2914-2008/66
Documento: 0102290818190	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1072	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X0758266W	BROWN THOMAS	NOTIFICA-EH2914-2008/20
Documento: 0102290680572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/9197	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X0791635K	STEINHOFF URSULA ELISABETH PAULA	NOTIFICA-EH2914-2008/35
Documento: 0102290653332	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/6427	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290653323	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/6427	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X0807526L	STONE JILLIAN ANN	NOTIFICA-EH2914-2008/62
Documento: 0102290767772	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/90	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X0823973K	MANGEL HEINZ	NOTIFICA-EH2914-2008/22
Documento: 0102290659633	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/8760	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X1173772J	SCHMIDT HANS WALTER	NOTIFICA-EH2914-2008/32
Documento: 0102290680875	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/9340	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X1525877B	FEDERL JOSEF DIETER	NOTIFICA-EH2914-2008/34
Documento: 0102290659735	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/8059	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X1531530Y	KIEFER LOUIS	NOTIFICA-EH2914-2008/33
Documento: 0102290676592	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2991	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290676235	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2763	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X1746918E	NIEMI ANNE HELENA	NOTIFICA-EH2914-2008/37
Documento: 0102290437234	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2005/6160	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X1888609X	SCHULTZ EDUARD	NOTIFICA-EH2914-2008/38
Documento: 0102290674433	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2614	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X6997823G	MILENKOVIC BOJAN	NOTIFICA-EH2914-2008/67	24815213F	TOME RICO CARLOS JOSE	NOTIFICA-EH2914-2008/14
Documento: 0102290775632	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290727270	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/500633	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/7175	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7135627S	LUNTER PATRICIA	NOTIFICA-EH2914-2008/62	24834212P	ATENCIA CUESTA MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/15
Documento: 0102290798086	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290653362	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/5831	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/6427	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7297427X	LESLIE GARY STEPHEN	NOTIFICA-EH2914-2008/68	24968431E	GUTIERREZ LOPEZ AURELIO	NOTIFICA-EH2914-2008/16
Documento: 0102290630190	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290641616	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2350	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/7944	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7340935W	HOLBORN KEVIN WILLIAN	NOTIFICA-EH2914-2008/79	25098946N	ALVAREZ CECILIA ROSA	NOTIFICA-EH2914-2008/26
Documento: 0102290651926	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290656456	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/757	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/7444	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7392934K	PIGGOTT KAREN MARIE	NOTIFICA-EH2914-2008/72	25905398S	LORITE LOPEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2008/12
Documento: 0102290732550	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290655071	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/501121	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/1546	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7525326W	HAWKER MICHAEL	NOTIFICA-EH2914-2008/70	26021958B	CRUZ CHIACHIO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2914-2008/13
Documento: 0102290796842	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290762923	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1741	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/500484	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7638274C	SCHILDT WIEBKE FUCHS NAC	NOTIFICA-EH2914-2008/73	30541540R	MARTIN PEDRAJAS ANA MARIA	NOTIFICA-EH2914-2008/3
Documento: 0102290722532	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290579392	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1683	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/245	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X7682836P	PIKE MARTIN BRIAN	NOTIFICA-EH2914-2008/75	30948921Y	MONSELL PRADO MANUEL MIGUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/4
Documento: 0102290797060	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290785282	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/157	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/501362	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290796675	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION				
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/156	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX				
X7916804C	GROBE MARCEL	NOTIFICA-EH2914-2008/80	33353668B	REQUENA SANTOS JOSE LUIS	NOTIFICA-EH2914-2008/23
Documento: 0102290748104	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290722542	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/501200	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1713	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
X8342772M	ANDERSON PAULINE	NOTIFICA-EH2914-2008/78	44271639C	GARCIA CARMONA RAQUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/39
Documento: 0102290742715	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290765531	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/3914	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2120	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
00114032K	ANGLADA NAVACERRADA JULIA	NOTIFICA-EH2914-2008/48	44373854T	MORENO REVUELTA MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/84
Documento: 0102290730656	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290724036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1981	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/500155	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
03063350A	ZURITA NAVARRO MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/6	Documento: 0102290724084	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
Documento: 0102290736643	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/500156	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/5030	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX				
08055691X	MARTINEZ SUAREZ AGUSTINA	NOTIFICA-EH2914-2008/74	52573404G	VILLENA SANCHEZ FEDERICO	NOTIFICA-EH2914-2008/17
Documento: 0102290656106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290656286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/7191	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/338	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
24719383H	RUIZ MALDONADO CARMEN	NOTIFICA-EH2914-2008/25	52585508X	DIAZ NIETO ANGELES	NOTIFICA-EH2914-2008/30
Documento: 0102290594746	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290725514	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/541	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/9358	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	

NIF	Nombre	R.U.E.
52586622C	CASTAN MARTIN ANTONIO	NOTIFICA-EH2914-2008/24
Documento: 0102290656730	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/7609	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
52589964G	PRADOS LOPEZ JUAN MIGUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/11
Documento: 0102290508005	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/1846	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
53156662M	MARTIN LOPEZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2914-2008/86
Documento: 0102290750605	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/500408	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
74616944E	MUÑOZ MORENO ANGUSTIAS	NOTIFICA-EH2914-2008/5
Documento: 0102290675812	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2646	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
74788458W	JAIIME ROJAS MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2914-2008/18
Documento: 0102290728332	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1091	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290728375	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1091	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
74795689B	CORTES GONZALEZ MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/28
Documento: 0102290575891	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/9462	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
74799107W	TORRES SANTISTEBAN CARMEN	NOTIFICA-EH2914-2008/27
Documento: 0102290729141	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1783	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
74806037D	RUIZ ORTIZ ANTONIO JOSE	NOTIFICA-EH2914-2008/19
Documento: 0102290722645	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1212	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
74865912S	GALLARDO CABELLO GERARDO	NOTIFICA-EH2914-2008/88
Documento: 0102290721960	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2061	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
75140955R	TORRES GOMEZ RAQUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/87
Documento: 0102290721060	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/501333	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
77467649S	ATENCIA JURADO JOSE MANUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/29
Documento: 0102290825210	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/4630	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290825235	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/4631	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
Documento: 0102290817921	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/3322	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
77467791L	JAIIME PEÑA RAIMUNDO	NOTIFICA-EH2914-2008/21
Documento: 0102290733021	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/500868	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	

NIF	Nombre	R.U.E.
77468506K	MARTIN TORRES MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2914-2008/8
Documento: 0102290788683	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/6970	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
77468977D	GARCIA CARMONA SAMUEL	NOTIFICA-EH2914-2008/40
Documento: 0102290765513	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/2120	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
77469945B	PORTALES CABALLERO TOMAS	NOTIFICA-EH2914-2008/31
Documento: 0102290728390	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2007/1101	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	
80119852L	ARAGON ALBA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2914-2008/1
Documento: 0102290723382	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2914-2006/501251	Org. Resp.: Of. Liquid. de TORROX	

Málaga, 10 de marzo de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28000727	BANCO POPULAR ESPAÑOL SA	NOTIFICA-EH2912-2008/799
Documento: P101290467476	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13415	Org. Resp.: Of. Liquid. de MUJAS	
B29089489	CONSTRUCCIONES RESVAZA SL	NOTIFICA-EH2912-2008/730
Documento: P101290434567	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1011	Org. Resp.: Of. Liquid. de MUJAS	
B83390179	LAS CUMBRES DE CALAHONDA SL	NOTIFICA-EH2912-2008/748
Documento: P101290434192	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12009	Org. Resp.: Of. Liquid. de MUJAS	
Documento: P101290434217	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12009	Org. Resp.: Of. Liquid. de MUJAS	
B83922914	MIXTICAL STATE SL	NOTIFICA-EH2912-2008/817
Documento: P101290481223	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10835	Org. Resp.: Of. Liquid. de MUJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
B92298652	INVERSIONES PATRIMONIALES CAMOJAN SL	NOTIFICA-EH2912-2008/795	X2385647H	HUMPHREY LIZA	NOTIFICA-EH2912-2008/820
Documento: P101290458821	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290477233	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505731	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/600	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92694777	WEBSTREAM SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2912-2008/819	X2634265Y	OUDERDORP HASSEL	NOTIFICA-EH2912-2008/790
Documento: P101290471256	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290429773	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/13026	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10951	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92737329	PLACE 2 LIVE SL	NOTIFICA-EH2912-2008/762	X2753443K	EL FARI AHMED	NOTIFICA-EH2912-2008/801
Documento: P101290463617	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290407181	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504253	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: VEHICUOL-EH2912-2007/7	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92831841	COSTAMOTOR MIJAS SLL	NOTIFICA-EH2912-2008/769	X2971654P	THRONDSSEN VIDAR	NOTIFICA-EH2912-2008/729
Documento: P101290463556	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290438697	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504269	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14731	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0093199A	SANTIKA I PUTU	NOTIFICA-EH2912-2008/778	X3537577Q	DESCAMPS PATRICK ELISABETH GEORGES	NOTIFICA-EH2912-2008/830
Documento: P101290458093	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290470032	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505736	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/262	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0895076P	COATH VICTORIA T	NOTIFICA-EH2912-2008/741	X3664078V	GRIGOROV KRUM SPASOV	NOTIFICA-EH2912-2008/764
Documento: P101290448901	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290440343	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11882	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505186	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0965654E	FRANSEN GUILLAUME WILLY ANNA	NOTIFICA-EH2912-2008/774	X3736356Y	ELWELL GILLIAN HEATHER	NOTIFICA-EH2912-2008/753
Documento: P101290464387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290197093	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13055	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500066	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1147594D	NARANJO ERNEST	NOTIFICA-EH2912-2008/740	X3785381H	SMITH IAN THOMAS	NOTIFICA-EH2912-2008/750
Documento: P101290436387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290458893	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10179	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503602	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1844860F	ANGELA MARY LARVIN CASSIDY	NOTIFICA-EH2912-2008/776	X3876443T	GEORGIEV YULIYAN PETKOV	NOTIFICA-EH2912-2008/749
Documento: P101290464265	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290421802	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10188	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9048	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X1882443P	WATKINSON MICHELLE PATRICIA	NOTIFICA-EH2912-2008/802	X4251817Z	RIDHA RAOUF ABDUL	NOTIFICA-EH2912-2008/751
Documento: P101290461456	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290191895	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15350	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/3312	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2265780G	ELWELL CHARLES CEDRIC	NOTIFICA-EH2912-2008/728	X4255547H	STALLARD RACHEL EMMA	NOTIFICA-EH2912-2008/765
Documento: P101290197075	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290459076	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/500066	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13247	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2269430C	KOMI RAIMO LASSI	NOTIFICA-EH2912-2008/742	X4413413N	PATTEN DEREK ARTHUR VERNON	NOTIFICA-EH2912-2008/744
Documento: P101290461587	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290428671	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15399	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9643	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2381925E	MEGARITHY PATRICK JOHN	NOTIFICA-EH2912-2008/788	X4440612W	WATTS CHARLES	NOTIFICA-EH2912-2008/756
Documento: P101290431347	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290432293	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9520	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11240	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2381926T	MEGARITY CAROL MARJORIE	NOTIFICA-EH2912-2008/789	X4440613A	WATTS SUSAN ELLEN	NOTIFICA-EH2912-2008/757
Documento: P101290431356	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290432311	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9520	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11240	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X4776176L	ERIKSEN SVEIN	NOTIFICA-EH2912-2008/755	X6973072R	HOLM JENS VIGGO	NOTIFICA-EH2912-2008/773
Documento: P101290467704	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290428377	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15637	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502749	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4798728P	LANDER JOHN VICTOR	NOTIFICA-EH2912-2008/814	X7004577L	HEATH ROBERT MARK	NOTIFICA-EH2912-2008/760
Documento: P101290480331	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290452304	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/421	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14468	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4798730X	LANDER LORETTA	NOTIFICA-EH2912-2008/818	X7574915A	GABRIELLE MONTGOMERY	NOTIFICA-EH2912-2008/825
Documento: P101290480347	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290467835	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/421	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4365	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4836575C	WALKER BEVAN WILSON	NOTIFICA-EH2912-2008/823	X7576084E	BRENDA ANN KIRBY	NOTIFICA-EH2912-2008/826
Documento: P101290477181	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290467844	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/591	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/4365	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4887550G	BUACHIDZE GOCHA	NOTIFICA-EH2912-2008/752	X7693992D	MARTIN IAN HAMILTON	NOTIFICA-EH2912-2008/821
Documento: P101290448472	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290413357	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11784	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10698	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4904774R	URQUIZA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2008/815	X7997901L	KARANIN NIKOLAI	NOTIFICA-EH2912-2008/770
Documento: 0291290234480	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		Documento: P101290426386	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2008/13	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/502762	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4908904Z	ASHLEY CLIVE PETER RICHARD HEATH	NOTIFICA-EH2912-2008/828	X8209301A	BELL MARTYN SCOTT	NOTIFICA-EH2912-2008/766
Documento: P101290480365	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290450195	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/350	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12456	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5299587L	RIDDELL GLORIA MARGARET	NOTIFICA-EH2912-2008/779	X8245339T	TOMPKINS BRIAN	NOTIFICA-EH2912-2008/767
Documento: P101290459776	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290430184	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505719	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10554	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5325799B	DAMIAN STAPLETON	NOTIFICA-EH2912-2008/827	X8245515S	TOMPKINS NICOLA SIMONE	NOTIFICA-EH2912-2008/768
Documento: P101290467801	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290430166	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13763	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10554	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5383087Y	SHEA JOHN JAMES	NOTIFICA-EH2912-2008/759	X8349509A	JOHNSTON ALISON DIONNE	NOTIFICA-EH2912-2008/771
Documento: P101290430202	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290450222	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10568	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12471	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X5946495Y	CHEADLE JOHN PHILIP	NOTIFICA-EH2912-2008/816	X8349543Z	JOHNSTON STEPHEN DAVID	NOTIFICA-EH2912-2008/772
Documento: P101290475955	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290450231	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/506311	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12471	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6324603V	CARTER IAN VICTOR	NOTIFICA-EH2912-2008/758	X8570604E	CUNNINGHAM DAVID ANTHONY	NOTIFICA-EH2912-2008/784
Documento: P101290470373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290458823	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505845	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/504391	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6836885C	DE BARBOSA OLIVEIRA JEFERSON	NOTIFICA-EH2912-2008/763	X8574725A	JAMES PATRICK RICHARDS	NOTIFICA-EH2912-2008/777
Documento: P101290457387	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290464396	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505779	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13753	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: P101290457414	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		X8685075E	HAJNAL TIBOR	NOTIFICA-EH2912-2008/822
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505778	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: P101290476637	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
			R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/563	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X8725707J	PATEL MINESH KANUBHAI	NOTIFICA-EH2912-2008/775	25332232D	MARTIN BRAVO JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/81C
Documento: P101290438891	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290479771	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10897	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/7691	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X8725731Z	PATEL KALPESH KANUGHAI	NOTIFICA-EH2912-2008/780	25659356G	GARCIA CALZADO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/80E
Documento: P101290438864	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290466514	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10897	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2008/1	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X8842502Z	UTIN SERGEY	NOTIFICA-EH2912-2008/824	25659439H	BLANCO CRIADO CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2912-2008/73Z
Documento: P101290464843	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290478344	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/31	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14941	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X9147552S	AHMED KHURSHID	NOTIFICA-EH2912-2008/783	25695436C	OROZCO OLMO RUBEN	NOTIFICA-EH2912-2008/738
Documento: P101290465622	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290464091	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505961	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503796	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X9245144H	O CONNELL DAN	NOTIFICA-EH2912-2008/781	25702123Z	AGUILAR AGUILAR ANTONIA	NOTIFICA-EH2912-2008/81Z
Documento: P101290456364	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290479814	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15019	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/506040	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X9245370Z	O LEARY MYRA	NOTIFICA-EH2912-2008/782	2738941Z	GONZALEZ CANTOS, M MERCEDES	NOTIFICA-EH2912-2008/80S
Documento: P101290456373	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290464825	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15019	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/29	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X9333076K	GEHR REINER EDUARD HINRICH	NOTIFICA-EH2912-2008/829	27378283A	MORENO BARRANQUERO MIGUEL	NOTIFICA-EH2912-2008/733
Documento: P101290480426	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290432573	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/419	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11253	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X9368438D	EKLUND PETRI ROLF	NOTIFICA-EH2912-2008/785	27379967P	RODRIGUEZ ESPAÑA M DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2912-2008/787
Documento: P101290467677	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290430351	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/15621	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11220	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
05392664S	ALVAREZ ALONSO JUAN FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/725	27381258B	RAMOS VICENTE AURELIO	NOTIFICA-EH2912-2008/806
Documento: P101290457852	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290474957	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503708	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14652	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
10873168X	FERRERO COVIAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2008/754	Documento: P101290474993	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101290433282	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14652	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12000	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		27384649K	ALARCON ALARCON SALVADOR	NOTIFICA-EH2912-2008/808
16280876G	USATORRE AGUIRRE PABLO	NOTIFICA-EH2912-2008/803	Documento: P101290321316	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101290467564	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/6169	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/506079	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		27389901Y	MARTIN MATEOS ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2008/807
24794641C	SANCHEZ GARCIA AFRICA FRANCISCA	NOTIFICA-EH2912-2008/804	Documento: P101290476524	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101290467546	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/549	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505950	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		27394564T	MARTIN MATEO LOURDES	NOTIFICA-EH2912-2008/811
24825817P	MARTIN GUERRERO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2008/731	Documento: P101290476542	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101290448953	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/549	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12975	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		28603252S	MARTIN TORRES, ROCIO MACARENA	NOTIFICA-EH2912-2008/786
25024227C	MORENO LEANDRO ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/791	Documento: P101290432467	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
Documento: P101290449662	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11249	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/501306	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		29770792Y	GOMEZ REBOLLO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2912-2008/743
Documento: P101290449662	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: P101290430385	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/501306	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11228	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
3170441E	CHACON JAEN PEDRO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/792
Documento: P101290465376 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505838 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
36964976C	PLANES PEREZ JOAQUIN	NOTIFICA-EH2912-2008/80C
Documento: P101290467223 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/209 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
45738994K	ESTABLE DIAZ ANA	NOTIFICA-EH2912-2008/79E
Documento: P101290429554 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/9815 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
50058957D	ROMERO BUSTAMANTE JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/734
Documento: P101290462935 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505738 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
Documento: P101290462944 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505738 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
53531762K	RUBIO PUENTE M DOLORES	NOTIFICA-EH2912-2008/74E
Documento: P101290433273 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12000 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
53689546W	LEON GARCIA PALOMA	NOTIFICA-EH2912-2008/73E
Documento: P101290453162 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505635 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
53694209L	POSTIGO MUÑOZ CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2912-2008/737
Documento: P101290463635 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503550 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
53697992F	MERINO GONZALEZ FELIX FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/813
Documento: 0291290234505 Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES		
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2008/14 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
72522265E	CASCALES SALINAS FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2008/74E
Documento: P101290362607 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/8176 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
74547926G	SANCHEZ LOPEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2912-2008/727
Documento: P101290433815 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/12864 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
74658698P	GORDO MORALES ANTONIO	NOTIFICA-EH2912-2008/72E
Documento: P101290467442 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13415 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
74816594D	BAENA TORRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2008/735
Documento: P101290432363 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11248 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
75866450F	HERNANDEZ PEREZ ALMUDENA	NOTIFICA-EH2912-2008/724
Documento: P101290463626 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503550 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
78966855N	CORTES DE LA RUBIA RAQUEL LETICIA	NOTIFICA-EH2912-2008/747
Documento: P101290464073 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/503796 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

NIF	Nombre	R.U.E.
78991912E	LANCHEROS CRUZ DORIS OMAIRA	NOTIFICA-EH2912-2008/761
Documento: P101290182305 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14686 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79013194Y	MORON GOMEZ DAVID	NOTIFICA-EH2912-2008/796
Documento: P101290464222 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/10875 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79013758H	GANCEDO FERNANDEZ ABELARDO	NOTIFICA-EH2912-2008/736
Documento: P101290446205 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505420 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79020882N	NUÑEZ GALLARDO RAFAEL	NOTIFICA-EH2912-2008/794
Documento: P101290449933 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13309 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
Documento: P101290449985 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/13309 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79022698B	LOPEZ CUEVAS LORENZO	NOTIFICA-EH2912-2008/793
Documento: P101290449005 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/11165 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		
79023586W	ORTIZ GOMEZ MARIA IRENE	NOTIFICA-EH2912-2008/797
Documento: P101290465342 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/505838 Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		

Málaga, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36. Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
24899804G	ESPAÑA SANCHEZ JUANA	NOTIFICA-EH2915-2008/159
Documento: P101290490497 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/500220 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		
44594776F	ROMAN MATA ABRAHAN	NOTIFICA-EH2915-2008/164
Documento: P101290473286 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/156 Org. Resp.: Of. Liquid. de VELEZ MALAGA		

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Málaga, C/ Compositor Lhemberg Ruiz, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29594389	URBANIZACION VALLE ROSARIO SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5687
Documento:	0291290234776	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/203	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234733	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/199	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234742	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/200	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234751	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/201	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234760	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/202	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234785	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/204	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	NOTIFICA-EH2901-2008/2137
Documento:	P101290466584	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/114104	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B29858800	NOLLA DE POIQUE SL	NOTIFICA-EH2901-2008/2138
Documento:	P101290466575	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/114104	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B63576854	SOM TOTS SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5719
Documento:	0291290234803	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/27	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B80728611	NORTE SUR DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5688
Documento:	0291290234706	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/196	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234715	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/197	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	0291290234724	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/198	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.
B92037522	MALAGA INV INM GARPE SL	NOTIFICA-EH2901-2007/8309
Documento:	P101290343533	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/80321	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101290343524	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/80321	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92051499	ACAMAR GESTION, SL	NOTIFICA-EH2901-2007/12379
Documento:	P101290415003	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/87601	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92240720	PROMOTORA CALZADA DE SALINAS SL	NOTIFICA-EH2901-2007/10357
Documento:	P101290392271	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/96720	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92244318	LOLA DEL RIO SL	NOTIFICA-EH2901-2007/12280
Documento:	P101290431715	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/114484	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92326347	SENECA 15 SL	NOTIFICA-EH2901-2008/2157
Documento:	P101290466837	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/132868	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92326347	SENECA 15 SL	NOTIFICA-EH2901-2008/2158
Documento:	P101290466821	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/132868	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92329028	NIMRODTECH SL	NOTIFICA-EH2901-2008/37
Documento:	P101290417313	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/59871	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B92550433	CONSULTING LAND ARC SL	NOTIFICA-EH2901-2008/5686
Documento:	0291290234794	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2008/205	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92573658	SOLUCIONES INMOBILIARIAS CENTRALIZADAS SL	NOTIFICA-EH2901-2008/440
Documento:	P101290449811	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/26942	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
M0807725B	WATZ, BO PATRIK	NOTIFICA-EH2901-2007/11899
Documento:	P111290051711	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2007/2116	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X0934933Y	VAN MEEL JOHANNES MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/11714
Documento:	P111290049444	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/3378	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1066806C	BETTIS PETER EDWARD Y ESPOSA	NOTIFICA-EH2901-2008/128
Documento:	P101290438453	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/63555	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X2869307B	JEBSON ALAN CHARLES	NOTIFICA-EH2901-2007/3541
Documento:	0291290216813	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/362	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X3296034L	RASHAD ZAKARI ABDUL	NOTIFICA-EH2901-2007/8950	24568717W	MARTIN GARRIDO JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/2317
Documento:	0291290224486	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101290465561	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/906	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/110382	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4104453B	SMITH SHIRLEY ANN	NOTIFICA-EH2901-2007/12294	24580762H	RUIZ GONZALEZ FERNANDO	NOTIFICA-EH2901-2007/1183
Documento:	P101290409665	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290429563	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/69424	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1951	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4104504Q	SMITH STEPHEN	NOTIFICA-EH2901-2007/12295	24581481R	FRAPOLLI ALVAREZ EDUARDO	NOTIFICA-EH2901-2007/1192
Documento:	P101290409647	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111290050756	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/69424	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/1978	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4512642L	UMBA ILUNGA KABALE	NOTIFICA-EH2901-2007/11338	24592192V	SANCHEZ RODRIGUEZ LUIS	NOTIFICA-EH2901-2008/446
Documento:	0291290228932	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101290450441	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/1240	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/18951	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4667380J	GLARDINA CARMELA HELENE JEANNE	NOTIFICA-EH2901-2007/6429	24622461H	VEGA NAVARRO DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2007/9176
Documento:	R10129001421	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	Documento:	P111290045585	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
6		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3150	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH2901-2006/154				
X5520624A	VIANA MARIA MAGDALENA	NOTIFICA-EH2901-2008/1511	24686849Y	GARCIA MARTIN JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/319
Documento:	0291290231303	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	Documento:	P101290446747	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/1425	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/71697	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5533367G	GAGER ALISTAIR JOHN	NOTIFICA-EH2901-2008/21	24696490X	HURTADO GONZALEZ DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2007/9538
Documento:	P101290418467	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111290047414	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/54112	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3993	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6017572J	CHEETHAM PETER	NOTIFICA-EH2901-2007/10201	24709907H	LOPEZ DE GAMARRA PEREZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/9502
Documento:	P101290387992	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P111290046881	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/97886	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/1520	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6449673J	MARIÑO MANUEL JORGE	NOTIFICA-EH2901-2008/1789	24740354J	LOPEZ FAURA ESPERANZA	NOTIFICA-EH2901-2008/356
Documento:	P101290453284	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	Documento:	P101290441856	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/53396	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/61064	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00007714D	GARCIA DE JALON ARES EMILIA	NOTIFICA-EH2901-2007/12048	24752655D	HERRERA CUENCA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/11586
Documento:	P111290050424	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P121290018747	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/659	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2007/2155	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00436969S	REDONDO ARES, RAFAEL EMILIANO	NOTIFICA-EH2901-2007/12047	24763563S	CABELLO PEDROSA JOSEFA	NOTIFICA-EH2901-2007/11404
Documento:	P111290050433	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	R10129001663	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/659	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	2		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
23627235W	PEREZ LEON CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/1742	24794098Y	ROMERO RUIZ MARIA MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2007/11610
Documento:	P111290054545	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION	Documento:	P111290049584	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/711	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2007/1794	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24136662W	MORALES TRANSSIERRA ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/9181	24865109Q	MUÑOZ BONILLA JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/11339
Documento:	P121290017453	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	Documento:	0291290228923	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/3538	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH2901-2007/1241	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
24868866K	LOPEZ BENITEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2007/7371	24868866K	LOPEZ BENITEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2007/7371
Documento:	P121290018062	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	Documento:	P121290018062	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3517	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3517	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24883282L	CASAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2007/7025
Documento: P111290042216 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/1444 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24895636E	SANCHEZ CABELLO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/1235I
Documento: P101290412711 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/64279 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24897777R	ALARCON VELASCO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/1023I
Documento: P101290389961 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/111592 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24898985J	FRAPOLLI DAFFARI MARIA ELVIRA	NOTIFICA-EH2901-2007/1192I
Documento: P111290050774 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/1978 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24898985J	FRAPOLLI DAFFARI MARIA ELVIRA	NOTIFICA-EH2901-2007/1192I
Documento: P111290050747 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/1978 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24913461E	FERNANDEZ CAMUÑA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/1010I
Documento: P101290382733 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/63716 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24928796Q	SANCHEZ ARRABAL CRISTOBAL	NOTIFICA-EH2901-2007/11632
Documento: P111290048071 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/1956 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25042172W	CUENCA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/11006
Documento: P101290402017 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/46227 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25042172W	CUENCA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/11008
Documento: P101290402026 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/46227 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25053347E	IBORRA CASTELLANO ALICIA NATALIA	NOTIFICA-EH2901-2007/10385
Documento: P101290396837 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/79452 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25055084B	MAQUEDA BATANERO MARIA ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2007/11943
Documento: P111290051142 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/2474 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25055355Y	GOMEZ GOMEZ MIGUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/7611
Documento: P101290338554 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/116303 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25065771A	MALDONADO SILVA JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/12249
Documento: P101290430701 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/103460 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25104993X	PANTOJA GUTIERREZ LA CUEVA, SUSANA YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2007/8806
Documento: P111290043625 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2007/1399 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
25219349X	MORALES VEGAS RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/11862
Documento: P111290050056 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2007/2307 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25278562K	CORRALES VEGAS FRANCISCA	NOTIFICA-EH2901-2007/11863
Documento: P111290050065 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2007/2307 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25291924C	RUBIO RODRIGUEZ JOSE ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6280
Documento: REC129001988 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2901-2007/102 Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION		
25301487S	MORA MORIEL DIEGO ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/11748
Documento: P101290404196 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/105830 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25671910T	PARIENTE LOPEZ MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2007/7359
Documento: P121290016324 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2007/1401 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25672916V	BRAVO JIMENEZ PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6472
Documento: P101290323145 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/104201 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25675184P	MORALES BUGELLA JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6381
Documento: P101290321517 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/111259 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25679556X	GALLEGO ESPAÑA FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/10259
Documento: P101290385542 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/106958 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
25704096D	RESTANO ZENE BRE ANGELO	NOTIFICA-EH2901-2007/11876
Documento: P111290051614 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2007/2944 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
26804692D	CAMPOS DOMINGUEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/7361
Documento: P121290016464 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/1478 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
30903847N	PRIEGO GONZALEZ CONSUELO	NOTIFICA-EH2901-2007/8621
Documento: P111290044693 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/2417 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
36966756Y	ELJARRAT BENIFLAH ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2007/12435
Documento: P101290429177 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/62954 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
37640718E	GARCIA YEBENES ELVIRA	NOTIFICA-EH2901-2007/11930
Documento: P111290050302 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/2567 Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 40844650P SERRANO ESCARP MONSERRAT NOTIFICA-EH2901-2007/12251
Documento: P101290430647 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/104335 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44352232K PEREZ RAMIREZ JESUS NOTIFICA-EH2901-2008/1838
Documento: P101290452435 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/45576 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

44586881R TOLEDO SANTIAGO BEATRIZ NOTIFICA-EH2901-2007/10399
Documento: P101290397591 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/95152 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

50024230N PEDRERO SERRANO M JULIA NOTIFICA-EH2901-2007/11511
Documento: P111290049724 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/3200 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

50726080V FLORIDO GARCIA FRANCISCO NOTIFICA-EH2901-2007/12010
Documento: P111290051212 **Descripción:** PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/3664 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

52571411N ALAMINOS FERNANDEZ RAUL JOSE NOTIFICA-EH2901-2007/10258
Documento: P101290385497 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/104597 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74846795B GONZALEZ AGUAYO RAUL NOTIFICA-EH2901-2007/12173
Documento: P101290415143 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/106994 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74875371K BUDIA FERNANDEZ DAVID NOTIFICA-EH2901-2007/12398
Documento: P101290434515 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/106730 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74929190C BELTRAN BECERRA MANUEL NOTIFICA-EH2901-2008/12
Documento: P101290418686 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/42128 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74945579X HALHULE BOURAADA AZIZ NOTIFICA-EH2901-2007/7767
Documento: P101290341993 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/136623 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77587551H PARLADE GALINDEZ JOSE IVO NOTIFICA-EH2901-2008/6326
Documento: 0291290235530 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH2901-2008/249 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A08148744 BANCO URQUIJO SA NOTIFICA-EH2901-2007/10671
Documento: 0102290503911 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/20909 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B11364916 ASOC Y FUSION DE NEGOCIOS, SL NOTIFICA-EH2901-2007/10771
Documento: 0102290457353 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/103742 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 B11364916 ASOC Y FUSION DE NEGOCIOS, SL NOTIFICA-EH2901-2008/2816
Documento: 0102290724692 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/23571 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29064532 FRIO MOBEMA, SL NOTIFICA-EH2901-2007/10727
Documento: 0102290553683 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/68202 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29760451 PROMOSUR DIVISION INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH2901-2007/10772
Documento: 0102290445850 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/100058 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29760451 PROMOSUR DIVISION INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH2901-2007/10773
Documento: 0102290445864 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/100058 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B29768306 PLANJUR, SL NOTIFICA-EH2901-2007/10715
Documento: 0102290480976 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/67249 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B92711308 REHABILITADORA DE CENTRO HISTORICO DE MALAÇ NOTIFICA-EH2901-2008/3266
Documento: 0102290682363 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2006/504930 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X0063582X AISA GUERRA FERNANDO LUIS NOTIFICA-EH2901-2008/2445
Documento: 0102290534802 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/96752 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X0596235Y HARRIS MARGARET CONSTANCE NOTIFICA-EH2901-2007/8436
Documento: 0112290057594 **Descripción:** LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/2484 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1066547Z WALKER GILLIAN MARY NOTIFICA-EH2901-2007/10775
Documento: 0102290535874 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/96194 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X1066548S WALKER PETER NOTIFICA-EH2901-2007/10774
Documento: 0102290535865 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/96194 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3081493E GAME ELIZABETH ANNE NOTIFICA-EH2901-2007/10705
Documento: 0102290506484 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/73219 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3081566A GAME BRIAN ANTHONY NOTIFICA-EH2901-2007/10704
Documento: 0102290506432 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/73219 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

X3601409T FRYER GARY DAVID NOTIFICA-EH2901-2007/10647
Documento: 0162290135742 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: **Org. Resp.:** SERV.TESORERIA

X3845510W TORRES DIAZ SANTIAGO IVAN NOTIFICA-EH2901-2007/10767
Documento: 0102290436424 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2002/82529 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
X3937159L	BIRD MARGARET RUTH	NOTIFICA-EH2901-2008/2108
Documento:	0112290089934	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/4239	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X3937164R	WEST SUSAN MARY	NOTIFICA-EH2901-2008/2107
Documento:	0112290089925	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/4239	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4393730V	NEWMAN RAYMOND DESTEPHENO	NOTIFICA-EH2901-2007/6687
Documento:	0102290416556	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	VEHICULO-EH2901-2005/12810	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4719350A	FORRESTER LINDA MARY	NOTIFICA-EH2901-2008/2557
Documento:	0102290537912	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/63820	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5094289L	BERENSEN SUSAN	NOTIFICA-EH2901-2007/10707
Documento:	0102290512066	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/80264	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X5365572V	YORUK ABDULLAN ENGIN	NOTIFICA-EH2901-2007/11773
Documento:	0162290137683	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.TESORERIA
X5370699S	WILKINSON MARTIN JAMES	NOTIFICA-EH2901-2007/10680
Documento:	0102290461145	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/4198	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8143341F	ALTAYAR SAUD ABDULAZIZ J	NOTIFICA-EH2901-2008/582
Documento:	0162290140441	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.:SERV.TESORERIA
00356841L	MALDONADO GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/8753
Documento:	0112290068271	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/2550	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
12664738H	GONZALEZ POLVOROSA MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/1918
Documento:	0102290761754	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2003/54	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
19491314X	GOMERA GOMEZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2008/2722
Documento:	0102290587732	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2005/10388	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24582151G	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2007/8416
Documento:	0112290067366	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/1732	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24582151G	JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2007/8421
Documento:	0162290102740	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/1135	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24630382G	ORDOÑEZ LOZANO PEDRO JOSE	NOTIFICA-EH2901-2008/2537
Documento:	0102290571154	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/31040	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24680092B	ARIJO BAUTISTA ANA	NOTIFICA-EH2901-2007/6899
Documento:	0112290080991	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/3092	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24703907K	ARIJO BAUTISTA M ROSA	NOTIFICA-EH2901-2007/6609
Documento:	0112290080982	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/3092	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24765464F	GOMEZ MONEDERO GARRIDO ROSA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/12142
Documento:	0102290650966	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2004/61527	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24773659Z	LOPEZ VILLALTA MERCEDES	NOTIFICA-EH2901-2008/2078
Documento:	0112290085535	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/2990	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24867465A	GRACIA ESPINOSA RAFAEL	NOTIFICA-EH2901-2007/10706
Documento:	0102290514440	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH2901-2003/72957	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24885943N	GONZALEZ JIMENEZ M ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2008/2097
Documento:	0102290631630	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2005/569	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24896743W	CASTILLO ROMERO ANGEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/2132
Documento:	0102290583714	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/3137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24896743W	CASTILLO ROMERO ANGEL FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2008/2133
Documento:	0102290583724	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/3137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24897508P	LOZANO DIAZ YOLANDA	NOTIFICA-EH2901-2008/2118
Documento:	0112290091673	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24942011Y	GOMEZ VILLENA CARMEN	NOTIFICA-EH2901-2008/2116
Documento:	0112290087532	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/3581	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
24964117D	LOPEZ ABAD JUAN	NOTIFICA-EH2901-2008/1471
Documento:	0112290086696	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/3189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25017492R	MARFIL LOPEZ MARIA	NOTIFICA-EH2901-2008/2083
Documento:	0112290085553	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2004/2990	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25022727S	CLAROS CORTES ANTONIO	NOTIFICA-EH2901-2007/8750
Documento:	0102290416356	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH2901-2006/616	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
25074221N	CAMPAÑA JUAREZ ESTHER	NOTIFICA-EH2901-2007/10717	33396653D	SANTANA CAMPOS JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2007/9018
Documento: 0102290482281	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0162290101513	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/56455	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/2702	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25092310T	FERNANDEZ RIVAS ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2007/8741	33399930C	BORRERO TRIANO MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2901-2007/10058
Documento: 0112290069624	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0102290533681	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/4212	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/103258	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25670622T	LUQUE CAMPOS DANIEL	NOTIFICA-EH2901-2008/2560	40960297B	GALLEGO AGUILAR FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2007/11772
Documento: 0102290536906	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0162290137666	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/87326	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.TESORERIA	
25685420D	FERNANDEZ RELINQUE PEDRO ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2901-2007/11764	44372043Y	ROY HIDALGO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/10687
Documento: 0162290137393	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION		Documento: 0102290493755	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen:	Org. Resp.:SERV.TESORERIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/61310	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
25732122K	CORTES ARCAL CLAUDIA	NOTIFICA-EH2901-2008/2559	44596103T	TORRE MARCOS MARIA JOSE DE LA	NOTIFICA-EH2901-2007/10681
Documento: 0102290552840	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290437276	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/65213	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/66339	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
26008984D	ARMENTEROS LARA JULIAN	NOTIFICA-EH2901-2008/2756	45051040C	MORALES MEDINA MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/11967
Documento: 0102290567930	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112290081806	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2004/18462	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3091	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27336349K	ROMERO ARGAMASILLA MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/10713	53682021K	RODRIGUEZ HERRERO GONZALO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/10737
Documento: 0102290455822	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290582484	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/88786	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/115080	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33353087M	SANCHEZ GARCIA MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH2901-2007/10056	53684457L	GAMEZ PERAL MARIA LUISA	NOTIFICA-EH2901-2007/10628
Documento: 0102290457303	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102290762155	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/103649	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/69472	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33375502H	TORRES MIGUEL MARIA ESTRELLA	NOTIFICA-EH2901-2008/2110	53685008H	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/10666
Documento: 0112290096184	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0102290610873	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/96	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/28237	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33375561K	PEÑA QUINTANA JOSE ALBERTO	NOTIFICA-EH2901-2007/8443	53685008H	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2901-2007/10667
Documento: 0112290072763	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION		Documento: 0102290610935	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/1150	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2005/28189	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33385882W	CASTILLO ROMERO LAURA	NOTIFICA-EH2901-2008/2134	74834560N	GARCIA FORTES CARMEN BELEN	NOTIFICA-EH2901-2007/11952
Documento: 0102290583741	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0112290094410	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/3137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2003/3905	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
33385882W	CASTILLO ROMERO LAURA	NOTIFICA-EH2901-2008/2135	<u>COMPROBACIONES</u>		
Documento: 0102290583751	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		<u>NIF</u>	<u>Nombre</u>	<u>R.U.E.</u>
R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2004/3137	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		24614457H	NAVARRO DURAN ISABEL	NOTIFICA-EH2901-2007/12039
33393406M	GONZALEZ RUIZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH2901-2007/10900	Documento: 0372290010382	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
Documento: 0102290536194	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2006/3113	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH2901-2003/90626	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		24763698N	JIMENEZ GALVEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH2901-2007/11717
			Documento: 0372290010163	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
			R.U.E. Origen: SUCDON-EH2901-2005/4302	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E.
24853086E	VEGA CEREZO FRANCISCO	NOTIFICA-EH2901-2007/11698
Documento: 0372290010111	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2007/2165	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

25672916V	BRAVO JIMENEZ PEDRO MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6472
Documento: 0393290021731	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH2901-2005/7740	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	

25675184P	MORALES BUGELLA JESUS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2007/6381
Documento: 0393290023490	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	
R.U.E. Origen: VALORAR-EH2901-2005/8587	Org. Resp.: SERV.DE VALORACION	

25725721Z	LUNA IBARS GUILLERMO PABLO	NOTIFICA-EH2901-2007/9723
Documento: 0372290009804	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH2901-2006/4074	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
01518614Q	BERMUDEZ CAMINOS JOSE	NOTIFICA-EH2901-2007/8039
Documento: 0331290217151	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2901-2007/154	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	

23783935A	CANOVAS CRESPO LUIS	NOTIFICA-EH2901-2007/11398
Documento: 0331290224203	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/414	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

29964203X	GONZALEZ RAYA CARLOS	NOTIFICA-EH2901-2007/10500
Documento: 0331290221062	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH2901-2007/189	Org. Resp.: SERVICIO DE RECAUDACION	

A92766740	LIQKO LAUQUEN,SCR,SA	NOTIFICA-EH2901-2008/826
Documento: D11329004259 5	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/376	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

X5074859R	FALIH RACHID	NOTIFICA-EH2901-2008/832
Documento: D11329004248 2	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/368	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

44582460L	SANCHEZ GARCIA SERGIO	NOTIFICA-EH2901-2007/8134
Documento: D11329003789 6	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/167	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

74812104G	RODRIGUEZ GIL JUAN	NOTIFICA-EH2901-2007/8145
Documento: D11329003755 5	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION	
R.U.E. Origen: DEvingin-EH2901-2007/194	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Málaga, 7 de abril de 2008.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Lora del Río.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Lora del Río, con domicilio en Lora del Río, C/ Guadalora, 21, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
27809295H	LOSILLA VILLA AURORA	NOTIFICA-EH4108-2008/9
Documento: 0102410370503	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2005/2178	Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO	

28134936W	VILLALBA COLORADO FRANCISCA	NOTIFICA-EH4108-2008/8
Documento: 0102410393453	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH4108-2006/1442	Org. Resp.: Of. Liquid. de LORA DEL RIO	

Sevilla, 5 de febrero de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo) 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A41195603	INMOBILIARIA SEVILLA 92 SA	NOTIFICA-EH4101-2008/972
Documento: P101410089557	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10208	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: P101410089812	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10208	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
B41132515	TALLERES VELAZQUEZ HERMANOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2515
Documento: REC141002978 2	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2006/211	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410418783	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/344	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1349
Documento: P101410092402	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/557	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1352
Documento: P101410092427	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/224	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1380
Documento: P101410092341	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/554	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1383
Documento: P101410092515	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/226	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B41846213	M G P GESTION DE OBRAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2521
Documento: REC141003585 4	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2006/51	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410418862	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/350	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTE:	
B91009167	OBRAS Y CONTRUCCIONES DE PILAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2199
Documento: 0291410418162	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/298	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTE:	
Documento: REC141003977 4	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2005/475	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1198
Documento: P101410088507	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/158536	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91220277	CASASUR SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1190
Documento: P101410093574	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/73754	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91228296	TRABAJADORES DE LA ANTIGUA FABRICA LA TRINID	NOTIFICA-EH4101-2008/503
Documento: P161410006066	Descripción: PROP.LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/156270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91314815	2010 KARMESUR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2509
Documento: 0291410419002	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/363	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
B91371336	SUMINISTROS ADHESIVOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1325
Documento: P101410093382	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/63819	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
B91436345	RENTAS BRAY SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1394
Documento: P101410092271	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/108274	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

NIF	Nombre	R.U.E
B91436345	RENTAS BRAY SL	NOTIFICA-EH4101-2008/413
Documento: P101410085847	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/115541	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27540507P	GONZALEZ CAPOTE FERNANDO	NOTIFICA-EH4101-2008/2517
Documento: 0291410418835	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/347	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
Documento: REC141002971 2	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/678	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
27709146B	CANO RODRIGUEZ CANDELARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/2648
Documento: P101410096697	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/165731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27891554Y	DIAZ ESTRADA MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2008/2524
Documento: 0291410418905	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/354	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
27933776T	REINA VALERO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1996
Documento: 0291410415800	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: SUCCDON-EH4101-2006/3546	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
27966737W	TORO FERNANDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1392
Documento: P101410092296	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/81507	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28187466T	CRESPO LUCENA, TRANSITO	NOTIFICA-EH4101-2008/2519
Documento: REC141003364 1	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2006/109	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION	
Documento: 0291410418950	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/359	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28341869G	DIAZ CASTILLO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/502
Documento: P101410088062	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/3964	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28344037X	NAVAS REYES JULIO	NOTIFICA-EH4101-2008/2527
Documento: 0291410418932	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/357	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	
28404005V	MOLINA LAMOTHE JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/501
Documento: P101410088123	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/70237	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28423183J	RODRIGUEZ LEON LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/1343
Documento: P101410092725	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/177183	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28566527K	ROMERO OLIVERA LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2008/1334
Documento: P101410093321	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/134386	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	
28570782K	RODRIGUEZ LORENZO JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/2063
Documento: 0291410418250	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/306	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES	

NIF	Nombre	R.U.E
28599422A	BONILLA LOZANO, DAVID	NOTIFICA-EH4101-2008/491
Documento:	P101410086486	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/2333	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28652829G	FERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2008/2221
Documento:	P101410095394	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/50899	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410095437	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/50899	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28698284B	PALAZON SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1385
Documento:	P101410092524	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/226	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28744500C	CASTILLA AGUILOCHO MARIA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2008/1386
Documento:	P101410092262	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/21222	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28757761X	TORRES GONZALEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12823
Documento:	P101410082602	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/35731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28854563M	CASTILLO BRAVO LEOVIGILDO	NOTIFICA-EH4101-2008/2334
Documento:	P111410028595	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2866	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28898425Y	SILLERO FERNANDEZ, ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2007/7675
Documento:	P111410021087	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/2798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28915335B	MAQUEDA LOPEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/2472
Documento:	P111410025497	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29796296A	GALLEGO VILLANUEVA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/11184
Documento:	P111410025113	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2711	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34520975E	VAZQUEZ VAZQUEZ VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2008/2518
Documento:	0291410418844	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/348	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141003208	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2007/170	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
36130042D	MUÑOZ OTERO M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/13534
Documento:	P111410025244	Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1523	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45653599W	LUQUE NAVARRO RODRIGO	NOTIFICA-EH4101-2008/2273
Documento:	0291410418503	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/328	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141003984	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2007/122	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION

_IQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
A41016262	CONSTRUCCIONES AZAGRA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/864
Documento:	0102410533006	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/115603	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410533402	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/115603	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41135666	IGNACIO SAENZ GARCIA JUNCO SA	NOTIFICA-EH4101-2008/993
Documento:	0102410537382	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/35505	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410537340	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/35505	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41968389	OVILMORA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/725
Documento:	0102410476441	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/68247	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A61441176	RENTA CORPORACION REAL ESTATE, RA. SA	NOTIFICA-EH4101-2008/1691
Documento:	0102410404552	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/90988	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A79425468	PRIMA VIA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/1158
Documento:	0102410419800	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/6183	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A91075572	AUTOMOVILES CARRETERA AMARILLA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/953
Documento:	0102410381724	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2003/1512	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41504697	TRACIA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/693
Documento:	0102410423401	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/85800	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410423342	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/85800	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410423326	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/85800	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1014
Documento:	0102410540041	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/558	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1526
Documento:	0102410501220	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/39335	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/525
Documento:	0102410500932	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/6980	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41745407	ARENA UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES Y SERVIC	NOTIFICA-EH4101-2008/1278
Documento:	0102410537472	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/113416	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410537411	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/113416	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41799453	INVERSORES SOBRE PLANOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/785
Documento:	0102410494872	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/113670	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B41979105	CASA ALTA REHABILITACIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/517
Documento:	0102410504872	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/122965	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410504895	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/122965	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410504880	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/122965	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B83957449	ALUZ INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/860
Documento:	0102410532836	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/66164	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91010405	PROYECTOS DE CONSTRUCCION PROLAGON SL	NOTIFICA-EH4101-2008/955
Documento:	0102410347100	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/111713	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410347080	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/111713	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91118935	A. & P. LAVANDERIA SL	NOTIFICA-EH4101-2007/11944
Documento:	0102410392034	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/632	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91141754	GRUPO MANJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1735
Documento:	0102410416424	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	CAUCION-EH4101-2004/4099	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91166181	NOVA TELEMARKETING SL	NOTIFICA-EH4101-2008/443
Documento:	0102410526584	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/161020	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91179945	ISADOAN SL	NOTIFICA-EH4101-2008/910
Documento:	0102410535176	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/86989	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410535161	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/86989	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91263699	EXPORED CONSTRUCCIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/982
Documento:	0102410536061	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/81878	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91266429	MARGEN DEL TAMARGUILLO SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1732
Documento:	0102410413165	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/53372	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91304667	TODITARPE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/702
Documento:	0102410529994	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/96177	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91314815	2010 KARMESUR SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2509
Documento:	0162410140872	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:		Org. Resp.: SERV.TESORERIA
B91342717	IDEAS Y ESPACIOS DE LA ALAMEDA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1261
Documento:	0102410538763	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/57246	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91342717	IDEAS Y ESPACIOS DE LA ALAMEDA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1262
Documento:	0102410538781	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/57246	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
X2746775T	GARCIA SANTANA MARILIN	NOTIFICA-EH4101-2008/956
Documento:	0102410358894	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/9102	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6845289Y	EZZAHIRI EL HOUCINE	NOTIFICA-EH4101-2008/2632
Documento:	0162410151712	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/144435	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
01337056C	GOMEZ CABEZUELA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1679
Documento:	0102410542290	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/102059	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
03637615L	RAMAJO SOTOMAYOR LUIS	NOTIFICA-EH4101-2007/13186
Documento:	0102410518106	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/168923	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
16156584G	FERNANDEZ MORENO CARIDAD JULIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1932
Documento:	0112410145851	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/3983	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22784337P	LOPEZ GARCIA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/699
Documento:	0102410461364	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/179037	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22920352R	PEREZ DELGADO ANGELES	NOTIFICA-EH4101-2008/850
Documento:	0102410532461	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/72700	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27289268K	MELGAREJO MURUBE CONSUELO	NOTIFICA-EH4101-2008/1233
Documento:	0112410160212	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/118	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27794925T	PEREZ DOMINGUEZ ALFONSO	NOTIFICA-EH4101-2008/253
Documento:	0102410524056	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/63877	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27835170H	VELAZQUEZ RUIZ JUAN JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/1130
Documento:	0112410159546	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/5458	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27868185M	CRUZ SANTOS VICENTE	NOTIFICA-EH4101-2008/2617
Documento:	0102410551040	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/179728	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27874321T	DIAZ COLCHERO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/1642
Documento:	0102410544912	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/14256	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27880220B	CABELLO ORDOÑEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2008/1250
Documento:	0102410539202	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/19690	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27886363J	MARTIN PEREZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/2612
Documento:	0102410500602	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/139629	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	0102410500576	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/139629	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E	NIF	Nombre	R.U.E
27895139A	ALONSO BUENAPÓSADA NICOLAS MAXIMILIANO	NOTIFICA-EH4101-2008/1035	28764780Z	PEREZ REYES FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/2140
Documento:	0112410160386	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410546060	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/5899	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/23818	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27895139A	ALONSO BUENAPÓSADA NICOLAS MAXIMILIANO	NOTIFICA-EH4101-2008/1040	28765150Q	VAZQUEZ VICENTE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1410
Documento:	0112410160312	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410542875	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/5479	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/22361	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27903588B	MORENO ARIAS REINA MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2008/1913	28786761F	CARRERA GIRALDEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/1000
Documento:	0112410149501	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410537875	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1996/4327	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/105482	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27933776T	REINA VALERO MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1996	28810776X	ALMAGRO MORALES ROSARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1542
Documento:	0162410149000	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0102410540865	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2006/3546	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/31977	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27990871D	GUTIERREZ BERRO ESTANISLAO	NOTIFICA-EH4101-2008/835	28822944B	MORENTE SOUSA LAURA SILVIA	NOTIFICA-EH4101-2008/441
Documento:	0102410533201	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410526561	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/68500	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/104193	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28218159B	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1824	28869325R	NOSTI GARCIA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/1264
Documento:	0162410149471	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0102410538994	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2001/103430	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/51742	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28397050P	VICARIO MORATO, TRINIDAD	NOTIFICA-EH4101-2008/1923	28895501A	BEJARANO PASTOR JOAQUIN	NOTIFICA-EH4101-2007/13211
Documento:	0112410142081	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0162410146130	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1133	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/83767	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28442606R	ORTIZ PALOMO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/1846	28910706M	HERNANDEZ PACHECO LORENZO	NOTIFICA-EH4101-2008/791
Documento:	0162410149616	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	Documento:	0102410531693	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2003/36128	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/23760	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28458890R	SANCHEZ GATA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/2083	28911630D	DIAZ SOTILLO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/804
Documento:	0102410545906	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410532286	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/20887	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/89740	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28479694J	VALLEJO DE CASTRO DIANA	NOTIFICA-EH4101-2008/578	28916534Z	SANCHEZ LIÑAN DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2008/1412
Documento:	0102410527455	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410542915	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/107518	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/21866	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28533353J	MONTES CASTRO MARIO	NOTIFICA-EH4101-2008/271	28928617E	ROMERO NEIRA YOLANDA	NOTIFICA-EH4101-2008/2476
Documento:	0102410524941	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0122410015706	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/160804	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2001/389	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28547934N	BRAVO AMUJEDO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/603	28932897R	RIVERA FULGADO VERONICA	NOTIFICA-EH4101-2008/2094
Documento:	0102410528902	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410546400	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/23617	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/10099	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28616582M	MARTINEZ BELLOSO, JORGE	NOTIFICA-EH4101-2008/86	30185070P	OJEDA MALDONADO ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2008/1471
Documento:	0102410520995	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410541040	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/85900	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/18266	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28639850C	HERNANDEZ VEGA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2008/238	30227213S	HERRERO LIMA JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2007/13153
Documento:	0102410523695	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	Documento:	0102410518334	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/19889	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/37253	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28699159N	MARIN FERNANDEZ ENRIQUE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/2347	45657676P	DIAZ GONZALEZ, MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/1724
Documento:	0112410161680	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	Documento:	0102410543214	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2656	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/125834	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
45661320H	ROMERO ROMERO MARCUS	NOTIFICA-EH4101-2008/1262
Documento:	0102410542776	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/23293	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47501437C	GONZALVES OSUNA REGINA	NOTIFICA-EH4101-2008/1269
Documento:	0102410538952	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/51877	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
49025501N	MARTIN GOVANTES MONICA	NOTIFICA-EH4101-2008/1420
Documento:	0102410542301	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/28156	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
50807478H	LORENZO GILSANZ ALVARO	NOTIFICA-EH4101-2008/1515
Documento:	0102410540530	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/141312	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52265864C	MOLERO MOREIRA JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/2156
Documento:	0102410547450	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/137930	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52269854P	ROMERO GONZALEZ ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2008/270
Documento:	0102410524866	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/126610	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52664126Z	SANCHEZ SANTIAGO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/1665
Documento:	0102410541792	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/67756	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52694401K	ROMERO MARQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/994
Documento:	0102410537431	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/155478	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52694854Z	GARCIA ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/261
Documento:	0102410524233	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/68919	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52696591A	FERREIRA NAVARRO SILVIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1680
Documento:	0102410542495	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/63874	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53276398A	PEREZ CAPARROS JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/1623
Documento:	0102410543825	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/138145	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75308634X	MUÑOZ GARCIA ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1676
Documento:	0102410542146	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/136317	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75320211H	CARDENAL CORDERO MARCELINA	NOTIFICA-EH4101-2008/522
Documento:	0102410530734	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/134376	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75547943G	GARCIA GONZALEZ SEBASTIAN	NOTIFICA-EH4101-2008/853
Documento:	0102410532600	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/141728	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E
B91166181	NOVA TELEMARKETING SL	NOTIFICA-EH4101-2008/443
Documento:	0393410104175	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2006/4040	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION

NIF	Nombre	R.U.E
27880220B	CABELLO ORDOÑEZ MARGARITA	NOTIFICA-EH4101-2008/125C
Documento:	0393410078476	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2005/5034	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
28757761X	TORRES GONZALEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/1282
Documento:	0393410085004	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2006/41	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
28822944B	MORENTE SOUSA LAURA SILVIA	NOTIFICA-EH4101-2008/441
Documento:	0393410092083	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2006/2650	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
28898425Y	SILLERO FERNANDEZ, ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2007/7671
Documento:	0393410055972	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2005/2932	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
Documento:	0393410055963	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2005/2932	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
36130042D	MUÑOZ OTERO M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/1351
Documento:	0393410029485	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1523	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
47501437C	GONZALVES OSUNA REGINA	NOTIFICA-EH4101-2008/1269
Documento:	0393410084216	Descripción: MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen:	VALORAR-EH4101-2005/3511	Org. Resp.:SERV.DE VALORACION
PETICION DATOS		
NIF	Nombre	R.U.E
27314813J	LORENZO ROMERO MARIA DEL MAR	NOTIFICA-EH4101-2008/875
Documento:	0331410410335	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2007/505217	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28771938L	CARMONA GENIZ MANUEL JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/2313
Documento:	0331410421492	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/500	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28811842H	CADENA FERNANDEZ JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2008/876
Documento:	0331410411640	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2006/502206	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45004090J	BECCERRA PULIDO ANA	NOTIFICA-EH4101-2007/1355
Documento:	0331410406731	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2005/7303	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48815491S	DE AGUSTO VELAZQUEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2008/881
Documento:	0331410412855	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2007/508630	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS		
NIF	Nombre	R.U.E
A41195603	INMOBILIARIA SEVILLA 92 SA	NOTIFICA-EH4101-2008/972
Documento:	1341410115586	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/10208	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	1341410115570	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/10208	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1349
Documento:	1341410118501	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/557	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1352
Documento:	1341410118535	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/224	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1380
Documento:	1341410118456	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/554	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41542952	PROPIETARIOS URBANIZACION CUATROVITAS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1383
Documento:	1341410118675	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/228	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91058040	ACTIVIDADES TECNICAS MAJARAVIQUE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1198
Documento:	1341410114222	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/158536	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91220277	CASASUR SIGLO XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1190
Documento:	1341410119910	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/73754	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91228296	TRABAJADORES DE LA ANTIGUA FABRICA LA TRINID	NOTIFICA-EH4101-2008/503
Documento:	1341410113732	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/156270	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91371336	SUMINISTROS ADHESIVOS SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1325
Documento:	1341410119752	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/63819	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91436345	RENTAS BRAY SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1394
Documento:	1341410118386	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/108274	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91436345	RENTAS BRAY SL	NOTIFICA-EH4101-2008/413
Documento:	1341410111142	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/115541	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27709146B	CANO RODRIGUEZ CANDELARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/2648
Documento:	1341410122482	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/165731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27986737W	TORO FERNANDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1392
Documento:	1341410118404	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/81507	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28341869G	DIAZ CASTILLO DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2008/502
Documento:	1341410113811	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/3964	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28404005V	MOLINA LAMOTHE JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/501
Documento:	1341410113836	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/70237	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28423183J	RODRIGUEZ LEON LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/1343
Documento:	1341410118991	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/177183	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28566527K	ROMERO OLIVERA LEONARDO	NOTIFICA-EH4101-2008/1334
Documento:	1341410119691	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/134386	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E
28599422A	BONILLA LOZANO, DAVID	NOTIFICA-EH4101-2008/491
Documento:	1341410111921	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/2333	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28652829G	FERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2008/2221
Documento:	1341410121466	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/50899	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	1341410121432	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/50899	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28698284B	PALAZON SANCHEZ ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1385
Documento:	1341410118684	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/226	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28744500C	CASTILLA AGUILOCHO MARIA BELEN	NOTIFICA-EH4101-2008/1386
Documento:	1341410118370	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/21222	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28757761X	TORRES GONZALEZ JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2007/12823
Documento:	1341410107003	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/35731	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28854563M	CASTILLO BRAVO LEOVIGILDO	NOTIFICA-EH4101-2008/2334
Documento:	1341410123794	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2866	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28898425Y	SILLERO FERNANDEZ, ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2007/7675
Documento:	1341410075853	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2002/2798	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28915335B	MAQUEDA LOPEZ ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/2472
Documento:	1341410103844	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2633	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29796296A	GALLEGO VILLANUEVA ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2007/11184
Documento:	1341410102803	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/2711	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
36130042D	MUÑOZ OTERO M LUISA	NOTIFICA-EH4101-2007/13534
Documento:	1341410103223	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2004/1523	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27952371B	BERMUDO FERNANDEZ JUAN	NOTIFICA-EH4101-2008/1880
Documento:	D11341006002 7	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH4101-2007/349	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparez-

can ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo) 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28439057	HACIENDA LA CARTUJA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/2270
Documento:	P101410094344	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/49640	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410094335	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/49640	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A38056768	BOLSA COMERCIAL INMOBILIARIA TENERIFE SA	NOTIFICA-EH4101-2008/2229
Documento:	REC141003799	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2004/1035	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
Documento:	0291410418320	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/313	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
A41216961	FICOAN SA	NOTIFICA-EH4101-2008/3042
Documento:	0291410420506	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/490	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141004191	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2007/189	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
B41504697	TRACIA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2251
Documento:	P101410093793	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/46626	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410093802	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/46626	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41937962	V M T CASAGRANDE SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2950
Documento:	REC141004104	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2006/126	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
Documento:	0291410419720	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/420	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B41968264	VILAMAR GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2268
Documento:	P101410094676	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/103905	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410094633	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/103905	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91132407	RTVOS OPEN SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1591
Documento:	0291410416902	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/198	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B91176628	INVERSIONES PIÑAL ALVAREZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1372
Documento:	P101410092007	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2005/121331	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
B91328005	INANTIS VIVENDA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2249
Documento:	P101410093872	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/39657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	P101410093863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH4101-2004/39657	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G41402819	MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA	NOTIFICA-EH4101-2008/2263
Documento:	0291410418460	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/325	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
25497190B	NUÑEZ CARO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2008/2765
Documento:	0291410418126	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-2003/5483	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27293135R	BLAZQUEZ PACHECO DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2008/2700
Documento:	R10141003041	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/424	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27302304Q	PEREZ DE GUZMAN OSBORNE JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2008/3038
Documento:	0291410420454	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/485	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
Documento:	REC141004128	Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
R.U.E. Origen:	RECRECAU-EH4101-2006/455	Org. Resp.:SERVICIO DE RECAUDACION
27538936R	OTERO LEON MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2008/2865
Documento:	R10141003067	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2007/328	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27945783R	CUADRA SIERRA MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2008/2129
Documento:	0291410418573	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/329	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28348146W	OLIVA ROMERO ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2008/2260
Documento:	0291410418451	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/324	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28491351D	HERNANDEZ CANDAU MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/2849
Documento:	R10141003124	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/148	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	R10141003143	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/151	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	R10141003126	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/149	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento:	R10141003127	Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
R.U.E. Origen:	RECGEST-EH4101-2006/150	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28503592Z	SELF A DE LA GANDARA, JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/2753
Documento:	0291410419605	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	OTRNOTIF-EH4101-2008/409	Org. Resp.:RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28522279W	RAMOS MURTOS ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2008/2763
Documento:	0291410417480	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH4101-1999/6317	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 28579318R ANDRADE INFANTE ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2008/3008
Documento: 0291410420716 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/510 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28700476H CARRASCOSA SALMORAL ANDRES FRANCISCO NOTIFICA-EH4101-2008/2254
Documento: P101410088482 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/30336 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28872558Z DE LOMA-OSSORIO Y QUIROS, ROBERTO ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2008/2962
Documento: REC141003954 **Descripción:** REC.REPOS. SERV. RECAUDACION
 6 **Org. Resp.:** SERVICIO DE RECAUDACION
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH4101-2004/871
Documento: 0291410419833 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTIF-EH4101-2008/431 **Org. Resp.:** RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

28933484J FERNANDEZ DEL VALLE FRANCISCO JAVIER NOTIFICA-EH4101-2008/2747
Documento: R10141003170 **Descripción:** REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA
 2 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
R.U.E. Origen: RECGEST-EH4101-2007/198

52268375R MULET GARCIA DANIEL NOTIFICA-EH4101-2008/2342
Documento: P121410002852 **Descripción:** PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/2592 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 A41135443 TEBYAR SA NOTIFICA-EH4101-2008/2210
Documento: 0102410547874 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/16435 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A83341388 PROVENSOVI SA NOTIFICA-EH4101-2008/1407
Documento: 0102410408421 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: CAUCION-EH4101-2005/3813 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41619339 HOME GESTION SL NOTIFICA-EH4101-2008/2166
Documento: 0102410424814 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/102114 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: 0102410424791 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/102114 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41903857 J&M GABINETE DE ASESORIA Y CONSULTA SL NOTIFICA-EH4101-2008/1587
Documento: 0102410397673 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/45049 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B41976333 GRUPO DE LA CAÑINA & RODRIGUEZ SL NOTIFICA-EH4101-2008/2613
Documento: 0102410497646 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/35306 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: 0102410497621 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/35306 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B79835567 LA SENARA SL NOTIFICA-EH4101-2008/2145
Documento: 0102410434432 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/140159 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
Documento: 0102410434480 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2003/140159 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B91384727 GRUPO INMOBILIARIO NERVION SIGLO XXI SL NOTIFICA-EH4101-2008/2799
Documento: 0102410554623 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/173459 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF **Nombre** **R.U.E.**
 X5079235F PAULINO DE RIVERO ANA MARIA NOTIFICA-EH4101-2008/2784
Documento: 0102410553242 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/35090 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

15406072M GARCIA MARTIN MIRIAM NOTIFICA-EH4101-2008/2594
Documento: 0102410550820 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/26877 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

21492338B CID PEREZ EMILIO NOTIFICA-EH4101-2008/2153
Documento: 0102410547173 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/160373 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24801326N CUADRA CORBACHO JOSE MARIA DE LA NOTIFICA-EH4101-2008/2825
Documento: 0102410556154 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/144819 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27296708D PELAEZ LETRAN, ANTONIO NOTIFICA-EH4101-2008/1579
Documento: 0102410540455 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/175957 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

27306089Y VEGA FERNANDEZ FRANCISCO JOSE NOTIFICA-EH4101-2008/2602
Documento: 0102410551441 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10487 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

2776552G RUIZ MARTIN, JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2008/2624
Documento: 0102410551333 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/178128 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28115153E CASTELLANO MUDARRA JOSE NOTIFICA-EH4101-2008/2619
Documento: 0102410551094 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/179702 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28484124G SEGURA GUTIERREZ JOSEFA NOTIFICA-EH4101-2008/2823
Documento: 0102410555311 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/96478 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28521008L CARRASCO ESCACENA HILARIO NOTIFICA-EH4101-2008/1931
Documento: 0162410129830 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/2847 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28542223M VARGAS NUÑEZ MANUEL NOTIFICA-EH4101-2008/1180
Documento: 0102410425965 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2001/1024 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28612023T RAMIREZ BAUTISTA, JUAN NOTIFICA-EH4101-2008/841
Documento: 0102410532996 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/108290 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28618002E DIAZ ALMAGRO SILVIA NOTIFICA-EH4101-2008/1577
Documento: 0102410540442 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/61446 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28620099A BOMBA LUNA SANDRA NOTIFICA-EH4101-2008/2937
Documento: 0162410150674 **Descripción:** LIQ. GENERAL GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-1999/16457 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

28678507Z ORELLANA BUENDIA JUAN NOTIFICA-EH4101-2008/2843
Documento: 0102410555025 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/30585 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
-----	--------	--------

28729449B	MUÑOZ CARRASCO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH4101-2008/2816
Documento: 0102410555406	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/95911	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28740783Y	SANCHEZ GONZALEZ RAUL	NOTIFICA-EH4101-2008/986
Documento: 0162410148215	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/131645	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28761474C	LORA SIERRA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1442
Documento: 0102410541253	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/169269	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28800548V	GONZALEZ FERNANDEZ FRCO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2008/1645
Documento: 0102410541342	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/66111	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28853729E	CARRASCO ESCACENA JOSE	NOTIFICA-EH4101-2008/1928
Documento: 0162410129855	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2003/2847	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28905947F	CASTRO DE ARCOS ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2008/2407
Documento: 0102410552310	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/28625	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28931093Z	MORENO LOPEZ M ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2008/1419
Documento: 0102410542555	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/132992	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28935805B	HERNANDEZ CORNEJO ALMA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1650
Documento: 0102410541360	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/66111	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

45807383P	PRIETO MUÑOZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2008/2603
Documento: 0102410551672	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/10298	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

53273471C	APARICIO CAVIEDES ESTEFANIA	NOTIFICA-EH4101-2008/1584
Documento: 0102410532290	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/71169	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

75409890C	ACOSTA GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/2774
Documento: 0102410546342	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/1712	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

COMPROBACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
28304580K	JIMENEZ JIMENEZ DIEGO	NOTIFICA-EH4101-2008/3072

Documento: 0372410003174	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2006/3178	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28699008E	COLETE GONZALEZ FLAVIO	NOTIFICA-EH4101-2007/13113
Documento: 0372410002684	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/4891	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28703087F	ROSNA ARREBOLA RAMON	NOTIFICA-EH4101-2007/13119
Documento: 0372410002745	Descripción: NOTIF. VALORES AL DONANTE	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/6879	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

PETICION DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.
28732854N	FERNANDEZ SANCHEZ MANUELA	NOTIFICA-EH4101-2008/2881

Documento: 0331410434013	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/2250	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28768089B	ROMERO LUNA EVA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2008/2297
Documento: 0331410421623	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH4101-2007/708	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

50398177W	LAINEZ FERNANDEZ HEREDIA SANTIAGO	NOTIFICA-EH4101-2007/13566
Documento: 0331410404762	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/5050	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

52268590D	BERNAL VERA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2008/2654
Documento: 0331410422603	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2005/4400	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.
A28439057	HACIENDA LA CARTUJA SA	NOTIFICA-EH4101-2008/2270

Documento: 1341410120696	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/49640	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410120680	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/49640	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B41504697	TRACIA INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2251
Documento: 1341410120242	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/46626	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410120233	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/46626	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B41968264	VILAMAR GESTION SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2268
Documento: 1341410120881	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/103905	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410120872	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/103905	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B91176628	INVERSIONES PIÑAL ALVAREZ SL	NOTIFICA-EH4101-2008/1372
Documento: 1341410118194	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/121331	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

B91328005	INANTIS VIVENDA SL	NOTIFICA-EH4101-2008/2249
Documento: 1341410120416	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/39657	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Documento: 1341410120400	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2004/39657	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

28700476H	CARRASCOSA SALMORAL ANDRES FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2008/2254
Documento: 1341410114170	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH4101-2005/30336	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

52268375R	MULET GARCIA DANIEL	NOTIFICA-EH4101-2008/2342
Documento: 1341410122631	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES	
R.U.E. Origen: SUCDON-EH4101-2004/2592	Org. Resp.: SERV.DE GESTION TRIBUTARIA	

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se acuerda la publicación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el primer trimestre de 2008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, se hacen públicas las siguientes subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa:

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional al Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los gastos de una exposición científica, desarrollada por la Estación Biológica de Doñana, conmemorativa del décimo aniversario del vertido del Guadimar, por importe de 175.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.01.00. .446.06 .54A .3.

Beneficiario, objeto, cantidad subvencionada: Subvención excepcional a la Universidad de Málaga para los gastos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura en la confección de tres ATLAS de Arquitectura del Turismo, por importe de 249.200,00 euros.

Aplicación presupuestaria:

0.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .9.
0.1.12.00.01.00. .741.08 .54A .3.
3.1.12.00.01.00. .441.06 .54A .8. 2009

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, José Domínguez Abascal.

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del empleo asociado.

Expte.: RS.10.CA/07.
Beneficiario: Kafala, S. Coop. And.
Municipio: Chiclana de la Frontera.
Importe: 9.000,00 euros.

Cádiz, 31 de marzo de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del empleo asociado.

Expediente: RS.15.CA/07.
Beneficiario: Ferroinfor, S.L.L.
Municipio: Algeciras.
Importe: 3.000,00 euros.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento efectuado al interesado del expediente de reclamación REC 144/2007 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el requerimiento de información, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Purchena, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento administrativo Común.

Expediente: Red. 144/2007.
Interesado: Ramón Donato López Acosta.
Acto que se notifica: Requerimiento de información con el fin de proceder a la verificación del contador de agua.
Plazo: veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.^a planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 21 de enero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.^a Rueda Cruz.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores núm. 211/2007 y núm. 001/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el Acuerdo de Inicio de los expedientes sanciona-

dores núm. 211/2007 y núm. 001/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: Sanc. 211/2007.

Interesado: Carlos Arjona Ruiz.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo para alegaciones: quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expediente: Sanc. 001/2008.

Interesado: Manuel Torres Ceballos.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Plazo para alegaciones: quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 25 de marzo de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de Caducidad del expediente sancionador 163/2007 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 163/2007, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 163/07.

Interesado: Ladrillos y Arcillas de los Vélez, S.L.L.

Acto que se notifica: Resolución del procedimiento sancionador.

Plazo para presentar Recurso: un mes a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 28 de marzo de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Rico 33, S. Coop. And.

Dirección: C/ Maestra Aurora Romero, 2, 8.º D, 21006, Huelva.

Expediente: R. 32/05 (SC.122.HU/01).

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 24 de marzo de 2008.

Entidad: Calderería y Abastecimiento Bonares, S.L.L.

Dirección: C/ Santa María Salomé, 20, 21830, Bonares (Huelva).

Expediente: R. 09/07 (RS.51.HU/04).

Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 25 de marzo de 2008.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa, que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando trámite de audiencia de los procedimientos administrativos de reintegro recaído en los expedientes que se relacionan, por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Eurográficas del Sur, S.L.L.
Expediente: R. 32/07 (RS.34.HU/02).
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Interesado: Pandelet, Diseño y Comunicación, S. Coop. And.
Expediente: R. 18/07 (SC. 104.HU/03).
Acto notificado: Trámite de Audiencia procedimiento reintegro.
Plazo: 15 días.

Huelva, 4 de abril de 2008.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

ANUNCIO de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Cooperativa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Trámite de Audiencia que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros 21, Edif. Luxfor de Málaga).

Marca: 01227.
Denominación: Electra - Quatro, S. Coop. And.
Domicilio: C/ Blas de Otero, 4, 29010, Málaga.
Expediente: INSP.031/07/DESC.005.
Acto: Trámite de Audiencia.
Fecha del acto: 7 de febrero de 2008.

Marca: 01228.
Denominación: ALT Comunicaciones, S. Coop. And.
Domicilio: C/ Miguel Moya 16, 29016, Málaga.
Expediente: INSP.026/07/DESC.004.
Acto: Trámite de Audiencia.
Fecha del acto: 7 de febrero de 2008.

Lo que se hace público en Málaga, 17 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez,

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Mosfet Audio, Sociedad Cooperativa Andaluza, el Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el Reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que contra la Resolución notificada podrá interponerse:

a) Potestativamente, Recurso de Reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo no se podrá interponer recurso contencioso administrativo de conformidad con el art. 107 y siguientes de la Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía de Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Expediente: RS.0036.MA/06.
Entidad: Mosfet Audio, S. Coop. And.
Dirección: C/ La Era, 7.
Localidad: 29130, Alhaurín de la Torre (Málaga).
Acto: Acuerdo de Reintegro.
Fecha del acuerdo: 29 de enero de 2008.

Lo que se hace público en Málaga, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica al Consejo Rector (o un número de socios no inferior a tres) de varias Sociedades Cooperativas el Trámite de Audiencia dictado, al no haberlo podido practicar en el último domicilio conocido.

El art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la Cooperativa reseñada a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado el Trámite de Audiencia que se indica.

Desde la fecha de publicación del presente, se concede a los interesados un plazo de 10 días hábiles para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, transcurrido el cual, se dictará en su caso la Resolución que proceda según los documentos que obran en el expediente y que se relacionan en el referido Trámite de Audiencia. Las referidas alegaciones irán dirigidas al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Málaga (C/ Bodegueros 21, Edif. Luxfor de Málaga).

Marca: 01203.
Denominación: La Lágrima, S. Coop. And.
Domicilio: C/ Cameroi s/n, 29470, Cuevas del Becerro, Málaga.
Expediente: INSP.014/07/DESC.001.
Acto: Trámite de Audiencia.
Fecha del acto: 6 de marzo de 2008.

Marca: 01212.
Denominación: Dental Team, S. Coop. And.
Domicilio: C/ Federico Martín Bahamontes, Complejo Vega Sol, Local 2, Torreblanca 2, 29640, Fuengirola, Málaga.
Expediente: INSP.020/07/DESC.002.
Acto: Trámite de Audiencia.
Fecha del acto: 6 de marzo de 2008.

Lo que se hace público en Málaga, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de concesión de subvenciones que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan, los actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5, Edificio Rubén Darío II, 41010, Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Nazarena Express, S. Coop. And.
Expediente: S.C. 0207. SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de Reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: PK 2 Productos Audiovisuales, S.L.L.
Expediente: S.C.0185.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Noelchirst, S.L.L.
Expediente: S.C.0205.SE/01.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Noelchirst, S.L.L.
Expediente: S.C.0205.SE/01
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Terraclara, S. Coop. And.
Expediente: S.C.0054.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Rabbit Peluquerías, S.L.L.
Expediente: S.C.0084SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Relena Bruda, S.L.L.
Expediente: S.C.0265.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Comercial de Automatismo, S. Coop. And.
Expediente: S.C.0335 SE/03.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Dimensiones, S. Coop. And.
Expediente.: S.C.0378/SE/03.
Acto notificado: Acuerdo de reintegro.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tablecas, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0014SE/99.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Tablecas, S. Coop. And.
Expediente.: R.S.0014.SE/99.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Arte 2000, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0037.SE/00.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Arte 2000, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0037.SE/00.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Dido&Mag, S.L.L.
Expediente: R.S.0031.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Noelchirst, S.L.L.
Expediente: R.S.0054.SE/01.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Aplicaciones Técnicas 2001 RC4, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0046.SE/02.
Acto notificado: Resolución de caducidad.
Plazo: Dos meses para la interposición del recurso contencioso-administrativo, desde el día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de la interposición potestativamente del recurso de reposición en el plazo de un mes.

Interesado: Aplicaciones Técnicas 2001 RC4, S. Coop. And.
Expediente: : R.S.0046.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Soluciones Universales a la Distribución, Importación y Logística, S.L.L.
Expediente: R.S.0061.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: La Pequeña Cabaña, S.L.L.
Expediente: R.S.0104.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Charfal Accesories. S.L.L.
Expediente: R.S.0105.SE/02.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/ o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Comunicaciones Nietos de José Carmona, S.L.L.
Expediente: R.S.0098.SE/03.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Domoarg, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0065.SE/04
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Peraltín, S.L.L.
Expediente: R.S.0140.SE/04
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Azulejos y Pavimentos Utreland, S.L.L.
Expediente: R.S.0159.SE/04
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Logística de la Prensa, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0183.SE/04.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Carpintería Metálica Nieves FDM, S. Coop. And.
Expediente: R.S.0191.SE/04.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.
Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Al Vuelo Viajes, S.L.L.
Expediente: R.S.0030.SE/05.
Acto notificado: Aviso de justificación.
Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: León y Rapela, S.L.L.
Expediente: R.S.0037.SE/05.
Acto notificado: Aviso de justificación.
Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Interesado: El Economato Verde, S.L.L.
Expediente: R.S.0065.SE/05.
Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga.

Interesado: Cervecería Al Taco, S.L.L.
Expediente: R.S.0084.SE/05.
Acto notificado: Aviso de justificación.
Plazo: Quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, para que justifiquen cumplidamente el mencionado expediente, antes de iniciar, en su caso, expediente de reintegro.

Sevilla, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Francisco Álvaro Julio.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo: «Eje viario intermedio del Plan de Ordenación del Territorio del po-niente Almeriense». Clave: 02-AL-0571-0.0-0.0-El.

Aprobado provisionalmente con fecha 11 de marzo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Estudio Informativo que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el art. 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio de Carretera de la Delegación Provincial de Almería, sito en C/ Hermanos Machado s/n, en Almería, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 11 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción - Camas (Sevilla)». Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP.

Aprobado provisionalmente con fecha 27 de marzo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el art.

18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental y el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en Plaza de España, Sector III, Puerta de Navarra, en Sevilla, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2008, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del anteproyecto: «Autovía El Carpio-Torredonjimeno. Tramo I. Variante de El Carpio». Clave: 1-CO-1514-0.0-0.0-PC.

Aprobado provisionalmente con fecha 26 de marzo de 2008, por el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras, el Anteproyecto que se menciona y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el art. 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, así como el art. 18 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y el art. 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un periodo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Anteproyecto expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspondiente, sito en C/ Santo Tomás de Aquino 1, en Córdoba, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 28 de marzo de 2008.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra clave 02-HU-1704, «Mejora de la Seguridad Vial en la intersección de las carreteras A-499 y A-490 en Villanueva de los Castillejos y mejora del drenaje bajo el vial de acceso a Puebla de Guzmán», para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 7 de marzo de 2008 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-

1704. «Mejora de la seguridad vial en la intersección de las carreteras A-499 y A-490 en Villanueva de los Castillejos y mejora del drenaje bajo el vial de acceso a Puebla de Guzmán», cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de marzo de 2008.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio, la Declaración de Urgente Ocupación está implícita en la Aprobación del Proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento para la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan el día 5 y 6 de mayo de 2008 en los Ayuntamientos de Villanueva de los Castillejos y Puebla de Guzmán, respectivamente, en horas de 10,00 a 14,00, al objeto de proceder al Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

Según lo dispuesto en el art. 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de los bienes y derechos afectados de mutuo acuerdo.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el art. 17-1.º del reglamento, al objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación.

Huelva, 1 de abril de 2008.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

Término Municipal: Villanueva de los Castillejos.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 5 de mayo de 2008.

Hora: 10,0 0 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	11 m ²	Labor seco
2	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	44 m ²	Improductivo
3	50	9005	Ayuntamiento	29 m ²	Improductivo
4	50	5	Don Rafael Barbosa Pérez	464 m ²	Improductivo
5	50	4	Don Baltasar Gómez Torres	644 m ²	Labor seco
6	50	87	Doña Dominga Limón Gómez	67 m ²	Labor seco
7	50	9	Don Francisco Barbosa Pérez	25 m ²	Labor seco
8	3	106	Don Romualdo Gómez Domínguez	183 m ²	Labor seco
9	3	105	Doña Francisca Rodríguez Rodríguez	1.950 m ²	Labor seco

Término Municipal: Puebla de Guzmán.

Lugar: Ayuntamiento.

Día: 6 de mayo de 2008.

Hora: 10,0 0 a 14,00.

Concepto: Levantamiento actas previas.

Finca	Polig.	Parc.	Propietarios	Superficie afectada	Cultivo
1	27	79	Don Mario Gómez Vázquez	1.544 m ²	Pastizal
2	27	79	Don Mario Gómez Vázquez	78 m ²	Pastizal
3	27	80	Doña Andrea Álvarez González	107 m ²	Olivar
4	27	80	Doña Andrea Álvarez González	100 m ²	Labor seco
5	27	77	Ayuntamiento	77 m ²	Improductivo

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, mediante Resolución complementaria.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Orden de la Consejería de Empleo, de 4 de septiembre de 2007, BOJA núm. 188, de 24 de septiembre de 2007, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, mediante Resolución complementaria, que en el anexo se relacionan, con indicación de los beneficiarios y cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación continua, suscritas al amparo de esta convocatoria se financiarán con cargo a los créditos presupuestarios: 0.1.14.31.16.00.786.00.2D y 3.1.14.31.16.00.786.00.32D.

El contenido íntegro de dicha Resolución correspondiente a entidades, junto con la relación de beneficiarios, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Empleo, sita en la Avda. de Hytasa, 14 de Sevilla, a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y por término de dos meses.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

A N E X O

Núm. Expediente: 7040-AC/07.

Razón Social: Fundación Formación y Empleo (FOREM).

Subvención concedida: 149.976,17 euros.

Acción: Calidad pedagógica y tecnológica con herramientas de realidad aumentada en entornos de verificación/inspección en el sector aeronáutico andaluz.

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en

la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas Calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

Insértese Expedientes:

GR/CI/23/2007	B18789065	Desarrollo y Proyectos Mafer, S.L.	5.288,80 euros
GR/CI/24/2007	B18832238	Consultores de Comunicación, Imagen y Protocolo, S.L.	4.808 euros
GR/CI/25/2007	24207629Z	Francisco Maya Maya	5.156 euros
GR/CI/26/2007	24207629Z	Francisco Maya Maya	4.231,04 euros
GR/CI/27/2007	B18803049	lactive Intelligent Solution S.L	5.288,80 euros
GR/CI/28/2007	B18756692	Vitagenes, S.L.	5.288,80 euros
GR/STC/33/2007	B18792069	Buy & Valdivia, S.L.	14.424 euros
GR/STC/34/2007	B18827634	Construcciones Hnos. García Machado, S.L.L.	14.424 euros
GR/STC/35/2007	F18820647	Rayen, S. Coop. And.	14.424 euros
GR/STC/36/2007	B18826388	Albacán Huetor Santillán.	9.616 euros
GR/STC/38/2007	B18825885	Alusánchez 06, S.L.	9.616 euros
GR/STC/39/2007	B18833145	Diseños Tproyectos Cocinas Porcel, S.L.	9.616 euros
GR/STC/41/2007	B18843144	Transmens Courier Rios, S.L.L.	14.424 euros
GR/STC/42/2007	B18837831	Disart Creativa, S.L.L.	9.616 euros
GR/STC/43/2007	B18840066	Electricity Instalaciones.	9.616 euros
GR/STC/44/2007	F18770263	Centro Infantil El Gaviar.	21.155,20 euros
GR/STC/45/2007	1318824169	Riverviol, S.L.L.	9.616 euros
GR/FG/06/2007	B18795682	Josefa Valentina Pedrajas Jurado.	1.170 euros

Granada, 2 de abril de 2008.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente providencia de suspensión dictada por la Directora General de Seguridad y Salud laboral el 20 de febrero de 2008.

Vista el acta de infracción núm. 1420/07 y el procedimiento sancionador núm. SL-5/08, seguido a la empresa Summertec Servicios, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente providencia de suspensión dictada por la Directora General de Seguridad y Salud laboral el 22 de febrero de 2008.

Vista el acta de infracción núm. 149226/08 y el procedimiento sancionador núm. SL-19/08, seguido a la empresa Inversiones Purchena, S.L. y considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 5 ó 6 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el artículo 20.3 del citado Reglamento.

Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 8 de febrero de 2008, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato de Periodistas de Andalucía» (SPA). Con fecha 8 de febrero de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 24 de marzo de 2008.

La modificación afecta fundamentalmente al art. 14, apartado 2 -el cambio afecta a todos los artículos en los que se hable del período del mandato de cualesquiera órganos del sindicato, que será de cuatro años- y los arts. 15, 19, 26 y 34. Acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Granada el día 19.6.2004.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de febrero de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud

de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación para la Conservación de la Perdiz Roja Autoctona» (ASPER). Con fecha 19 de febrero de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 3 de abril de 2008.

La modificación afecta a: Se sustituye el contenido de la letra j) del art. 5 por uno nuevo, pasando el anterior contenido de la letra j) a incluirse en nueva letra k), de nueva creación.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Jerez de la Frontera (Cádiz) el día 24.5.2007, figuran Gonzalo Domezq López de Carrizosa (Presidente), Manuel García Matas (Secretario de Actas).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 29 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26-2.ª planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 0953/2004.
Núm. de acta: 2156/2004.
Interesado: «Cimentaciones y Estructuras García Pinazo, S.L.» CIF: B29786720.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 9.2.2005.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0955/2004.
Núm. de acta: 2168/2004.
Interesado: «Modulares y Carpas Europa, S.L.» CIF: B92114651.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 9.2.2005.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0604/2007.
Núm. de acta: 1140/2007.
Interesado: «Cremat Trade, S.L.» CIF: B62281761.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 23.11.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0628/2007.
Núm. de acta: 0799/2007.
Interesado: «Cozambra, S.L.» CIF: B11571650.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 7.11.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0637/2007.
Núm. de acta: 0991/2007.
Interesado: «Novo Espacio, S.C.» CIF: G92608447.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 8.11.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0670/2007.
Núm. de acta: 1066/2007.
Interesado: «Comercial de Moda Jusal S.L.» CIF: B92647841.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 22.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0696/2007
Núm. de acta: 1283/2007
Interesado: «Bernal Jiménez y Guzmán, S.L.» CIF: B92808526.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 13.11.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0723/2007B
Núm. de acta: 1088/2007
Interesado: «Estructuras Ruva, S.L.» CIF: B92712397;
«Construcciones Páez 2005, S.L.» CIF: B91108654.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 28.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0721/2007.
Núm. de acta: 1167/2007.
Interesado: «Estepona Hills, S.L.» CIF: B92583350.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 18.12.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0729/2007.
Núm. de acta: 1127/2007.
Interesado: «Mustapha El Hachmi El Mansouri» CIF: 53475436F.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 18.12.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0736/2007.
Núm. de acta: 1271/2007.
Interesado: «Gotay Ciarga, S.L.» CIF: B29881836.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 24.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0746/2007 B y C.
Núm. de acta: 1269/2007.
Interesado: «Construcciones Jeconsa, S.L.» CIF: B29197019; Estructuras Leiva, S.L. CIF: B92006733.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 19.12.2007.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0830/2007.
Núm. de acta: 1442/2007.
Interesado: «Transportes Guilly, S.L.» CIF: B29446119.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0842/2007.
Núm. de acta: 1480/2007.
Interesado: «Almacon 2006, S.L.» CIF: B92717214.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 16.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0011/2008.
Núm. de acta: 1370/2007.
Interesado: «Construcciones Garrido Sorroche, S.L.» CIF: B92698778.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 15.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0013/2008.
Núm. de acta: 1384/2007.
Interesado: «Proyectados y Escayolas Hermanos Díaz, S.L.» CIF: B92727593.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 15.1.2008.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. expte.: 0403/2006 C.
Núm. de acta: 1120/2006.
Núm. Recurso: 397/2007
Interesado: «Construcciones Dorasan, S.L.» CIF: B29662749.
Acto Recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 25.10.2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. expte.: 0458/2006 C.
Núm. de acta: 0947/2006.
Núm. Recurso: 403/2007.
Interesado: «Contratas y Obras Naranjo, S.L.» CIF: B92373307.
Acto Recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 6.11.2007.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Málaga, 29 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento integro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, núm. 21, 1.ª Planta. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: 77/08. Núm. de acta: 1127/07.
Interesado: Contratas e Infraestructuras, S.A. CIF: A-80913056.
Solidaria con: Utreseven, S.L. (Notificada).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 10 de marzo de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Núm. expte.: 77/08. Núm. de acta: 1127/07.
Interesado: Don Eduardo Fuentes Guerra, DNI: 34.050.145-W.
Trab. Accidentado de la empresa Utreseven, S.L.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 10 de marzo de 2008.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada (Servicio de Empleo) Sito en: Pz. de Villamena, núm. 1.

Expediente: GR/PCA/00049/2008 (fecha solicitud: 27.2.2008).
Entidad: Ramón Galvache Muñoz.
Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Granada, 31 de marzo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2008, y se efectúa requerimiento de subsanación.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 por la que se regula el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, Modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones a la Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI), Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación turística (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 3 de abril de 2008 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4 de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 3 de abril de 2008.- El Delegado, José María Reguera Benítez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 094/07-S
Notificado: Paramarketing
Último domicilio: Apartado de Correos 2096. 29080-Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la Resolución del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 158/07-S.
Notificado: Bendahman Mohamed Andalusi.

Último Domicilio: C/ Carril de Siroco, núm. 8. 29630-Benalmádena (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del expediente sancionador en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 012/08-D.
Notificado: Don Samrani, Abdelovahed «Bazar Casablanca».
Último Domicilio: C/ Pepe Osorio, núm. 27. 29670- San Pedro Alcántara (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4 5.^a planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 188/07-S.
Notificado: Encarnación Gutiérrez Mesa. Restaurante El Pozuelo.
Último domicilio: Urbaniz. Laguna Beach, Local 3, 29770 Torrox Costa, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia de salud.

A los efectos previstos en los artículos 59.º 4 y 61.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos (Gestiói Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-045/2007.
Interesado: D.J.A.N.D. Bar Restaurante, S.L.
Último domicilio: Avda. Fuentepiña, 32, 21130 Mazagón-Palos de la Frontera -Huelva.
Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 3.005,07 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia sanitaria.

Huelva, 2 de abril de 2008.- El Delegado, José R. Pozuelo Borrego.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 122/2008, interpuesto por doña M.^a Susana Navarro Castro, contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 122/2008, interpuesto por doña M.^a Susana Navarro Castro, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 122/2008, interpuesto por doña M.^a Susana Navarro Castro contra la Resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 14 de septiembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Málaga.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remitase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga co-

pia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 122/2008, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, por doña M.^a Susana Navarro Castro contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a doña Olga Benítez Duarte.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Olga Benítez Duarte, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 14 de febrero de 2008 de las menores J.F.B.D. expediente núm. 352-2007-0003890-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de cambio de guarda a don Santiago Torres y doña Sonia Triano Jiménez.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de cambio de guarda a don Santiago Torres y doña Sonia Triano Jiménez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 3 de abril de 2008 por la que se comunica el cambio de guarda, referente al menor F. T. T. expediente núm. 352/2003/29/0474.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de asunción de medidas a doña Elisa Trescastro Ruiz.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Elisa Trescastro Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de asunción de medidas de fecha 27 de febrero de 2008 del menor D. T. T. expediente núm. 352-04-29-00706, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de Medidas a doña Dolores Tarancón Salinas y don José Trescastro Ruiz.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Tarancón Salinas y don José Trescastro Ruiz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de Medidas de fecha 27 de marzo de 2008 del menor D.T.T.

expediente núm. 352-04-29-00706, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio procedimiento de acogimiento familiar a don José Antonio Bueno Fajardo.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución de inicio de acogimiento familiar a don José Antonio Bueno Fajardo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 3 de abril de 2008 por la que se comunica el Inicio Procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente, referente al menor, expediente núm. 352-04-29000192-1

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Ángel Query Ramírez.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ángel Query Ramírez, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 -Málaga, para la notificación del contenido íntegro de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha 21 de febrero de 2008 del menor M. O. B. expediente núm. 352-05-29000474-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don Antonio Morales García y doña Sagrario Ruiz Moreno.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Morales García y doña M.ª Sagrario Ruiz Moreno, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 -Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo de Inicio del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de fecha 21 de febrero de 2008 del menor M. O. B. expediente núm. 352-05-29000474-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 -Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa de fecha 6 de marzo de 2008 de L. M. R. B. expediente núm. 352-2006-2900170-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de la Comisión Provincial de medidas de protección de acogimiento temporal en familia extensa a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de la Comisión Provincial de medidas de protección de acogimiento temporal en familia extensa de fecha 6 de marzo de 2008 de L. M. R. B. expediente núm. 352-2006-2900170-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de abril 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ACUERDO de 3 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López.

Acuerdo de fecha 3 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Cristóbal Ramos Mancebo y doña Josefa López López, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 17-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 06 de marzo de 2008 por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente a los menores L. M. R. B., expedientes núm. 352-06-29000170-1.

Málaga, 3 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2007-00001023-1, del expediente de protección núm. 352-2007-00004108-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre, doña María Nieves Romero Ponce, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm 353-2007-00001023-1, expediente núm. 352-2007-00004108-1, relativo a la menor P. R. P., por el que se

ACUERDA

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor P. R. P. nacido en Huelva el día 15 de septiembre de 2007, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo, de fecha 5 de octubre de 2007, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 26 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referido al expediente de protección núm. 352-2007-2100004108-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: doña María Nieves Romero Ponce, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2007-00004108-1, relativo a la menor, P. R. P., por el que se

ACUERDA

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar preadoptivo con respecto a la menor P. R. P.

2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al ministerio fiscal.

Huelva, 26 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 2 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica acto administrativo relativo a expediente sancionador por infracción tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que seguidamente se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, indicándose, a su vez, el plazo para presentación de alegaciones:

Núm expie: 4/2007.

Interesado: Don Manuel Nebot López.

Último domicilio: C/ Carlos Mauricio Morales, 32-2 A 21700-La Palma del Condado (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución procedimiento.

Alegaciones: Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, ante esta Delegación Provincial o Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva.

Sanción: 6.002 euros.

Extracto del contenido: Infracción administrativa tipificada en la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y Asistencia en materia de Drogas.

Huelva, 2 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCION de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes competencia de esta Delegación Provincial que no reúnen los requisitos exigidos en la normativa reguladora de las subvenciones para actividades de cooperación cultural, con arreglo a la Orden de 6 de junio de 2007 y Resolución de 3 de enero de 2008.

Dando cumplimiento al artículo 8.3 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de cooperación cultural (BOJA núm. 121, de 20 de junio) y Resolución de 3 de enero de 2008, por la que se efectúa la convocatoria de éstas para 2008 (BOJA núm. 16, de 23 de enero), esta Delegación Provincial hace pública la Resolución de 14 de marzo de 2008, por la que se requiere la subsanación de las solicitudes de su competencia, con arreglo al artículo 6.2.b) de la citada Orden, que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de esta Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así

como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura: www.juntadeandalucia.es/cultura.

El plazo para la subsanación será de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites, en el procedimiento para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el año 2008.

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, dando cumplimiento al artículo 8 de la Orden de 28 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural y se efectúa su convocatoria para el año 2007 (BOJA núm. 83, de 27 de abril de 2007), y al objeto de subsanar la documentación presentada de acuerdo con la Resolución de 2 de enero de 2008, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural, ejercicio 2008 (BOJA núm. 15, de 22 de enero de 2008), acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de 10 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: C080471SE98SE.

Sevilla, 12 de marzo de 2008.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes: HU/2007/580/G.C./INC; HU/2007/669/P.A./INC; HU/2007/743/G.C./INC; HU/2007/759/G.C./INC

Interesados: Don Diego Díaz Bernal; doña M.ª Esperanza Fernández García; doña M.ª Dolores Alza López; HU/2007/759/G.C./INC.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva de los expedientes sancionadores HU/2007/580/G.C./INC, HU/2007/669/P.A./INC, HU/2007/743/G.C./INC, HU/2007/759/G.C./INC, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP.

Núm. Expte.: DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP.

Interesado: Manuel Pallarés Gil Bermejo, Daniel Jiménez Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador DÑ/2008/19/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los art. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de marzo de 2008.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación del Acuerdo de 2 de octubre de 2007, por el que se aprueba la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código JA-11035-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Ré-

gimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Apellidos
Jacinta	Alguacil Gómez
Adolfina	Alguacil Mendoza
Herederos de Félix	Caro Flores
José	Cózar Molina
Pedro	Cozar Sánchez
Natividad	Fernández García
Herederos de Martina	Galdón Galdón
Herederos de Marcela	Galdón Robles
María Ángeles	García Tauste y herederos de Vicente García Manzaneda y Dulcenombre Tauste García
Paula	López Martínez
Elvira	Lozano Rodríguez
Eugenia	Lozano Rodríguez
Raquel	Lozano Rodríguez
Valentina	Lozano Rodríguez
Herederos de Genaro	Lucha
María	Manzaneda Rodríguez
Pilar	Manzaneda Serrano
Ignacio	Martínez Lozano y Herederos de Pedro Martínez y Emiliana Lozano
Crescencio	Martínez Parra
Félix	Martínez Tauste
Juan	Martínez Vivo
Eugenio	Montiel Gómez
Antonio	Muñoz Mena
Herederos de Ricardo	Muñoz Rodríguez
Raimunda	Parra Vivo
Asunción	Peinado Robles y Herederos de Juan Peinado Punzano
	Promotora Cicerasa
José	Ramos González
Herederos de Benedicto	Robles López
Constancia	Rodríguez Chinchilla
José Enefrito	Rodríguez Rodríguez
Licerio	Rodríguez Serrano
Encarnación	Rubio
Anselmo	Sanz Cáceres
Segundo	Sola Fernández
Herederos de Dulcenombre	Tauste García

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 2 de octubre de 2007, ha resuelto la ampliación de plazo del deslinde parcial, Expte. MO/00018/2006, de la Agrupación de Montes Públicos «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, compuesta por los montes «Calarejos», Código de la Junta de Andalucía JA-10036-JA, «Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10038-JA, «Collado de Góntar hasta los Besiges», Código de la Junta de Andalucía JA-10040-JA, «Loma del Calar del Pino», Código de la Junta de Andalucía JA-10044-JA y la parte correspondiente al término municipal de Santiago-Pontones de los montes «Arrancapechos hasta el Arroyo de las Tres Cruces», Código de la Junta de Andalucía JA-10035-JA y «Pinar del Sahucar»,

Código de la Junta de Andalucía JA-10047-JA; propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en los términos municipales de Santiago-Pontones y Segura de la Sierra, provincia de Jaén, por un periodo de un año contando a partir de la finalización del plazo legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde referenciado.

Dicho acuerdo se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, 2, 7.ª Planta. 23071, Jaén, significándole que:

«Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial de la Agrupación de Montes «Arrancapechos», Código de la Junta de Andalucía JA-11035-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, en la parte correspondiente a los montes «Loma del Calar del Pino», «Calar del Pino» y «Calarejos», exceptuando la zona del monte «Loma del Calar del Pino» correspondiente al enclavado de «Las Gorgollitas» y demás enclavados y parcelas entregadas por sentencia judicial al Este y Norte de dicho enclavado, por un periodo de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe Recurso alguno».

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786 ó 953-795179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 26 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

ANUNCIO de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, de notificación de Orden de 17 de diciembre de 2007 por la que se aprueba el deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Código JA-11034-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Término Municipal
Carmen Ahibar García	Santiago-Pontones
Manuel Aibar Palomares	Santiago-Pontones
Sebastián Caro	Santiago-Pontones
Juan Cuadros Santafosta	Santiago-Pontones
Elisa Fernández de Mesa	Santiago-Pontones
Rafael Fernández Sánchez	Santiago-Pontones
Mercedes Foronda Pérez	Santiago-Pontones
Eleuterio García Parra	Santiago-Pontones
José García Plasencia	Santiago-Pontones

Nombre	Término Municipal
Justo González Artidiello	Santiago-Pontones
Claudia José Parra	Santiago-Pontones
Antonio Lisalde Martínez	Santiago-Pontones
María del Carmen Lozano Guijarro	Santiago-Pontones
Claudia Martínez Palomares	Santiago-Pontones
Pedro Ortiz Valero	Santiago-Pontones
Genara Paco Fernández	Santiago-Pontones
María Jesús Paco Fernández	Santiago-Pontones
María Remedios Paco Paco	Santiago-Pontones
Felisa Palomares García	Santiago-Pontones
Hros. de Enrique Palomares González	Santiago-Pontones
Hros. de José Parra Adán	Santiago-Pontones
Sebastiana Parra García	Santiago-Pontones
Hros. de Macario Parra Lara	Santiago-Pontones
María Parra Sánchez	Santiago-Pontones
Vicente Pérez Lara	Santiago-Pontones
Victoria Pérez Muñoz	Santiago-Pontones
José Pérez Palomares	Villacarrillo
Herederos de Juan Ruiz Ripoll	Santiago-Pontones
Ramón Sánchez Castillo	Santiago-Pontones

La Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 17 de diciembre de 2007 ha resuelto la aprobación del deslinde, Expte. MO/00005/2005, de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Código de la Junta de Andalucía JA-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza de Jaén por la Paz núm. 2, 7.ª planta, 23071, Jaén, significándole que:

«1.º Aprobar el expediente de deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco», Código de la Junta de Andalucía JA-11034-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sita en el término municipal de Santiago-Pontones, provincia de Jaén, de acuerdo con las Actas, Planos e Informes técnicos y jurídicos que obran en el expediente, y Registro Topográfico que se incorpora en el anexo de la presente Orden.

2.º Que una vez aprobado este deslinde se proceda a su amojonamiento.

3.º Que estando inscritos los montes públicos que conforman la Agrupación con los siguientes datos registrales:

Monte	Tomo	Libro	Folio	Finca	Inscr.	
Aguas Blanquillas	354	50	199	3.187	2.ª	
La Hortizuela del Guadalquivir	378	56	249	4.343	2.ª	
Poyo Segura de Pontones	355	21	236	1.499	2.ª	
Poyo Segura de Santiago	356	51	192	3.376	2.ª	
Solana de Coto Ríos	Santiago	292	45	127	2.723	4.ª
	Pontones	294	18	13	1.039	4.ª
Torre del Vinagre	354	50	199	3.187	2.ª	

Una vez sea firme la Orden aprobatoria del deslinde y en virtud del artículo 133 del Decreto 485/1962 de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, que se proceda a la inscripción del deslinde de la Agrupación de montes públicos «De la Torre al Tranco» en el Registro de la Propiedad, con cada uno de los

piquetes del deslinde que se detallan en las correspondientes actas que obran en el expediente y además, con los siguientes datos:

- Denominación: «De la Torre al Tranco».
- Pertenencia: Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Término municipal: Santiago-Pontones.
- Límites:

Norte: términos municipales de Hornos de Segura y Villanueva del Arzobispo, monte «Las Villas Mancomunadas» y «Bujaraiza», terrenos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y particulares.

Este: términos municipales de Hornos de Segura y de Santo Tomé, montes «Vertientes del Guadalquivir» y «Bujaraiza», terrenos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y particulares.

Sur: término municipal de Santo Tomé, monte «Vertientes del Guadalquivir» y terrenos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y particulares.

Oeste: términos municipales de Santo Tomé, Villacarrillo, Iznatoraf y Villanueva del Arzobispo y montes «Las Villas Mancomunadas».

- Superficies:

SUPERFICIE AGRUPACIÓN (ha)	
Superficie Monte Público	5444,0931
Enclavado A	0,6911
Enclavado B	47,2607
Enclavado C	1,1994
Enclavado D	0,0195
Enclavado E	0,3373
Enclavado F	0,5539
Enclavado G	0,2022
Enclavado H	0,0968
Superficie Perímetro Exterior	5494,4540
Superficie aproximada Vías Pecuarias	65,1925
Superficie aproximada Carretera A-319	9,2891
Superficie aproximada Carretera y VP	70,8649
Superficie aproximada MP descontando VP y A-319	5373,2282

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 953-757786 ó 953-795179, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Jaén, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Lora del Río, de rectificación de bases.

Rectificación de las bases de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de agente de la Policía Local del ayuntamiento de Lora del Río como funcionario de carrera, aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 244 de fecha 15 de febrero de 2008, publicadas en el BOP de Sevilla núm. 61 de 14 de marzo y en el BOJA núm. 68 de fecha 7 de abril.

Resultando, que en aplicación del art. 24 del Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía local, solo cabe la convocatoria por el procedimiento de movilidad de una de las cinco plazas convocadas.

Resultando, que a la presente convocatoria le es aplicable el requisito de estatura mínima modificado por el Decreto 66/2008, de 26 de febrero, y que por lo tanto procede la rectificación de dichas bases en el apartado 3 «Requisitos de los aspirantes» y Anexo II «Cuadro de exclusiones médicas».

En virtud de lo anterior, por Decreto de la Alcaldía núm. 399 de fecha 7 de abril se procede a efectuar la oportuna rectificación que a continuación se transcribe:

«BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE CINCO PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, CUATRO DE ELLAS MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO POR TURNO LIBRE. A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, Y LA PLAZA RESTANTE MEDIANTE EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de cinco plazas vacantes de agente de la Policía Local en la plantilla del Ayuntamiento de Lora del Río como funcionarios de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas de las cinco que están vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y la plaza restante mediante el sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento de concurso de méritos, todas ellas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 5 de julio de 2006, 20 de julio de 2007 y 25 de octubre de 2007 correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2006 y del año 2007.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran en el grupo C del art. 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de las Ofertas de Empleo Público de los años 2006 y 2007.

1.3. En su caso, si la plaza vacante convocada por movilidad no se pudiera proveer por falta de solicitantes o porque fuese declarada desierta se acumulará alturno libre».

«3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía».

«ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres».

Lo que se publica para general conocimiento.

Lora del Río, 7 de abril de 2008.- El Alcalde, Francisco Javier Reinoso Santos.

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de modificación de bases.

EDICTO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2008 RELATIVO A MODIFICACIÓN BASES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), con fecha 8 de abril del 2008,

HACE SABER

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril del 2008, adoptó entre otros, el Acuerdo de aprobar la siguiente Propuesta de la Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior relativa a modificación del apartado 1.º de las Bases de convocatoria de proceso selectivo, siendo del siguiente tenor literal:

«La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en sesión celebrada el día 26 de noviembre del 2007, adoptó el acuerdo de aprobar las Bases relativas a proveer en propiedad treinta y dos plazas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo, Grupo de Clasificación C2.

Las citadas Bases han sido publicadas en el BOP número 249 de fecha 28 de diciembre y BOJA núm. 235 de fecha 29 de diciembre del 2007.

Con fecha 3 de marzo del 2008, NRE. 6.192, la sección sindical de CC.OO. ha presentado un escrito solicitando la modificación de las Bases, dejando sin efecto la convocatoria, con objeto de proceder previamente a la consolidación del empleo temporal, conforme a la disposición transitoria cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

Por cuanto antecede, y atendiendo a la solicitud de los representantes de los trabajadores, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

A C U E R D O

Primero. Modificar el apartado 1 de las Bases Generales que han de regir el proceso selectivo para la selec-

ción de funcionarios de carrera, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, en el sentido, de que el número de plazas ofertadas se contraen a la provisión de nueve plazas, reservándose una de ellas para ser cubiertas por personas con minusvalía con el grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Segundo. Publicar la citada modificación en el BOP. y BOJA para conocimiento y a los efectos indicados, quedando redactado el la Base 1. Objeto de la convocatoria de la siguiente forma:

«Es objeto de la presente convocatoria la celebración de Oposición Libre para la provisión, en propiedad de nueve plazas de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar Administrativo, de la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, dotadas con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo C, Subgrupo C2 (antiguo Grupo D) y con las retribuciones complementarias que figuran en el Pacto de las condiciones de Trabajo del personal funcionario municipal. Las funciones de los puestos de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento se contienen en el anexo núm. 1.

Del total de las plazas se reservarán dos de ellas para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con la Disposición Adicional Decimonovena de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser cubiertas, se acumularán a las restantes plazas convocadas.»

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Roquetas de Mar, 8 de abril de 2008.- El Alcalde-Presidente, Gabriel Amat Ayllón.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 14 de marzo de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Ángel Santiago Heredia, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-GR-06/29 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública GR-0937 finca 34840 sita en C/ Apolo, núm. 11, 3.º B de Motril (Granada).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Ángel Santiago Heredia, cuyo último domicilio conocido estuvo en Motril (Granada).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Ángel Santiago Heredia, DAD-GR-06/29, sobre la vivienda perteneciente al grupo GR-0937, finca 34840 sita en C/ Apolo, núm. 11, 3.º B de Motril (Granada), se ha dictado propuesta de resolución de 1.2.2008 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de la renta. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 14 de marzo de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de marzo 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Rocío Fuentes Muñoz, Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/126.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Rocío Fuentes Muñoz, cuyo último domicilio conocido estuvo en Linares (Jaén), por lo que procede su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Rocío Fuentes Muñoz, DAD-JA-06/126 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, Finca 45042, sita en C/ Lope de Rueda, 1- 30 B en Linares (Jaén) se ha dictado Resolución de 19.2.08 del Gerente de EPSA en Jaén, en la que se considera probada la causa de desahucio imputada. Apartado 2 letra f) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre, ocupar una vivienda o sus zonas comunes, locales o edificación complementaria sin título legal para ello y en su virtud, se acuerda la Resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio Sponsor, 4.º PI, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Gerente de EPSA en Jaén, Julio Millán Muñoz.

ANUNCIO de 3 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Valentín Aldehuela Fernández, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/198.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal y fallidas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Valentín Aldehuela Fernández, cuyo último domicilio conocido estuvo en La Carolina (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Valentín Aldehuela Fernández, DAD-JA-06/198, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0981, finca 16794 sita en C/ La Carlota, núm. 32 de La Carolina (Jaén), y dictado pliego de cargos de 20.11.2007 donde se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y falta de pago de las rentas, causas prevista en el art. 15, apartado 2 c) y a), de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 3 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 4 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Javier Martínez Bravo, Resolución de caducidad de expediente de desahucio administrativo DAD-SE-06/782.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Francisco Javier Martínez Bravo cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Francisco Javier Martínez Bravo, DAD-SE-06/782, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, Cta. 91, sita en C/ Taiwan, 3- blq. 5-6.º B, en Sevilla, se ha dictado Resolución de 1.2.2008 resolución por la que se declara la caducidad del mencionado expediente.

Por la presente se le notifica la Resolución de caducidad, que está a su disposición en la Oficina de Gestión y Administración del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, 58, edificio Sponsor, 4.º Pl, Sevilla 41012, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transporte, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 4 de abril de 2008.- El Jefe de Departamento de Gestión y Administración, Juan J. Escalza Ruiz.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se convoca concurso de ideas para la ordenación de la Ladera Sur en Baena (Córdoba).

1. Convoca: La Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Baena (Córdoba). Proyecto cofinanciado por la Unión Europea con Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER).

2. Organiza: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

3. Objeto: El objeto del presente concurso es la selección del equipo profesional que aporte una propuesta de ordenación que por su calidad urbana, integración en el entorno y su viabilidad técnica y económica, pueda ser tomada como base para el diseño del futuro desarrollo urbano de la Ladera Sur de Baena (Córdoba) como espacio de uso público.

4. Tipo de concurso y participantes: Concurso de ideas abierto y con jurado que se desarrolla en dos fases:

- Primera fase. Los aspirantes deberán concursar en: a) Modalidad concurso por curriculum y b) Modalidad concurso de ideas a nivel de estudio previo, con carácter anónimo, bajo lema.

- Segunda fase. Concurso de ideas de ordenación entre los finalistas (mínimo 5, máximo 8) de la primera fase.

Los concursantes habrán de ser arquitectos superiores, ingenieros de caminos, canales y puertos y/o poseedores de una titulación suficiente reconocida en España

5. Premios:

- Primer premio: 18.000 euros más IVA, más la contratación, en su caso, del planeamiento de desarrollo, proyecto y dirección de obra de la primera fase que se decida financiar mediante el Programa Regional de Espacios Públicos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

- Segundo Premio: 12.000 euros más IVA.

Cada uno de los concursantes finalistas al que le sea admitida la documentación correspondiente a la segunda fase del concurso, recibirá 7.000 euros, más IVA como abono en concepto de gastos por elaboración del trabajo.

6. Presentación de los trabajos: El idioma oficial para toda la documentación y desarrollo del Concurso será el castellano. Los curriculum/ideas de la Primera

fase se presentarán antes del día 26 de junio de 2008 a las 14.00 horas en el Registro General de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, calle Tomás de Aquino 1, planta 9, 14071 (Córdoba), Fax: +3495700 14 04

7. Información, documentación y Bases del Concurso: www.concursoparquelederasur.es/

Correo electrónico Secretaría Técnica del Concurso: secretaria@concursoparquelederasur.es

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica don Ansensio Reyes Beltrán, propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/164.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Ansensio Reyes Beltrán, DADJA-06/164, sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0977, finca 44966, sita en C/ Tirso de Molina, 2, 2º C de Linares (Jaén), se ha dictado Propuesta de Resolución de 11.2.2008 en la que se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Artículo 15 apartado 2 letra f) de la ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 7 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 8 de abril de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Francisco Moreno Moncada, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/199.

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Francisco Moreno Moncada, cuyo último domicilio conocido estuvo en Guarromán (Jaén).

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Francisco Moreno Moncada, DAD-JA-06/199 sobre la vivienda perteneciente al grupo JA-0923, finca 5072, sita en Guarromán (Jaén), y dictado pliego de cargos de 20.11.2007 donde se le imputan las causas de Resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, y falta de pago de las rentas, causas previstas en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa c) y a).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente ad-

ministrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: JA-0923.

Finca: 5072.

Municipio (Provincia): Guarromán (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Federico García, Lorca, 1, 1 A.

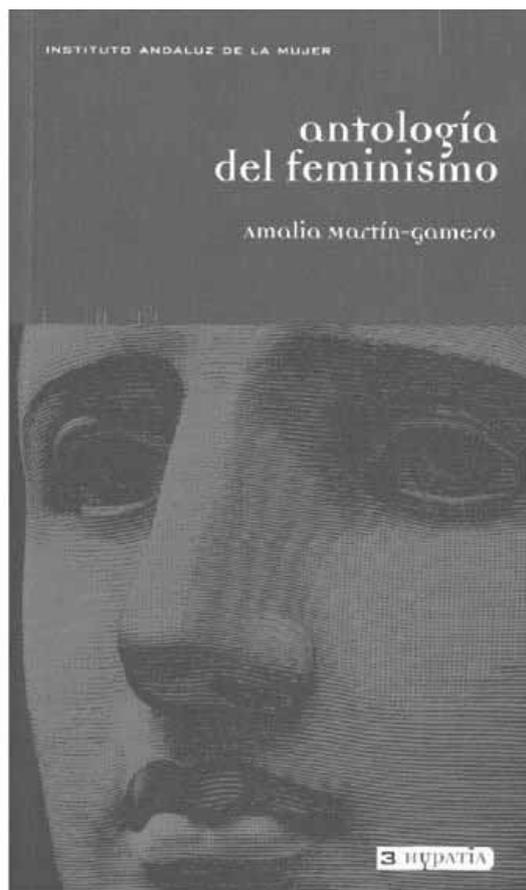
Apellidos y nombre del adjudicatario: Francisco Moreno Moncada.

Sevilla, 8 de abril de 2008.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

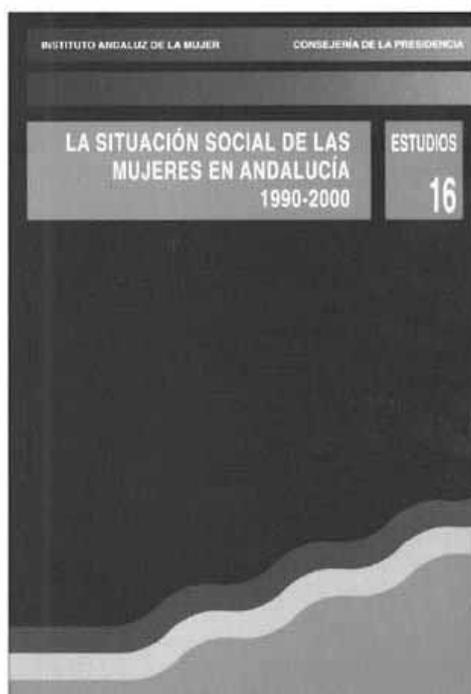
Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: **La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000**

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63